



ESTADO DE TABASCO



**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)**

Informe Anual de Evaluación (Evaluación Integral)

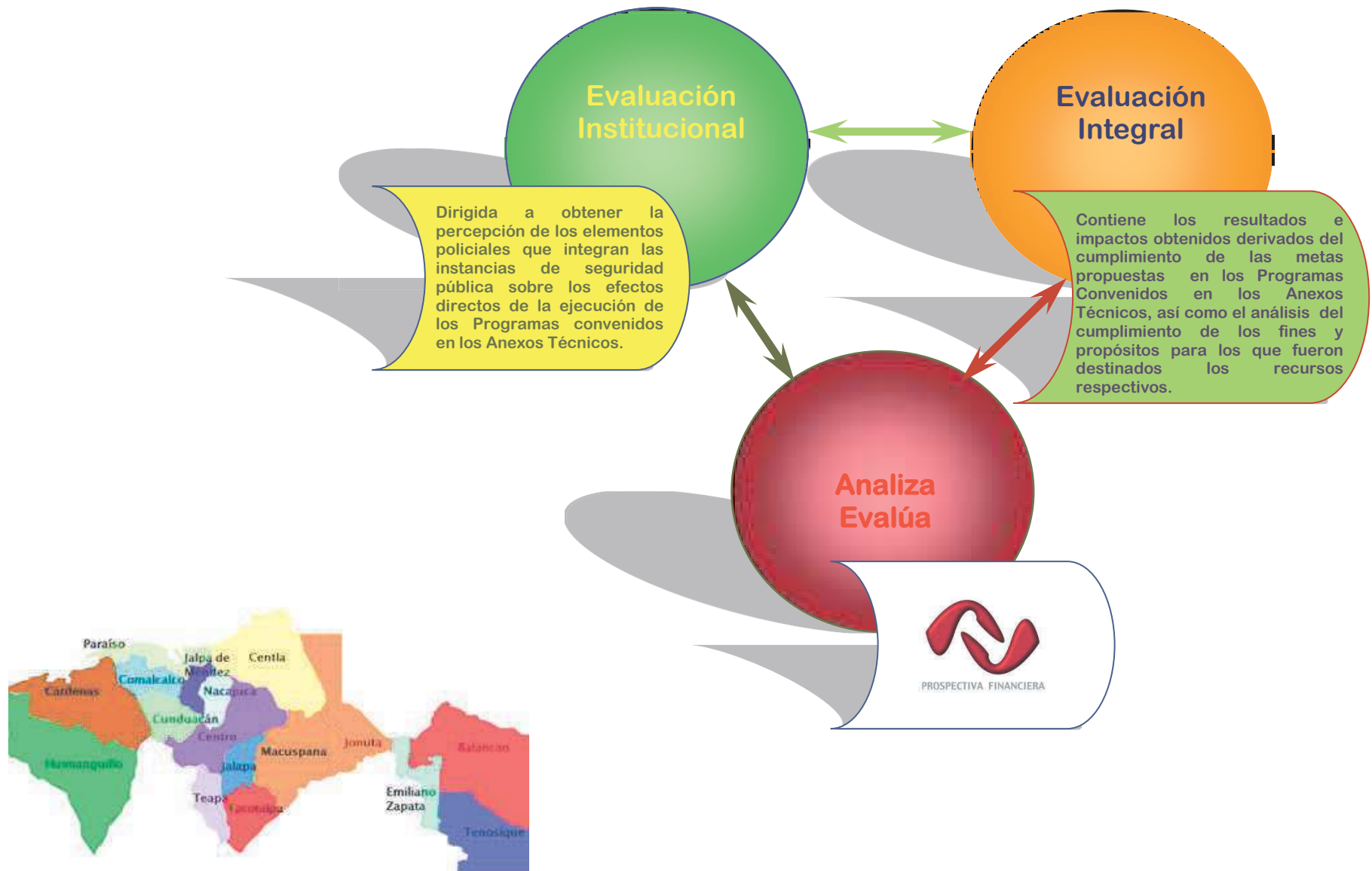
**INFORME Y ANÁLISIS DE RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2015**

**INSTITUCIÓN PÚBLICA REMITENTE:
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DOMICILIO: Calle Doña Fidencia N° 605-A, Plaza Sur
Col. Centro
C.P. 86000
Villahermosa, Tabasco**

**EVALUADOR EXTERNO:
LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL
DOMICILIO: Paseo del Cortijo N°162
Fracc. Cortijo de San Agustín
CP 45645, Tlajomulco, Jalisco
Teléfonos: 01 (33) 3188-8564; Tel-fax: 01 (33) 1380-3815; Cel. 044 33 1241-7512
Email: jgangel24@prodigy.net.mx**

FECHA DE ELABORACIÓN: VILLAHERMOSA, TABASCO. A 19 DE FEBRERO DE 2016

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA 2015



PRINCIPALES ACTORES POLÍTICOS RELACIONADOS EN TEMAS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE TABASCO

El Gobernador Constitucional es Arturo Núñez Jiménez quien obtuvo la victoria en las elecciones de 1 de julio de 2012 con 547,663 votos, es decir, 50.41% bajo la Coalición Movimiento Progresista integrada por los partidos PRD, PT y Movimiento Ciudadano, poniendo fin a 83 años de gobiernos del PRI en la entidad.

En esas mismas elecciones, se renovaron los 17 ayuntamientos y los 35 diputados locales. Los resultados reflejaron nuevamente el hartazgo social de los gobiernos priistas y refrendaron el apoyo y posición que posee el gobernador ya que el PRD obtuvo diez ayuntamientos, el PAN ninguno y el PRI siete.

Destaca que Arturo Núñez era miembro del PRI y en 1999 se inscribió como precandidato al gobierno de Tabasco, no obstante perdió la elección interna del PRI estatal frente a Manuel Andrade Díaz quien fue designado candidato al gobierno del estado ese año, lo que motivó más adelante la salida de Núñez del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En el año 2001 formó la agrupación política "José María Pino Suárez" que agrupó a militantes del PRI, quienes luchaban por la "democratización" del partido en el estado. A esta agrupación, se le irían sumando simpatizantes de otros partidos políticos ampliando su lucha a todo el estado. En 2005 Núñez renunció a su militancia en el Partido Revolucionario Institucional después de 37 años. Fue en 2006 cuando se afilió al PRD.



TABASCO



Arturo Núñez Jiménez

Gobernador

1 de enero 2013 – 31 de diciembre 2018

Capital: Villahermosa



Gobierno

Nombre	Cargo
César Raúl Ojeda Zubieta	Secretario General de Gobierno
Amet Ramos Troconis	Secretario de Planeación y Finanzas
Sergio Ricardo Martínez Luis	Secretario de Seguridad Pública
Fernando Valenzuela Pernas	Fiscal General del Estado
Mileyli María Wilson Arias	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seg. Pública

PIB Estatal	433, 782 millones de pesos (INEGI, 2012)
Lugar en competitividad	25 (IMCO, 2012)
Número de Municipios	17

	19	LXII LEGISLATURA 2015 - 2018	
	7		
	1	Total de Diputados	35
	1	Mayoría Relativa	21
	1		
	1		
	1	Representación Proporcional	14
	3		

Comisiones

Diputado Presidente	Comisión
Mario Córdova Leyva (PRD)	Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia
Ana Bertha Vidal Fócil (PRD)	Comisión de Hacienda y Presupuesto

I. RESUMEN EJECUTIVO

FASP

El monto total del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP del año 2015 firmado por el ejecutivo del estado de Tabasco y la Federación, destinó a la seguridad pública \$241'840,715.00 pesos. De estos, la federación participó con \$193'472,572.00 equivalentes al 80% del total y la contribución estatal fue de \$48'368,143.00, es decir, el 25% del recurso aportado por la federación.

El recurso se distribuyó para su aplicación en 12 de los 17 programas, absorbiendo 5 de ellos el 76.2% del total convenido, de la siguiente manera: 1) Fortalecimiento de los Programas Locales de Seguridad Pública y Procuración de justicia (35.9%); 2) Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza (11.6%); 3) Red Nacional de Telecomunicaciones (11.4%); 4) Nuevo Sistema de Justicia Penal (9.0%); y, 5) Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario (8.4%). En contraste, dos programas recibieron en conjunto solo el 2.1%: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (0.6%) y Registro Público Vehicular (1.5%).

La distribución presupuestal original, registró solamente una reprogramación a lo largo del ejercicio, que modificó metas y montos, reflejándose de manera interna en el Programa Prioritario Nuevo Sistema de Justicia Penal, afectando el rubro de capacitación con cambios sustanciales en la metas y alcance comprometidos en ese rubro con recursos FASP, ya que los proyectos de inversión referentes a capacitación autorizados originalmente no serían viables para su aplicación. A este respecto, es indispensable que se concrete otra reprogramación en dicho Programa Prioritario referente a la capacitación y equipamiento para el Tribunal Superior de Justicia debido a que dichas acciones, que se establecieron en el Anexo Técnico, no se encuadran en los conceptos que se contemplan en el Art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. Dicha reprogramación está proyectada para destinarse el recurso a obras de infraestructura para el fortalecimiento del Sistema Penal en el mismo programa prioritario, sin que se haya formalizado su autorización al 31 de diciembre de 2015 a fin de poder cumplir con la aplicación y ejercicio del FASP.

Al 31 de diciembre de 2015 derivado del cierre del ejercicio fiscal, la entidad reportó un avance en la aplicación de los recursos por \$128'281,780.26 pesos que representan el 53% del total del monto del Convenio FASP 2015, quedando un saldo por ejercer de \$113'558,934.74 pesos, es decir el 47% pendiente de aplicar.

En tres Programas Prioritarios a los cuales no se otorgó financiamiento, si se establecieron compromisos y metas a cumplir, por lo cual se realiza la evaluación correspondiente en los conceptos aplicables.

AVANCES POR PROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL

Los Programas de Prioridad Nacional con mayores avances de aplicación de los recursos destinados a cada uno de ellos en el ejercicio fiscal 2015 fueron: 1) Evaluación de los Distintos Programas o Acciones con el 86%; 2) Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) con el 85.5% de aplicación; 3) Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) el 78.2%; 4) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, 76.6%; y 5) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, 61.6%. Los cinco programas representan el 42.5% de los montos aplicados en general.

Los Programas de Prioridad Nacional con menor avance al cierre del ejercicio fiscal 2015 fueron: 1) Nuevo Sistema de Justicia Penal sin avance; 2) Registro Público Vehicular que alcanzó solamente el 4.7%; y, 3), Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana con el 12.3%. Los tres programas representan el 0.3% de los montos aplicados en general.

El cumplimiento de metas físicas establecidas a ejercer por cada Programa Prioritario, presentó el siguiente comportamiento de cumplimiento: con mayor avance los programas, 1) Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089 con el 644% de aplicación; 2) Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia con el 86.9%; y 3) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza el 79.2%. Tres programas que representaron el 71% del total de meta la física cumplida.

En contraste, con menor avance al cierre del ejercicio fiscal 2015 fueron: 1) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana que alcanzó solamente el 0.3%; 2) Nuevo Sistema de Justicia Penal; y, 3) Registro Público Vehicular sin avance.

INCIDENCIA DELICTIVA

Los registros estadísticos del año 2015 señalan una baja en las denuncias del fuero común en Tabasco equivalente a -5.4% de 2014 a 2015 y un incremento de los delitos federales del 11.5%.

De acuerdo a los Índices obtenidos de la información del SESNSP¹ para el lustro 2011-2015, en el año 2011, la entidad se ubicó en el segundo lugar nacional pasando al tercero en 2012 manteniéndose en el cuarto lugar del 2013 al 2015.

Por cuanto hace al análisis de los delitos de alto Impacto en el mismo lustro, se observa que en el 2011 Tabasco se ubicó en la posición tres y, en los años 2012, 2013 y 2014 se mantuvo en la posición segunda. Del 2014 al 2015 se registró una tendencia a la baja del 5.4%. Sin embargo, fue el primer lugar en los delitos de alto impacto el 2015 a nivel nacional.

Con base en información del SESNSP² y del INEGI³ en 2011, Tabasco ocupó la segunda entidad en robos con violencia con una tasa de 467,1 por cada 100 mil habitantes, más que el doble del promedio nacional de 215,6. En cuanto a secuestros, superó por mucho el promedio nacional de 1,2 con una tasa de 3,4. El delito de homicidio doloso registró una tasa relativamente baja de 7,2 mientras que la tasa de extorsión nuevamente superó la nacional de 4,2 con una cifra de 6,8.

Sin embargo, para 2015, Tabasco se ubicó en la primera posición nacional en robos con violencia con una tasa de 408.1 por cada 100 mil habitantes, más que del triple del promedio nacional de 122.9. En cuanto a secuestros, Tabasco superó por mucho el promedio nacional de 0,9 con una tasa de 3.4 colocándose en segundo lugar solo después de Tamaulipas. El delito de homicidio doloso registró una tasa de 10.2 mientras que la tasa de extorsión superó la media nacional de 3.9 con una cifra de 7,5 delitos por cada 100 mil habitantes.

¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

² Vid nota 4

³ Vid nota 2

ENCUESTA INSTITUCIONAL

La encuesta institucional 2015 en el estado de Tabasco, se realizó bajo los Lineamientos Generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP 2015.

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos de seguridad pública

La totalidad de elementos de seguridad de Tabasco ha sido evaluada alguna vez en Control de Confianza.

Con relación a la capacitación, la mayoría ha recibido algún curso desde su ingreso a su corporación, destacando un 89,3% en cursos de formación inicial y un 76% en actualización.

En el 2015, casi el 90% fue capacitado, los cursos que más tomaron fueron, Armamento y Tiro Policial, Acondicionamiento Físico y Derechos Humanos.

El cuanto al uso de tecnología, destaca que la mayoría conoce el funcionamiento de los principales instrumentos manifestados en el cuestionario.

La mayoría se considera diestro en el uso de los radios, pero entre el 60% y 70% se sienten confiados en el manejo de otros dispositivos tecnológicos.

Percepción respecto de las condiciones en las que desarrollan su trabajo

El sueldo que perciben los guardianes del orden en Tabasco es bajo, ya que poco más de la mitad percibe menos de \$4,800 pesos mensuales.

La proporción de personal por sexo en las diversas corporaciones de seguridad es de 1 mujer por cada 9 hombres en lo general.

La muestra representa que las corporaciones son formadas por jóvenes en su mayoría, con un 67,2% de ellos, ubicados en los rangos de 8 a 41 años.

La falta de equipamiento es un problema para las corporaciones.

II. INDICE

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2015

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	7
II.	INDICE	11
III.	INTRODUCCIÓN.....	13
IV.	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL.....	15
	Capítulo IV.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	17
	Capítulo IV.2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	25
	Capítulo IV.3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....	33
	Capítulo IV.4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).....	41
	Capítulo IV.5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's).....	46
	Capítulo IV.6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.....	49
	Capítulo IV.7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.....	52
	Capítulo IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.....	53
	Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.....	60
	Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones.....	68
	Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).....	76
	Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.....	84
	Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular.....	92
	Capítulo IV.14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).....	98
	Capítulo IV.15. Genética Forense.....	99
	Capítulo IV.16. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de Inst. Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....	102
V.	Evaluación de Indicadores.....	108
VI.	Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva.....	131
VII.	Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública.....	154
VIII.	Conclusiones.....	160
IX.	Recomendaciones.....	162
X.	Avance en la implementación de los PPNL.....	164
XI.	Bibliografía.....	227

El contenido que se desarrolla en el Informe Anual de Evaluación 2015, para la fracción IV del Artículo 15 de los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública será el siguiente:

- a) Objetivo del Programa
- b) Avance en el cumplimiento de las metas
- c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron
- d) Avance físico financiero
- e) Resultados

III. INTRODUCCIÓN

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece en sus Lineamientos Generales para la Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2015, la obligación de las entidades federativas de todo el País, de realizar un informe que permita medir las acciones tomadas contra la delincuencia y la inseguridad estatal a través de la medición de Indicadores de los Programas con Prioridad Nacional, así como de los avances en los proyectos y acciones comprometidos en los Anexos Técnicos Únicos de los Convenios de Coordinación del Ejercicio Fiscal 2015.

En particular para este ejercicio 2015 se prevé la evaluación a los recursos destinados a seguridad pública en el Estado de Tabasco, de conformidad con los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de Programas de Evaluación 2015, para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos asociados de los Programas con Prioridad Nacional, establecidos en los Convenios y sus Anexos celebrados para el ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales, del Subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial, y del Subsidio de apoyos a las entidades federativas en materia de seguridad pública.

El presente, es el documento que ampara tal disposición. La elaboración de nuestra propuesta de trabajo se fincó con esa base y como tal fue autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Es así como se desarrolla el presente estudio. Se inicia con una introducción al tema de la seguridad pública. Enseguida se enfoca el marco jurídico en el que se respalda legalmente la evaluación para, posteriormente, centrar el análisis de los elementos que componen el informe y la evaluación de la seguridad pública.

El presente estudio servirá para conocer la nueva situación y las tendencias de los delitos del fuero común, pero también permitirá analizar la oferta de las autoridades para contrarrestar la criminalidad en el Estado, pero sobre todo, para que coadyuve al replanteamiento de políticas públicas contra la inseguridad a quienes participan en el diseño, ejecución o evaluación de programas tanto preventivos como reactivos de la delincuencia, especialmente para quienes se interesan por ahondar en el conocimiento de las manifestaciones de la seguridad en territorio tabasqueño.

Tomando en cuenta lo anterior, y en el entendido de que para obtener un mejor resultado de la evaluación del ejercicio 2015, se requiere de una metodología de análisis que provea de información objetiva, consistente y confiable, conforme a los indicadores establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para cada uno de los Programas de Prioridad Nacional, se desarrollaron los indicadores que coadyuven a medir los efectos de las medidas de seguridad pública que las autoridades estatales han estado diseñando contra la delincuencia.

Posteriormente, se desarrolla el capitulado contenido en los propios Lineamientos, tal como se señala en la Sección III, apartados VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO OCTAVO y VIGÉSIMO NOVENO (en sus capítulos del 1 al 19), donde se incluyen los impactos generados respecto del cumplimiento de las metas y compromisos relativos a la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto, así como de los efectos producidos en los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Con la información estadística disponible, se analiza el comportamiento de la incidencia delictiva estableciendo la relación que existe entre el comportamiento de la delincuencia y la actuación de los Órganos de Seguridad Pública, Procuración, Impartición y Administración de Justicia y el Estado de Fuerza con el que cuentan las corporaciones policiales. Todo ello considerando la transversalidad de las metas y montos establecidos con recursos derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el ejercicio 2015, a efecto de determinar con mayor precisión las variables que incidan en la aplicación de los recursos.

Sobre esa base, se pudo disponer de los elementos objetivos que nos permitieron evaluar, entre otros:

1. El ejercicio de los recursos asignados a los diversos Programas de Prioridad Nacional, de conformidad con lo establecido en los Convenios de Coordinación y Adhesión y sus Anexos Técnicos, celebrados por el Gobierno Federal por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el Gobierno del Estado.
2. El avance para alcanzar las metas básicas de cobertura policial y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
3. La eficiencia y eficacia en el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública.
4. Los resultados de impacto en la aplicación de los Programas de Prioridad Nacional de conformidad con las metas establecidas.
5. La eficacia de las acciones implementadas en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública, cuyo objetivo primordial es disminuir la incidencia delictiva y los índices de impunidad.

Después de efectuar la evaluación de la seguridad pública estatal, se presenta una síntesis ejecutiva de conclusiones y recomendaciones, así como con un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (FODA) en la entidad, cerrando con el análisis de la situación que guardan los ejercicios anteriores.

IV. PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL

Conforme al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico Único que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebraron el gobierno federal y el ejecutivo del Gobierno del estado de Tabasco, en los cuales se establecen los montos de recursos destinados para la ejecución de los Programa de Prioridad Nacional durante el año 2015 y considerando los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, en este apartado se presenta el análisis físico financiero que permite identificar los logros que se obtuvieron en materia de seguridad pública, a través de las acciones establecidas y ejecutadas con recursos provenientes de los gobiernos federal y estatal.

Esta evaluación tiene la modalidad de realizarse por cada uno de los Programas con Prioridad Nacional que se definieron con antelación por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para implementar los siguientes Ejes Estratégicos:

1. Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y del Delito
2. Control de Confianza
3. Desarrollo Institucional
4. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia
5. Fortalecimiento de las Instituciones Judiciales
6. Sistema Penitenciario
7. Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública y,
8. Transparencia y Rendición de Cuentas

De estos Ejes Estratégicos, se desprenden los Programas de Prioridad Nacional que se evalúan y que son los ejecutados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); son los siguientes:

- IV.1. Prevención Social de La Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- IV.2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
- IV.3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
- IV.4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)
- IV.5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)
- IV.6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento
- IV.7. Acceso a la Justicia para las Mujeres
- IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal
- IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional
- IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones

- IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases De Datos)
- IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089
- IV.13. Registro Público Vehicular
- IV.14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)
- IV.15. Genética Forense
- IV.16. Programa Prioritario Local

El FASP es uno de los fondos cuestionados por estar destinado a una de las áreas más complejas: la seguridad. Situación que se ha visto más afectada de los últimos años, esto obliga a las entidades a ser cada vez más responsables del ejercicio de los recursos y cumplir con los lineamientos establecidos pero también a dar cumplimiento a las responsabilidades con la población beneficiaria de los servicios de seguridad.

Se espera que los resultados muestren más detalle del comportamiento del ejercicio del gasto, ya que prevalecieron los Programas que de acuerdo con las entidades fueron los más relevantes y que la evaluación provea a la institución de información que coadyuve con la toma de decisiones para el perfeccionamiento sostenible de los programas nacionales y local.

IV. DESARROLLO DEL CAPITULADO

CAPITULO IV.1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Ley de Coordinación Fiscal no prevé que se destinen recursos a las acciones concernientes a este programa prioritario, las acciones que se encuadran aquí y que requieren aplicación de recursos, se financian únicamente con los montos correspondientes a la participación estatal establecida en el Convenio de Coordinación, por ello es que no se consideraron recursos Federales para este programa en el ejercicio 2015. Se consideraron, objetivos, metas, compromisos y alcances, por lo que resulta de particular importancia conocer los avances y el impacto del Programa de Prioridad Nacional en el Estado, puesto que de la atención que se preste a la prevención, depende en mucho el avance en otros programas sustantivos, como pueden ser el de Justicia para las Mujeres, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Sistema Penitenciario, etc.

Objetivo General:

Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana para la prevención de las violencias y la delincuencia, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y con la participación activa de la ciudadanía.

Objetivo Específico:

Anexo Técnico

Fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, con la finalidad de brindar atención integral, profesional y oportuna en materia de prevención a grupos vulnerables en escuelas de nivel básico y medio superior en 12 cabeceras municipales, mediante capacitaciones de sensibilización en temas de prevención de la violencia y la delincuencia.

Proyecto Ejecutivo

Fortalecimiento del Centro Estatal con la finalidad de brindar atención integral. Profesional y oportuna de intervención de prevención de adicciones, conductas violentas, embarazos prematuros y acoso escolar (bullying) en grupos vulnerables en escuelas de primarias, secundarias y preparatoria de las cabeceras municipales, mediante capacitaciones de sensibilización en temas de prevención de la violencia y la delincuencia tales como: prevención en el entorno escolar, estrategia de mediación (familiar, escolar y comunitaria), atención a jóvenes que participan en pandillas y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

Compromisos 2015:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de TABASCO:

Alinear, el marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable a fin de cumplir con el objetivo del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a que las metas establecidas en los Proyectos de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura presupuestaria sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Igualmente se estableció como compromiso por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública lo siguiente:

1.- Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente al estado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan cada una de las metas planteadas para el programa.

Se especificaron metas tanto en el Anexo Técnico como en el Proyecto Ejecutivo, mismas que se complementan entre sí y se describen como sigue:

METAS:

1.- Capacitar a niños y jóvenes de nivel básico en 12 cabeceras municipales del estado, en temas relacionados con prevención social del delito y participación ciudadana.

Capacitar a un total de 3,600 niños y jóvenes nivel básico (primaria y secundaria) en 12 cabeceras municipales del estado.

2.- Fortalecer las capacidades institucionales de los servidores públicos en las 11 temáticas aprobadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, lo que permitirá replicar los conocimientos adquiridos a personas del estado y municipios vinculados a las actividades de prevención.

Capacitar a personas del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en las 11 temáticas que se encuentra impulsando el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

3.- Dotar de mobiliario y equipamiento tecnológico al Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, para fortalecer las capacidades en la implementación de programas en materia de prevención social del delito con participación ciudadana.

Alcances:

Con el equipamiento se fortalecerá el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, para el mejor desempeño de sus funciones y cumplimiento de las metas establecidas en el presente proyecto.

Con la contratación del servicio de capacitación se atenderá a 3,600 niños y jóvenes de nivel básico (primaria y secundaria) en 12 cabeceras municipales del estado, sensibilizándolos en temas de prevención de adicciones, conductas violentas, embarazos prematuros y acoso escolar (bullying) impulsando la generación de conductas positivas que contribuyan a lograr una cultura de paz, armonía social y prevención.

El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana proporcionará la capacitación a funcionarios del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana en los temas antes mencionados, para posteriormente realizar la réplica a los municipios, en las siguientes temáticas.

Con la adquisición del equipo tecnológico, audiovisual se podrá capacitar a las escuelas, del nivel básico y medio superior, en temas que promueven la prevención social de la violencia y delincuencia, a través de estrategias específicas que transmitan los valores y conocimiento sobre derechos humanos, cultura de paz y legalidad, para generar una mentalidad positiva.

Resultados obtenidos:

Del objetivo General:

La coordinación que el estado de Tabasco impulsa, tanto entre las Instituciones de gobierno, como de la sociedad civil organizada respecto a la prevención del delito y la violencia se han fortalecido, contando actualmente con el Centro Estatal de Prevención del Delito que contribuye al desarrollo de programas y acciones específicas que permiten la integración de la ciudadanía en conjunción con las acciones de gobierno.

De los compromisos establecidos:

El estado de Tabasco desde el año 2012 cuenta con las adecuaciones a la legislación local que le permitieron la debida alineación al Marco Normativo Nacional, con lo cual desde ese entonces, dio cumplimiento a los requerimientos legales para contar con los instrumentos que hagan aplicables las leyes locales a los fines y del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Adicionalmente ha realizado diversas adecuaciones a fin de continuar a la vanguardia en los preceptos que rigen la prevención de la violencia y la delincuencia.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ha vigilado que los recursos destinados al presente programa, sean aplicados en las acciones convenidas a efecto de dar cumplimiento a las metas establecidas; sin embargo, no se logró la aplicación de los mismos en el presente ejercicio, quedando con prácticamente el 100% de los recursos por aplicar.

Compromiso del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

De conformidad con el compromiso establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se brindó la asesoría sobre la capacitación establecida, sin lograr otorgar el apoyo con la impartición del curso al estado.

De las metas y alcances:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta 1.- Capacitar a niños y jóvenes de nivel básico en 12 cabeceras municipales del estado, en temas relacionados con prevención social del delito y participación ciudadana.	0%	Otorgar a los niños y jóvenes de los municipios conocimientos sobre la prevención del delito en su entorno.
Meta 2.- Fortalecer las capacidades institucionales de los servidores públicos en las 11 temáticas aprobadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, lo que permitirá replicar los conocimientos adquiridos a personas del estado y municipios vinculados a las actividades de prevención..	0%	Que el personal del Centro Estatal de Prevención del Delito, cuente con la posibilidad de replicar a los servidores públicos estatales y municipales, los conocimientos obtenidos, para la atención de ciudadanía.
Meta 3.- Dotar de mobiliario y equipamiento tecnológico al Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, para fortalecer las capacidades en la	3%	Que el Centro Estatal de Prevención del Delito cuente con el equipamiento básico para la prestación de los servicios a la

implementación de programas en materia de Prevención Social del delito con Participación Ciudadana.		ciudadanía e Instituciones vinculadas.
Total 100%		

Impacto del programa:

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se debe consolidar en la entidad como una dependencia incluyente, que coordine las de acciones de prevención, con la participación activa de la Secretaría de Seguridad Pública y el apoyo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como diversas asociaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía en general, para incidir en la prevención del delito, sobre todo, con de desarrollo de programas, proyectos y opiniones que permitan optimizar la toma de decisiones, con la participación activa del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública.

La entidad no dio cumplimiento a las metas compromiso quedando pendiente el fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y la capacitación a personas del centro y habitantes de 12 municipios del estado. Del mobiliario y equipo tecnológico para fortalecer su operación. Al cierre solo se adquirió mínimamente.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Capacitar a niños y jóvenes de nivel básico en 12 cabeceras municipales del estado, en temas relacionados con prevención social del delito y participación ciudadana.			Meta no cumplida
2.- Fortalecer las capacidades institucionales de los servidores públicos en las 11 temáticas aprobadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, lo que permitirá replicar los conocimientos adquiridos a personas del estado y municipios vinculados a las actividades de prevención..			Meta no cumplida
3.- Dotar de mobiliario y equipamiento tecnológico al Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, para fortalecer las capacidades en la implementación de programas en materia de Prevención Social del delito con Participación Ciudadana.			Meta no cumplida

Resultó pendiente la capacitación en temas de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana para las personas proyectadas y para funcionarios del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana en la 11 temáticas establecidas por el Centro Nacional de Prevención Social con Participación Ciudadana. Adicionalmente, la aplicación se retrasará más debido a que, conforme a lo que refiere la responsable del Centro Estatal, se requiere una reprogramación en virtud de que la clasificación de la partida en la estructura programática no corresponde a la descripción de la meta.

No se dio el seguimiento permanente a la aplicación de recursos para la el cumplimiento de los compromisos, solo se adquirieron 3 sillones y 1 computadora portátil y se cuenta solo con compromisos parciales al cierre para adquirir el equipo y mobiliario restante. El cumplimiento de la meta permitiría tomar acciones inmediatas para incidir en las personas de todos los estratos sociales en la prevención del delito, y así evitar que sean víctimas de la delincuencia con el desarrollo de las acciones para la prevención del delito.

Avance físico financiero:

Se destinó para la atención del programa un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$1'354,734 pesos habiéndose mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio.

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de comprometido, devengado, ejercido y pagado alcanzando un 0.3% al tercer trimestre del ejercicio, llegando solo al 12.3% al cierre en el mes de diciembre 2015. De acuerdo con las fechas compromiso no se cumplieron las metas monetarias en su totalidad quedando pendiente de aplicar un 87.7% del recurso destinado a este programa.

Los recursos se proyectaron preponderantemente al capítulo 3000 con un 57.5% del monto total, destinándose estos a acciones prioritarias para los procesos de atención ciudadana para la prevención del delito y la violencia.

La totalidad de los recursos destinados a este programa fueron provenientes de aportaciones estatales y cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

Capítulo IV. 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/d evengado /Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN1	1,354,734.80	1,354,734.80	166,070.36	1,188,664.44	
2000	35,786.00	35,786.00	23,259.86	12,526.14	Dilación en los trámites de solicitud de compra y en los procesos de adquisición de bienes o servicios.
3000	779,000.00	779,000.00	0.00	779,000.00	
5000	539,948.80	539,948.80	142,810.50	397,138.30	

Se contó con 1 millón 354 mil pesos destinados para este Programa de Prioridad Nacional, que representan el 0.6% del total de recursos convenidos. Se ejercieron solamente \$166 mil pesos, quedando un saldo por ejercer de 1.2 millones de pesos, es decir, el 87.7% del recurso destinado a este programa.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/deve ngadas/ Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN1	135	3609	135	3609	4		131	3609	Dilación en los trámites de solicitud de compra y en los procesos de adquisición de bienes o servicios.
2000	19	0	19	0	0	0	19	0	
3000	2	3,609	2	3,609	0	0	2	3,609	
5000	114	0	114	0	4	0	110	0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios o reprogramaciones.

Resultados:

Prácticamente no se registraron avances durante el ejercicio 2015, quedando pendiente la concretar la adquisición de 110 piezas diversas de mobiliario y equipo para contar con un Centro funcional. No se realizaron debidamente los procedimientos administrativos en la aplicación de las acciones programáticas para cumplimiento de las metas establecidas, ya que no se logró la realización de cursos capacitación que beneficiarían a 3,600 niños y jóvenes estudiantes con acciones de prevención del delito en por lo menos 12 municipios del estado. Quedando también pendiente la capacitación en la temática autorizada por el CNPDyPC, quien a finales del mes de octubre notificó a la entidad no poder concluir las gestiones administrativas para otorgarles la capacitación proyectada, solicitándoles la remisión de propuestas de capacitación no existiendo el tiempo suficiente para su cubrir las gestiones necesarias para su realización antes del cierre del ejercicio 2015. En general, para este programa se registra un incumplimiento del

97% sobre la aplicación de la meta comprometida, el Centro Estatal inició oficialmente las gestiones de solicitud de compra a mediados de septiembre de 2015. Habrá que revisar los procedimientos de registro de los momentos contables en los avances físico financieros, ya que el Centro refiere haber recibido bienes.

El Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, no obstante no haber ejercido los recursos previstos en el proyecto de inversión, impacta positivamente en la ciudadanía, incrementando la participación social con el registro de organismos ciudadanas de prevención en el estado, participando activamente con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y en coordinación con las dependencias estatales de seguridad pública, con las áreas municipales dedicadas a la prevención del delito con participación ciudadana. Igualmente, las autoridades del Centro consideran que este programa tiene un impacto altamente positivo en los cuerpos de seguridad pública estatales.

CAPÍTULO IV. 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

Objetivo General:

Mantener y mejorar un Sistema de Evaluación en Control de Confianza ágil y confiable que permita comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia para contribuir a fortalecer la profesionalización de los elementos en las Instituciones de Seguridad Pública, la capacidad de respuesta de las mismas e inhibir actos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado. Dichas evaluaciones serán aplicadas por conducto de los Centros de Evaluación y Control de Confianza de las entidades federativas, en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, Protocolos de Evaluación y normatividad vigentes.

Objetivo Específico

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personas certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2015:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Tabasco:

- 1.- Aplicar las evaluaciones al personal de las Instituciones de Seguridad Pública, por medio del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza, considerando la normatividad vigente aplicable para los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal.
- 2.- Asegurar que el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- 3.- El Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza podrá fortalecer su capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones, en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- 4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y,
- 5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

Por parte del estado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- 1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y,
- 2.- Proporcionar asesoría técnica al estado de Tabasco, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación FASP 2015.

METAS:

- 1.- Aplicar 1,656 evaluaciones de control de confianza de ingreso y permanencia a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

Número de Evaluaciones en Control de Confianza a aplicar en el ejercicio 2015:

Compromiso	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TOTAL DE EVALUACIONES	30	30	30	60	200	200	200	200	250	250	156	50	1,656

- 2.- Fortalecer la plantilla de personas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de cumplir con las metas establecidas.
- 3.- Brindar capacitación al personal adscrito al Centro de Evaluación, a fin de fortalecer sus competencias técnicas, para lo cual se apoyará con viáticos para dicho fin.
- 4.- Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación.
5. Se llevará acabo la adquisición de mobiliario de oficina, equipos de cómputo, así como de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
- 6.-Adquirir vehículos para realizar investigaciones socioeconómicas.

Alcances establecidos:

El estado de Tabasco suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:

Para el cumplimiento de las metas, es necesario:

Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 1,656 evaluaciones de control de confianza, de las cuales 706 corresponde a personas de seguridad pública, 500 a procuración de justicia y 450 a elementos de seguridad pública municipal.

Subrogar los servicios de laboratorio, toxicología, médico y rayos X para aplicar evaluaciones y dar cumplimiento de manera integral al proceso de control de confianza; lo anterior en virtud que el Centro de Evaluación de Control y Confianza no tiene instalaciones y equipo necesario.

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:

El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del estado de Tabasco se conforma en base a los estándares establecidos por el Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza, realizando los exámenes de Control de Confianza tanto al personal activo, como al de nuevo ingreso a las corporaciones de seguridad pública establecidas en el estado y sus municipios en apego al modelo nacional y de conformidad con los protocolos de evaluación y normatividad vigentes.

Compromisos establecidos:

Se dio cumplimiento a los compromisos de aplicar las evaluaciones considerando la normatividad vigente aplicando los procedimientos que corresponden para el personal de nuevo ingreso y para el personal activo en razón de promociones o permanencia. El Centro continúa con los procedimientos de aplicación de exámenes al personal a efecto de garantizar que todos los integrantes de las fuerzas de seguridad cumplan con la evaluación correspondiente, habiéndose fortalecido con la subrogación de los exámenes de laboratorio y toxicológicos, con empresas certificadas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. Igualmente, se cuenta con la totalidad de los altos mandos con evaluación vigente y aprobada al 31 de diciembre de 2015 de conformidad con los reportes de la Dirección del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dio cumplimiento a los compromisos establecidos, prestando la asesoría técnica y vigilando a través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, asistiéndole a suministrar asesorías a cada una de las áreas técnicas.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Aplicar 1,656 evaluaciones de control de confianza de ingreso y permanencia a los integrantes de las instituciones de seguridad pública.	65.9%	Garantizar que todos los elementos de nuevo ingreso a las corporaciones estatales cuenten con la aprobación de los exámenes de control y confianza, previo a su contratación como Personal de seguridad pública en el Estado, y que el Personal en activo cuente con su evaluación vigente.
Meta: 2.- Fortalecer la plantilla de Personas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de cumplir con las metas establecidas.	100%	Que el Centro estatal cuente con el Personal para cumplimiento a las obligaciones del Centro Estatal y realizar la totalidad de las evaluaciones que soliciten las dependencias.
Meta: 3.- Brindar capacitación al Personal adscrito al Centro de Evaluación, a fin de fortalecer sus competencias técnicas, para lo	62.5%	Contar con el personal debidamente capacitado para aplicar las técnicas idóneas en los exámenes de evaluación

cual se apoyará con viáticos para dicho fin.		que se aplican al personal.
Meta: 4.- Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación.	91%	Con los materiales e insumos requeridos el Centro estará en condiciones de prestar sus servicios con total eficiencia.
Meta: 5. Se llevará acabo la adquisición de mobiliario de oficina, equipos de cómputo, así como de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	26.7%.	Que el Centro estatal se encuentre debidamente equipado en todas las áreas de su competencia para que las áreas optimicen su operatividad.
Meta: 6.- Adquirir vehículos para realizar investigaciones socioeconómicas.	66.7%	Contar con equipo de transporte que permita optimizar la cobertura en el área de investigación socioeconómica y que esa área técnica realice una cobertura de investigación más expedita.

De los alcances:

Con el propósito de lograr el debido cumplimiento de la meta establecida en referencia a la evaluación del personal, se establecieron los convenios pertinentes para la realización de exámenes de laboratorio y toxicológicos. Dichos convenios se suscribieron de conformidad con lo establecido con el Centro Nacional de Control y Confianza, encontrándose las empresas contratadas, debidamente acreditadas por dicho Centro Nacional. Lo anterior de conformidad con los reportes presentados por el CECC.

Quedó un registro de 564 evaluaciones integrales por aplicar al Personal estatal y municipal de nuevo ingreso, que no fueron requeridas. Igualmente, se establecieron metas de capacitación al personal del Centro que no se cubrieron en su totalidad, quedando con pendientes de cumplimiento, al igual que pasajes nacionales no utilizados.

En general, no se dotó de los equipos acordados como son: mobiliario de oficina, un vehículo. No se alcanzó la meta proyectada quedando pendiente la dotación de 41 archiveros en virtud de que pretende la acción de un archivero móvil.

Variaciones presentadas respecto de las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Aplicar 1,656 evaluaciones de control de confianza de ingreso y permanencia a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.			Meta parcialmente cumplida
2.- Fortalecer la plantilla de personas del Centro Estatal de Evaluación y	Meta Cumplida		

Control de Confianza, a fin de cumplir con las metas establecidas.			
3.- Brindar capacitación al personal adscrito al Centro de Evaluación, para fortalecer sus competencias técnicas y se les apoyará con viáticos para dicho fin.			Meta parcialmente cumplida
4.- Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación.	Meta Cumplida		
5. Se llevará acabo la adquisición de mobiliario de oficina, equipos de cómputo, así como de equipo e instrumental médico y de laboratorio.			Meta parcialmente cumplida
6.- Adquirir vehículos para realizar investigaciones socioeconómicas.			Meta parcialmente cumplida

Se dio inicio a las evaluaciones correspondientes al ejercicio 2015 a partir del mes de abril y aun cuando solo se alcanzó el 65.9% de la meta comprometida de evaluaciones, se considera cumplida en nuevo ingreso, en virtud de que para realizar las evaluaciones de estas características, se depende del número de aspirantes que acudan como respuesta de las convocatorias en las Instituciones de Seguridad Pública. Conforme a lo que indica la Dirección General del Centro Estatal, todo el personal adscrito a las Instituciones de Seguridad Pública, se encuentran evaluados en control de confianza, esto de conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública aunque no todos los elementos en activo cuentan con los exámenes de evaluación vigentes. Inicialmente se tenía proyectada una meta de 1,656 elementos para el ejercicio 2015, sin embargo, el Centro de Control de Confianza Estatal solo registró un avance de 1,092 evaluaciones con recursos FASP, el 65.9% de lo proyectado.

El Centro Estatal se fortaleció con la contratación de 115 personas requeridas para la atención de los servicios de evaluación. Al mes de diciembre disminuyó a 112 elementos, por tres bajas de personal.

Las metas comprometidas de capacitación fueron cumplidas parcialmente habiendo logrado solo 5 cursos de 8 proyectados para el año 2015 y quedaron pendientes tres en virtud de que la validación del curso se notificó de manera tardía al Centro Estatal. Se dotó al Centro de los materiales accesorios y suministros médicos requeridos, mientras que el mobiliario y equipo de transporte solo se ejerció en forma parcial para el cumplimiento de las metas.

Impacto del programa:

El Estado cuenta con un Centro Estatal de Certificación y Control de Confianza debidamente certificado por el Centro Nacional de Acreditación y Control de Confianza, que dispone con el personal certificado y la infraestructura, equipamiento necesarios para practicar las evaluaciones de control de confianza conforme a la normatividad para que se alcancen las metas de evaluación a la

totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, lo cual se ha logrado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Las instituciones vinculadas con la seguridad pública se han visto fortalecidas con los procesos de evaluación de control de confianza al personal operativo, ya que a través de diferentes pruebas a que se someten los elementos en activo o aspirantes a formar parte de las fuerzas del orden, se selecciona a los servidores públicos más competentes y confiables, coadyuvando a elevar los niveles de confiabilidad y seguridad en las instituciones.

Se han cubierto al 100% las evaluaciones de control y confianza del personal operativo activo, así como el 100% de los mandos superiores que laboran en las diversas corporaciones estatales vinculadas con la seguridad pública cuentan con evaluación vigente. Se examinaron los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos del personal tanto en activo, como de los elementos de nuevo ingreso. Estas evaluaciones se han aplicado con apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, protocolos de evaluación y normativa vigente. Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en los diversos ordenamientos legales que indican que el ingreso, promoción y permanencia en los cuerpos de seguridad, estará sujeto al haber presentado y aprobado dichos exámenes. De esa forma, se otorga a la ciudadanía la certidumbre de contar con personas confiables y aptas para la prestación de los servicios de protección que debe conferir el estado.

Con ello también se abona a una mejor capacidad de respuesta en el combate de las acciones delictivas y en la inhibición de actos de corrupción e impunidad. Asimismo, se acota la penetración del crimen organizado, ya que el contar con personal evaluado apto, permite reforzar la confianza de los elementos entre sí, sabiendo que ya es bastante más difícil que alguno de sus compañeros actúe en contra de la legalidad, generando verdadero compromiso con las instituciones y con la población en general.

Avance físico financiero:

Se destinó para la atención del programa un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$27'971,759 pesos, habiéndose mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio.

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de comprometido, devengado, ejercido y pagado alcanzando un 22.8% al segundo trimestre del ejercicio y llegando al 76.6% al cierre en el mes de diciembre 2015. De acuerdo con las fechas compromiso no se cumplieron las metas monetarias en quedando monto de \$6.5 millones de pesos pendientes de aplicar un 23.4%% del recurso destinado a este programa.

Los recursos se proyectaron preponderantemente al capítulo 1000 con un 63.3% del monto total, destinándose estos a servicios de remuneración de personal para 115 personas que realizan las acciones prioritarias para los procesos de evaluación de control de confianza.

Los recursos destinados a este programa fueron provenientes de aportaciones federales en un 30.7% y un 69.3% de coparticipación estatal, cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/d evengado/ejercid o/pagado	Saldo	
PPN2	27,971,759.98	27,971,759.98	21,431,373.96	6,540,386.02	No se realizan los procedimientos administrativos con la debida oportunidad lo que impide el cumplimiento de metas.
1000	17,709,089.50	17,709,089.50	14,919,210.20	2,789,879.30	
2000	7,300.00	7,300.00	4,900.00	2,400.00	
3000	9,204,404.10	9,204,404.10	5,763,564.85	3,440,839.25	
5000	1,050,966.38	1,050,966.38	743,698.91	307,267.47	

Los \$28 millones de pesos destinados para este Programa de Prioridad Nacional, representan el 11.6% del total de recursos convenidos. Se ejercieron \$21.4 millones de pesos, quedando un saldo por ejercer de \$6.5 millones de pesos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables teniendo naturalezas disímboles, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos.

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/devenga das/ejercidas/pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN2	371	1930	371	1930	246	1204	125	726	No se realizaron los procedimientos de solicitud de compra y de adquisición con la debida oportunidad.
1000	115	0	115	0	115	0	0	0	
2000	22	0	22	0	20	0	2	0	
3000	171	1,930	171	1,930	96	1,204	75	726	
5000	63	0	63	0	15	0	48	0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios o reprogramaciones, habiéndose logrado el 33.7% de avance en promedio.

Resultados:

Queda pendiente de cumplimiento la adquisición de dos lotes de materiales del capítulo 2000 que representan el 0.04% del saldo por aplicar. No se han aplicado 564 evaluaciones proyectadas; se proyectaron 80 pasajes aéreos y solamente se aplicaron 14. Se estiman economía y ahorros del 7.5% y se tiene pendiente de concretar la adquisición diversas piezas de mobiliario y un vehículo. Los bienes por adquirir aparentemente no influyeron en la prestación de los servicios para el cumplimiento de las metas de evaluación del personal establecidas ya que se disminuyó el flujo de aspirantes.

Los procedimientos administrativos en la aplicación de las acciones programáticas para cumplimiento en los tiempos establecidos requieren un esquema de coordinación que, de forma clara y puntual, considere los tiempos de adquisiciones y entrega de bienes, obra o servicios, y así se puedan hacer más eficientes los procedimientos para la ejecución de metas, su modificación o bien la reprogramación de los ahorros y economías registradas en los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

CAPÍTULO IV. 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo General:

Profesionalizar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera, de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño, la capacidad y en la evaluación periódica y continua. Además, contratar los servicios y la adquisición de equipamiento de personas e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.

Objetivo Específico:

Profesionalizar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública con base en el Programa Rector de Profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesarias para cumplir sus funciones.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2015:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian a continuación:

Por parte del estado de Tabasco:

- 1.- Establecer el Servicio Profesional de Carrera en el estado mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previa validación de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los cuales deberán ajustarse a la guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.
- 2.- Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos de los Servicios Profesionales de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 3.- Elaborar y registrar la herramienta de seguimiento y control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4.- Alinear acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.

5.- Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua de los elementos contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.

6.- Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.

7.-Capacitar en formación inicial solo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En caso de que el estado realice dicha capacitación con recursos que no correspondan al Convenio de Coordinación, entregará el reporte de metas (cumplidas) a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8.-Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con quince días naturales de previos al inicio de los cursos de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.

9.- Se compromete a realizar 524 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos de las cuales 474 son para policía estatal, 50 para policía municipal, así como 750 de desempeño, de éstas, 300 corresponden a policía estatal. 150 a policía de investigación y 300 a custodios, durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y validados en su caso por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los estados y municipios a través de sus Institutos y Academias.

10.-Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de instructores evaluados en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico. Asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera trimestral los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.

Por parte del estado, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

1.- Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, la validación de los cursos de capacitación cuando el estado cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para el efecto en el Programa Rector de Profesionalización, por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.

2.- Poner a disposición del estado los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en el Anexo Técnico.

METAS:

- 1- Capacitar a 1,492 elementos de las instituciones de seguridad pública.
- 2.- Llevar a cabo 974 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y 600 de desempeño, con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.
- 3.- Dotar del equipamiento de Personas e instalaciones, necesarias para garantizar la operatividad.
 - Registrar¹, publicar y difundir el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera por parte de la Fiscalía General de Justicia durante el primer trimestre del 2015.
 - Registrar el Manual de Procedimientos, Catálogos de Puestos y/o Manual de Organización correspondientes a la Fiscalía General de Justicia durante el primer trimestre del año 2015.
 - Presentar la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública durante el primer semestre y por parte de la Fiscalía General de Justicia a más tardar en el mes de Septiembre de 2015.
 - Capacitar a 430 elementos de la Policía Estatal en Formación Continua y 17 en nivelación académica.
 - Capacitar a 175 elementos de la Policía Municipal, de los cuales 120 será de Formación Inicial (elementos en activo), 50 de Renivelación Académica y 5 en Formación de Mandos.
 - Capacitar a 280 elementos de la Policía de Investigación, de los cuales 250 serán de Formación Continua, y 30 de Formación de Mandos.
 - Capacitar a 175 Peritos, de los cuales serán 170 de Formación Continua, y 5 de Formación de Mandos.
 - Capacitar a 275 Agentes del Ministerio Público, de los cuales 270 serán de Formación Continua, y 5 de Formación de Mandos.
 - Capacitar a 5 elementos de la Policía Municipal, en Formación de Mandos.
 - Capacitar a 240 Custodios, en Formación Continua.
 - Evaluar a 474 elementos de la Policía Estatal en Habilidades, destrezas y conocimientos, con recursos propios.
 - Evaluar a 50 elementos de la Policía Municipal en Habilidades, destrezas y conocimientos, con recursos de la Secretaría de Seguridad Pública.
 - Evaluar a 300 elementos de la Policía Estatal en Desempeño.
 - Evaluar a 150 elementos de la Policía de Investigación en Habilidades, destrezas y conocimientos.
 - Evaluar a 150 elementos de la Policía de Investigación en Desempeño, con recursos propios.
 - Evaluar a 300 Custodios en Habilidades, destrezas y conocimientos.
 - Evaluar a 300 Custodios en Desempeño.

Alcances establecidos:

El establecimiento de las metas y compromisos para el cumplimiento del Programa de Profesionalización del personal de las diversas corporaciones de seguridad en el estado, requirió la observancia de las diversas acciones que se detallan a continuación:

El participante conocerá los antecedentes y justificaciones de la Reforma Constitucional en Seguridad y Justicia Penal; fortalecerá las técnicas de investigación científica del delito y el trabajo con la evidencia, comprendiendo la nueva manera de integrar la carpeta de investigación y las salidas alternas al proceso. Desarrollará habilidades y destrezas requeridas para preparar la teoría del caso, técnicas de investigación tanto formalizada como desformalizada, técnicas jurídicas, habilidades y destrezas de litigación, expresión oral, corporal, herramientas necesarias para el servidor público que este en contacto con este nuevo sistema penal.

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:

El estado de Tabasco da el debido cumplimiento a las acciones de profesionalización con la aplicación del Programa Rector de Profesionalización.

Compromisos establecidos:

Los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, cuentan con la el registro correspondiente otorgado mediante SESNSP/DGAT/R-SPC-012/SSP-TAB, con la debida validación de la Dirección General de Apoyo Técnico desde el año 2013, habiéndose realizado la Publicación en el Periódico Oficial del Estado con fecha 14/09/2013; así mismo y se tiene el registro de los instrumentos jurídico-administrativos de los Servicios Profesionales de Carrera, como son; el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, con rregistro SESNSP/DGAT/R-SPC-012/SSP-TAB; el Manual de Organización, con registro: SESNSP/DGAT/MOSPC-002/SSP-TAB y el Manual de Procedimientos, con registro: SESNSP/DGAT/MP-SPC/002/SSP-TAB, todos ellos del año 2013. Igualmente se dio cumplimiento a la elaboración y registro de la herramienta de seguimiento y control con registro SESNSP/DGAT/HSC-SPC-100/SSP-TAB del mes de mayo del presente ejercicio. Igualmente se da cumplimiento a los criterios, lineamientos, mediante solicitud de validación con los requerimientos que especifica el programa Rector de Profesionalización. Referente al Servicio de Carrera Ministerial y Pericial no se han registrado los documentos normativos correspondientes.

Previo al inicio de cursos de capacitación se remiten las solicitudes de validación de conformidad a los procedimientos establecidos y en apego al Programa Rector de Profesionalización. Se da cumplimiento parcial al compromiso de evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos a personal de la policía estatal y municipal y total a las evaluaciones de desempeño a policía estatal y personal de guarda y custodia penitenciara.

DE LAS METAS:

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
1.- Capacitar a 1,492 elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.	65%	La profesionalización de los elementos de seguridad pública, tanto en el ámbito estatal como en el municipal, es fundamental para la prestación de los servicios a la ciudadanía; los conocimientos recibidos, otorgarán a los elementos las capacidades de atención y operación requeridas para el combate a la delincuencia. Es fundamental que la capacitación se otorgue en apego al Programa Rector de Profesionalización.
2.- Llevar a cabo 974 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y 600 de desempeño, con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.	57.2%	Las autoridades policiales conocerán las capacidades de cada uno de sus elementos lo que les permitirá establecer un programa de capacitación basado en necesidades reales de cada uno de los elementos, con lo que se otorgarán capacitaciones en cursos específicos que permitan un aprovechamiento óptimo para la mejora de los conocimientos y la atención que se presta a la ciudadanía.
3.- Dotar del equipamiento de personas e instalaciones, necesarias para garantizar la operatividad.	85.2%	Se requieren instalaciones dignas para que los elementos que reciban cursos de capacitación lo hagan en un entorno agradable, con las herramientas necesarias para recibir la instrucción que propicien un mejor aprovechamiento de los conocimientos compartidos.

De los alcances:

No se establecieron otros alcance específicos para este Programa en el proyecto de inversión o el anexo técnico.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Capacitar a 1,492 elementos de las Instituciones de Seguridad Pública			Metas parcialmente cumplidas
2.- Llevar a cabo 974 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y 600 de desempeño, con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.			Metas parcialmente cumplidas
3.- Dotar del equipamiento de personal e instalaciones, necesarias para garantizar la operatividad.			Metas parcialmente cumplidas

Las metas comprometidas no fueron cumplidas en tiempo y forma, se alcanzó el 65% de lo proyectado para el año 2015. Inicialmente se tenía proyectada una meta de 1,492 elementos a diversas figuras operativas para el ejercicio 2015, habiéndose logrado solo de forma parcial, en virtud de que los cursos no fueron iniciados oportunamente, ya que las validaciones se obtuvieron hasta un mes posterior a los tiempos proyectados de inicio de cursos, lo cual ha provocado que al cierre del ejercicio aun existan

cursos sin concluir en capacitación a 281 elementos. Se realizaron evaluaciones de desempeño a 300 elementos de la policía estatal y 300 evaluaciones a custodios penitenciarios, cumpliendo el compromiso, mismas que se reportaron al Secretariado Ejecutivo Estatal, igualmente se realizaron 300 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos a 300 custodios, quedando pendientes realizar 474, a policía estatal y 50 a policía municipal, las cuales se encuentran programadas para el mes de enero de 2016, y que se aplicarán con recursos propios de la Secretaría de Seguridad Pública ya que las metas a alcanzar se consideraron tanto con recursos del convenio FASP, como con recursos propios u otras fuentes de financiamiento.

Impacto del programa:

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) han permitido al estado contar con la infraestructura, equipamiento y el personal certificado necesario para que se apliquen los cursos de capacitación, y se alcancen las metas de evaluación de habilidades y destrezas a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Con lo anterior se otorgará a la ciudadanía la certidumbre de que al contar con personal confiable y apto para la prestación de los servicios tan importantes como lo son los de la protección de la persona humana, de su integridad física, su vida y sus bienes, las dependencias estatales en la materia operarán profesionalmente y con ello también se abona a una mejor capacidad de respuesta en el combate de las acciones delictivas.

Avance físico financiero:

Para la atención del presente programa se estableció un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$ 11'094,631 pesos habiéndose mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio.

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de compromiso, devengo, ejercicio y pago alcanzando un 14.9% de avance al segundo trimestre y llegando al cierre del ejercicio 2015 al 75.9% al cierre en el mes de diciembre 2015. De acuerdo con las fechas compromiso no se cumplieron las metas monetarias en su totalidad quedando pendiente de aplicar un 24.1% del recurso destinado a este programa.

Los recursos se proyectaron preponderantemente al capítulo 3000 con un 82% del monto total, destinándose 8.7 millones de pesos los servicios de capacitación y 399 mil pesos a servicios para evaluación de habilidades y destrezas del personal; acciones prioritarias para los procesos de formación.

Los recursos destinados a este programa provinieron de la participación federal con 10.8 millones de pesos, que corresponden al 97.4% del total y de la coparticipación los 290 mil pesos restantes, equivalentes al 2.6%; a continuación se muestra el avance financiero:

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/devengado/ejercido/pagado	Saldo	
PPN3	11,094,631.92	11,094,631.92	8,425,379.96	2,669,251.96	Variación en los costos de servicios presupuestados y falta de oportunidad en la solicitud de adquisición de insumos y bienes.
2000	290,738.18	290,738.18	127,484.00	163,254.18	
3000	9,102,950.00	9,102,950.00	7,010,400.00	2,092,550.00	
5000	1,700,943.74	1,700,943.74	1,287,495.96	413,447.78	

Los \$11.1 millones de pesos destinados para este Programa de Prioridad Nacional, representan el 4.6% del total de recursos convenidos. Se ejercieron \$8.4 millones de pesos, que incluyen \$1.2 millones de pesos reportados como comprometido, quedando un saldo por ejercer de \$2.7 millones de pesos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/devengadas/ejercidas/pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN3	3,839	1,925	3,839	1,925	262	1,072	3,577	853	Desfasamiento en la solicitud de adquisición de bienes y servicios y de los procedimientos administrativos correspondientes.
2000	3,501	0	3,501	0	0	0	3,501	0	
3000	41	1,925	41	1,925	9	1,072	32	853	
5000	297	0	297	0	253	0	44	0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios o reprogramaciones, habiéndose logrado el incremento de 2 personas en

formación inicial a elementos en municipales activo sin que se considere reprogramación, ya que fue con los mismos recursos asignados.

Resultados:

Queda pendiente dar cumplimiento a la contratación de los servicios de capacitación para el equivalente a 574 elementos de las diversas corporaciones, policía estatal, municipal y de investigación, al igual que renivelación académica para policía estatal que en conjunto representan el 41% de la meta por aplicar con recursos FASP. Se tiene pendiente de concretar el 14.2% de los bienes proyectados que corresponden a 26 piezas diversas de mobiliario, 14 de equipo de cómputo diverso y 4 video proyectores; todo ello fortalecería la actuación del Instituto de Formación Policial del Estado, con la falta de cumplimiento parcial a las aplicaciones se podría ver mermada la respuesta de la Academia Estatal a las necesidades de capacitación tanto estatales como municipales.

Habría que considerar una revisión exhaustiva de los procedimientos que se siguen por parte de los beneficiarios y los distintos operadores efecto de hacer más eficiente el cumplimiento ya que se requiere de un esquema de coordinación administrativa que considere calendarios de cumplimiento, tanto por los usuarios, los solicitantes y los encargados de los procesos de adquisición y entrega de los bienes, servicios u obra que, de forma clara y puntual, considere los periodos requeridos en cada proceso, estime los ajustes de tiempo y así permitan optimizar el uso y aplicación de recursos y realizar en tiempo y forma los procedimientos para la ampliación de metas o bien la reprogramación de los ahorros y economías registradas en los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios, ya que los desfases provocan incumplimientos a los diversos ordenamientos, tanto administrativos como legales en su caso.

CAPÍTULO IV. 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo General:

Fortalecer la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro en la entidad mediante el equipamiento óptimo para un desempeño eficiente y eficaz con base a los protocolos de actuación e intervención del personal especializado con una visión integral en atención a este fenómeno delictivo para beneficio de la sociedad. Fortalecer la Unidades Especializadas que vinculan el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.

Objetivo Específico:

Equipar con tecnología de punta a la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro, lo cual impactará benéficamente en la dependencia, acrecentando el nivel de preparación del personal y dotándolo de los instrumentos útiles para el desarrollo de su actividad, lo que consecuentemente redundará en una mejor atención a la ciudadanía del estado de Tabasco. En la actualidad, el secuestro es uno de los delitos que más impacta y produce efectos negativos en la sociedad en general. De tal modo que la delincuencia organizada contempla este delito como una fuente adicional de ingresos, propiciando su evolución y crecimiento.

Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2015:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian a continuación:

Por parte del estado de Tabasco:

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General del Estado de Tabasco, dirigido al responsable federal del Programa haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Por parte del estado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesarios al estado de Tabasco en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

1.- Equipar con tecnología de punta a la fiscalía especializada para el combate al secuestro.

El estado de Tabasco suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:

Alcances establecidos:

En los últimos años los delincuentes utilizan técnicas modernas para cometer este ilícito, por lo tanto, para realizar una lucha frontal en su contra, es necesario el mejoramiento y actualización del área dedicada a combatirla, requiriéndose por ello el equipamiento de las instalaciones, la adquisición de material y equipo tecnológico para el desarrollo y buen desempeño de las funciones encomendadas al personal que labora en la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro, obteniendo mejores resultados y así erradicar la comisión del delito de secuestro en el estado de Tabasco.

Lo anterior demuestra la constancia en el incremento de la efectividad, así como el interés por removerse para alcanzar el objetivo principal, haciendo inexcusable el fortalecimiento integral de la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro, mediante capacitación y actualización continua del personal, así como también la especialización técnica en el uso de las herramientas científicas para la investigación del delito de secuestro, lo cual impactará benéficamente en la dependencia, acrecentando el nivel de preparación del personal y dotándolo de los instrumentos útiles para el desarrollo de su actividad, lo que consecuentemente redundará en una mejor atención a la ciudadanía del estado de Tabasco como objetivo principal de la labor de la Fiscalía. Es por ello que se requiere seguir equipando con tecnología a la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro.

En cuanto al equipamiento que se está requiriendo, es para el personal que se encuentra activo en la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Del Objetivo General:

Se fortaleció la Unidad Especializada en Combate al Delito del Secuestro en el estado de Tabasco con el elemento humano debidamente evaluado y con la capacitación especializada requerida para la operación; asimismo, la Unidad cuenta ya con instalaciones físicas construidas de conformidad con los estándares autorizados y se le ha dotado del equipamiento más esencial y concreto para su operación.

De los compromisos establecidos:

No se remitió la evidencia establecida en el compromiso, toda vez que no se ha alcanzado la totalidad de la meta proyectada.

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República brindó el apoyo a la Fiscalía General de Tabasco el apoyo con capacitaciones dirigidas a la UECS mediante el Programa Integral de Capacitación a las UECS, capacitándose en el 2015 a 18 integrantes de la UECS Tabasco.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
<p>Meta: 1.- Equipar con tecnología de punta a la fiscalía especializada para el combate al secuestro.</p> <p>Evidencia: Oficio firmado por el C. Fiscal General de Justicia del Estado, dirigido al responsable del Programa, donde manifiesta que el estado adquirió el equipamiento correspondiente conforme a la inversión asentada en la estructura presupuestal.</p>	35.9%%	Con personal confiable y profesional y con equipo de vanguardia a la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro contará con lo necesario para realizar las investigaciones sobre los delitos de secuestro y así contribuir a la desarticulación de bandas delictivas dedicadas a cometer este ilícito.
Total 100%		

De los alcances establecidos:

La entidad cuenta con la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro debidamente conformada como Fiscalía, lo cual le permitirá actuar de forma armónica a los protocolos específicos para el combate a este delito, con los mejores estándares de equipamiento operacional y con el equipo especializado para el análisis y cruce de información en línea y la atención profesional que requiere la ciudadanía que se ve afectada por los delincuentes que cometen este tipo de ilícitos, que por su naturaleza perturban de manera muy particular tanto a las personas privadas de la libertad, como a sus familiares.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Equipar con tecnología de punta a la fiscalía Especializada para el Combate al secuestro.		.	Meta parcialmente cumplida

Las metas fueron cumplidas en 35.9%, en el equipamiento necesario para la operación adecuada de la Unidad. Aún falta la adquisición de 41 piezas de equipo computadoras portátiles, video grabadoras, binoculares, entre otros. Se adquirieron 13 vehículos, uno más de los proyectados originalmente, con los mismos recursos proyectados. Habrá que señalar que los

procedimientos administrativos para la aplicación de lo programado, particularmente para los diversos procesos de adquisición, retrasan el cumplimiento en los tiempos establecidos.

Impacto del programa:

Resulta de particular importancia la conformación de esta Unidad con el personal que da cumplimiento a las exigencias tanto de las instancias federales y estatales. Para ello, el estado de Tabasco ha conjuntado los recursos humanos y materiales necesarios para combatir el secuestro y preservar la integridad y libertad de las personas. Con el combate frontal de la Unidad Especializada de Investigación de Secuestros de la Fiscalía General de Justicia, se aplicarán las estrategias y protocolos para el abatimiento de este tipo de delitos, ya que es primordial contar con una policía de élite, confiable en todo momento, especializada y conformada con Personal con don de servicio, honesta e incorruptible, con capacidad para realizar con eficiencia y eficacia las funciones que les son inherentes a fin de garantizar la seguridad de las personas.

Avance físico financiero:

Se destinó para la atención del programa un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$4'642,800 de pesos habiéndose mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio.

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de compromiso, devengo, ejercicio y pago alcanzando un 0.6% en el segundo trimestre y llegando al 78.2% al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2015, por lo cual no se cumplieron las metas monetarias en su totalidad quedando pendiente de aplicar un 21.8% del recurso destinado a este programa.

Los recursos se proyectaron en los capítulos 5000 (bienes) y 2000 (materiales) un 98.9% y 1.1% del presupuesto, respectivamente, destinándose estos a las acciones prioritarias de equipamiento de la UECS Tabasco.

La totalidad de los recursos destinados a este programa fueron provenientes de aportaciones federales y cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/devengado/ejercido/pagado	Saldo	
PPN4	4,642,800.00	4,642,800.00	3,629,734.00	1,013,066.00	Desfasamiento en tiempos en la solicitud de compra y de adquisición de bienes, así como economías por variación en los costos y presupuestos de algunos bienes adquiridos, pendientes de reasignar.
2000	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	
5000	4,592,800.00	4,592,800.00	3,629,734.00	963,066.00	

Los \$4.6 millones de pesos destinados al programa representan el 1.9% del total de recursos convenidos. Se ejercieron \$3.6 millones de pesos, quedando un saldo por ejercer de \$1 millón 13 mil pesos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables teniendo naturalezas disímboles, va desde unidades de transporte, hasta escaleras, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/devengadas/ejercidas/pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN4	64	0	64	0	23	0	41	0	Desfasamiento en la solicitud de adquisición de bienes y servicios y de los procedimientos administrativos correspondientes
2000	4	0	4	0	0	0	4	0	
5000	60	0	60	0	23	0	37	0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios o reprogramaciones.

Resultados:

Queda pendiente de concretar la adquisición de 41 piezas diversas de equipo de material táctico y equipo habiendo influido en el cumplimiento de conformación de la UECS TABASCO.

Los procedimientos administrativos en la aplicación de las acciones programáticas para cumplimiento en los tiempos establecidos requieren un esquema de coordinación que de forma clara y puntual, considere los tiempos de adquisiciones y entrega de bienes, obra o servicios, y así permitan eficientar los procedimientos para la ampliación de metas o bien la reprogramación de los ahorros y economías registradas en los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios. En el caso particular de la UECS se solicitó en el mes de julio 2015, la reprogramación de algunos de los bienes proyectados originalmente, sin que se concretara al cierre del ejercicio.

CAPÍTULO IV. 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)

De conformidad con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación de Acciones para este Programa de Prioridad Nacional el estado de Tabasco no destinó recursos; sin embargo, si se establecieron compromisos y metas, por lo cual se presenta el análisis del mismo.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo General:

La coordinación de los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.

Objetivo Específico:

Consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica para el combate al narcomenudeo y delitos conexos.

Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2015:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Tabasco

1.-Deberá instaurar y/o consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica bajo protocolos de actuación homologados y contar con el equipo e infraestructura acordes al Modelo Nacional con la finalidad de desarrollar y ejecutar estrategias de investigación coordinada entre autoridades federales y estatales, para la atención, investigación y persecución de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, así como la atención de delitos conexos y concurrentes.

Por parte del estado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesarios al estado de Tabasco en forma coordinada con la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la SubFiscalía de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

1.- Remitir de manera mensual reporte estadístico, respecto del total de indagatorias iniciadas en el Centro de Paraíso por el Delito de Narcomenudeo.

2.- Remitir un informe estadístico mensual al Agente del Ministerio Público de la Federación, en el cual se reportan el total de averiguaciones previas iniciadas por el delito de narcomenudeo en el Centro.

El estado de Tabasco suscribió las metas y compromisos enunciados en párrafos precedentes sin destinar al Programa recursos FASP para el ejercicio 2015.

Alcances establecidos:

No se determinaron alcances específicos para este programa.

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:

El estado de Tabasco cuenta con el Centro de Operación Estratégica (COE), para investigar y perseguir delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y delitos conexos, sin embargo no se encuentra consolidada conforme a los requerimientos nacionales.

De los compromisos establecidos:

Se encuentra instaurado el Centro de Operación Estratégica, contando con equipo e infraestructura acordes al Modelo Nacional, provenientes del FASP 2012.

Por medio de la Conferencia Nacional de Procuradores, se atiende lo referente al Centro (COE) Tabasco.

DE LAS METAS:

Metas y alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta 1.- Remitir de manera mensual reporte estadístico, respecto del total de indagatorias iniciadas en el Centro de Paraíso por el Delito de Narcomenudeo.	0%	Hacer del conocimiento de las áreas competentes de la Federación la información estadística necesaria que se genere de las indagatorias y Averiguaciones Previas respecto a los delitos relacionados con Narcomenudeo
Meta 2.- Remitir un informe estadístico mensual al Agente del Ministerio Público de la Federación, en el cual se reportan el total de averiguaciones previas iniciadas por el delito de narcomenudeo en el Centro.	0%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Remitir de manera mensual reporte estadístico, respecto del total de indagatorias iniciadas en el Centro de Paraíso por el Delito de Narcomenudeo			Meta no Cumplida
2.- Remitir un informe estadístico mensual al Agente del Ministerio Público de la Federación, en el cual se reportan el total de averiguaciones previas iniciadas por el delito de narcomenudeo en el Centro.			Meta no Cumplida

No se remite la información de conformidad con lo establecido. Indicando la instancia responsables que la información se comparte en línea para su análisis y cruce por lo que no se realiza la remisión de los reportes físicamente, manifestando no haber recibido requerimientos al respecto. El estado de Tabasco suscribió las metas y compromisos enunciados en párrafos precedentes sin destinar al Programa recursos FASP para el ejercicio 2015

Impacto del programa:

La entidad cuenta con Centro de Operaciones Estratégicas debidamente conformado, lo cual le permitiría actuar de forma armónica a los protocolos específicos para el combate al narcomenudeo y delitos conexos, se han realizado 366 indagatorias en el periodo 2012 a 2015 y, ya que de conformidad con los avances programático presupuestales del ejercicio FASP 2012, en el cual se le otorgaron recursos para la construcción del Centro y de mobiliario y equipo, se pueden cubrir los estándares de operación para el análisis y cruce de información en línea y la atención profesional que se requiere para este tipo de ilícitos que por su naturaleza perturban a la ciudadanía en general.

Avance físico financiero:

No aplica.

CAPÍTULO IV. 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO

De conformidad con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación de Acciones para este Programa de Prioridad Nacional el estado de Tabasco no destinó recursos; sin embargo, si se establecieron compromisos y metas, por lo cual se presenta el análisis del mismo.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo General:

Consolidar la adecuación de la infraestructura necesaria para la adecuada operación del área de balística, adicionando la tecnología óptima que permita obtener la evidencia científica correspondiente respecto de proyectiles disparados por armas de fuego involucradas en actos ilícitos.

Objetivo Específico:

Consolidar la operación de la tecnología que permita obtener y compartir información sobre casquillos y balas provenientes de armas de fuego involucradas en actos ilícitos.

Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2015:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Tabasco

1.-Deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información.

Por parte del estado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesarios al estado de Tabasco en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

1.- Remitir dentro de los cinco primeros días de cada mes, la estadística mensual a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)

Resultados obtenidos:

De los Objetivos:

No se ha logrado la consolidación del Sistema de Huella Balística, este programa no presenta avances.

De los Compromisos:

El estado de Tabasco no cuenta con los elementos que le permitan dar cumplimiento al compromiso establecido, en el presente ejercicio no otorgó recursos para ello y los existentes de ejercicios anteriores no se han sido aplicados.

Manifiesta el responsable estatal del Programa Prioritario que no se ha llevado a cabo tal la asesoría motivo del compromiso de las Instancias Federales del Secretariado Ejecutivo o de la Procuraduría General de la República.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Remitir dentro de los cinco primeros días de cada mes, la estadística mensual a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)	0%	Compartir la información que resulte de los análisis y estadísticas con la base de datos a nivel nacional.

De los alcances:

La Fiscalía General de Justicia del Estado no cuenta con las herramientas que le permitirán operar de conformidad con las características y estándares nacionales; no se tiene el laboratorio de balística forense para dar cumplimiento a los requerimientos de información científicamente sustentada, respecto a la correspondencia entre armas de fuego, casquillos percutidos y proyectiles disparados involucrados en actos ilícitos.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Remitir dentro de los cinco primeros días de cada mes, la estadística mensual a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)			Meta no cumplida

No se remitió la información comprometida. Reiterando las áreas responsables que no se da el reporte porque no hay equipo de Sistema de Huella Balística en el Estado de Tabasco y que por lo tanto no se realiza. El estado de Tabasco suscribió las metas y compromisos enunciados en párrafos precedentes sin destinar al Programa recursos FASP para el ejercicio 2015.

Impacto del programa:

La entidad no registra avances en este Programa Prioritario, no le ha sido posible contar con espacios físicos adecuados y la adquisición de la tecnología de vanguardia que permita realizar el registro de los proyectiles conforme a los estándares científicos a nivel nacional, lo cual que permitiría obtener la evidencia probada para determinar, el uso de armamento en hechos ilícitos. Igualmente se podría contar con el registro de la huella balística del armamento oficial de las corporaciones para identificar, en su caso, su participación en actos legítimos de fuerza pública o bien de su uso indebido en actos ilícitos.

Avance físico financiero:

No aplica.

CAPÍTULO IV. 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

NO APLICA.

CAPÍTULO IV. 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Objetivo General:

Fortalecer la capacidad técnica y científica de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal con instrumentos de investigación pericial de última generación, dando resultados eficaces en los procesos judiciales y contribuir a garantizar la operatividad de la Procuración de Justicia en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el estado de Tabasco en los rubros de: profesionalización, consultorías, equipamiento de Personas, equipamiento de instalaciones e infraestructura.

Instrumentar los mecanismos rectores de profesionalización en el Nuevo Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho sistema de justicia penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

Objetivos específicos:

Capacitar a los servidores públicos de los Centros de justicia de Juicios Orales y a Personas de Medidas Cautelares, así como dotar de mobiliario y equipo de administración adecuado para el desempeño óptimo de las funciones que se requieren para la implementación del Nuevo Sistema de Juicio Oral en el estado de Tabasco. Beneficiar a 1'962,460 habitantes de la entidad y cumplir con la gradualidad establecida en el Código Procesal Penal, así como capacitar y equipar a las Unidades de Evaluación de Riesgos, Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones y Policía Procesal

Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2015

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Tabasco

- 1.- Se compromete a realizar las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, de manera congruente con los requerimientos de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.
- 2.- Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el proyecto de inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, los cuales

deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del Programa Rector de Profesionalización.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado de Tabasco en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

Establecidas en el Anexo Técnico:

- 1.- Capacitar a 140 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y 205 elementos del Tribunal Superior de Justicia para fortalecer sus funciones en materia penal.
- 2.- Dotar con el equipamiento necesario para la operación y adecuado desempeño de las funciones que se requieren para la implementación del Nuevo Sistema de Juicio Oral.

Establecidas en el Proyecto Ejecutivo:

- 1.- Capacitar al personal de la Unidad de Medidas Cautelares en el curso denominado “Curso de especialización en Derechos Humanos del Sistema Acusatorio para el personal de Seguridad Pública”. (SSP).
- 2.- Adquirir 3 vehículos tipo sedán, necesarios en la operatividad de las Unidades Regionales de Medidas Cautelares. (SSP).
- 3.- Contar con el mobiliario y equipo de administración adecuado para el desempeño óptimo de las funciones que requieren para la implementación del Nuevo Sistema de Juicio Oral en el estado de Tabasco (TSJ).
- 4.- Fortalecer a servidores públicos que ejercen funciones en materia penal, los cuales están adscritos a los municipios de Cunduacán, Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Comalcalco y Huimanguillo, a través de capacitaciones, talleres y diplomados. (TSJ)

Alcances establecidos:

Para la Secretaría de Seguridad Pública:

Transformar y dar un nuevo significado a las instituciones encargadas de la procuración, impartición y administración de justicia; elevar la eficiencia, la eficacia y la calidad de sus servicios, y enfocar sus objetivos al logro de mejores resultados, contando con la infraestructura necesaria, el equipamiento y tecnologías de información en óptimas condiciones que contengan espacios específicos para cada actividad requerida, estableciendo la cercanía entre inmuebles de las instituciones operadoras, simplificando así el trámite de las mismas y agilizando el proceso para la sociedad.

Para el Tribunal Superior de Justicia del Estado:

El propósito que la Institución desea alcanzar con estos recursos es sensibilizar, difundir, capacitar, desarrollar competencias y profesionalizar a la sociedad civil que interactúa con la administración de justicia y a los servidores judiciales de los municipios de Cunduacán, Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Comalcalco y Huimanguillo, los cuales inician con la implementación de la reforma en el año 2015, en las fechas establecidas por el Decreto 119 publicado en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, el día 5 de agosto de 2014.

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:

Se ha dado con la gradualidad conforme a la entrada en vigor en cada región del estado, con el apoyo de la SETEC. La generación de las condiciones que permiten funcionar al Nuevo Sistema de Justicia Penal, ha sido posible con la interacción entre las operadoras estatales, Fiscalía General del Estado (FGE), el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), el Instituto de la Defensoría Pública (IDP) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y particularmente con el apoyo de la SETEC. Las acciones complementarias proyectadas con recurso FASP 2015 no se aplicaron ya que no se cumplió con las metas, indicando el enlace Estratégico en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, que dicho recurso fue refrendado y/o reprogramado para el año 2016.

De los compromisos:

No fue posible su cumplimiento, por las razones comentadas en el párrafo anterior. No obstante, con el apoyo de recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento, como son los recursos del subsidio de SETEC y con recursos propios, el estado de Tabasco ha dado cumplimiento a la entrada en vigor del Nuevo Sistema. Los compromisos derivados de la aplicación de recursos FASP no se lograron.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), apoyaron a la entidad mediante el proceso de validación y seguimiento y de los perfiles, así como en verificar la certificación de los instructores y que los programas fueran acordes a los lineamientos correspondientes.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Capacitar a 140 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y 205 elementos del Tribunal Superior de Justicia para fortalecer sus funciones en materia penal.	0%	Contar con personal de la Secretaría de Seguridad Pública debidamente capacitado con cursos que le permitan realizar sus funciones en forma profesional con los conocimientos requeridos para ello en materia penal
Meta: 2.- Dotar con el equipamiento necesario para la operación y adecuado desempeño de las funciones que se requieren para la implementación del Nuevo Sistema de Juicio Oral.	0%	Que las operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal cuenten con el equipamiento tecnológico necesario para prestar la atención a los usuarios con la expedites que exigen los nuevos procedimientos.
Meta: 3.- Capacitar al personal de la Unidad de Medidas Cautelares en el curso denominado "Curso de especialización en Derechos Humanos del Sistema Acusatorio para el personal de Seguridad Pública". (SSP).	0%	Que el personal de la Unidad de Medidas Cautelares reciba la especialización con cursos de capacitación acorde a sus funciones, y en apego a los programas previstos en la malla curricular del Programa Rector de Profesionalización y validados por la SETEC
Meta: 4.- Adquirir 3 vehículos tipo sedán, necesarios en la operatividad de las Unidades Regionales de Medidas Cautelares. (SSP).	0%	Dotar a las operadoras con parque vehicular necesarios para la realización de sus actividades
Meta: 5.- Contar con el mobiliario y equipo de administración adecuado para el desempeño óptimo de las funciones que requieren para la implementación del Nuevo Sistema de Juicio Oral en el Estado de Tabasco (TSJ).	0%	Que las salas de audiencia que operarán en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, cuenten que el equipamiento indispensable para su óptimo funcionamiento
Meta: 6.- Fortalecer a servidores públicos que ejercen funciones en materia penal, los cuales están adscritos a los municipios de Cunduacán, Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Comalcalco y Huimanguillo, a través de capacitaciones, talleres y diplomados. (TSJ)	0%	Que los servidores públicos cuenten con los conocimientos especializados en la atención a las necesidades del Nuevo Sistema de Justicia Penal en los municipios del estado.

De los alcances:

En el estado de Tabasco inició la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal el 28 de septiembre de 2012. Actualmente se encuentra operando en los municipios de Macuspana, Cunduacán, Jalapa, Teapa, Tacotalpa, Tenosique, Balancán, Jonuta, Emiliano Zapata, Paraíso, Centla y Nacajuca, así como en el Juzgado de control de Juicio Oral Especializado en Justicia para Adolescentes. Impactó al 52.6% de la población en las seis regiones con más de un millón cien mil habitantes.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Capacitar a 140 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y 205 elementos del Tribunal Superior de Justicia para fortalecer sus funciones en materia penal.			Meta no alcanzada
2.- Dotar con el equipamiento necesario para la operación y adecuado desempeño de las funciones que se requieren para la implementación del Nuevo Sistema de Juicio Oral.			Meta no alcanzada
3.- Capacitar al personal de la Unidad de Medidas Cautelares en el curso denominado "Curso			Meta no alcanzada

de especialización en Derechos Humanos del Sistema Acusatorio para el personal de Seguridad Pública". (SSP).			
4.- Adquirir 3 vehículos tipo sedán, necesarios en la operatividad de las Unidades Regionales de Medidas Cautelares. (SSP).			Meta no alcanzada
5.- Contar con el mobiliario y equipo de administración adecuado para el desempeño óptimo de las funciones que requieren para la implementación del Nuevo Sistema de Juicio Oral en el Estado de Tabasco (TSJ).			Meta no alcanzada
6.- Fortalecer a servidores públicos que ejercen funciones en materia penal, los cuales están adscritos a los municipios de Cunduacán, Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta, Nacajuca, Jalpa de Méndez. Comalcalco y Huimanguillo, a través de capacitaciones, talleres y diplomados. (TSJ)			Meta no alcanzada

No presentaron avances respecto de las metas comprometidas, la mayoría de las acciones proyectadas no fueron congruentes con la normatividad aplicable ya que los rubros de capacitación y equipamiento autorizados para el Tribunal Superior de Justicia no concuerdan con los preceptos establecidos en el Art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. Esta situación fue advertida desde el mes de julio de 2015, sin que al cierre del ejercicio se hubieran podido concretar las reprogramaciones indispensables para ejecución en rubros incluidos en la citada Ley, como es la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la impartición de justicia. Para las acciones autorizadas aplicables a la Secretaría de Seguridad Pública, se contó con validación de cursos desde los meses de mayo, junio 2015, habiéndose autorizado una reprogramación en los conceptos de capacitación.

Impacto del programa:

El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatoria-Adversarial es congruente con los principios y garantías propios de un sistema que concatena la presunción de inocencia, la inmediación y concentración procesal; se basa en el derecho al debido proceso y el juicio oral público y abierto. Con la instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el Nuevo Sistema de Justicia, dirigidos no solamente a las instituciones de los tres órdenes de gobierno vinculadas con él, sino a la defensoría pública y a la ciudadanía en general, cada uno de ellos en su ámbito de competencia. El Nuevo Sistema de Justicia Penal es considerado un parte aguas para la impartición de Justicia en la República Mexicana, ya que efectivamente contiene una serie de cambios estructurales, que impactan tanto para la procuración e impartición de justicia, como para la administración de la misma, con nuevos parámetros que son fundamentales para su correcta aplicación.

La reorganización institucional y la alineación de estrategias, han permitido al estado de Tabasco iniciar la prestación de los servicios de conformidad a los ordenamientos legales en las regiones que se encuentra operando del Nuevo Sistema de Justicia Penal, dando así cumplimiento al proceso de transformación jurídico penal que dio inicio con las reformas constitucionales en materia penal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en su edición del 18 de junio de 2008.

Avance físico financiero:

Se destinó para la atención del programa un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$ 21'753,000 de pesos habiéndose realizado una reprogramación dentro del mismo programa mantenido los mismos montos a ejercer durante el transcurso del ejercicio.

El recurso asignado al programa provino del financiamiento federal en un 97.2% y el restante 2.28% de recurso estatal. No se realizaron movimientos por aplicaciones financieras a lo largo del ejercicio, por lo que al 31 de diciembre de 2015 se encuentra pendiente de ejercer al 100%, como se muestra en el avance financiero se desglosa a continuación:

Capítulo IV. 8. Nuevo Sistema de Justicia Penal

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/devengado/ejercido/pagado	Saldo	
PPN8	21,753,000.00	21,753,000.00	0.00	21,753,000.00	Se reprogramaron montos dentro del mismo programa en el capítulo 3000, se proyectó reprogramar los recursos del capítulo 5000 sin que se concretara, por lo que no se avanzó en el ejercicio del gasto.
3000	7,400,000.00	7,400,000.00	0.00	7,400,000.00	
5000	14,353,000.00	14,353,000.00	0.00	14,353,000.00	

Los \$21.8 millones de pesos destinados al Programa, representan el 9% del total de recursos convenidos. No se registraron movimiento de recursos por lo que quedo el 100% sin ejercer.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Capítulo IV. 8. Nuevo Sistema de Justicia Penal

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN8	1796	1370	1761	850	0	0	1761	850	Se reprogramaron acciones de capacitación que afectaron las metas de persona a beneficiar con los cursos y no se ejecutaron ninguna de las metas físicas establecidas.
3000	55	1,370	20	850	0	0	20	850	
5000	1,741	0	1,741	0	0	0	1,741	0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin ejercer.

Resultados:

La entidad realizó una reprogramación que afectó solo a éste Programa Prioritario de manera interna, en una partida genérica del capítulo 3000, así mismo inició los trámites para una reprogramación de metas y montos que incidirían en el cumplimiento del presente programa en virtud de que originalmente se autorizó el proyecto de inversión con acciones que no resultaron factibles a realizar con el financiamiento con recursos FASP, por no estar enmarcadas en el Art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal; sin embargo al cierre del ejercicio no se habían obtenido las autorizaciones correspondientes para su registro y aplicación.

CAPÍTULO IV.9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Objetivo General:

Se integran las principales metas por alcanzar como país, relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales Centros de Reinserción Social.

Objetivo Específico:

Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en los principales Centros de Reinserción Social del estado de Tabasco que integran el Sistema Penitenciario Nacional a través de la homologación de condiciones de conectividad a Plataforma México, para la conformación del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la profesionalización del personal penitenciario en activo, la consolidación del Centro de Tratamiento Integral Contra las Adicciones para la rehabilitación del interno adicto, así como la atención de las principales necesidades en materia de infraestructura y equipamiento que aseguren el desempeño de los Centros de Reinserción Social.

Compromisos 2015

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Tabasco:

A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, el estado llevará a cabo lo siguiente:

- a) Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios del estado.
- b) RNIP: mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios del estado; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
- c) Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los principales Centros Penitenciarios del estado.
- d) Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.
- e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.

f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

1.- Manejo de Adicciones: Atender a 25 internos con tratamiento de desintoxicación y deshabitación, como una herramienta importante para su reinserción, mediante la subcontratación de un servicio con terceros, quienes se encargarán del desarrollo del programa en coordinación con Personas del Centro de Reinserción Social del estado (CRESET).

2.- Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% el Sistema de Inhibidores en el principal Centro de Reinserción Social del estado (CRESET)

3.- Mantener la conectividad al 100% en los 6 centros de reinserción social que están conectados a la Plataforma México, que posibilite la conformación de bases de datos a nivel nacional con información penitenciaria. Con la dotación de quipos informáticos necesarios para modernizar y eficientar los sistemas.

4.- Fortalecer la infraestructura a través del mejoramiento o ampliación del CRESET de Villahermosa, para contribuir en la seguridad y operación del Centro.

5.- RNIP: Mantener al 100% la información penitenciaria de los 6 Centros de Reinserción Social a la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria, que permita el intercambio, uso y administración de la misma.

6.- Capacitación: Impartir a por lo menos el 20% de la plantilla de Personas activo de técnicos administrativos del Sistema Penitenciario del estado.

6.- Equipamiento: Dotar de las necesidades prioritarias en materia de equipamiento que asegure el desempeño de los Centros de Reinserción Social.

7.- Infraestructura: Realizar un mejoramiento que ayude a contribuir en la seguridad y operación del Centro de Reinserción Social.

Alcances establecidos:

Mediante el Programa "Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional", se pretende modernizar los procesos y estructura organizacional del Sistema Penitenciario Estatal, así como mejorar la atención y la calidad de los servicios penitenciarios; prioritario para llevar a cabo las acciones de Conectividad, Capacitación y Equipamiento, manteniendo una homologación de condiciones de conectividad a Plataforma México, cumpliendo así, con los compromisos

acordados en las reuniones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, en donde todos los estados de la República participan para el mejoramiento y modernización del Sistema Penitenciario Nacional, apoyándose en esto con tecnología, infraestructura, capacitación, conectividad, tratamiento de adicciones y la profesionalización del personal que conduzca al mejoramiento de los procesos de atención y de los servicios prestados a la ciudadanía, generando así bases homogéneas de información y disponer de insumos oportunos que permitan generar inteligencia para la prevención y combate del delito dentro y fuera de los centros penitenciarios.

Garantizar en gran medida la reinserción social del interno que coadyuve a la disminución de la reincidencia delictiva, apoyando los procesos en el establecimiento de acciones precisas para mejorar la operación penitenciaria.

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:

El Sistema Penitenciario Estatal ha contribuido con el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional, con la atención a compromisos establecidos en cuanto a conectividad, quedando pendiente lo referente a inhibición señales, profesionalización del personal de custodia, la atención contra las adicciones en el interior de los Centros de Reclusión; pero con algunos avances en la atención en materia de infraestructura y equipamiento de conformidad a los compromisos signados con la federación. Habitualmente, aunque con ciertas carencias, se ha venido dando cumplimiento objetivo general del programa y las consideraciones generales establecidas en los proyectos de inversión correspondientes al programa.

De los Compromisos:

Seis Centros Estatales mantienen la conectividad con Plataforma México al 100% habiendo restaurado la fibra óptica en el CRESET Villahermosa. Así mismo el RNIP actualmente se cuenta con una operación al 100% y un 97% de integración de la información penitenciaria en el sistema de Plataforma México. Se cuenta con un Sistema de inhibición de señales de espectro radiológico en el CRESET Villahermosa y se tiene proyectada su instalación en los CERESOS de Comalcalco y Cárdenas.

Se está retomando las actividades referentes a los programas contra las adicciones que en 2012 permitieron a 17 internos concluir el programa, y se han realizado las gestiones para dar inicio con la atención a 25 internos con el tratamiento de desintoxicación y deshabitación.

Se capacitó a 242 personas integrantes del Sistema Penitenciario Estatal, otorgando los cursos, Administración Penitenciaria, Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario, Revisión de Instalaciones y Personas, Traslado de Internos de Alto Riesgo y el Programa de Neurolingüística.

Actualmente se encuentran trabajando en la adecuación de infraestructura con la Rehabilitación general del Módulo 2 del CRESET y se atiende en la medida de las posibilidades las necesidades de equipamiento de los Centros Estatales.

La participación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Centro Nacional de Información respecto a la conectividad y a través de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se brindó el apoyo necesario y con las observaciones realizadas por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social para el desarrollo del proyecto de instalación de inhibidores.

DE LAS METAS:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes por Centro Penitenciario que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Manejo de Adicciones: Atender a 25 internos con tratamiento de desintoxicación y deshabituación, como una herramienta importante para su reinserción, mediante la subcontratación de un servicio con terceros, quienes se encargarán del desarrollo del programa en coordinación con Personas del Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET).	0%	Otorgar apoyo a los internos del Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) para que inicien un programa Contra las Adicciones como clínica de desintoxicación en la modalidad de comunidad terapéutica.
Meta: 2.- Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% el Sistema de Inhibidores en el principal Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET).	0%	Impedir que desde los Centros Penitenciarios se realicen comunicaciones prohibidas y que se realicen llamadas de extorsión u otros ilícitos.
Meta: 3.- Mantener la conectividad al 100% en los 6 centros de reinserción social que están conectados a la Plataforma México, que posibilite la conformación de bases de datos a nivel nacional con información penitenciaria. Con la dotación de quipos informáticos necesarios para modernizar y eficientar los sistemas.	100%	Dotar del equipo tecnológico a los distintos operadores de los Registros Nacionales en los Centros de Reinserción Social, a efecto de que se tenga una carga eficiente y disponibilidad de consulta a las Bases de Datos.
Meta: 4.- Fortalecer la infraestructura a través del mejoramiento o ampliación del CRESET de Villahermosa, para contribuir en la seguridad y operación del Centro.	85%	Que los internos del CRESET de Villahermosa cuenten con áreas dignas que permitan un mejor hábitat, que propicie en la medida de lo posible su reinserción social.
Meta: 5.- RNIP: Mantener al 100% la información penitenciaria de los 6 Centros de Reinserción Social a la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria, que permita el intercambio, uso y administración de la misma.	97%	Que la información emanada del Estado para alimentar el Registro Nacional de Información Penitenciaria, cuente con la mejor calidad, para garantizar un adecuado uso y administración del RNIP.
Meta: 6.- Capacitación: Impartir a por lo menos el 20% de la plantilla de Personas activo de técnicos administrativos del Sistema Penitenciario del Estado.	100%	El personal operativo y técnico de los Centros Penitenciarios contará con los conocimientos que le permitan realizar sus labores de manera eficiente y con actitud de servicio profesional a la población penitenciaria con la que deba tener contacto.

Meta: 7.- Equipamiento: Dotar de las necesidades prioritarias en materia de equipamiento que asegure el desempeño de los Centros de Reinserción Social.	54.5%	Dotar de mobiliario y equipo de cómputo a los Centros Penitenciarios a efecto de que cuenten con las herramientas mínimas indispensables para su operación.
---	-------	---

De los alcances:

Se ha dado cumplimiento parcial a los alcances establecidos en el proyecto FASP 2015, conforme a los diversos acuerdos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario. Esto requiere de la aplicación de las metas concertadas con el Sistema Nacional que permitirán un avance significativo en los diversos procesos con la inhibición de señales, el equipamiento básico que se proyectó, lo que redundará en una mejora en la atención de los Centros y también abonará a conservar, mejorar e incrementar la información en las bases de datos, la conectividad y la capacidad de respuesta; asimismo, en el mejoramiento de los procesos de equipamiento y capacitación del personal. Igualmente, resulta de particular importancia la operación del programa de tratamiento contra las adicciones, a los internos con problemas de adicción.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Manejo de Adicciones: Atender a 25 internos con tratamiento de desintoxicación y deshabituación, como una herramienta importante para su reinserción, mediante la subcontratación de un servicio con terceros, quienes se encargarán del desarrollo del programa en coordinación con Personas del Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET).			Meta pendiente de cumplimiento
2.- Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% el Sistema de Inhibidores en el principal Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET).			Meta pendiente de cumplimiento
3.- Mantener la conectividad al 100% en los 6 centros de reinserción social que están conectados a la Plataforma México, que posibilite la conformación de bases de datos a nivel nacional con información penitenciaria. Con la dotación de quipos informáticos necesarios para modernizar y eficientar los sistemas.	Meta cumplida		
4.- Fortalecer la infraestructura a través del mejoramiento o ampliación del CRESET de Villahermosa, para contribuir en la seguridad y operación del Centro.		Meta cumplida	
5.- RNIP: Mantener al 100% la información penitenciaria de los 6 Centros de Reinserción Social a la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria, que permita el intercambio, uso y administración de la misma.	Meta cumplida		
6.- Capacitación: Impartir a por lo menos el 20% de la plantilla de Personas activo de técnicos administrativos del Sistema Penitenciario del Estado.	Meta cumplida		
7.- Equipamiento: Dotar de las necesidades prioritarias en materia de equipamiento que asegure el desempeño de los Centros de Reinserción Social.			Meta parcialmente cumplida

Las metas que se cumplieron al 100% no estuvieron sujetas a la aplicación del recurso convenido, la entidad realizó las adecuaciones de fibra óptica que le permitieron mejorar sustancialmente la conectividad y la calidad de la información en el RNIP y la capacitación de personal con recursos propios; por el contrario las acciones que requirieron la aplicación del recurso FASP no fueron cumplidas en su totalidad, la obra de infraestructura acordada, se inició a fines del mes de agosto de 2015 al cierre del ejercicio se encuentra en un 85% de avance físico y con un 28% de recursos por pagar; las requisiciones de equipo y mobiliario para su licitación se realizaron a finales del mes de julio y se encuentran comprometidos el 54.5% de los bienes a adquirir, por lo cual se consideró la meta parcialmente cumplida en ese porcentaje. No se han concretado los procesos correspondientes para la adquisición del esto de los bienes y servicios requeridos incluyendo la correspondiente a los Inhibidores de Señales y la contratación del proyecto de clínica contra las adicciones, para otorgarlo a los internos del CRESET, todo lo anterior por la dilación de los procesos administrativos en las dependencias.

Impacto del programa:

Con el fortalecimiento de los procesos de conectividad, mediante la restauración de la fibra óptica que brinda la conectividad al Centro de Reinserción Social de Villahermosa se logró el incremento de las capacidades operativas del Sistema Penitenciario Estatal, con lo que se tiene una mejora sustancial en el cumplimiento de los compromisos tanto de carácter nacional, como estatal, junto con los cumplimientos del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP); se deberá realizar la instalación de los sistemas de inhibición de señal de celulares, en Comalcalco y Cárdenas lo cual permitirá cubrir hasta el 75% de la población penitenciaria, de esa forma se contribuirá a mejorar la calidad de los servicios penitenciarios y a disminuir la posibilidad de que desde el interior de los CERESOS se comentan actos delictivos con el uso de telefonía celular.

Se contribuye a mejorar la calidad de vida de los internos con el combate a las adicciones y con la importancia especial que reviste la profesionalización del personal de vigilancia y custodia, ya que su función primordial es la de garantizar la seguridad al interior de los centros de reclusión en apego a las normas establecidas y con la garantía del respeto a los derechos humanos de los internos.

Avance físico financiero:

Se destinó para la atención del programa un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$20'198,249 de pesos habiéndose mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio.

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de los Momentos Contables de Compromiso, Devengo, Ejercido y Pagado alcanzando un 26.2% al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2015. No se cumplieron las metas monetarias quedando pendiente de aplicar un 73.8% equivalente a 14.9 millones de pesos del recurso destinado a este programa por economías y metas pendientes de concretar.

Los recursos destinados a este programa fueron provenientes de aportaciones federales con el 97.72% y estatal con el 2.28%, su avance financiero se desglosa a continuación:

Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Devengado/Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN9	20,198,249.96	20,198,249.96	5,283,630.36	14,914,619.60	El saldo de los capítulos 2000 y 5000 corresponde a economías; el saldo del capítulo 3000 será para aplicar una meta pendiente.
3000	572,500.00	572,500.00	0.00	572,500.00	
5000	15,546,000.00	15,546,000.00	1,203,880.46	14,342,119.54	
6000	4,079,749.96	4,079,749.96	4,079,749.90	0.06	

El ejercicio de los recursos destinados a esta programa fue por 5.3 millones de pesos, de \$20.2 millones de pesos que fueron los que se destinados al programa, mismos que representan el 8.4% del total de recursos convenidos y presentan un saldo por ejercer de \$14.9 millones de pesos.

Se estableció el cumplimiento de 136 metas físicas, sin registro de avance.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN9	136	25	136	25	0		136	25	La obra pública contratada presenta un avance pendiente para su finiquito. Las solicitudes de compra y por ende las de los procesos de adquisición no se realizaron en tiempo.
3000	1	25	1	25	0	0	1	25	
5000	134	0	134	0	0	0	134	0	
6000	1	0	1	0	0	0	1	0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

De conformidad a lo registrado en el reporte de avance físico financiero, que no considera los compromisos monetarios en relación con avance meta física cumplida, las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios o reprogramaciones. Queda pendiente de realizar la adquisición de 61 bienes diversos, entre ellos un sistema de inhibidores de señal de espectro radioeléctrico por 14 millones de pesos.

Resultados:

Queda pendiente el pago de equipo informático y mobiliario adquirido en el mes de noviembre y el finiquito de Obra del CRESET, que se consideraron como meta parcialmente cumplida al cierre del ejercicio.

Lo anterior obedece en gran medida, a los procedimientos administrativos que se tienen que cubrir para lograr la aplicación de las acciones de cumplimiento de metas y aplicación de monto, que se derivan de requerimientos de atención, control y registro locales ya que los tiempos que se establecen por cada instancia local requieren de un esquema de coordinación que permita la aplicación del ejercicio de los recursos, los procedimientos para la ampliación de metas o bien la reprogramación de los ahorros y economías registradas en los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

CAPÍTULO IV.10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su proyecto de inversión:

Objetivo General:

Garantizar la disponibilidad del Sistema Tecnológico de Telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las Instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

Objetivos Específicos:

Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en el estado, garantizando los medios de comunicación a las Instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

Compromisos 2015

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Tabasco:

Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.

Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio en niveles adecuados.

Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación desagregado por sitio de repetición.

Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en el estado.

Declarar los sitios de Radiocomunicación como instalaciones estratégicas, estableciendo los mecanismos de protección y vigilancia (presencial o vía remota) para su preservación y adecuado funcionamiento, así como realizar los trabajos preventivos y correctivos para mantenerlos en operación.

Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de Nodos o Subnodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Subnodos de Interconexión.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

METAS:

Establecidas en el Anexo Técnico:

- 1.- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.
- 2.- Mantener la operación de la red estatal de transporte de datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015 de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

Establecidas en el Proyecto Ejecutivo:

1.- Garantizar una disponibilidad anual del 99.9% en los servicios de la Red Estatal de Radiocomunicación Digital Troncalizada TETRAPOL.

Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre el tiempo real de operación de los sistemas, entre el tiempo de operación esperado del sistema.

2.- Garantizar una disponibilidad anual del 99.9% en los servicios de la Red Estatal de la Red Estatal de Transporte de Datos.

Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre el tiempo real de operación de los sistemas, entre el tiempo de operación esperado del sistema.

3.- Garantizar una disponibilidad del 70.0% en los servicios de la Red Estatal Inalámbrica en la banda de 4.9 Ghz.

Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre el tiempo real de operación de los sistemas, entre el tiempo de operación esperado del sistema.

4.- Garantizar una disponibilidad del 90.0% en los servicios de la Red Urbana de Fibra Óptica.

Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre el tiempo real de operación de los sistemas, entre el tiempo de operación esperado del sistema.

El cumplimiento de las metas acordadas tendrá los siguientes:

Alcances:

- 1.- Proyecto: Mantenimiento y actualización de la Red Estatal de Telecomunicaciones, que permitan la comunicación e intercambio de información seguro entre las dependencias de los tres órdenes de gobierno.
- 2.- Proyecto: Adquisición de herramientas de soporte y actualización a la infraestructura de interconexión y seguridad de la Red.
- 3.- Proyecto: Capacitación a personas en manejo y administración de servidores.
- 4.- Proyecto: Equipamiento de las Agencias del Ministerio Público y Centro de Procuración de Justicia del Estado, con la tecnología de punta de interconexión a los diferentes municipios con la sede Central de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:

Los servicios que el C-4 en el estado de Tabasco presta a las diversas dependencias de seguridad pública, tanto estatales, como federales y municipales se encuentran garantizados conforme a la disponibilidad del Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

Objetivos Específicos:

La Red Estatal se mantiene en un nivel óptimo de conformidad con la a la meta establecida para el ejercicio 2015, garantizando así la disponibilidad de los servicios para la operación adecuada de los tres órdenes de gobierno, con una herramienta que responde a las exigencias de las instituciones otorgándoles la posibilidad de realizar el combate a la delincuencia con mayor eficiencia, preservando el estado operativo de los recursos tecnológicos e infraestructura relacionada con la operación y continuidad de los servicios de radiocomunicación.

De los Compromisos 2015

La Red Estatal de Radiocomunicación se mantiene operando con una alta disponibilidad, resolviendo las fallas a través de la contratación de una Póliza de Mantenimiento a la Infraestructura del Sistema de Radiocomunicación Digital (Repetidores, enlaces de radiocomunicación, planta de emergencia, aire acondicionado, aparta rayos, torre de comunicación, UPS). El Centro de Mando y Comunicaciones remite la información Trimestral con los reportes de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, con la desagregación establecida. Los oficios con que se reportan los avances anuales y mensuales de metas son dirigidos a la Secretaría de Seguridad Pública.

El estado mantiene la cobertura de los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa De Méndez, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique, que son beneficiarios del SUBSEMUN y de forma permanente se les otorga asesoría técnica para hacer más eficiente la utilización de los servicios que se prestan a través de la Red Estatal de Telecomunicaciones. Se da asesoría técnica a los municipios que carecen de cobertura para hacer más eficiente la utilización de sus recursos.

Sin embargo al cierre del ejercicio, los Sitios de Radiocomunicación aún no han sido declarados como instalaciones estratégicas; se tiene garantizada la interconexión entre las diversas dependencias de seguridad pública, facilitando con ello el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos. Se cumple con la remisión semestral de la relación de las instituciones y municipios interconectados; se cuenta con la interconexión todas las dependencias estatales y a las 16 direcciones de seguridad pública municipales donde tienen las áreas de Plataforma México e Informe Policial Homologado.

El Centro Nacional de Información requirió y recibió del estado de Tabasco la información acordada y con la periodicidad establecida, no habiendo realizado observaciones o requerimientos adicionales respecto a los compromisos establecidos ya que se dio cumplimiento a las acciones sustantivas de la operación de la Red de Telecomunicaciones con los niveles de disponibilidad, estableciéndose los mecanismos de protección y facilitando la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones en general.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	100%	Con la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación se garantiza a los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno la posibilidad de comunicación e intercomunicación par la operar adecuadamente.
Meta: 2.- Mantener la operación de la red estatal de transporte de datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015 de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	100%	Con la disponibilidad de la Red de transporte de datos el intercambio de información, su consulta y actualización oportuna posibilitando a los usuarios operar adecuadamente.
Meta: 3.- Garantizar una disponibilidad anual del 99.9% en los servicios de la	100%	Posibilitar el uso de la tecnología de última generación en

Red Estatal de Radiocomunicación Digital Troncalizada TETRAPOL.		radiocomunicación, realizando los servicios de mantenimiento adecuados a la Red.
Meta 4.- Garantizar una disponibilidad anual del 99.9% en los servicios de la Red Estatal de la Red Estatal de Transporte de Datos.	100%	Otorgar los servicios de mantenimiento y actualización de los equipos y aplicativos a fin de garantizar, el flujo de la información con la calidad requerida.
Meta: 5.- Garantizar una disponibilidad del 70.0% en los servicios de la Red Estatal Inalámbrica en la banda de 4.9 Ghz.	100%	Que la garantía de los servicios se sustente en una Póliza de Actualización Tecnológica que abarque la renovación de los equipos.
Meta: 6.- Garantizar una disponibilidad del 90.0% en los servicios de la Red Urbana de Fibra Óptica.	100%	Otorgar mantenimiento a la red de Fibra Óptica y verificar la disponibilidad de Fibra por tramos de acuerdo a la operatividad ininterrumpida de cada servicio Interconectado a la red.
Total 100%		

De los alcances:

La Red Estatal de Radiocomunicación y Transporte de datos se ha mantenido en un nivel superior de servicio, con lo cual se asegura la disponibilidad y la cobertura adecuada, contando con una óptima comunicación vía radio en beneficio de la operatividad de las diversas corporaciones policiales de todos los ámbitos de gobierno; contando en todo momento con el respaldo total de la Red Estatal de Telecomunicaciones y la garantía de las comunicaciones de voz, datos y video que permitan el intercambio de información requerido.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	Meta cumplida		
2.- Mantener la operación de la red estatal de transporte de datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015 de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	Meta cumplida		
3.- Garantizar una disponibilidad anual del 99.9% en los servicios de la Red Estatal de Radiocomunicación Digital Troncalizada TETRAPOL.	Meta cumplida		
4.- Garantizar una disponibilidad anual del 99.9% en los servicios de la Red Estatal de la Red Estatal de Transporte de Datos.	Meta cumplida		
5.- Garantizar una disponibilidad del 70.0% en los servicios de la Red Estatal Inalámbrica en la banda de 4.9 Ghz.	Meta cumplida		
6.- Garantizar una disponibilidad del 90.0% en los servicios de la Red Urbana de Fibra Óptica.	Meta cumplida		

Se superó la meta establecida llegando a un 99.9% de disponibilidad de la Red, con lo cual se mantiene operando a su máxima capacidad, con la resolución de fallas de forma oportuna y con la inmediatez requerida. La entidad remitió la información comprometida al 100%. Se mantiene operando la Red Estatal Inalámbrica, resolviendo las fallas a través de la contratación de una Póliza de Actualización Tecnológica misma que abarca la renovación de los equipos en los municipios. Dicha actualización en su primer fase se trabajó en 4 municipios con mayor importancia geográfica (Cárdenas, Huimanguillo, Comalcalco y Tenosique.) indicando las autoridades responsables que en posteriores fases se completara los 17 municipios. Se da cumplimiento a través de la adquisición de Póliza de mantenimiento a la red de la fibra óptica, así como también se tiene un registro mensual de la disponibilidad de fibra por tramos de acuerdo a la operatividad ininterrumpida de cada servicio interconectado a la red.

Impacto del programa:

Con la operación adecuada de la Red Estatal de Telecomunicaciones posibilita la intercomunicación entre diversas instituciones federales, estatales y municipales vinculadas con la seguridad pública, dando como resultado una mayor coordinación en el combate a la delincuencia, teniendo igualmente garantizada la protección y vigilancia de los sitios de repetición con mecanismos adecuados de protección. La red de transporte cuya función principal es mantener las conexiones de voz, datos y videos, con una disponibilidad prácticamente al 100% y con operación 24 horas al día, mantiene una conexión permanente hacia Plataforma México, todo ello por medio de enlaces dedicados de comunicaciones.

Como parte de las estrategias sobre tecnologías del estado de Tabasco, se dio inicio a la migración de la plataforma tecnológica a la tecnología IP logrando poner en operación el conmutador central y el sitio la primavera, incluyendo componentes que permiten el uso de las dos plataformas la TDM y la IP, se puso en operación el sistema AVL que se encuentra en una fase de integración con la intención de un futuro próximo poder usar el transporte de la red de radio para los sistemas GPS del estado.

Avance físico financiero:

Para la atención del programa se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$27'527,883 pesos.

Al cierre del segundo trimestre del año se alcanzó un avance en el ejercicio del recurso del 7.2%, para el cuarto trimestre cubrieron distintos momentos contables en la aplicación del recurso, como Comprometido, Devengado, Ejercido o Pagado, llegando con la aplicación de 12.3 millones de pesos, solo al 44.9% de avance. No se cumplieron las metas monetarias quedando pendiente de aplicar al cierre del ejercicio un 55.1% equivalente a 15.2 millones de pesos del recurso destinado al programa, por metas físicas pendientes de cumplir y algunos ahorros y economías.

Los recursos destinados a este programa fueron \$22'437,883 pesos provenientes de aportaciones federales y \$5,090,000 pesos de recursos estatales, es decir, el 81.6% y el 18.4% respectivamente. El avance financiero se desglosa a continuación:

Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Devengado/Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN10	27,527,883.59	27,527,883.59	12,348,851.90	15,179,031.69	Desfasamiento en las solicitudes de compra y procesos de adquisición, así como economías y ahorros pendientes de utilizar para ampliación de metas o de reprogramar.
1000	1,105,000.00	1,105,000.00	1,014,958.30	90,041.70	
2000	2,939,972.27	2,939,972.27	2,434,238.00	505,734.27	
3000	6,950,164.64	6,950,164.64	4,843,549.59	2,106,615.05	
5000	16,532,746.68	16,532,746.68	4,056,106.01	12,476,640.67	

Los \$27.5 millones de pesos destinados al programa, representan el 11.4 % del total de recursos convenidos. Se ejercieron \$12.3 millones de pesos, quedando un saldo por ejercer de \$15.2 millones de pesos.

Se estableció el cumplimiento de 72,102 metas físicas, habiéndose alcanzado 718 de ellas.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy extremadamente variables teniendo naturalezas muy disímboles, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN10	72102	34	72102	34	718	9	71384	25	Desfasamiento en las solicitudes de compra y procesos de adquisición, así como economías y ahorros pendientes de utilizar para ampliación de metas o de reprogramar.
1000	12	0	12	0	12	0	0	0	
2000	71,569	0	71,569	0	326	0	71,243	0	
3000	277	34	277	34	334	9	-57	25	
5000	244	0	244	0	46	0	198	0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios. Se incrementaron metas con economías por lo que se presentan cifras en rojo, ya que no se realiza el registro en el formato de avance físico financiero del SESESP de la meta adicional, como metas modificadas, solamente se refleja como meta alcanzada.

Resultados:

Se cuenta con recursos comprometidos por 1.3 millones de pesos, que corresponden a 71,000 litros para gasolina y diésel y 500 para lubricantes y aditivos que son metas físicas por registrar, mismas que se encuentran pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2015, corresponden a los capítulos 2000 y 3000 (71,500 litros) y 3000 (3 mantenimientos). Se ampliaron metas con economías para en la compra de diversos lotes y traslados de personal (pasajes), sin que significarán una reprogramación, han sido registradas solo como metas alcanzadas, sin que se haya ajustado el número de metas convenidas.

En el capítulo 5000 se tiene pendiente de ejercer el 75.47% del recurso proyectado y el 81.15% de las metas físicas; solamente se registran aplicaciones de metas o montos por la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información y de comunicación y telecomunicación con un total de 46 unidades; sin embargo, queda pendiente la adquisición de equipos diversos, muy importantes para que la Red continúe operando con normalidad, como son: equipos para enlaces de microondas e inalámbricos, para transmisión de datos, repetidores digitales (para colocar en 2 municipios), transformadores y planta de energía eléctrica; al igual que refacciones para terminales de radio; acciones que de no concretarse a la brevedad pudieran afectar la operatividad de la Red y disminuir tanto su disponibilidad como el tiempo de operación. Lo anterior obedece en gran medida, a los procedimientos que se tienen que cubrir para lograr la aplicación de las metas a cumplir con el recurso FASP.

CAPÍTULO IV.11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su Anexo Técnico y proyecto de inversión:

Objetivo General:

Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las bases de datos criminalísticas y de Personas estatal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información. A través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.

Objetivos Específicos:

Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Compromisos 2015

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Tabasco:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el Anexo Técnico.
- b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de Personas de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de Personas de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatales y municipales. En caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.

- d) Suministrar permanentemente, en un periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas, (incluida la Fiscalía General del Estado), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del IPH.
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas y bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de Personas de seguridad pública correspondientes al Estado, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Enviar oportunamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad en los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

Para dar cumplimiento al objetivo señalado se establecieron diversos compromisos para el ejercicio 2015 con las metas siguientes:

METAS:

Establecidas en el Anexo Técnico:

1.- Alcanzar, al concluir el año 2015, un +-5% de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida en el Centro Nacional de Información.

2.- Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las Instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

Establecidas en el Proyecto Ejecutivo:

- 1.- Asegurar en el año 2015, que se mantenga actualizada la información en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, por lo menos en un 90% en comparación con el listado nominal correspondiente a todo el personal de las Dependencias o Instancias estatales y las Corporaciones Municipales obligadas, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- 2.- Concentrar y estandarizar en el año 2015 por lo menos un 90% de los inicios de Carpetas de Investigación y Averiguaciones Previas de los Centros de Procuración de Justicia y Agencias del Ministerio Público de los 17 municipios del estado de Tabasco, mediante un repositorio central para el registro y control de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación registradas en las agencias bajo una misma Plataforma Tecnológica.

Alcances establecidos:

- 1.- Proyecto: Contratación de Personas para la Dirección del Sistema Estatal de Información, para la implementación de las áreas de Biometría Fiscal y Análisis y Estadística, así como para el reforzamiento de la atención al Centro Nacional de Información.
- 2.- Proyecto: Adquisición de herramientas y equipo para mantenimiento del cableado estructurado y servidores de datos en el Secretariado Ejecutivo Estatal.
- 3.- Proyecto: Dotar de mayor seguridad en el acceso a las instalaciones del Secretariado Ejecutivo Estatal. Así como del Site del mismo.
- 4.- Proyecto: Capacitación a personal en la aplicación de tecnologías web, para la sistematización y el desarrollo de proyectos.
- 5.- Proyecto: Adquirir equipo audiovisual para la revisión de indicadores de diferentes bases de datos de criminalística y de personas.
- 6.- Proyecto: Acondicionamiento de las oficinas dedicadas al acopio y suministro de información al Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública.
- 7.- Proyecto: Equipamiento y actualización de los servidores de Base de Datos de las Agencias del Ministerio Público y Centro de Procuración de Justicia del Estado y automatización de los procesos de los Centros de Procuración de Justicia del Estado y de las agencias Investigadoras del Ministerio Público.

Las acciones programadas en el ejercicio 2015 están enfocadas a la continuidad del Programa de Prioridad Nacional Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

Resultados obtenidos

Del Objetivo General:

Se cuenta con el equipamiento necesario que permite la operación cotidiana del Sistema de Información en el estado habiendo mantenido la disponibilidad de los servicios, de las Bases de Datos con los distintos aplicativos conectados a Plataforma México, como son AFIS, RNPS, RNIP SNISP.

De los Compromisos:

Los recursos se aplican en base a las metas autorizadas; se realiza el control y acopio de los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública remitiendo la información correspondiente con la periodicidad y la calidad debida superior al 98%; se da cumplimiento a la captura de las altas, bajas y modificaciones a los registros en la Base de Datos estatal; se han fortalecido las áreas de análisis y estadística con el objetivo de mejorar los procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información; y se realizaron procesos de capacitación al personal encargado de las actividades de suministro de información en los diversos temas o bases de datos.

No se da cumplimiento al alcance de al menos 95%, con respecto a la información de nómina y cumplir con el registro en tiempo y forma de cada movimiento de personal (alta y baja) en esta Base de Datos Nacional llegando solo al 94.4%. la captura del IPH se realiza por todas las instancias estatales, incluyendo la Fiscalía General del Estado, se remite de conformidad los Lineamientos del Informe Policial Homologado, se verifica el grado de calidad que presenta el reporte de IPH; La captura del IPH en menos de 24 horas se realiza solo en el 43% del total de reportes y se remiten con oportunidad la información mensual de incidencia delictiva general y específica, de conformidad con lo solicitado por el Centro Nacional de Información.

Por medio del Centro Nacional de Información, se han realizado verificaciones de cumplimiento de conformidad con los reportes remitidos, verificación de datos e incluso dar seguimiento de los compromisos, no obstante varias acciones de seguimiento son propias de las Direcciones de Planeación, Seguimiento y Evaluación, se realizaron envíos de correos electrónicos solicitando información faltante o alguna que era de conceptos recién agregados.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Alcanzar, al concluir el año 2015, un +-5% de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida en el Centro Nacional de Información.	50%	Las Bases de Datos de los Registros Nacionales deberán contar con información de calidad con un mínimo de inconsistencias.
Meta: 2.- Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las Instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	75%	Que el Registro de Personal de Seguridad Pública cuente con la información biométrica tanto del personal de nuevo ingreso como del personal en activo.
Meta: 3.- Asegurar en el año 2015, que se mantenga actualizada la información en el Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública, por lo menos en un 90% en comparación con el listado nominal correspondiente a todo el personal de las Dependencias o Instancias estatales y las Corporaciones Municipales obligadas, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	100%	Que el cotejo de la información de nómina de las corporaciones con la información existente en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública arroje una consistencia superior al 90%.
Meta: 4.- Concentrar y estandarizar en el año 2015 por lo menos un 90% de los inicios de Carpetas	100%	Contar con un Archivo digital para el registro y

de Investigación y Averiguaciones Previas de los Centros de Procuración de Justicia y Agencias del Ministerio Público de los 17 municipios del Estado de Tabasco, mediante un repositorio central para el registro y control de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación registradas en las Agencias bajo una misma Plataforma Tecnológica.		control de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, que concenre las carpetas de investigación de los 17 municipios del Estado de Tabasco.
Total 100%		

De los alcances:

Se mejoró el estado operativo del programa alcanzando las metas de conectividad con un promedio del 99.9%; se ha incrementado el tiempo real de operación contribuyendo con ello a elevar la calidad y la confiabilidad de los registros estatales y por ende de los registros nacionales de información; de igual forma se ha dado cumplimiento a la consolidación de la información e integración de bancos de datos estatales e interconexión para el fortalecimiento de las dependencias estatales vinculadas con el uso de los bancos de información nacional y estatal.

Conforme a las evidencia presentadas por la Dirección del Centro estatal de Información se consideraron los cruces de información y conciliaciones que realiza el Centro Nacional de Información a través del Sistema InterINFO, para generar estrategias que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos de los dos Registros Nacionales aludidos, se informó de manera oficial a las corporaciones de seguridad pública (SSP, Municipios y FGE) de las áreas de oportunidad que tiene cada una con respecto al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Se dio cumplimiento en general a las acciones programadas de equipamiento y de mantenimiento a los equipos del Sistema.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Alcanzar, al concluir el año 2015, un +-5% de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida en el Centro Nacional de Información.			Meta parcialmente cumplida
2.- Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas decadactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las Instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.			Meta parcialmente cumplida
Meta: 3.- Asegurar en el año 2015, que se mantenga actualizada la información en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, por lo menos en un 90% en comparación con el listado nominal correspondiente a todo el personal de las Dependencias o Instancias estatales y las Corporaciones Municipales obligadas, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Meta cumplida		
Meta: 4.- Concentrar y estandarizar en el año 2015 por lo menos un 90% de los inicios de	Meta cumplida		

Carpets de Investigación y Averiguaciones Previas de los Centros de Procuración de Justicia y Agencias del Ministerio Público de los 17 municipios del Estado de Tabasco, mediante un repositorio central para el registro y control de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación registradas en las Agencias bajo una misma Plataforma Tecnológica.

Las consistencias en el RNPS y listados nominales alcanzan un 94.4%, ligeramente por debajo de lo establecido en la meta y en cuanto a pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria las consistencias que se registran al concluir el ejercicio fiscal son del 99%, con la meta incumplida. De conformidad con lo reportado por el responsable del programa las causas que dieron motivo a las inconsistencias es que las dependencias que cargan información no lo realizan con la calidad requerida, existiendo registros parciales en algunos casos o con datos incorrectos.

Se realizó la toma de huellas dactilares al mismo tiempo en que se realiza el registro de personal, toda vez que es un procedimiento ligado, al igual que la toma de registros de voz y fotografía. No se dio cumplimiento la toma de muestras de ADN, ya que no se cuenta con las herramientas necesarias para ello.

Se mantiene actualizada la información contenida en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y el comparativo con los listados nominales, arrojó una coincidencia con un 4.4% arriba del mínimo requerido con llegando al 94.4%.

Se tienen concentradas en un repositorio central para el registro y control de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación registradas en las agencias bajo una misma Plataforma Tecnológica para la concentración de los Registros inicios de Carpetas de Investigación y Averiguaciones Previas de los Centros de Procuración de Justicia y Agencias del Ministerio Público de los 17 municipios del Estado de Tabasco (EstCenProc).

TIPO DE EXPEDIENTE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS	3,007	3,041	3,521	3,170	3,354	3,559	3,513	3,165	2,665	2,590	31,585
ACTAS MINISTERIALES DE INVESTIGACIÓN INICIADAS	616	545	356	629	561	646	683	606	539	594	5,775
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	549	509	609	776	800	873	841	853	1,297	1,452	8,559
TOTAL	4,172	4,095	4,486	4,575	4,715	5,078	5,037	4,624	4,501	4,636	45,919

Impacto del programa

Con la disponibilidad del servicio de los equipos conectados al SNSP y Plataforma México, se garantiza el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las bases de datos criminalísticas.

El estado de Tabasco con una media del 99.9% de disponibilidad permanente y con el mínimo porcentaje de interrupciones, asegura el intercambio de información al utilizar las herramientas de consulta a los diferentes aplicativos en Plataforma México y Sistema de Información Nacional de Información, de conformidad a los protocolos de operación de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal

y municipal); cumpliendo también con el registro en tiempo y forma de cada movimiento de Personas (altas y bajas) en las bases de base de datos.

Igualmente con esta disponibilidad de intercambio de información se da cumplimiento con el registro en las bases de datos nacionales que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como son entre otros, el Registro Nacional de Información Penitenciaria, Mandamientos Judiciales, Vehículos Robados y Recuperados.

Las dependencias y municipios suministran IPH a Plataforma México, desde sus sitios de captura en la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad, y los 17 los Municipios del Estado.

Avance físico financiero:

Se destinó para la atención del programa un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$16'298,202 pesos, habiéndose conservado sin variaciones el presupuesto asignado originalmente.

El recurso se aplicó al segundo trimestre de 2015 en sus distintas etapas de Compromiso, Devengo; Ejercido y Pagado alcanzando un 25.25%, avanzando al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2015 a un 85.5% con un monto de 13.9 millones de pesos, quedando pendiente de aplicar el 14.5% equivalente a 2.4 millones de pesos del recurso destinado a este programa por economías, ahorros y metas pendientes de aplicar.

Los recursos destinados a este programa fueron \$ 12'845,226 pesos provenientes de aportaciones federales y \$3,452,976 pesos de recursos estatales, es decir el 78.81 % y el 21.19% respectivamente, cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Devengado/Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN11	16,298,202.45	16,298,202.45	13,931,565.98	2,366,636.47	Desfasamiento en las solicitudes de compra y en procesos de adquisición, así como economías y ahorros pendientes de utilizar para ampliación de metas o de reprogramar y saldos por aplicar a diversas metas pendientes de concretar.
1000	3,353,592.45	3,353,592.45	3,081,878.59	271,713.86	
2000	99,384.00	99,384.00	46,211.28	53,172.72	
3000	4,551,786.80	4,551,786.80	3,380,069.82	1,171,716.98	
5000	8,293,439.20	8,293,439.20	7,423,406.29	870,032.91	

Los \$16.3 millones de pesos destinados al programa, representan el 6.7 % del total de recursos convenidos. Se ejercieron \$13.9 millones de pesos, quedando un saldo por ejercer de \$2.4 millones de pesos.

Se estableció el cumplimiento de 3,748 metas físicas, habiéndose alcanzado 1,852.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables teniendo naturalezas disímboles, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN11	3,748	20	3,748	20	1,852	9	1,896	11	Desfasamiento en las solicitudes de compra y en procesos de adquisición.
1000	11	0	11	0	11	0	0	0	
2000	2,128	0	2,128	0	105	0	2,023	0	
3000	9	20	9	20	4	9	5	11	
5000	1,600	0	1,600	0	1,732	0	-132	0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios por reprogramación, en beneficio de la operación del programa.

Resultados:

Las metas del capítulo 2000 corresponden a diversos materiales de oficina, de impresión y eléctricos, que si bien representan más del 100% de las metas físicas globales a alcanzar, solamente representan un 2.2% del recurso por ejercer. Las pendientes del capítulo 3000 corresponden a cursos de capacitación y mantenimiento del equipo AFIS por contratar; el no contar con las capacitaciones proyectadas al personal que opera la Base de Datos y el mantenimiento a los equipos AFIS afecta la calidad de los servicios. Por lo que hace al capítulo 5000 se incrementaron las metas por economías en su ejecución, sin que esto implicara una reprogramación de recursos, sin embargo faltan de adquirir 31 unidades, entre mobiliario y equipo de cómputo.

Los bienes y servicios pendientes de adquirir, si bien no son indispensables en su mayoría, si son necesarios para el buen funcionamiento de la dependencia beneficiaria. Se tienen economías por casi un millón de pesos que deberían utilizarse para ampliar metas.

Los procedimientos administrativos en la aplicación de las acciones programáticas para cumplimiento en los tiempos establecidos requieren un esquema de coordinación que de forma clara y puntual, considere los tiempos de adquisiciones y entrega de bienes, obra o servicios, y así permitan eficientar los procedimientos para la ampliación de metas o bien la reprogramación de los ahorros y economías registradas en los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

CAPÍTULO IV.12. SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DENUNCIA ANÓNIMA 089

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su proyecto de inversión:

Objetivo General:

Mantener la operación del Servicio de Atención de Llamadas de emergencia del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.

Objetivos Específicos:

Que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100% la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.

Garantizar la atención a llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 en el estado a través de un número único, así como su canalización y seguimiento de manera gratuita.

Compromisos 2015

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Tabasco:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el proyecto de Inversión establecidos en el Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de Llamadas de emergencia que emita el Centro Nacional de Información, por medio de la publicación en el portal electrónico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información la estadística generada mes a mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.

- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional de Información, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del delito y participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

Realizar a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

METAS:

En el Anexo Técnico:

1.- Lograr efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

En el Proyecto de Inversión:

1.- Garantizar un tiempo de atención a llamadas de emergencia menor a 20 minutos

Medición: Conforme al indicador: Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia

2.- Garantizar la canalización y seguimiento del 100% de los folios generados como denuncia anónima.

Medición: Conforme al indicador: Índice de atención de llamadas de denuncia anónima realizadas

Alcances establecidos:

1.- Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudiera afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público, asimismo, garantiza el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la

comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

2.- Garantizar un tiempo de atención a llamadas de emergencia menor a 20 minutos, la canalización y seguimiento del 100% de los folios generados como denuncia anónima y homologar al 100% la operación de los servicios de llamadas de emergencia 066 en todos los medios de comunicación telefónica en el estado (fijo, móvil y caseta pública).

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:

Durante el ejercicio 2015 en el estado de Tabasco ha logrado preservar la calidad de los Servicios de Emergencia y Denuncia al 100 %, derivado a que se cuentan con un plan de emergencia seguir brindando el servicio aun exista alguna falla técnica. La Secretaría de Seguridad Pública se ha logrado aumentar el personal para la atención a las llamadas, lo que permitió una disminución en la tasa de abandono de la línea de Emergencias 066. Logrando un avance en el comparativo de percepción del ciudadano sobre el servicio de emergencias 066.

De los Objetivos Específicos:

Periódicamente se realizan recorridos por los diferentes municipios del estado donde se garantiza que de cualquier línea telefónica pueda ingresar las llamadas a las línea 066 y 089, lo cual hasta el momento se ha cumplido en su totalidad para la línea 066 y en el caso del 089 se puede realizar la llamada de cualquier número telefónico de caseta o domicilio.

De los Compromisos:

El cumplimiento del ejercicio de las acciones se realiza acorde al proyecto de inversión y de conformidad con las acciones establecidas en el Anexo Técnico, los requerimiento para los trámites de adquisición se solicitan en la Dirección General de Administración de la Secretaria de Seguridad Pública.

Se han llevado a cabo acciones diversas con el objetivo de lograr la homologación en los números de emergencia con los que se opera dentro del estado, sin embargo aún existen números de emergencias (en algunos casos de particulares), que operan de manera autónoma, se tienen 5 códigos diferentes en el estado; Cruz Roja 065, Bomberos 068, Policía Estatal 060, Policía Judicial Estatal 061 y Tránsito del Estado 113. Sin embargo, de acuerdo al proyecto del Sistema Nacional de Atención a Emergencias, se espera que en el 2016 con la homologación del catálogo de incidentes y la implementación del número "911", como único número para la realización de llamadas de emergencias este llegue a un 100%, a lo cual ya se han dado los primeros pasos mediante oficio DGC4/1096/2015, donde se realizó la primera propuesta para la homologación del catálogo de incidentes, con miras a la homologación al número 911, solicitado por el Sistema Nacional. Aunque actualmente no se tienen convenios con las corporaciones para la atención mediante un solo código de emergencia, se cuenta con presencia de personal comisionado al servicio del 066, por

parte de la PEP se cuenta con 18 elementos para la canalización de los reportes, por parte de la PEC se cuenta con 4 elementos, Policía Federal área de inteligencia 1 elemento, Fiscalía 3 elementos y SEDENA 2 elementos. Cabe hacer mención que con las corporaciones que no tienen presencia en el Centro de Mando, se tiene comunicación vía telefónica.

En cumplimiento al compromiso adquirido a enviar los primeros cinco días la información y estadísticas solicitadas en relación a las líneas de atención a Emergencias 066 y Denuncia Anónima Ciudadana 089 se remitió en forma oficial mes con mes mediante los cursos: DGC4/0126/0223/0367/0469/0577/689/0855/1006/1221/1371/1492, todos ellos 2015.

Con el propósito de homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, el personal del Centro Estatal de Emergencias acudió al taller de implementación del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, se envió Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el ejercicio de Homologación al catálogo de incidentes de Emergencias propuesto a Nivel Nacional. Se ha efectuado la Georreferenciación de casi el 100 % de lugares estratégicos dentro del estado, lo que ha permitido que el tiempo de obtención de datos pasara de 3 a 1.82 minutos. A efecto de participar coordinadamente con el Centro Nacional de Información se atendió a la invitación realizada por medio del oficio SESNSP/CNI/DGA3649/2015, con la asistencia al taller del Catálogo Nacional de Incidente de Emergencias y Taller para su implementación.

El Centro Estatal realizó la difusión y promoción del uso de los servicios proporcionando además capacitación de empleados departamentales así como también de alumnos para la utilización y función de las líneas de Servicio a la Ciudadanía 066 y 089.

De igual manera en cumplimiento al compromiso establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información se dio el seguimiento puntual a las metas y acciones comprometidas por el estado, no habiendo presentado el Centro Estatal observaciones o requerimientos para garantizar su correcta aplicación.

Consideraciones generales:

Se ha realizado la promoción del CSE 066 y CSE 089, como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima respectivamente, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; se está en espera de la remisión del catálogo final de homologación de incidencias por parte del Centro Nacional de Información para su aplicación.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Lograr efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	100%	Atender la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo y con ello contribuir a que se disminuyan las llamadas en falsas o en broma.
Meta: 2.- Garantizar un tiempo de atención a llamadas de emergencia menor a 20 minutos.	0%	Que la prestación de los servicios de emergencia sean expeditos y respondan a las necesidades de las personas que se encuentre en situación de emergencia.
Meta: 3.- Garantizar la canalización y seguimiento del 100% de los folios generados como denuncia anónima.	100%	Con la canalización de todos los folios generados se podrá incidir en la disminución de llamadas falsas o en broma.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Lograr efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	Meta cumplida		
2.- Garantizar un tiempo de atención a llamadas de emergencia menor a 20 minutos.			Meta no cumplida
3.- Garantizar la canalización y seguimiento del 100% de los folios generados como denuncia anónima.	Meta cumplida		

Se ha cumplido al 99.9%, se garantiza que una vez que se realice la llamada de cualquier parte del estado al 066, esta ingrese al CAT 066, cabe hacer mención que el gobierno del estado de Tabasco ha realizado campañas de divulgación de los números 066 y 089, así como de su uso responsable. El Centro de Mando y Comunicaciones, cuenta con un reporte mensual realizado, por el área de calidad, el cual informa mensualmente la tasa de abandono de las llamadas recibidas en el Centro de Atención de Telefónica, asimismo proporciona el nivel de servicio, evaluado por el ciudadano.

En relación al tiempo de atención a llamadas de emergencias menor a 20 minutos, actualmente el Centro de Atención telefónica tiene un promedio de tiempo promedio de atención de 26.54 minutos en la totalidad del estado, sin embargo dentro de la zona urbana se maneja un promedio de tiempo de atención de 23.82 minutos. El incremento en el tiempo de atención de las llamadas se ve notablemente afectado por el tráfico vehicular particularmente en la zona centro, al igual que la falta de unidades de atención en relación con la cantidad de llamadas recibidas y atendidas. No obstante La atención prestada por los servicios de llamadas de

emergencia 066 y de denuncia anónima 089, se continúa consolidando como un referente en la entidad, habiéndose logrado situar en un nivel importante en cuanto a la percepción positiva de la ciudadanía conforme a los servicios prestados.

En cuanto a la canalización y seguimientos de los folios de Denuncia Anónima Ciudadana 089, se ha realizado la canalización al 100 % de todos los folios generados por la línea de denuncia anónima ciudadana 089. Conforme a los informes de alcances obtenidos.

Impacto del programa

Los Sistemas de Emergencias 066 y de Denuncia Anónima 089 se han consolidado ante la ciudadanía como un medio eficiente para reportar incidencias desde cualquier medio de comunicación telefónica, garantizando la gratuidad del servicio en ambos códigos. La Coordinación interinstitucional con las dependencias en materia de seguridad pública, para la atención homologada de las llamadas a los servicios de emergencia y denuncia anónima, y mediante la depuración de las llamadas catalogadas como “broma”; así como con la concientización de la ciudadanía para el buen uso de los sistemas, permitirán incrementar la capacidad de respuesta de las dependencias responsables de la prestación de los servicios y abatir los tiempos de respuesta a las llamadas de emergencia 066, permitiendo con ello, que se destaque la labor del personal de las diversas corporaciones que atienden los servicios y la del personal que brinda la atención en la de recepción de las llamadas, con la prestación de un servicio de calidad.

Avance físico financiero:

Se destinó para la atención del programa un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$12'282,553 pesos.

Al término del segundo trimestre el programa contaba con un avance del 10.9%, el recurso se aplicó en sus distintas etapas de Compromiso, Devengo, Ejercido y Pagado alcanzando al cierre del ejercicio el 31 de diciembre de 2015 un 41.2%. Queda pendiente de aplicar un 57.8% equivalente a 7.2 millones de pesos del recurso destinado a este programa por economías, ahorros y metas pendientes de aplicar.

Los recursos destinados a este programa fueron \$4'709,704 pesos provenientes de aportaciones federales y \$7'572,849 pesos de recursos estatales, es decir el 38.34% y el 61.66% respectivamente, cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Devengado/Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN12	12,282,553.92	12,282,553.92	5,056,954.28	7,225,599.64	Desfasamiento en las solicitudes de compra y en procesos de adquisición, costos de

1000	3,042,000.00	3,042,000.00	2,604,116.55	437,883.45	equipos superiores a los programados, así como economías y ahorros pendientes de utilizar para ampliación de metas o de reprogramar y saldos por aplicar a diversas metas pendientes de concretar.
2000	514,640.00	514,640.00	204,278.19	310,361.81	
3000	4,510,323.05	4,510,323.05	2,107,143.94	2,403,179.11	
5000	4,215,590.87	4,215,590.87	141,415.60	4,074,175.27	

Los \$12.3 millones de pesos destinados al programa, representan el 5.1% del total de recursos convenidos. Se ejercieron \$5.1 millones de pesos, que incluyen \$1.7 millones de pesos Comprometido, quedando un saldo por ejercer de \$7.2 millones de pesos.

Se estableció el cumplimiento de 420 metas físicas, habiéndose alcanzado 2,707.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables teniendo naturalezas muy disímolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallará el resultado de las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN12	420	61	420	61	2707	42	-2287	19	Desfasamiento en las solicitudes de compra y en procesos de adquisición, costos de equipos superiores a los programados; ampliación de metas que no implicaron una reprogramación.
1000	13	42	13	42	13	42	0	0	
2000	36	0	36	0	2,597	0	-2,561	0	
3000	271	19	271	19	97	0	174	19	
5000	100	0	100	0	0	0	100	0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no sufrieron variación.

Resultados

En capítulo de gasto 2000 se rebasaron las metas concretamente en refacciones y accesorios menores de edificios pasando de 20 piezas programadas a 2,593 adquiridas, con menos de la mitad del recurso presupuestado, sin que se hubieren realizado los ajustes a metas correspondientes, lo cual provoca la presentación de estas metas pendientes en "rojo", faltando además de adquirir 15 artículos entre lotes y piezas diversas con un presupuesto de poco más de 425 mil pesos. El capítulo 1000 presenta un disponible por 437 mil pesos, por ahorros. Por lo que hace al capítulo 3000 de las 174 metas pendientes, 162 corresponden a pasajes aéreos y viáticos, los cuales pudieran considerarse como una meta no requerida, con un ahorro presupuestario, al igual que las 9

correspondientes a servicio telefónico convencional, ya esta partida cuenta con un compromiso por aplicar, que supondría el cierre del ejercicio, entre ambas implican 1.7 millones de pesos de economías o ahorros presupuestales y por último se tienen pendientes tres acciones de importancia para los Servicios de Llamadas que corresponden a servicios relacionados con certificación de procesos, Cursos de capacitación y difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, acciones que fueron diferidas para su ejecución. En cuanto a las metas inconclusas del capítulo 5000 se tiene pendiente la adquisición las 100 metas físicas proyectadas inicialmente, con solo una licencia de usuarios del sistema de grabación de llamadas para 20 usuarios, comprometida. La falta del equipo requerido pudiera afectar la operatividad de los servicios de llamadas.

Se vuelve a hacer notorio que se requiere que los procedimientos administrativos para la aplicación de las acciones programáticas en cumplimiento de los tiempos establecidos requieren un esquema de coordinación que de forma clara y puntual, considere los tiempos de adquisiciones y entrega de bienes, obra o servicios, y así permita hacer más eficientes los procedimientos para la ampliación de metas o bien la reprogramación de los ahorros y economías registradas en los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

CAPÍTULO IV.13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo General:

Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información. Asimismo, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de Inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular y la puesta en operación de arcos para la lectura de las mismas.

Objetivos Específicos:

Modernización administrativa y de infraestructura del Registro Público Vehicular.

Reestructura los procesos administrativos y servicios de atención al ciudadano mediante el equipamiento y mejora tecnológica en los módulos del Registro Público Vehicular.

Compromisos 2015:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Tabasco:

- 1.- Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- 2.- Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- 3.- Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
- 4.- Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular en el Estado, para lo cual se establece una meta de 3 mil constancias en el ejercicio 2015.
- 5.- Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y la entidad, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.

6.- Integrar el Proyecto del Registro público Vehicular, para la implementación total del programa en el estado, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

- 1.- Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en el estado de Tabasco, en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
- 2.- Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
- 3.- Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.
- 4.- Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en el estado, conforme a los indicadores definidos para tal fin.
- 5.- Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
- 6.- Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa.

METAS:

- 1.- Adquisición de una Unidad Móvil
- 2.- Instalar 3,000 constancias de inscripción al Registro Público Vehicular.
- 3.- Modificación al Reglamento de Tránsito y Vialidad del estado de Tabasco (para la obligatoriedad de las constancias).

Alcances establecidos:

Dar información a los usuarios de vehículos particulares y de servicio público sobre la trascendencia y beneficio para la colocación y activación de Constancias de Inscripción.

Prestar atención a por lo menos 3,000 ciudadanos que acudan a realizar su trámite de altas, cambio de propietario y cambio de Entidad Federativa a la Dirección de Servicios al Público.

Resultados obtenidos:

Objetivo General:

El Registro Público Vehicular en el estado de Tabasco cuenta con las herramientas necesarias para establecer la base de datos de conformidad con los ordenamientos legales vigentes para la colocación de las constancias de inscripción al REPUVE y así otorgar la certeza jurídica sobre su propiedad a los dueños de vehículos automotores.

Objetivos Específicos:

No se ha concluido la modernización administrativa y de infraestructura del Registro Público Vehicular, la reestructura de los procesos administrativos no se ha consolidado, de los 5 módulos del REPUVE solamente operan 3.

De los Compromisos:

El marco normativo no ha sido modificado para establecer la obligatoriedad de la Constancia de Inscripción; se suministra la información a la Base de Datos del REPUVE en Plataforma México, se cuenta con 3 módulos de verificación en funcionamiento; se realizan los procesos de colocación de Constancias de Inscripción y se cuenta con 5 arcos de lectura y solo 2 en funcionamiento; se han integrado los proyectos y remitido los reportes trimestrales del Registro Público Vehicular a las acciones del estado, dependiendo la Dirección del Registro Vehicular en el Estado de la Secretaría de Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo Nacional, a través de la Dirección General del Registro Público, ha realizado visitas de coordinación a la entidad con el propósito de verificar los avances y coadyuvar y asesorar, a fin de que se mantenga la operación de los módulos de verificación y se registre y difundan las acciones del programa en el estado.

Consideraciones generales:

Se realizaron acciones consideradas en el proyecto ejecutivo, se realiza la colocación de arcos de lectura y el monitoreo de los vehículos que circulan en las carreteras que cuentan con Chip de Radiofrecuencia e igualmente se han instrumentado sistemas de información que permiten la coordinación con la Dirección del Registro Público Vehicular, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Adquisición de una Unidad Móvil.	0%	Facilitar a la Ciudadanía en general las condiciones para que acudan a registrar sus vehículos y recibir la Constancia de Inscripción correspondiente.
Meta: 2.- Instalar 3,000 constancias de inscripción al Registro público Vehicular.	84.5%	Avanzar en la revisión física y la colocación de Constancias de Inscripción de los vehículos automotores que circulan en el Estado de Tabasco.
Meta: 3.- Modificación al Reglamento de Tránsito y Vialidad del estado de Tabasco (para la obligatoriedad de las constancias).	0%	Establecer en la Legislación local la obligatoriedad de portación de Constancia de Inscripción en el REPUVE enfatizando en la gratuidad del servicio.

De los alcances:

Los alcances no han sido cubiertos en su totalidad, teniendo avance 2,535 constancias colocadas, el 84.5 de las constancias comprometidas; no se realizaron adecuaciones al marco legal para la obligatoriedad de la portación de la constancia.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Adquisición de una Unidad Móvil.			Meta no cumplida
2.- Instalar 3,000 constancias de inscripción al Registro público Vehicular.			
3.- Modificación al Reglamento de Tránsito y Vialidad del estado de Tabasco (para la obligatoriedad de las constancias).			Meta no cumplida

No se concretó la adquisición de la Unidad Móvil proyectada, se alcanzó la meta de 3000 constancias colocadas en el presente ejercicio y no se llevó a cabo la modificación normativa requerida, ya que solo se dio inicio al trámite de solicitud de modificación normativa. El Estado no desarrollo los mecanismos necesarios para incidir en las modificaciones normativas para la portación obligatoria de la Constancia de Inscripción, por lo que centró expectativas de cumplimiento solo en el parque vehicular propio, ya que las campañas de invitación a inscribir los vehículos en general al REPUVE no resultó con la participación suficiente de los propietarios de vehículos particulares.

Impacto del programa

El Registro Público Vehicular tiene vigencia en las acciones determinadas a aplicar con los recursos del FASP, en virtud de que otorga la certeza jurídica a los poseedores de vehículos automotores, lo cual se concreta con la inspección física de los automotores, la validación de la documentación que ampara la legalidad de los vehículos (evitando en gran medida, que compradores de buena fe se

vean envueltos en acciones que pudieran constituirse en algún delito) y los sistemas de información que permiten la coordinación de las diversas dependencias de las tres órdenes de gobierno encargadas de la seguridad pública, con la garantía del suministro, integración, validación e intercambio de información se convierte en un parte aguas en el combate al robo de vehículos y a la utilización de estos para cometer ilícitos.

Avance físico financiero:

Se destinó para la atención del programa un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$3'545,917 pesos, habiéndose conservado sin variaciones el presupuesto asignado originalmente.

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio no se registraba avance en este programa, al cierre del ejercicio el 31 de diciembre de 2015 solamente registró el 4.1% de avance y solo en el momento contable, Comprometido. Queda pendiente de aplicar el 95.9% equivalente a \$3.4 millones de pesos del recurso destinado a este programa.

Los recursos destinados a este programa fueron \$1'375,704 pesos provenientes de aportaciones federales y \$2'170,212 pesos de recursos estatales, es decir, el 38.8% y el 61.2% respectivamente, cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Devengado/Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN13	3,545,917.83	3,545,917.83	165,659.28	3,380,258.55	No se realizaron oportunamente los trámites de compra de los bienes, servicios e insumos requeridos.
2000	235,212.93	235,212.93	131,200.32	104,012.61	
3000	735,000.00	735,000.00	0.00	735,000.00	
5000	2,575,704.90	2,575,704.90	34,458.96	2,541,245.94	

Los \$3.5 millones de pesos destinados al programa, representan el 1.5% del total de recursos convenidos. Se ejercieron en compromiso \$165 mil pesos, quedando un saldo por ejercer de \$3.4 millones de pesos.

Se estableció el cumplimiento de 119 metas físicas, habiéndose alcanzado:

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Deven gadas/Ejercidas/Pagada s		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN13	119	0	119	0	0		119	0	No se realizaron oportunamente los trámites de compra de los bienes, servicios e insumos requeridos.
2000	101	0	101	0	0	0	101	0	
3000	2	0	2	0	0	0	2	0	
5000	16	0	16	0	0	0	16	0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Resultados:

Las metas físicas y financieras originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios y sin aplicar. Al cierre del ejercicio únicamente se tiene registro de compromisos por 165 mil pesos para la adquisición de materiales y útiles de oficina, vestuario y uniformes y guantes, sin que se precise el número de unidades.

No se realizaron oportunamente los procedimientos administrativos y como ya se ha comentado en la mayoría de los programas, en la aplicación de las acciones programáticas para cumplimiento en los tiempos establecidos requieren un esquema de coordinación que de forma clara y puntual, considere los tiempos de adquisiciones y entrega de bienes, obra o servicios, y así permitan eficientar los procedimientos para la ampliación de metas o bien la reprogramación de los ahorros y economías registradas en los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

CAPÍTULO IV.14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)

NO APLICA.

CAPÍTULO IV.15. GENÉTICA FORENSE

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su proyecto de inversión:

Objetivo General:

Consolidar el Laboratorio de Genética Forense de la Fiscalía General de Justicia del Estado, con el propósito de realizar investigaciones científico-criminales con profesionalismo y efectividad que la investigación delictiva requiere para brindar certeza jurídica a los usuarios de nuestros servicios y fortalecer los elementos de prueba que sustenten una indagatoria. Fortalecer, entre otros, la Base de Datos de Perfiles Genéticos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia.

Objetivos Específicos:

Proporcionar la infraestructura necesaria a los Laboratorios de Genética Forense de la Fiscalía, para su operación.

Compromisos 2015

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian a continuación:

Por parte del estado de Tabasco:

1.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión 2015, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).

2.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión 2015, los suministros y reactivos químicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores automáticos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS (por sus siglas en inglés) (Combined DNA Index System) (Sistema Combinado de Índices de ADN).

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

1.- En cuanto el laboratorio de Genética empiece a operar, el estado de Tabasco deberá enviar (a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)), los perfiles genéticos mensuales de cuerpos no identificados, así como los perfiles de personas que buscan familiares desaparecidos.

Alcances establecidos:

Se deberá contar con todos los reactivos y suministros necesarios en cada uno de los procesos de análisis: extracción, amplificación por PCR y Genotipificación del ADN.

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:

Fiscalía General del Estado se consolida para fortalecer el Sistema Nacional de Información con los dictámenes en la materia relacionados con hechos delictivos que se provean a las base de datos de perfiles genéticos sobre seguridad pública constituyendo dicho el laboratorio como una herramienta de investigación científica de las Instituciones de Procuración de Justicia.

Objetivos Específicos:

El proyecto de Laboratorio de Genética Forense en el estado de Tabasco basará su infraestructura en el cumplimiento de normas ISO 17025, QAS. Asimismo, en cumplimiento de los compromisos el estado de Tabasco, estará en posibilidades de remitir mensualmente los perfiles genéticos e indicios biológicos de conformidad con los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos, una vez que inicie sus operaciones.

De los Compromisos:

Se consideró la posibilidad de adquirir con recursos propios y/o de otras fuentes de financiamiento distintas al FASP los equipos tecnológicos validados para realizar análisis de perfiles genéticos (Short Tandem Repeats) de muestras forenses; a igual que los suministros y reactivos químicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano.

Se recibió la asesoría correspondiente por parte de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, con la revisión del proyecto de laboratorio de genética forense.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
META 1.- En cuanto el laboratorio de Genética empiece a operar, el estado de Tabasco deberá enviar (a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)), los perfiles genéticos mensuales de cuerpos no identificados, así como los perfiles de personas que buscan familiares desaparecidos.	0	Contar con un laboratorio de Genética Forense, moderno y funcional, con los equipos y reactivo necesarios para la obtención de perfiles genéticos totalmente compatible con el sistema CODIS.

De los alcances:

El personal responsable de la implementación del laboratorio de Genética Forense indicó que se ha considerado la adquisición de todos los reactivos y suministros necesarios en cada uno de los procesos de análisis: extracción, amplificación por PCR y Genotipificación del ADN, para el inicio de operaciones de dicho laboratorio.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- En cuanto el laboratorio de Genética empiece a operar, el estado de Tabasco deberá enviar (a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)), los perfiles genéticos mensuales de cuerpos no identificados, así como los perfiles de personas que buscan familiares desaparecidos.			Meta sin avance

El laboratorio de Genética Forense aún no se encuentra en operación.

Impacto del programa

La operación del Laboratorio de Genética Forense en el estado de Tabasco, resulta de gran trascendencia ya que el obtener los datos genéticos de manera pronta representara un notable avance en la integración de expedientes de carácter penal y familiar; ahora con este Laboratorio de Genética Forense, la muestras serían procesadas de manera casi inmediata y los tiempos de espera responderían únicamente, a los indicados por la naturaleza misma del estudio solicitado. Un laboratorio de tal importancia era necesario e inminente su funcionamiento en ésta Fiscalía.

Avance físico financiero:

No aplica

CAPÍTULO IV.16. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su Proyecto de Inversión lo siguiente:

Objetivo General:

Fortalecer el equipamiento Personas e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes. Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, a través de equipamiento de personas, equipamiento de instalaciones e infraestructura.

Objetivos Específicos:

Contribuir a garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de: equipamiento de personal, equipamiento de instalaciones e infraestructura, exceptuando aquellos destinos de gasto que deban enmarcarse en algunos de los 16 Programas con Prioridad Nacional.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Compromisos 2015

Por parte del estado de Tabasco:

Fortalecer la actuación de las Instituciones locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Lograr que el equipamiento del personal y de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.

Fortalecer la Infraestructura de las Instituciones locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.

Robustecer la dotación de equipamiento del personal de las Instituciones locales de Seguridad Pública de forma consistente con su estado de fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (programa 3).

Equipar a su estado de fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el o los expedientes técnicos de las acciones de infraestructura, que se deriven del presente Programa de Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

Al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

Realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos al estado de Tabasco, que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos.

METAS:

- 1.- Equipar a 621 elementos con vestuario y uniformes, a 106 elementos con prendas de protección y dotar de armamento a 75 elementos y a 450 elementos con 50 millares de municiones para arma corta y 50 millares de arma larga.
- 2.- Incrementar el padrón vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública (estatal y municipal) y la Fiscalía General del Estado con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.
- 3.- Dotar con mobiliario y equipo a las direcciones de seguridad pública municipal para fortalecer las áreas que operan Plataforma México, de igual manera para que las diversas áreas de Agencias del Ministerio Público, así como de Servicios Periciales y Médicos Forenses.
- 4.- Fortalecer la infraestructura con la continuación de la construcción del Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Nacajuca e iniciar la construcción del Centro de Investigación.

Alcances establecidos:

Fortalecer las capacidades de las Direcciones de Seguridad Pública estatal y municipal para el ejercicio de sus funciones.

Resultados obtenidos:

Del objetivo general:

Las diversas autoridades vinculadas con la seguridad pública en el estado de Tabasco, han enfatizado de forma particular en que las dependencias estatales y municipales deben contar con el equipamiento adecuado para el desempeño de sus funciones y que igualmente deberán contar con instalaciones dignas. Con ello se fortalecerá igualmente el capital humano con el que cuentan las corporaciones e incrementará su capacidad operativa.

De los objetivos específicos:

El fortalecimiento de las corporaciones ha sido una constante de la presente administración, habiéndose realizado tanto con recursos propios como con apoyos federales distintos al FASP, es por ello que a la fecha se cuenta con una reorganización institucional que da coherencia a las acciones propias de cada una de las distintas áreas que conforman los cuerpos de seguridad tanto estatales como municipales.

De los compromisos:

Las corporaciones estatales se han visto fortalecidas con las acciones emprendidas mediante cumplimiento de gran parte de los compromisos establecidos, se ha equipado con vehículos, armamento, municiones, equipo de cómputo y mobiliario diverso, tanto a la Fiscalía General, como a la Secretaría de Seguridad Pública y las Corporaciones municipales. Falta aún concretar metas, sin embargo se ha avanzado en forma considerable, con lo que se complementan las acciones establecidas con el resto de los programas prioritarios. Se remitieron los expedientes técnicos de las obras de infraestructura comprometidas de conformidad con los requerimientos establecidos por la Dirección General de Apoyo Técnico.

El Secretariado Ejecutivo ha realizado acciones de verificación y seguimiento recurrente a la aplicación de los recursos y cumplimiento de metas a través de la Dirección General de Vinculación.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta 1.- Equipar a 621 elementos con vestuario y uniformes, a 106 elementos con prendas de protección y dotar de armamento a 75 elementos y a 450 elementos con 50 millares de municiones para arma corta y 50 millares de arma larga.	78%	Que el personal de las corporaciones policiales en el estado cuente con el equipo y materiales indispensables para ejercer su función operativa.
Meta 2.- Incrementar el padrón vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública (estatal y municipal) y la Fiscalía General del Estado con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.	55%	Contar con unidades vehiculares que permitan un adecuado patrullaje tanto preventivo como reactivo, en beneficio de la ciudadanía en general.

Meta 3.- Dotar con mobiliario y equipo a las direcciones de seguridad pública municipal para fortalecer las áreas que operan Plataforma México, de igual manera para que las diversas áreas de Agencias del Ministerio Público, así como de Servicios Periciales y Médicos Forenses.	111%	Que las dependencias tanto estatales como municipales cuenten con el equipo informático, médico y de mobiliario administrativo, que requieran según sus funciones y que les permitan una operación adecuada de los servicios que correspondan.
Meta 4.- Fortalecer la infraestructura con la continuación de la construcción del Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Nacajuca e iniciar la construcción del Centro de Investigación.	0%	Que la Fiscalía General de Justicia del Estado cuente con las instalaciones adecuadas tanto en la capital del estado como en los municipios.

De los alcances:

La entidad no logró concretar durante el ejercicio 2015, la adquisición de los bienes, insumos y obra pública comprometidos, habiendo fortalecido solamente de manera parcial a las corporaciones.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Equipar a 621 elementos con vestuario y uniformes, a 106 elementos con prendas de protección y dotar de armamento a 75 elementos y a 450 elementos con 50 millares de municiones para arma corta y 50 millares de arma larga.			Meta parcialmente cumplida
2.- Incrementar el padrón vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública (estatal y municipal) y la Fiscalía General del Estado con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delectivos.			Meta parcialmente cumplida
3.- Dotar con mobiliario y equipo a las direcciones de seguridad pública municipal para fortalecer las áreas que operan Plataforma México, de igual manera para que las diversas áreas de Agencias del Ministerio Público, así como de Servicios Periciales y Médicos Forenses.	Meta cumplida		
4.- Fortalecer la infraestructura con la continuación de la construcción del Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Nacajuca e iniciar la construcción del Centro de Investigación.			Meta no cumplida

Se adquirió parte del vestuario y uniformes para Procuración de Justicia, de los materiales de seguridad para seguridad pública, consistentes en municiones, pero no se logró la adquisición de prendas de protección para la misma secretaría No fue posible la concreción de la meta en tiempo y forma logrando solamente un avance del 78%.

Igualmente, el padrón vehicular solo se pudo incrementar de manera parcial ya que al cierre del ejercicio solo se concretó el 55% de la meta a cumplir, cabe señalar que al se reporta el equivalente a 37 vehículos diversos en estatus de comprometido, los que una vez que se devenguen incrementarían los alcances al 89% de la meta, aunque fuera del tiempo de cierre.

La meta de dotación de mobiliario y equipo se reportó con un avance del 111% por adquisición de piezas diversas de muebles de oficina y estantería que se incrementaron por obtener en su compra precios inferiores a los proyectados.

No se concretaron las acciones de infraestructura proyectadas para el presente ejercicio.

Impacto del programa

Las corporaciones estatales y municipales se han visto beneficiadas con el impacto generado por la aplicación del programa local, que ha permitido dotar de los equipos e insumos necesarios para el buen desempeño y como consecuencia ha fortalecido la actuación de los cuerpos de seguridad en la entidad en sus actividades cotidianas, generando confianza entre el personal para una mejor capacidad de respuesta que permite el desempeño profesional y genera compromiso con las instituciones.

Avance físico financiero:

Se destinó para la atención del programa un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$86'869,245 pesos, habiéndose conservado sin variaciones el presupuesto asignado originalmente.

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de ejercido, devengado y comprometido alcanzando un 58.4% al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2015. Queda pendiente de aplicar el 41.6% equivalente a \$36.2 millones de pesos del recurso destinado a este programa.

Los recursos destinados a este programa fueron en un 98.97% provenientes de aportaciones federales y el restante 1.03% correspondió a apoyos estatales, cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

Capítulo IV.17. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Devengado/Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN17	86,869,245.95	86,869,245.95	50,703,777.05	36,165,468.90	No se realizaron oportunamente los trámites de compra de los bienes, servicios y obra pública requeridos. Se cuenta con economías pendientes de determinar su destino.
2000	6,008,500.00	6,008,500.00	4,077,569.03	1,930,930.97	
5000	52,465,556.77	52,465,556.77	46,626,208.02	5,839,348.75	
6000	28,395,189.18	28,395,189.18	0.00	28,395,189.18	

Los \$86.9 millones de pesos destinados al programa, representan el 35.9 % del total de recursos convenidos. Se ejercieron \$50.7 millones de pesos, quedando un saldo por ejercer de \$36.2 millones de pesos.

Se estableció el cumplimiento de 4,792 metas físicas, habiéndose alcanzado 4,164 de la siguiente manera:

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables teniendo naturalezas disímolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Capítulo IV.16. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN16	4794	0	4792	0	4164		628	0	No se realizaron oportunamente los trámites de compra de los bienes, servicios y obra pública requeridos. Se rebasaron las metas proyectadas en diversas partidas.
2000	3,311	0	3,311	0	2,597	0	714	0	
5000	1,479	0	1,479	0	1,567	0	-88	0	
6000	4	0	2	0	0	0	2	0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios.

Resultados:

Al no realizar con oportunidad los procesos de adquisición de los bienes presupuestados, no se logró su compra o bien la reprogramación autorizada que permitiera la aplicación de los recursos en otro tipo de vehículos acordes a las necesidades de operación. No se concretaron las acciones necesarias para la contratación de la obra pública, que representa el 78.5% del recurso pendiente de aplicar. Los procedimientos administrativos en la aplicación de las acciones programáticas para cumplimiento en los tiempos establecidos, requieren un esquema de coordinación que de forma clara y puntual considere los tiempos de adquisiciones y entrega de bienes, obra o servicios, y así permitan eficientar los procedimientos para la ampliación de metas o bien la reprogramación de los ahorros y economías registradas en los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

V. EVALUACIÓN DE INDICADORES

Introducción

Los indicadores proporcionan la información sobre los avances obtenidos por la entidad en relación a los Programas de Prioridad Nacional. Otorgan una visión sobre los resultados en la aplicación de los recursos y el impacto generado, con el cumplimiento de compromisos y metas en las dependencias involucradas en la seguridad pública en el estado así como en la ciudadanía en general. De ahí la importancia de la medición de los logros alcanzados como una herramienta para corregir y mejorar.

Es de particular importancia para la toma de decisiones, el disponer de la medición de los logros para así estar en posibilidades de planear las acciones complementarias que permitan el cumplimiento de las metas no alcanzadas, la creación de programas complementarios a los ya existentes, que fortalezcan la prevención de los delitos y el combate a la delincuencia.

A continuación se presentan los resultados que arrojaron cada uno de los indicadores establecidos en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y los adicionales establecidos en el Anexo Técnico Único, aplicables a la evaluación de resultados del estado de Tabasco.

INDICADORES ENFOCADOS A LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS PARA LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL. FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

Programa: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Programa con Prioridad Nacional:	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana		
Definición del Indicador:	Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidos para el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$I_{cm} = \frac{mr}{mc} \times 100 (\%)$ <p><i>lcm</i>= grado de cumplimiento de las metas convenidas en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.</p> <p><i>mr</i>= metas realizadas <i>mc</i>= metas convenidas</p>		
Observaciones:	a) Para contabilizar las metas realizadas correspondientes al valor del numerador de la relación que define a este indicador, se deberán considerar solo aquellas que se hayan cumplido en su totalidad, es decir, el valor del numerador deberá ser un número entero.		

Resultado de la aplicación de la ecuación: $I_{cm} = \frac{mr}{mc} \times 100 (\%)$

$$I_{cm} = \frac{4}{135} \times 100 (\%) = 2.96\%$$

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana fue creado mediante el Decreto 29285 de fecha 28 de marzo de 2012. Depende de la Secretaría de Seguridad Pública, como un órgano con independencia técnica y de gestión, se encuentra en operación y cuenta con la personalidad jurídica y marco normativo.

Para el ejercicio 2015 se establecieron metas las cuales fueron satisfechas solo al 3%. Es decir no se dio cumplimiento a las metas establecidas con recursos de la coparticipación estatal al Fondo de Aportaciones FAS, no obstante se cuenta con un plan de trabajo que considera la participación de los 17 municipios y la participación activa del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

Programa: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		
Definición del Indicador (1):	Vigencia de las evaluaciones de control de confianza aplicadas al Personas en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$Peccv = \left(\frac{PA_{ccv}}{EF_{RNPSp}} \right) \times 100 (\%)$ <p>Peccv= Porcentaje de Personas en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza vigentes</p> <p>PA_{ccv}= Personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza vigentes</p> <p>EF_{RNPSp}=Estado de fuerza perteneciente al Servicio Profesional de Carrera conforme al Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública</p>		
Observaciones:	<p>En cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente al requisito de presentar evaluaciones de control de confianza para la permanencia, el resultado de este indicador debe reflejar la relación del personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas con evaluaciones en control de confianza vigentes, respecto al estado de fuerza en la Entidad Federativa, conforme al Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública.</p> <p>Las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la entidad federativa, son las responsables de inscribir y mantener actualizados permanentemente los datos relativos a los integrantes de su institución ante el Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública. La información deberá ser proporcionada por el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) de la entidad, toda vez que es la instancia que evalúa al Personas.</p>		

Resultado de la aplicación de la ecuación: $Peccv = \left(\frac{PA_{ccv}}{EF_{RNPSp}} \right) \times 100 (\%)$

$$Peccv = \left(\frac{10,459}{11,043} \right) \times 100 (\%) = 94.7$$

Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		
Definición del Indicador (2):	Avance en la certificación de control de confianza del personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$PACcc = \left(\frac{PC_{cc}}{EF_{RNPSp}} \right) \times 100 (\%)$ <p>PACcc= Porcentaje de Personas en activo que cuenta con la certificación en control de confianza.</p> <p>PC_{cc}= Personal en activo que cuenta con la certificación de control de confianza.</p> <p>EF_{RNPSp}=Estado de fuerza conforme al Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública</p>		
Observaciones:	<p>En cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente al requisito de presentar evaluaciones de control de confianza para la permanencia, el resultado de este indicador debe reflejar la relación del personal en activo de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas con certificación en control de confianza, respecto al estado de fuerza en la Entidad Federativa, conforme al Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública (RNPSp).</p> <p>Las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la entidad federativa, son las responsables de inscribir y mantener actualizados permanentemente los datos relativos a los integrantes de su institución ante el Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública. La información deberá ser proporcionada por el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) de la entidad toda vez que es la instancia que evalúa al Personas.</p>		

Resultado de la aplicación de la ecuación:

$$PACcc = \left(\frac{9,368}{11,043} \right) \times 100 (\%) = 84.8\%$$

Por lo que el avance conforme a lo establecido Convenio de Coordinación del FASP presenta un cumplimiento igual al 94.7%. de personal con vigencia al 31 de diciembre de 2015. El restante personal se encuentra en espera de ser reevaluados por vigencia.

El estado de Tabasco dio cabal cumplimiento al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, en términos de realizar la evaluación de control de confianza a todo el personal en activo de las corporaciones de seguridad pública en el estado y así contribuir al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad en el País.

El Centro Estatal de Control de Confianza se encuentra debidamente acreditado y consolidado, manteniendo su en apego a los lineamientos emitidos por este Centro Nacional de Control de Confianza.

Programa: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Programa con Prioridad Nacional:	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública		
Definición del Indicador:	Avance en la capacitación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$Acp = \frac{EC}{ECC} \times 100\%$ <p>Acp = Porcentaje de avance en la capacitación de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública</p> <p>EC= Total de elementos capacitados en el ejercicio fiscal que se evalúa</p> <p>ECC= Número total de elementos que fueron convenidos para capacitar durante el ejercicio fiscal que se evalúa</p>		
Observaciones:	Elementos convenidos para capacitar conforme a las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.		

Resultado de la aplicación de la ecuación:

$$Acp = \frac{EC}{ECC} \times 100\%$$

$$Acp = \frac{970}{1,492} \times 100 = 65\%$$

Por lo que el avance conforme a lo establecido Convenio de Coordinación del FASP presenta un cumplimiento igual al 65%. El resto del porcentaje para dar cabal cumplimiento a la meta establecida se encuentra en procesos de capacitación en la Academia estatal.

Programa: Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

Programa con Prioridad Nacional:	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)		
Definición del Indicador:	Conocer el grado de cumplimiento de las metas convenidas respecto al recurso asociado correspondiente.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Cualitativo
Relacionar las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para este Programa con Prioridad Nacional, e indicar el porcentaje de avance en el cumplimiento de cada una de ellas, así como el porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos conforme a los montos asociados a cada meta, con corte al 31 de diciembre de 2015 .			
Meta(s)	% Avance en el cumplimiento de la Meta (A)	% Avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta $\frac{\text{Rec. Pagados, Ejercidos y Devengado asociados a la meta.}}{\text{Rec. Asociados a la meta (original o modificado)}} \times 100$ (B)	Observaciones
1.- Equipar con tecnología de punta a la fiscalía Especializada para el combate al secuestro	35.9%	$\frac{3,629,734.00}{4,642,800.00} = 78.18\%$	Quedando pendiente de adquisición 41 piezas de equipos diversos.
Consideraciones:	<ul style="list-style-type: none"> - El Avance en el cumplimiento de la meta deberá ser consistente con el indicado en el cuerpo del informe, en lo referente al "Avance en el cumplimiento de metas" desarrollado conforme a lo establecido en el artículo 16 inciso b de los presentes Lineamientos, expresado en porcentaje. - Para obtener el avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta, se deberán considerar, la suma de montos destinados a su cumplimiento, establecidos en el Cuadro de Conceptos y Montos del Anexo Técnico. Si para el cumplimiento de la meta no se tienen recursos asociados indicar NA (No Aplica). - En la columna de Observaciones, se podrán indicar precisiones respecto a las variaciones en la paridad del cumplimiento de metas respecto al avance en el ejercicio de recursos, por ejemplo, qué porcentaje de los recursos se encuentran comprometidos o devengados, existencia de ahorros presupuestarios, recursos que aplican para el cumplimiento de otras metas, etc. 		

Programa: Huella balística y rastreo computarizado de armamento

Programa con Prioridad Nacional:	Huella balística y rastreo computarizado de armamento																										
Definición del Indicador:	Conocer el avance en el proceso de implementación y conectividad del Sistema de Huella Balística (IBIS)																										
Tipo de Indicador:	Estratégico																										
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Cualitativo																								
<p>Marcar con "X" el avance, según corresponda, de cada componente que integra al sistema de Huella Balística, considerando el avance acumulado de ejercicios fiscales 2015 y anteriores, con fecha de corte (31 de diciembre de 2015).</p>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Inicio</th> <th>En proceso</th> <th>Concluido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Módulo de adquisición de Casquillos</td> <td>()</td> <td>()</td> <td>()</td> </tr> <tr> <td>2. Módulo de adquisición de Balas</td> <td>()</td> <td>()</td> <td>()</td> </tr> <tr> <td>3. Dispositivo recuperador de Balas</td> <td>()</td> <td>()</td> <td>()</td> </tr> <tr> <td>4. Módulo de análisis de Balas y Casquillos</td> <td>()</td> <td>()</td> <td>()</td> </tr> <tr> <td>5. Base de Datos y medio físico de almacenamiento (servidor y base de datos de los elementos balísticos ingresados)</td> <td>()</td> <td>()</td> <td>()</td> </tr> </tbody> </table>				Componente	Inicio	En proceso	Concluido	1. Módulo de adquisición de Casquillos	()	()	()	2. Módulo de adquisición de Balas	()	()	()	3. Dispositivo recuperador de Balas	()	()	()	4. Módulo de análisis de Balas y Casquillos	()	()	()	5. Base de Datos y medio físico de almacenamiento (servidor y base de datos de los elementos balísticos ingresados)	()	()	()
Componente	Inicio	En proceso	Concluido																								
1. Módulo de adquisición de Casquillos	()	()	()																								
2. Módulo de adquisición de Balas	()	()	()																								
3. Dispositivo recuperador de Balas	()	()	()																								
4. Módulo de análisis de Balas y Casquillos	()	()	()																								
5. Base de Datos y medio físico de almacenamiento (servidor y base de datos de los elementos balísticos ingresados)	()	()	()																								
<p>Inicio: En proceso de adquisición En proceso: Etapa de instalación y pruebas Concluido: Componente en operación (producción)</p>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Inicio</th> <th>En proceso</th> <th>Concluido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6. Conectividad (integración a la base de datos nacional de Huella Balística)</td> <td>()</td> <td>()</td> <td>()</td> </tr> <tr> <td>7. Indicar, en su caso, con que instancia federal se ha establecido la Conectividad</td> <td colspan="3">(Plataforma México, PGR, etc.)</td> </tr> </tbody> </table>				Componente	Inicio	En proceso	Concluido	6. Conectividad (integración a la base de datos nacional de Huella Balística)	()	()	()	7. Indicar, en su caso, con que instancia federal se ha establecido la Conectividad	(Plataforma México, PGR, etc.)														
Componente	Inicio	En proceso	Concluido																								
6. Conectividad (integración a la base de datos nacional de Huella Balística)	()	()	()																								
7. Indicar, en su caso, con que instancia federal se ha establecido la Conectividad	(Plataforma México, PGR, etc.)																										
<p>Inicio: Convenio de intercambio de información vigente (estatal – federal) En proceso: Etapa de establecimiento del enlace y configuración de la conexión Concluido: Sistema conectado y en producción</p>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8. Peritos en balística en activo asignados a la operación del sistema, que cuenten con acreditación en Control de Confianza vigente y estén debidamente Capacitados.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Componente	Cantidad	8. Peritos en balística en activo asignados a la operación del sistema, que cuenten con acreditación en Control de Confianza vigente y estén debidamente Capacitados.																					
Componente	Cantidad																										
8. Peritos en balística en activo asignados a la operación del sistema, que cuenten con acreditación en Control de Confianza vigente y estén debidamente Capacitados.																											
Observaciones:	<p>El indicador deberá reflejar el estado actual general en que se encuentra la implementación y operación del Sistema de Huella Balística, por lo que el estatus de cada componente deberá considerar los avances acumulados, es decir, los avances obtenidos en el ejercicio que se evalúa y anteriores, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>Si la entidad federativa, cuenta con la implementación de más de un sistema de Huella Balística, favor de utilizar una ficha de evaluación del indicador por cada sistema, indicando su descripción y/o localización.</p>																										

No se ha dado cumplimiento a las acciones requeridas para la operación del Sistema de Huella Balística.

Programa con Prioridad Nacional:	Huella balística y rastreo computarizado de armamento		
Definición del Indicador:	Conocer el desempeño en la atención de asuntos para el ingreso de casquillos y balas en el Sistema de Huella Balística.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{AC} = \left(\frac{AC_I}{AC_T} \right) \times 100\%$ <p>A_{AC} = Índice de asuntos atendidos con ingreso de casquillos en el sistema AC_I = número de asuntos emitidos por la autoridad que generaron por lo menos un ingreso de casquillos en el sistema durante el ejercicio fiscal 2015. AC_T = total de asuntos emitidos por la autoridad para el ingreso de casquillos en el sistema de Huella Balística durante el ejercicio fiscal 2015.</p> $A_{AB} = \left(\frac{AB_I}{AB_T} \right) \times 100\%$ <p>A_{AB} = Índice de asuntos atendidos con ingreso de balas en el sistema AB_I = número de asuntos emitidos por la autoridad que generaron por lo menos un ingreso de balas en el sistema durante el ejercicio fiscal 2015. AB_T = total de asuntos emitidos por la autoridad para el ingreso de Balas en el sistema de Huella Balística durante el ejercicio fiscal 2015.</p>		
Observaciones:	<p>Este indicador es aplicable a las entidades federativas que han concluido la fase de implementación y puesta en operación del Sistema de Huella Balística.</p> <p>Es IMPORTANTE señalar que el resultado de cada indicador, no debe exceder el 100%, toda vez que el valor del denominador de ambas relaciones, no puede ser menor al valor del numerador.</p>		

Programa con Prioridad Nacional:	Huella balística y rastreo computarizado de armamento
---	---

ESTADÍSTICA 2015

No. de ingresos en el Sistema / Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos													
Balas													

El cálculo del presente indicador no aplica para la Unidad de Huella Balística de la Fiscalía General del Estado, toda vez que no se ha iniciado el proceso de ingresos de casquillos y balas a los equipos.

Programa: Acceso a la justicia para las Mujeres

Programa con Prioridad Nacional:	Acceso a la justicia para las Mujeres		
Definición del Indicador:	Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidos para la creación y/o fortalecimiento de los Centros Estatales de Justicia para las Mujeres, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$ICM_{AJM} = \frac{mr}{mc} \times 100 (\%)$ <p><i>ICM_{AJM}</i>= grado de cumplimiento de las metas convenidas en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. <i>mr</i>= metas realizadas <i>mc</i>= Total de metas convenidas</p>		
Observaciones:	<p>a) Para contabilizar las metas realizadas correspondientes al valor del numerador de la relación que define a este indicador, se deberán considerar solo aquellas que se hayan cumplido en su totalidad, es decir, el valor del numerador deberá ser un número entero.</p> <p>b) El número total de metas convenidas y el número de metas realizadas deberá ser consistente con lo establecido en el cuerpo del informe, en lo referente al "Avance en el cumplimiento de metas" desarrollado conforme en lo establecido en el artículo 16 inciso b de los presentes Lineamientos.</p>		

Resultado de la aplicación de la ecuación:

NO APLICA.

Programa: Nuevo Sistema de Justicia Penal

Programa con Prioridad Nacional:	Nuevo Sistema de Justicia Penal		
Definición del Indicador:	Avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con base en la profesionalización, equipamiento e infraestructura de las instituciones policiales y de procuración de justicia		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{SJP} = \left(\left(\frac{P_C}{P_P} \right) \times 0.10 + \left(\frac{A_{Er}}{A_{Ep}} \right) \times 0.20 + \left(\frac{A_{Ir}}{A_{Ip}} \right) \times 0.70 \right) \times 100$ <p> A_{SJP} = Avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal P_C = Personas capacitado P_P = Personas programado para capacitación A_{Er} = Acciones de equipamiento realizadas A_{Ep} = Acciones de Equipamiento programadas A_{Ir} = Acciones de Infraestructura realizadas A_{Ip} = Acciones de Infraestructura programadas </p>		
Observaciones:	<p>Las acciones podrán tomar valores fraccionarios, si la acción no se ha concluido al 100%. Ejemplo 3.65/8 (tres acciones concluidas y una al 65% de avance de 8 programadas).</p> <p>La ponderación de cada componente se obtuvo considerando los pesos relativos de los ejes estratégicos en el total de los recursos FASP destinados a la implementación del nuevo sistema de justicia penal.</p> <p>El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, la programación de metas y el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2015, deberá sumarse a la programación de metas y avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.</p>		

Resultado de la aplicación de la ecuación: $A_{SJP} = \left(\left(\frac{P_C}{P_P} \right) \times 0.10 + \left(\frac{A_{Er}}{A_{Ep}} \right) \times 0.20 + \left(\frac{A_{Ir}}{A_{Ip}} \right) \times 0.70 \right) \times 100$

$$A_{SJP} = \left(\left(\frac{0}{850} \right) \times 0.10 + \left(\frac{2,136}{3,864} \right) \times 0.20 + \left(\frac{9.6}{13} \right) \times 0.70 \right) \times 100 = 62.76\%$$

Para el cálculo del indicador solamente se toman en consideración las acciones proyectadas con recursos FASP.

El Estado de Tabasco ha financiado con recursos propios y cumplido diversos compromisos con la Secretaría Técnica Coordinadora de la Reforma del Nuevo Sistema de Justicia Penal (SETEC), que le han permitido acceder a recursos federales para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, tanto para la capacitación de los operadores de las distintas instancias estatales en la materia, como para la infraestructura y equipamiento, lo cual le ha permitido avanzar en la implementación de conformidad con los tiempos legales establecidos para ello.

Programa: Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional		
Definición del Indicador:	Conocer el avance en las metas comprometidas para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas, en los rubros de telecomunicaciones, sistema nacional de información, capacitación, infraestructura y equipamiento.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Cualitativo
Relacionar las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para este Programa con Prioridad Nacional, e indicar el porcentaje de avance en el cumplimiento de cada una de ellas, así como el porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos conforme a los montos asociados a cada meta, con corte al 31 de diciembre de 2015 .			
Meta(s)	% Avance en el cumplimiento de la Meta	% Avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta <small>$\frac{\text{Rec. Pagados, Ejercidos y Devengados asociados a la meta}}{\text{Rec. Asociados a la meta (original o modificada)}} \times 100$</small>	Observaciones
	(A)	(B)	
1.- Manejo de Adicciones: Atender a 25 internos con tratamiento de desintoxicación y deshabitación, como una herramienta importante para su reinserción, mediante la subcontratación de un servicio con terceros, quienes se encargarán del desarrollo del programa en coordinación con Personas del Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET).	0%	$\frac{0.00}{572,500.00} \times 100 = 0\%$	
2.- Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% el Sistema de Inhibidores en el principal Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET).	0%	$\frac{0.00}{14,000,000.00} \times 100 = 0\%$	
3.- Mantener la conectividad al 100% en los 6 centros de reinserción social que están conectados a la Plataforma México, que posibilite la conformación de bases de datos a nivel nacional con información penitenciaria. Con la dotación de quipos informáticos necesarios para modernizar y eficientar los sistemas.	100%	N/A	
4.- Fortalecer la infraestructura a través del mejoramiento o ampliación del CRESET de Villahermosa, para contribuir en la seguridad y operación del Centro.	85%	$\frac{4,079,749.90}{4,079,749.96} \times 100 = 100\%$	El recurso presenta un compromiso por 28.22%, faltando un 15% de avance físico de la obra
5.- RNIP: Mantener al 100% la información penitenciaria de los 6 Centros de Reinserción Social a la base de datos	97%	N/A	Se logró el 97%, sin embargo el mínimo requerido para considerar el

del Registro Nacional de Información Penitenciaria, que permita el intercambio, uso y administración de la misma.			cumplimiento total de la entidad estaba estimado en el 95% de consistencia de las capturas.
6.- Capacitación: Impartir a por lo menos el 20% de la plantilla de Personas activo de técnicos administrativos del Sistema Penitenciario del Estado.	100%	N/A	Se otorgó la capacitación a 242 elementos con recursos ajenos al FASP
7.- Equipamiento: Dotar de las necesidades prioritarias en materia de equipamiento que asegure el desempeño en los Centros de Reinserción Social.	54.5%	$\frac{1,203,880.46}{1,546,000.00} \times 100 = 77.87\%$	Comprometidas el 54.5% de las metas proyectadas de mobiliario y equipo de cómputo.
Consideraciones:			
	<ul style="list-style-type: none"> - El Avance en el cumplimiento de la meta deberá ser consistente con el indicado en el cuerpo del informe, en lo referente al "Avance en el cumplimiento de metas" desarrollado conforme en lo establecido en el artículo 16 inciso b de los presentes Lineamientos, expresado en porcentaje. - Para obtener el avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta, se deberán considerar la suma de montos destinados a su cumplimiento, establecidos en el Cuadro de Conceptos y Montos del Anexo Técnico. Si para el cumplimiento de la meta no se tienen recursos asociados indicar NA (No Aplica). - En la columna de Observaciones, se podrán indicar precisiones respecto a las variaciones en la paridad del cumplimiento de metas respecto al avance en el ejercicio de recursos, por ejemplo, qué porcentaje de los recursos se encuentran comprometidos o devengados, existencia de ahorros presupuestarios, recursos que aplican para el cumplimiento de otras metas, etc. 		

Resultado de la aplicación de la ecuación:

Se proyectaron 7 metas, cuatro de las cuales se relacionan con aplicación de recursos.

A continuación se presenta el resultado obtenido en general con las metas relacionadas con asignación de recursos:

$$A_{SPN} = \left(\frac{0.00}{572,500.00} + \frac{0.00}{14,000,000.00} + \frac{4,079,749.90}{4,079,749.96} + \frac{1,203,880.46}{1,546,000.00} \right) = \frac{5,283,630.36}{20,198,249.96} \times 100 = 26.16\%$$

Programa: Red Nacional de Telecomunicaciones

Programa con Prioridad Nacional:	Red Nacional de Telecomunicaciones		
Definición del Indicador:	Disponibilidad la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad Federativa.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$D_{RNR} = \left(\frac{TR_{S1} + TR_{S2} + \dots + TR_{Sn}}{TP_{S1} + TP_{S2} + \dots + TP_{Sn}} \right) * 100 (\%)$ <p>D_{RNR} = Disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la Entidad Federativa en el periodo</p> <p>TR_S= Tiempo real de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones TP_S= Tiempo proyectado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones (conforme a la disponibilidad mínima convenida en el Anexo Técnico) n= número de sitios que conforman la red de radiocomunicaciones en la entidad federativa</p>		
Observaciones:	El nivel de disponibilidad mínimo se establece en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP.		

Resultado de la aplicación de la ecuación: $D_{RNR} = \left(\frac{TR_{S1} + TR_{S2} + \dots + TR_{Sn}}{TP_{S1} + TP_{S2} + \dots + TP_{Sn}} \right) * 100 \%$

$$D_{RNR} = \left(\frac{99.99 + 99.99 + 99.99 + 99.99 + 99.99 + 99.99 + 100 + 99.99 + 99.99 + 99.99 + 99.99 + 100}{100 + 100 + 100 + 100 + 100 + 100 + 100 + 100 + 100 + 100 + 100 + 100} \right) * 100 = 99.9\%$$

El Estado de Tabasco ha logrado preservar el estado operativo de los servicios de la red estatal de telecomunicaciones manteniendo disponibilidad superior al 99% en todos sus servicios; situándose, de conformidad a la semaforización determinada por el responsable federal del programa, en normal “Verde”, con lo que se garantizó que los usuarios contaran con servicio, prácticamente en todo momento, en beneficio de la operatividad de las corporaciones.

Los servicios que se prestan a los diversos usuarios de la Red han posibilitado una mayor capacidad de respuesta en el combate a la delincuencia, han ampliado su cobertura y se manejan como un valor que está disponible para los tres órdenes gobierno en el Estado de Tabasco.

Programa: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

Programa con Prioridad Nacional:	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)		
Definición del Indicador:	Consistencia en el registro de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$I_{RNPS} = \left(\frac{R_C}{P_T} \right) * 100$ <p>I_{RNPS}=Índice de consistencia en el registro nacional de Personas de seguridad pública R_C= Registros consistentes en la base de datos P_T=Total de Personas inscrito en nómina (listado nominal)</p> $I_{RNIP} = \left(\frac{I_{IC}}{P_P} \right) * 100$ <p>I_{RNIP}=Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria. I_{IC}=Inscripciones consistentes y correctas de internos en la base de datos. P_P=Población penitenciaria (pase de lista)</p> $I_{IPH} = \left(\frac{R_{IPH}}{ID_{IPH}} \right) * 100$ <p>I_{IPH}=Indicador de carga en el registro del informe policial homologado (IPH). R_{IPH}=Inscripciones en el registro del IPH que tienen correspondencia en denuncias levantadas en el Ministerio Público y de las cuales se genera una Averiguación Previa, Carpeta de Investigación o Acta Circunstanciada. ID_{IPH}=Incidencia Delictiva, captada en el CIEISP, medida a través de Averiguaciones Previas, Carpetas de Investigación o Actas Circunstanciadas, de los delitos que deberían de tener de antecedente un IPH.</p>		
Observaciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El índice de consistencia del RNIP (I_{RNIP}), evalúa la cantidad de registros que se reportan en ambas bases de datos (Base Nacional de Información Penitenciaria y Pases de Lista) que coinciden plenamente en las variables que componen el cotejo de dichas bases. Se calcula a partir de todos los registros de los internos correctamente inscritos (nombre completo, que se encuentre reportado correctamente en el Centro de Reinserción Social que corresponda) en la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria entre la cantidad total de internos que son reportados mensualmente en el pase de lista. 2. El indicador de carga en el registro del IPH (I_{IPH}), evalúa la cantidad de registros que se reportan en el Sistema del Informe Policial Homologado y que deberían tener su contraparte en las denuncias levantadas en el Ministerio Público, a través 		

Programa con Prioridad Nacional:	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)
Definición del Indicador:	Consistencia en el registro de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas de las Averiguaciones Previas, Carpetas de Investigación o Actas Circunstanciadas y que su fuente de información es el CIEISP. Los delitos que cumplen con estas características se limitan a los Homicidios, Robos a instituciones bancarias, Lesiones, Secuestros y Extorsiones. Este indicador es una aproximación de los eventos ocurridos y captados por el IPH contra delitos (que en teoría deberían ser los mismos) denunciados ante el Ministerio Público.
	$I_{RNPS} = 90\%$ (10% máximo de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.) $I_{RIP} = 85\%$ (15% máximo de inconsistencias y desfase con respecto a la información de pase de lista.) $I_{IPH} = 85\%$ (15% máximo de inconsistencias y desfase con respecto a los delitos que se reportan en Incidencia delictiva.)

Resultado de la aplicación de la ecuación: $I_{RNPS} = \left(\frac{RC}{PT}\right) * 100$

$$I_{RNPS} = \left(\frac{12,887}{13,652}\right) * 100 = 94.40\%$$

Resultado de la aplicación de la ecuación: $I_{RNIP} = \left(\frac{IC}{PP}\right) * 100$

$$I_{RNIP} = \left(\frac{4,248}{4,293}\right) * 100 = 98.85\%$$

Resultado de la aplicación de la ecuación: $I_{IPH} = \left(\frac{R_{IPH}}{ID_{IPH}}\right) * 100$

$$I_{IPH} = \left(\frac{6,778}{8,991}\right) * 100 = 75.38\%$$

El suministro e intercambio de información en el estado de Tabasco es permanente, proveyendo lo necesario para una consulta permanente a las bases de datos. La disponibilidad promedio registrada es del 99.9%, con el mínimo porcentaje de interrupciones. El SESESP presentó la información concerniente en la que refiere el porcentaje de avance en el Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública, Registro de Información Penitenciaria, Suministro de Informe Policial Homologados, con los cortes de información establecidos, desprendiéndose del análisis del soporte entregado que fue realizado de acuerdo al comparativo estadístico y se cumplió debidamente ya que llegó al 94.4% en el RNIPSP y en el RNIP en un 98.85%.

Referente al registro de toma de muestras de ADN, no se ha dado cumplimiento por lo que se sitúa, conforme a la semaforización propuesta por el responsable federal en "Rojo" para esta muestra, cumpliendo en el resto de las muestras requeridas.

Programa: Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089

Programa con Prioridad Nacional:	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
Definición del Indicador:	Porcentaje de homologación del código de servicio especial (CSE) 089		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$H_{089} = \frac{C_{089h}}{T_{cda}} \times 100\%$ <p>H_{089}= porcentaje de homologación del código de servicio especial 089</p> <p>C_{089h}=Códigos de denuncia anónima homologados al Código de Servicio Especial 089</p> <p>T_{cda}= Total de Códigos de denuncia anónima en la entidad federativa</p>		
Observaciones:	El indicador deberán reflejar el estado actual en que se encuentra la homologación del código de servicio especial, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2015, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

Resultado de la aplicación de la ecuación $H_{089} = \frac{C_{089h}}{T_{cda}} \times 100\%$

$$H_{089} = \frac{1}{3} \times 100\% = 33.3\%$$

Se tienen registrados 2 números 01800 para denuncia anónima operados por SEDENA. La entidad manifiesta un 86% de avance en los procedimientos de homologación del Sistema, estando en espera del cambio del código a 911.

Se continúa trabajando sobre los procesos de homologación, con los catálogos de incidentes y en los diagramas de flujo para la atención de llamadas de emergencia dando como resultado el compromiso de aportar sugerencias para la conformación de un catálogo único a nivel nacional.

La garantía de gratuidad de los servicios de emergencia y de denuncia anónima mediante los dígitos 066 y 089 respectivamente, incentiva su utilización por parte de la ciudadanía en general; sin embargo, también permiten que se haga un mal uso de los mismos, con llamadas “falsas”, situación que incide en los promedios del tiempo de atención.

Programa con Prioridad Nacional:	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
Definición del Indicador:	Tiempo promedio en la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 y de denuncia anónima 089		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Promedio
Método de Cálculo:	$T_P = \frac{T_T}{T_{\text{llamED}}}$ <p>T_P= tiempo promedio de atención efectiva al solicitante del servicio de emergencia (minutos)</p> <p>T_T= Tiempo total (minutos) en la atención efectiva a los solicitantes del servicio de emergencia en el periodo que se evalúa</p> <p>T_{llamED}= Total de llamadas reales de emergencia y de denuncia atendidas en el periodo que se evalúa</p> <p><i>Las llamadas reales son: Total de llamadas recibidas – Σ(llamadas de broma, perdidas, colgadas, abonadas, etc.)</i></p>		
Observaciones:			

R Resultado de la aplicación de la ecuación: $T_P = \frac{T_T}{T_{\text{llamED}}}$

$$T_P = \frac{15,233,336}{602,952} = 25.26 \text{ MIN.}$$

El tiempo de atención a los llamados de emergencia de la ciudadanía se incrementó en 6 min., con relación a la meta comprometida, de 20 min.; sin embargo dentro de la zona urbana se maneja un promedio de tiempo de atención de 23.82 minutos.

En el sistema de atención de llamadas, se atienden todas las llamadas recibidas y se canalizan para su atención por parte de las distintas dependencias que otorgarán la atención a las mismas. La prevalencia de las canalizadas es muy alta que no obedecen a emergencias y/o denuncias reales.

La atención prestada por los servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, se continúa consolidando como un referente en la entidad, habiéndose logrado situar en un nivel importante en cuanto a la percepción positiva de la ciudadanía conforme a los servicios prestados.

Programa con Prioridad Nacional:	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
Definición del Indicador:	Índice de efectividad en la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 y de denuncia anónima 089		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$I_{LI} = \frac{N_{LLAT}}{N_{LIRe}} \times 100 (\%)$ <p>I_{LI} = Índice de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima realizadas</p> <p>N_{LLAT} = Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia y de denuncia anónima.</p> <p>N_{LIRe} = Número de llamadas reales</p> <p><i>Las llamadas reales son: Total de llamadas recibidas – Σ(llamadas de broma, perdidas, colgadas, abonadas, etc.)</i></p>		
Observaciones:	Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información		

Resultado de la ecuación: $I_{LI} = \frac{N_{LLAT}}{N_{LIRe}} \times 100 (\%)$

$$I_{LI} = \frac{602,952}{602,952} \times 100 (\%) = 100\%$$

La totalidad de llamadas recibidas son canalizadas a las instancias correspondientes para su atención.

Programa: Registro Público Vehicular

Programa con Prioridad Nacional:	Registro Público Vehicular		
Definición del Indicador:	Mide el nivel de avance en la implementación del programa considerando los diferentes elementos que lo componen		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$I_{Cgp} = \left[\frac{C_V}{C_{VP}} \times 0.4 + \frac{C_I}{C_{IP}} \times 0.3 + \frac{A_L}{A_{LP}} \times 0.3 \right] \times 100$ <p> <i>I_{Cgp}</i> = Índice de cumplimiento global del REPUVE <i>C_V</i> = Centros de verificación vehicular instalados y operando <i>C_{VP}</i> = Centro de verificación vehicular programados <i>C_I</i> = Constancias de Inscripción colocadas <i>C_{IP}</i> = Constancias de inscripción programadas <i>A_L</i> = Arcos de lectura instalados y operando <i>A_{LP}</i> = Arcos de lectura programados </p>		
Observaciones:	- El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base ; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2015 deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

Resultado de la aplicación de la ecuación: $I_{Cgp} = \left[\frac{C_V}{C_{VP}} \times 0.4 + \frac{C_I}{C_{IP}} \times 0.3 + \frac{A_L}{A_{LP}} \times 0.3 \right] \times 100$

$$I_{Cgp} = \left[\frac{3}{3} \times 0.4 + \frac{8500}{71000} \times 0.3 + \frac{4}{5} \times 0.3 \right] \times 100 = 67.59\%$$

La consolidación de los centros de verificación vehicular y la reforma al marco jurídico estatal, que ya establece la obligatoriedad de la portación de constancia, entre otros, permitirán al estado de Tabasco, fortalecer el programa y así afianzar el registro en las bases de datos y el seguimiento y control de los vehículos a nivel estatal. Las constancias de verificación no se han colocado conforme a la meta establecida de 71 mil constancias a pegar en el periodo 2012– 2015

Los procedimientos administrativos no han sido del todo expeditos y se deberán ajustar óptimamente las diversas etapas que constituyen los procesos de revisión física y documental para realizar la grabación, pega del Chip de RFID, para así proyectar metas realizables. En cuanto a los Arcos de Lectura, su colocación está en proceso.

Programa: Genética Forense

Programa con Prioridad Nacional:	Genética Forense		
Definición del Indicador:	Capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$C_{PG} = \frac{P_{gco}}{IB_o} \times 100 (\%)$ <p> <i>C_{PG}</i>= capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos <i>P_{gco}</i>= número de perfiles genéticos obtenidos <i>IB_o</i>= número de indicios biológicos recibidos </p>		
Observaciones:	- Este indicador es aplicable a las entidades federativas que cuentan con la infraestructura, equipamiento y Personas necesario para llevar a cabo estudios periciales en materia de Genética Forense para la identificación humana a través de estudios de ADN, y fortalecer la base de datos de perfiles genéticos que permita el intercambio de información genética a nivel nacional.		

Resultado de la aplicación de la ecuación: $C_{PG} = \frac{P_{gco}}{IB_o} \times 100 (\%)$

No aplica el indicador ya que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tabasco aún no cuenta con el laboratorio de Genética Forense.

Programa: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia		
Definición del Indicador:	Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, respecto a la realización de acciones de infraestructura y equipamiento para el ejercicio fiscal 2015.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{Fi} = \frac{A_{Ir}}{A_{Ip}} \times 100$ <p>A_{Fi}= Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia (infraestructura)</p> <p>A_{Ir}= Acciones de infraestructura realizadas A_{Ip}= Acciones de infraestructura programadas</p> $A_{Fe} = \frac{A_{Er}}{A_{Ep}} \times 100$ <p>A_{Fe}= Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia (equipamiento)</p> <p>A_{Er}= Acciones de equipamiento realizadas A_{Ep}= Acciones de equipamiento programadas</p>		
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a lo establecido en el cuadro de conceptos y montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, para el equipamiento se tomarán en cuenta los conceptos del capítulo 2000 y 5000, y para la infraestructura los conceptos del capítulo 6000. - Para contabilizar las acciones realizadas correspondientes al valor del numerador de la relación que define a estos indicadores, se deberán considerar solo aquellas que se hayan cumplido en su totalidad, es decir, el valor del numerador deberá ser un número entero. - En su caso, se deberá indicar si alguno de los indicadores no aplica (NA). 		

Resultado de la aplicación de la ecuación $A_{Fi} = \frac{A_{Ir}}{A_{Ip}} \times 100$

$$A_{Fi} = \frac{0}{2} \times 100 = 0\%$$

Resultado de la aplicación de la ecuación $A_{Fe} = \frac{A_{Er}}{A_{Ep}} \times 100$

$$A_{Fe} = \frac{4,164}{4,790} \times 100 = 86.9$$

Nombre del Indicador:	Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente		
Definición del Indicador:	Porcentaje del fondo que ha sido ejercido, pagado y devengado por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$E_{AR} = \frac{R_e}{M_{cm}} \times 100$ <p>E_{AR}= porcentaje del fondo que ha sido pagado, ejercido y devengado por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido o modificado.</p> <p>R_e= Suma del recurso del financiamiento conjunto del FASP pagado, ejercido y devengado por la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>M_{cm}= Monto total del financiamiento conjunto del FASP convenido o modificado por la entidad federativa para al ejercicio fiscal 2015.</p>		
Observaciones:	Conforme a lo establecido en el Cuadro de Conceptos y Montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.		

Resultado de la aplicación de la ecuación: $E_{AR} = \frac{R_e}{M_c} \times 100$

Cálculo de indicador con respecto al recurso destinado al Programa Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

$$E_{AR} = \frac{50,703,777.05}{86,869,245.95} \times 100 = 58\%$$

Cálculo de indicador con respecto al recurso destinado Convenio de Coordinación del FASP 2015 (financiamiento conjunto)

$$E_{AR} = \frac{128,281,780.26}{241,840,715.00} \times 100 = 53\%$$

Se alcanzó un avance significativo en la aplicación de los recursos del saldo aplicar el 79% corresponde a la obra pública por ejecutar

REPORTE DE LA MATRÍZ DE INDICADORES FASP CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CUARTO TRIMESTRE, OBTENIDO DEL FORMATO ÚNICO (SFU) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

REPORTE DE INDICADORES FASP
CUARTO TRIMESTRE 2015
INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA
CUARTO TRIMESTRE 2015

Programa Presupuestario											Indicadores					Meta y avance al periodo				
Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo	Avance %	Justificación
Tabasco	Cobertura estatal	33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416.- Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP	1- Gobierno	7- Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4- Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año 1*100,000)/Publicación de la Entidad	Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficiencia	2711.74	2566.42	94.64	Incidencia Delictiva de la Entidad de Enero a Diciembre de 2015
Tabasco	Cobertura estatal	33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416.- Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP	1- Gobierno	7- Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4- Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación Inicial, Formación continua y Especialización ,con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal / Elementos	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	70	7	10	A la presente fecha se han llevado a cabo cursos de capacitación por parte de los instructores de Seguridad Pública, sin embargo estos no han remitido la Ficha de Validación y Seguimiento la cual el formato para la evidencia de que se llevaron a cabo dichas capacitaciones
Tabasco	Cobertura estatal	33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416.- Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP	1- Gobierno	7- Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4- Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Con	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	63.26	98.03	154.96	El porcentaje alcanzado del 98.03%, se debe en razón al personal que ha sido dado de alta en el RNPSP por las diversas instituciones de seguridad pública
Tabasco	Cobertura estatal	33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416.- Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP	1- Gobierno	7- Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4- Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Ejercicio de recursos del FASP	(Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	85	37.68	44.33	Al 4to. trimestre de 2015 (31 de diciembre de 2015) la Entidad ejerció recursos federales correspondientes a un 37.68%. No obstante con la finalidad de lograr un ejercicio más eficiente, se exorta mensualmente a las áreas ejecutoras al cumplimiento de sus metas y ejercicio de los recursos del fondo

VI. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

VI.1. Dimensión espacial

El estado de Tabasco se localiza en el sureste de México, contando con 191 km de los 11,593 km de la costa del País, es decir, el 1,58%. Colinda al norte con el Golfo de México, al noreste con el estado de Campeche, al sureste con la República de Guatemala, al oeste con el estado de Veracruz y al sur con Chiapas. La superficie de su territorio ocupa una extensión cercana a los 24,731 km².

De conformidad con el II Censo llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI en 2010, en Tabasco habitan 2'238,603 personas, por lo que se trata del estado más poblado de todo el sureste mexicano⁴.

Las principales ciudades de Tabasco son: Villahermosa en Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo y Centla.

La actividad económica que más aporta al producto interno bruto del estado es el sector de servicios, seguido por el comercio; entre ambos, generan más del 60% del PIB estatal.

Entre las principales actividades se encuentran: la producción extracción de petróleo y de gas (Tabasco es el segundo productor nacional de petróleo crudo, después de Campeche); la minería; el comercio; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (6.46%), y la construcción (5.70%)⁵.

Es un gran productor de plátano, caña de azúcar, cacao, arroz, maíz entre otros cultivos frutales. En la ganadería se distingue por ser un importante productor de ganado bovino y porcino.



⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI <http://www.inegi.org.mx/>

⁵ Secretaría de Economía <http://www.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/tabasco#>

El estado se compone por 17 Municipios cuyas cabeceras municipales se presentan en la siguiente tabla:

Clave del municipio	Municipio	Cabecera municipal	Habitantes (año 2010)
001	Balancán	Balancán	56 739
002	Cárdenas	Cárdenas	248 481
003	Centla	Frontera	102 110
004	Centro	★ Capital Villahermosa	640 359
005	Comalcalco	Comalcalco	192 802
006	Cunduacán	Cunduacán	126 416
007	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	29 518
008	Huimanguillo	Huimanguillo	179 285
009	Jalapa	Jalapa	36 391
010	Jalpa de Méndez	Jalpa de Méndez	83 356
011	Jonuta	Jonuta	29 511
012	Macuspana	Macuspana	153 132
013	Nacajuca	Nacajuca	115 066
014	Paraíso	Paraíso	86 620
015	Tacotalpa	Tacotalpa	46 302
016	Teapa	Teapa	53 555
017	Tenosique	Tenosique de Pino Suárez	58 960

FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tabasco.

INTRODUCCIÓN

En el tema de la incidencia delictiva de Tabasco destacan las tendencias observadas en el último lustro en cada una de las categorías de esta perspectiva, así como sus desarrollos más recientes. La base de la estadística está tomada de la información publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Consideramos que este es un análisis básico y fundamental, máxime si tenemos en cuenta que es información proveniente directamente de cada Fiscalía o Fiscalía de las entidades federativas.

Es generalizado que México vive graves problemas de inseguridad, violencia y criminalidad que impactan en los más diversos aspectos de la vida nacional. La sociedad y los gobiernos de los tres niveles se encuentran legítimamente preocupados y ocupados en superar esta etapa, y alcanzar la seguridad y la justicia en democracia.

La violencia ha tomado en numerosas regiones del País dimensiones y formas nunca antes vistas, lo que causa un daño irremediable contra las personas, las familias y las comunidades llegando incluso a debilitar el proyecto de desarrollo nacional. Con este fondo, se han multiplicado la preocupación y los cuestionamientos respecto a la manera como nuestro gobierno federal, estatal y municipal enfrentan el problema. Numerosos foros, expresiones sociales y propuestas elaboradas desde todos los sectores evidencian la necesidad de construir una política de Estado encaminada a transformar el paradigma dominante en la seguridad y la justicia. Incluso el presidente de la República ha solicitado propuestas sobre los cambios requeridos.

Estamos conscientes de que se trata de un problema extremadamente complejo, multidimensional y crónico, en cuya solución deben intervenir distintas instancias de autoridad tanto municipales, estatales, nacionales e internacionales.

Las propuestas se orientan a reforzar integralmente el ciclo completo de la seguridad que incluye la prevención de los delitos, la procuración de justicia, la administración de justicia y la reinserción social de delincuentes y ofensores.

Es importante señalar los esfuerzos por parte las autoridades de la seguridad pública del estado de Tabasco en aras del bienestar de la población. Sin embargo, esos avances no han sido suficientes para contrarrestar el crecimiento de la delincuencia que tal parece que se multiplica ante la ofensiva de nuestras autoridades. Por lo anterior, es que este capítulo va encaminado a analizar algunos de los resultados obtenidos en la aplicación de las políticas de seguridad pública en la entidad a través de la medición y análisis de las variables que la contienen, tales como: 1) Incidencia Delictiva; 2) Estado de Fuerza; y, 3) Procuración y Administración de Justicia.

VI.2. Incidencia delictiva 2014-2015 (Dimensión conflictual)

Antecedentes

En 2011 la zona donde hubo un mayor aumento de violencia fue el área norte, la más cercana al estado de Veracruz. La SubFiscalía de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SEIDO) elaboró un mapa delictivo que identificaba la distribución del territorio nacional entre los distintos cárteles del narcotráfico. Este mapa muestra que, a diferencia de otros estados cuyo territorio está dividido entre dos o más grupos delictivos, Tabasco está totalmente controlado por el Cártel de los Zetas. Sin embargo, el estado vecino Veracruz, dividido entre tres cárteles, constituye un territorio en disputa, lo que podría explicar la creciente violencia en la zona fronteriza entre éstos. Los grupos del crimen organizado que se están disputando el territorio de Tabasco son el cártel del Golfo y Los Zetas.

En mayo de 2011 se produjo una masacre en la ciudad de Cárdenas cuando un comando armado asesinó a nueve hombres que trabajaban en un taller mecánico. Como respuesta, la ciudad recibió un operativo de fuerte vigilancia policiaca y militar. Se especuló que esa masacre fue producto del enfrentamiento entre el Cártel del Golfo y Los Zetas. Ese mismo mes, el gobierno estatal reconoció que el crimen organizado se había apoderado de los municipios de Cárdenas y Tabasco; además reclamó al gobierno federal el descuido de los estados del sur por enfatizar la seguridad en el norte del País. En junio de 2011 se detuvo al operador de Los Zetas señalado por la masacre de Cárdenas. Para cerrar ese año, el Ejecutivo Federal aumentó el despliegue de fuerzas policiacas en el estado con el envío de un contingente de 260 agentes de la Policía Federal (PF).

En el año 2013, durante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, el gobernador Arturo Núñez Jiménez y los presidentes municipales del estado acordaron la creación del mando único policial de Tabasco, que permitirá estrechar aún más la coordinación gubernamental con el propósito de obtener mejores resultados en la lucha contra la delincuencia.

Finalmente, cabe señalar que el estado presenta un flujo importante de migrantes principalmente centroamericanos indocumentados que viajan hacia Estados Unidos de América en busca de mejores condiciones de vida. Sin embargo, lo anterior ha traído graves problemas de seguridad ya que grupos relacionados con el crimen organizado han aprovechado las precarias condiciones en las que éstos viajan para cometer abusos, asaltos, tortura y en varios casos secuestrarlos para recluirllos en sus filas. Se han realizado esfuerzos por parte de las autoridades, no obstante, el problema migratorio y todos los problemas de seguridad que éste conlleva han sido insuficientes.

Según la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Tabasco se encuentra en el segundo lugar a nivel nacional después del estado de Veracruz en secuestro a migrantes, convirtiéndose así en una industria multimillonaria y rentable para la delincuencia organizada.

Denuncia de delitos por tipo de fuero

En términos generales, la problemática de la seguridad pública en nuestro País el último lustro, se caracterizó por una delincuencia cada vez más violenta y los criminales luchando por controlar los espacios de la ciudadanía. Los efectos de la guerra con el Estado mexicano, se han estado reflejando en un clima de inseguridad y de desconfianza.

Los registros estadísticos del año 2015 señalan una baja en las denuncias del fuero común en Tabasco equivalente a -5.4% de 2014 a 2015 y un incremento de los delitos federales del 11.5%. (Ver gráfica).

La tendencia del decrecimiento delincencial total, estuvo influida principalmente por los delitos del fuero común en virtud de que presentaron un índice con tendencia negativa en contraste con la tendencia de los delitos del fuero federal que registró una tendencia creciente en los dos años.

Los delitos, independientemente de su naturaleza, deben ser perseguidos por la autoridad competente en función del ejercicio de sus atribuciones. Es decir, las autoridades estatales deben prevenir, disuadir, perseguir los delitos del fuero común que son los que corresponden a conductas tipificadas en los Códigos Penales de cada una de las entidades federativas en los que le son atribuidas diferentes penalidades.

Esto no quiere decir que las autoridades estatales no puedan intervenir en el combate a los delitos del fuero federal. Lo harán, siempre en coordinación y con el apoyo de las autoridades federales y mediante operativos conjuntos, poniendo a la disposición del Ministerio Público Federal a los presuntos delincuentes que hayan sido detenidos en la comisión de un posible delito del fuero federal.

De lo anterior, se podría inferir que las autoridades estatales están realizando con la debida escrupulosidad las labores de prevención, disuasión y persecución del delito, ya que, de conformidad con los avances en la Evaluación de Control de Confianza y de Capacitación Continua, se entendería que ahora se cuenta con una policía más profesional y por ende, se está reflejando su

Tabasco. Evolución de los delitos por tipo de Fuero

CONCEPTO	2014	2015	Crecimiento	
			Absoluto	%
Fuero Común	60,705	57,452	(3,253)	-5.4%
Fuero Federal	1,053	1,174	121	11.5%
TOTAL DELITOS	61,758	58,626	(3,132)	-5.1%

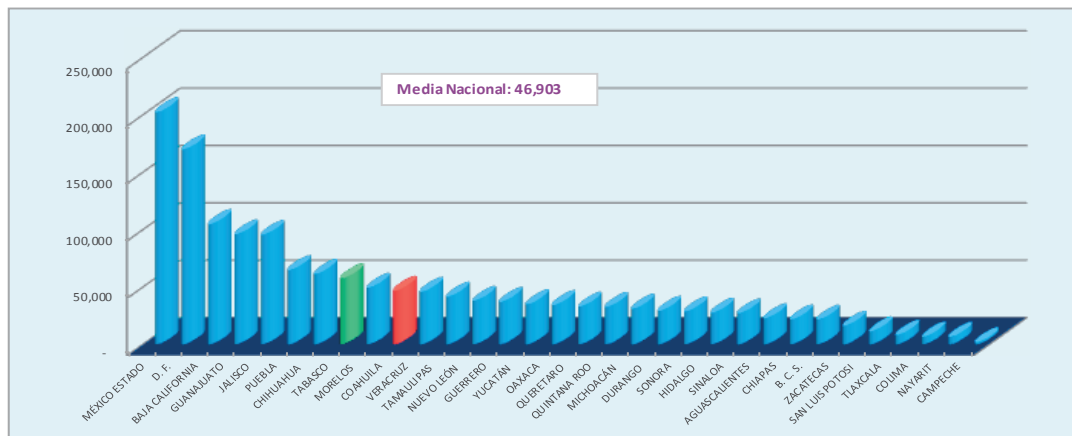


actuación en una mayor baja del índice delictivo del fuero común, cuya responsabilidad es primaria. Sin embargo, la percepción inicial pudiera tener una explicación basada en el incremento de la incidencia del fuero federal, ya que en virtud de la violencia de la delincuencia organizada, que comete delitos violentos en extremo y que por sus características de ser organizaciones con grandes recursos materiales, financieros y desafortunadamente humanos, las autoridades de seguridad pública estatal tienen que distraer a la fuerza pública, que debería combatir los delitos “comunes”, a realizar operativos permanentes en coordinación con la fuerza federal, concentrando un número importante de sus elementos operativos en la persecución de este tipo de delincuentes y otorgando una menor atención en labores cotidianas de prevención y disuasión de la delincuencia que se dedica a asaltar a los transeúntes, el robo a casa habitación, al daño en las cosas, etc. etc. De ahí la importancia de la formación del mando único policial.

A nivel nacional, el estado de Tabasco registró una incidencia delictiva del fuero común alta el año 2015 al ubicarse en el lugar número 8 del país:

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN. 2015

DELITOS DENUNCIADOS	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
1 MÉXICO ESTADO	202,205	13.5%
2 D. F.	169,701	11.3%
3 BAJA CALIFORNIA	104,653	7.0%
4 GUANAJUATO	95,782	6.4%
5 JALISCO	95,329	6.4%
6 PUEBLA	64,399	4.3%
7 CHIHUAHUA	61,280	4.1%
8 TABASCO	57,452	3.8%
9 MORELOS	49,245	3.3%
10 COAHUILA	46,569	3.1%
11 VERACRUZ	45,539	3.0%
12 TAMAULIPAS	41,380	2.8%
13 NUEVO LEÓN	37,880	2.5%
14 GUERRERO	36,783	2.5%
15 YUCATÁN	34,716	2.3%
16 OAXACA	34,156	2.3%
17 QUERETARO	32,817	2.2%
18 QUINTANA ROO	32,496	2.2%
19 MICHOACÁN	30,898	2.1%
20 DURANGO	29,088	1.9%
21 SONORA	28,659	1.9%
22 HIDALGO	27,413	1.8%
23 SINALOA	26,808	1.8%
24 AGUASCALIENTES	22,574	1.5%
25 CHIAPAS	21,618	1.4%
26 B. C. S.	21,415	1.4%
27 ZACATECAS	16,108	1.1%
28 SAN LUIS POTOSI	11,188	0.7%
29 TLAXCALA	8,103	0.5%
30 COLIMA	6,560	0.4%
31 NAYARIT	6,362	0.4%
32 CAMPECHE	1,721	0.1%
REPÚBLICA MEXICANA	1,500,897	100.0%

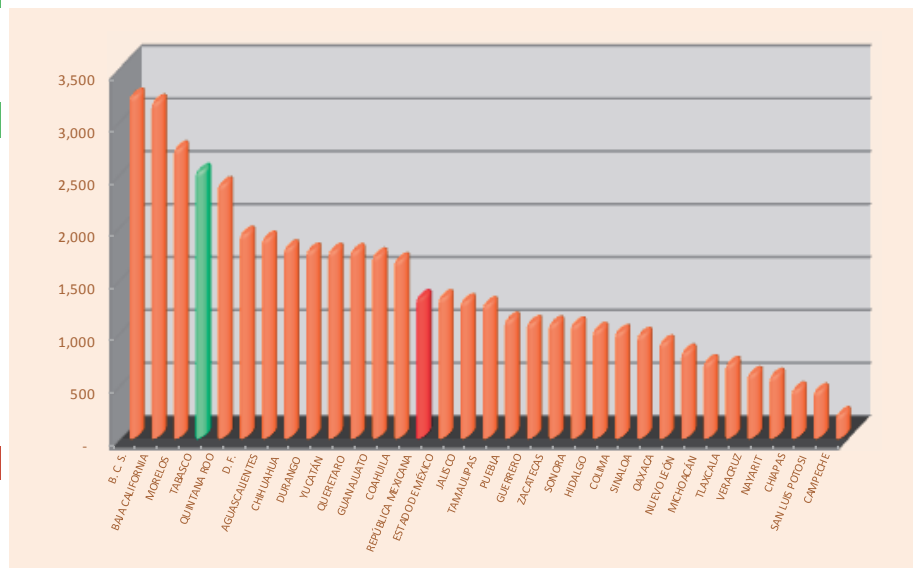


Como se puede apreciar, Tabasco se encuentra dos lugares sobre la media nacional, cuya entidad federativa más cercana a la media es el estado de Coahuila.

Elaboración propia, con base en datos del SESNSP a través del portal:
<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

REP. MEXICANA. DELITOS POR CADA 100 MIL HABITANTES. 2015

ENTIDAD FEDERATIVA	Población ^{1/}	Delitos denunciados. 2015 ^{2/}	Delitos por cada 100 mil habitantes
1 B. C. S.	665,692	21,415	3,217
2 BAJA CALIFORNIA	3,312,824	104,653	3,159
3 MORELOS	1,812,772	49,245	2,717
4 TABASCO	2,292,329	57,452	2,506
5 QUINTANA ROO	1,366,671	32,496	2,378
6 D. F.	8,877,633	169,701	1,912
7 AGUASCALIENTES	1,208,696	22,574	1,868
8 CHIHUAHUA	3,440,530	61,280	1,781
9 DURANGO	1,659,061	29,088	1,753
10 YUCATÁN	1,984,911	34,716	1,749
11 QUERETARO	1,877,291	32,817	1,748
12 GUANAJUATO	5,612,559	95,782	1,707
13 COAHUILA	2,803,359	46,569	1,661
REPÚBLICA MEXICANA	114,345,458	1,500,897	1,313
14 ESTADO DE MÉXICO	15,418,676	202,205	1,311
15 JALISCO	7,475,644	95,329	1,275
16 TAMAULIPAS	3,320,851	41,380	1,246
17 PUEBLA	5,860,747	64,399	1,099
18 GUERRERO	3,446,377	36,783	1,067
19 ZACATECAS	1,516,009	16,108	1,063
20 SONORA	2,718,392	28,659	1,054
21 HIDALGO	2,734,308	27,413	1,003
22 COLIMA	668,120	6,560	982
23 SINALOA	2,800,974	26,808	957
24 OAXACA	3,862,793	34,156	884
25 NUEVO LEÓN	4,751,181	37,880	797
26 MICHOACÁN	4,433,707	30,898	697
27 TLAXCALA	1,190,995	8,103	680
28 VERACRUZ	7,757,842	45,539	587
29 NAYARIT	1,114,273	6,362	571
30 CHIAPAS	4,902,105	21,618	441
31 SAN LUIS POTOSI	2,621,715	11,188	427
32 CAMPECHE	836,422	1,721	206



Asimismo, en el análisis de los delitos por cada 100,000 habitantes la posición de Tabasco se ubicó en el lugar número 4, esto es, 10 lugares sobre la media nacional tal como se aprecia en los presentes gráficos.

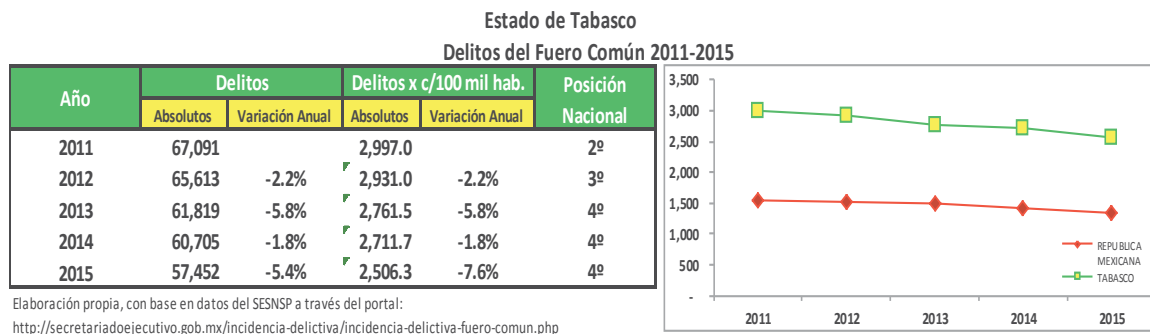
FUENTES:

^{1/} INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

^{2/} Información proporcionada por el SESNSP

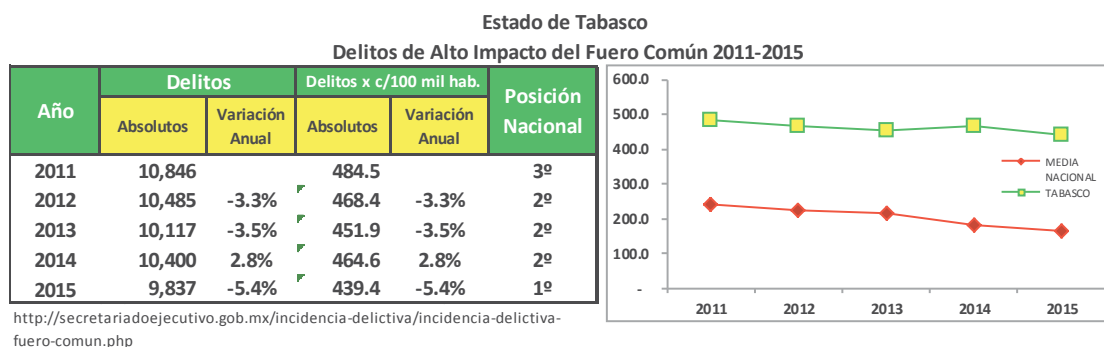
Análisis histórico del último lustro 2011-2015

Las autoridades responsables de la criminalidad en el estado de Tabasco deben responder prioritariamente a las acciones delincuenciales. El último lustro, el índice de delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes lo ubica dentro de los primeros lugares a nivel nacional aun cuando su tendencia es hacia una disminución leve pero siempre muy por encima de la media nacional.



En el mismo período, y de acuerdo a los Índices obtenidos de la información del SESNSP⁶ el año 2011, la entidad se ubicaba en el segundo lugar nacional pasando al tercero en 2012 manteniéndose en el cuarto lugar del 2013 al 2015.

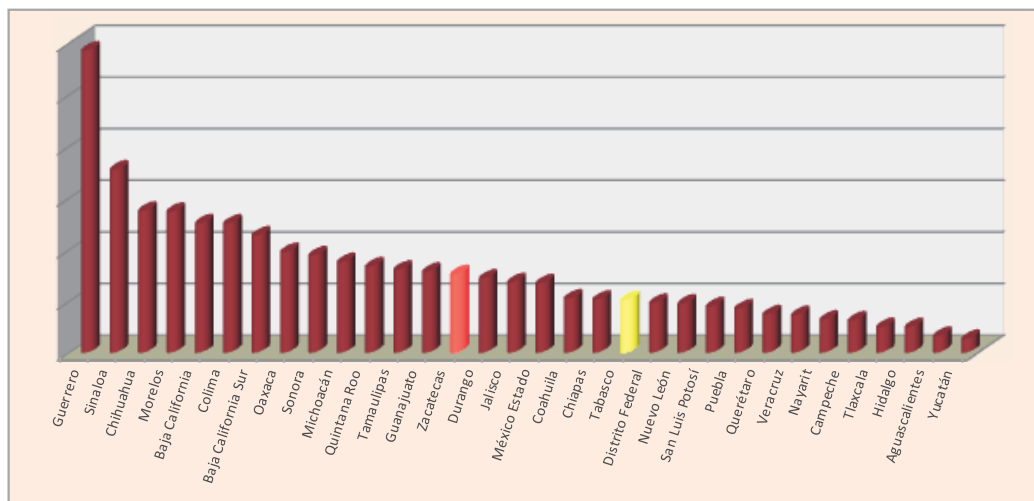
Por cuanto hace al análisis de los delitos de alto Impacto en el mismo lustro, se observa que en el 2011 Tabasco se ubicaba en la posición tres y, en los años 2012, 2013 y 2014 se mantuvo en la posición segunda. Del 2014 al 2015 se registró una tendencia a la baja del 5.4%. Sin embargo, fue el primer lugar en los delitos de alto impacto el 2015 a nivel nacional.



⁶ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

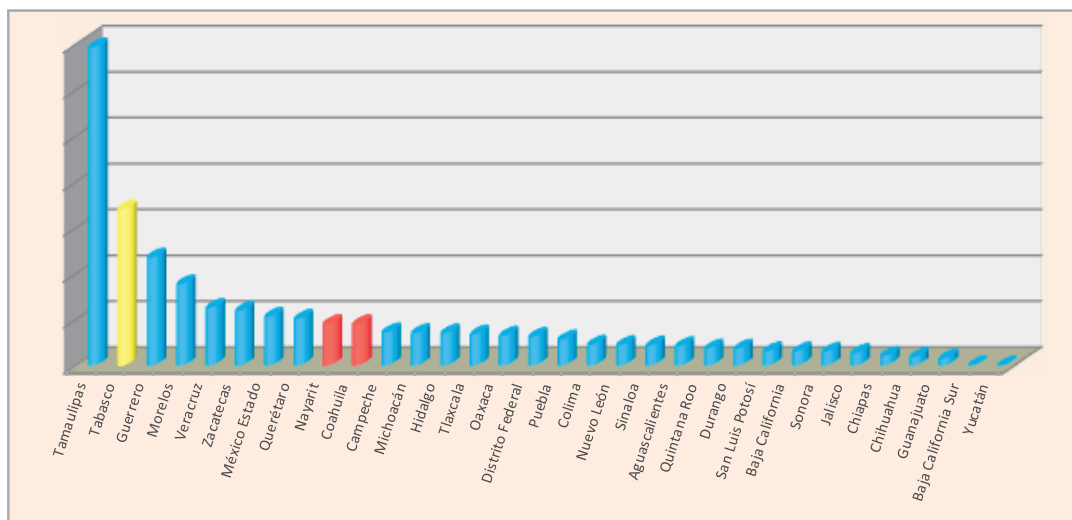
http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

DELITOS DE ALTO IMPACTO X 100 MIL HABTS. 2015		
ENTIDAD FEDERATIVA	HOMICIDIOS DOLOSOS	PARTICIPACIÓN %
1 Guerrero	58.5	11.9%
2 Sinaloa	35.5	7.2%
3 Chihuahua	27.5	5.6%
4 Morelos	27.3	5.5%
5 Baja California	25.0	5.1%
6 Colima	25.0	5.1%
7 Baja California Sur	22.7	4.6%
8 Oaxaca	19.5	4.0%
9 Sonora	18.8	3.8%
10 Michoacán	17.5	3.6%
11 Quintana Roo	16.7	3.4%
12 Tamaulipas	16.1	3.3%
13 Guanajuato	15.7	3.2%
14 Zacatecas	15.2	3.1%
15 Durango	14.3	2.9%
16 Jalisco	13.6	2.8%
17 México Estado	13.4	2.7%
18 Coahuila	10.5	2.1%
19 Chiapas	10.2	2.1%
20 Tabasco	10.2	2.1%
21 Distrito Federal	9.6	2.0%
22 Nuevo León	9.5	1.9%
23 San Luis Potosí	9.0	1.8%
24 Puebla	8.5	1.7%
25 Querétaro	7.4	1.5%
26 Veracruz	7.3	1.5%
27 Nayarit	6.4	1.3%
28 Campeche	6.2	1.3%
29 Tlaxcala	5.0	1.0%
30 Hidalgo	4.9	1.0%
31 Aguascalientes	3.2	0.7%
32 Yucatán	2.7	0.5%
REPÚBLICA MEXICANA	492.7	100%
Media Nacional	15.4	



El delito de homicidio doloso registró una tasa relativamente baja de 10.2 por cada 100 mil habitantes ubicándose 6 lugares por debajo de la media nacional.

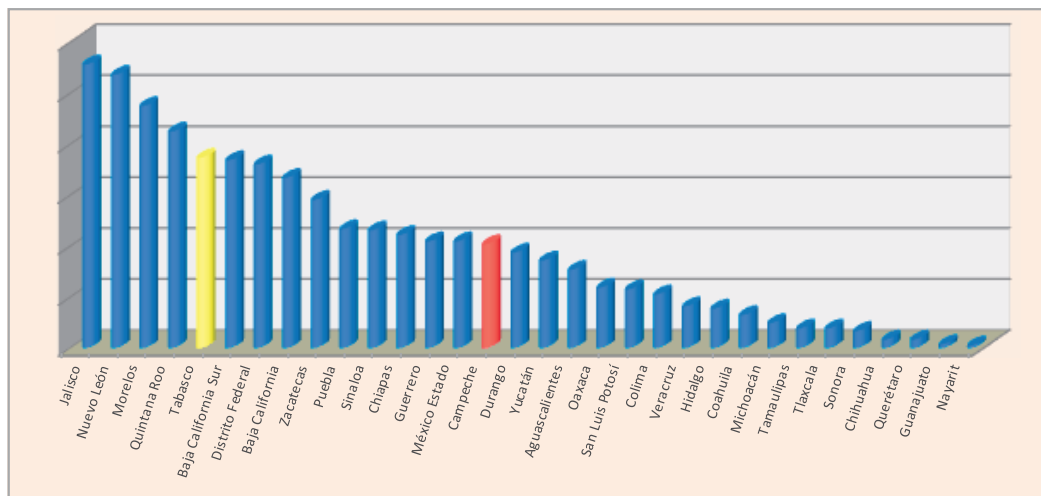
DELITOS DE ALTO IMPACTO X 100 MIL HABTS. 2015		
ENTIDAD FEDERATIVA	PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	PARTICIPACIÓN %
1 Tamaulipas	6.9	23.5%
2 Tabasco	3.4	11.5%
3 Guerrero	2.4	8.0%
4 Morelos	1.8	6.0%
5 Veracruz	1.3	4.2%
6 Zacatecas	1.2	4.0%
7 México Estado	1.1	3.6%
8 Querétaro	1.0	3.4%
9 Nayarit	0.9	3.0%
10 Coahuila	0.9	3.0%
11 Campeche	0.7	2.4%
12 Michoacán	0.7	2.4%
13 Hidalgo	0.7	2.4%
14 Tlaxcala	0.7	2.3%
15 Oaxaca	0.6	2.2%
16 Distrito Federal	0.6	2.1%
17 Puebla	0.6	1.9%
18 Colima	0.4	1.5%
19 Nuevo León	0.4	1.5%
20 Sinaloa	0.4	1.5%
21 Aguascalientes	0.4	1.4%
22 Quintana Roo	0.4	1.2%
23 Durango	0.4	1.2%
24 San Luis Potosí	0.3	1.0%
25 Baja California	0.3	1.0%
26 Sonora	0.3	1.0%
27 Jalisco	0.3	0.9%
28 Chiapas	0.2	0.7%
29 Chihuahua	0.2	0.6%
30 Guanajuato	0.1	0.5%
31 Baja California Sur	-	0.0%
32 Yucatán	-	0.0%
REPÚBLICA MEXICANA	29.5	100.0%
Media Nacional	0.9	



En cuanto a los secuestros, superó por mucho el promedio nacional de 0,9 al alcanzar una tasa de 3.4 colocándose en segundo lugar solo después de Tamaulipas.

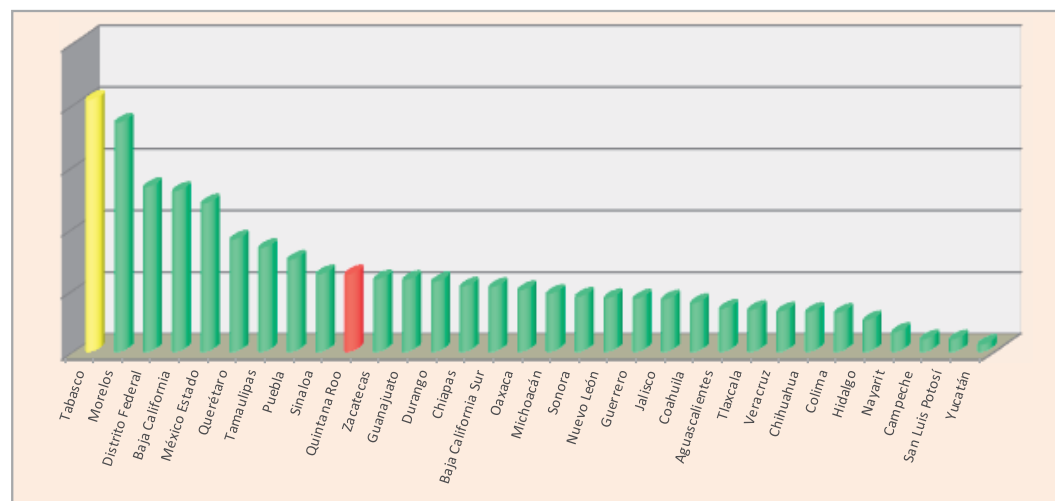
DELITOS DE ALTO IMPACTO X 100 MIL HABTS. 2015

ENTIDAD FEDERATIVA	EXTORSIÓN	PARTICIPACIÓN %
1 Jalisco	11.1	8.8%
2 Nuevo León	10.7	8.5%
3 Morelos	9.5	7.5%
4 Quintana Roo	8.5	6.7%
5 Tabasco	7.5	5.9%
6 Baja California Sur	7.4	5.8%
7 Distrito Federal	7.2	5.7%
8 Baja California	6.7	5.3%
9 Zacatecas	5.8	4.6%
10 Puebla	4.7	3.7%
11 Sinaloa	4.6	3.7%
12 Chiapas	4.4	3.5%
13 Guerrero	4.2	3.3%
14 México Estado	4.2	3.3%
15 Campeche	4.1	3.2%
16 Durango	3.7	3.0%
17 Yucatán	3.4	2.7%
18 Aguascalientes	3.1	2.4%
19 Oaxaca	2.4	1.9%
20 San Luis Potosí	2.3	1.8%
21 Colima	2.1	1.7%
22 Veracruz	1.6	1.3%
23 Hidalgo	1.5	1.2%
24 Coahuila	1.3	1.0%
25 Michoacán	1.0	0.8%
26 Tamaulipas	0.8	0.6%
27 Tlaxcala	0.8	0.6%
28 Sonora	0.7	0.5%
29 Chihuahua	0.3	0.3%
30 Querétaro	0.3	0.3%
31 Guanajuato	0.1	0.1%
32 Nayarit	0.1	0.1%
REPÚBLICA MEXICANA	125.8	100.00%
Media Nacional	3.9	



La tasa de extorsión nuevamente superó la media nacional de 3,9 con un índice de 7.5

DELITOS DE ALTO IMPACTO X 100 MIL HABTS. 2015		
ENTIDAD FEDERATIVA	ROBO CON VIOLENCIA	PARTICIPACIÓN %
1 Tabasco	408.1	10.4%
2 Morelos	371.2	9.4%
3 Distrito Federal	266.8	6.8%
4 Baja California	260.0	6.6%
5 México Estado	240.3	6.1%
6 Querétaro	181.5	4.6%
7 Tamaulipas	168.1	4.3%
8 Puebla	148.8	3.8%
9 Sinaloa	125.4	3.2%
10 Quintana Roo	125.1	3.2%
11 Zacatecas	117.4	3.0%
12 Guanajuato	116.3	3.0%
13 Durango	113.3	2.9%
14 Chiapas	105.6	2.7%
15 Baja California Sur	104.7	2.7%
16 Oaxaca	99.5	2.5%
17 Michoacán	93.6	2%
18 Sonora	88.9	2%
19 Nuevo León	86.7	2%
20 Guerrero	85.8	2%
21 Jalisco	84.5	2%
22 Coahuila	78.6	2%
23 Aguascalientes	69.2	2%
24 Tlaxcala	67.6	2%
25 Veracruz	64.9	2%
26 Chihuahua	64.2	2%
27 Colima	62.9	2%
28 Hidalgo	50.7	1%
29 Nayarit	31.6	1%
30 Campeche	20.0	1%
31 San Luis Potosí	19.6	0%
32 Yucatán	11.6	0%
REPÚBLICA MEXICANA	3,932.8	100.0%
Media Nacional	122.9	



En el año 2015, Tabasco se ubicó en la primera posición nacional en robos con violencia con una tasa de 408.1 delitos por cada 100 mil habitantes, más del triple del promedio nacional de 122.9

Tendencia delitos de alto impacto 2014-2015

En el cuadro siguiente se observa que los homicidios dolosos y los delitos por extorsión registraron tendencia a la alza, en tanto que los delitos del secuestro y los robos con violencia tuvieron un decremento entre los dos años de estudio. No obstante, en las denuncias totales, la incidencia bajó 5.4%, situación que demanda atención para prever mayor criminalidad en el futuro inmediato.

DELITOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL DEL FUERO COMÚN. 2014-2015

DELITOS	2014	%	2015	%	Crecimiento 2014-2015		
					absoluto	%	
DE ALTO IMPACTO SOCIAL:							
Homicidios dolosos	168	1.6%	233	2.4%	65	38.7%	
Secuestro	100	1.0%	78	0.8%	(22)	-22.0%	
Extorsión	139	1.3%	171	1.7%	32	23.0%	
Robos con violencia	9,993	96.1%	9,355	95.1%	(638)	-6.4%	
TOTAL ALTO IMPACTO	10,400	100.0%	9,837	100.0%	(563)	-5.4%	

Denuncia de delitos del fuero común por Rubros

A continuación presentamos la relación de delitos registrados del fuero común por cada rubro que lo compone y el análisis correspondientes a los años de estudio.

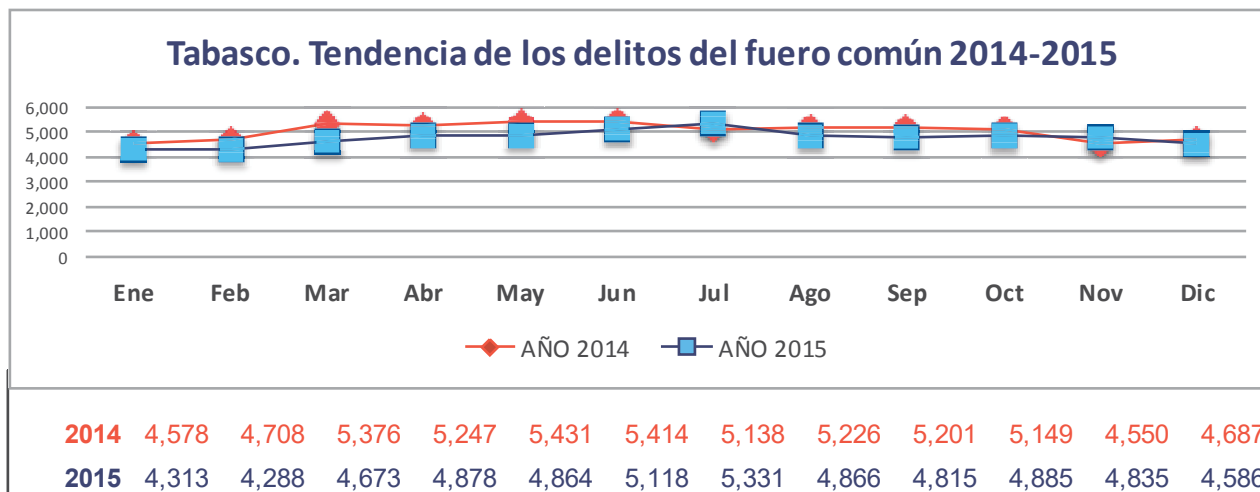
Tres tipos de delitos registraron tendencia creciente: Robos, 6.5%; Abigeato, 42.4%, y homicidios con un crecimiento de 16.3%. El resto de delitos registró disminuciones, algunas de ellos en forma significativa, tal es el caso de la privación de la libertad que bajó el 22% el 2015 respecto de lo registrado el 2014 y los delitos sexuales que descendieron 19.9%.

DENUNCIA DE DELITOS DEL FUERO COMÚN POR RUBROS. 2014-2015

DELITOS	2014	%	2015	%	Crecimiento 2014-2015		
					absoluto	%	
FUERO COMÚN:							
Robos	17,173	28.3%	18,295	31.8%	1,122	6.5%	
Abigeato	670	1.1%	954	1.7%	284	42.4%	
Robo en Inst. Bancarias	-	0.0%	-	0.0%			
Robo en Carreteras (asalto)	-	0.0%	-	0.0%			
Lesiones	5,924	9.8%	5,844	10.2%	(80)	-1.4%	
Homicidios	589	1.0%	685	1.2%	96	16.3%	
Delitos Patrimoniales	5,101	8.4%	4,835	8.4%	(266)	-5.2%	
Privación de la Libertad	100	0.2%	78	0.1%	(22)	-22.0%	
Delitos Sexuales	332	0.5%	266	0.5%	(66)	-19.9%	
Otros delitos	30,816	50.8%	26,495	46.1%	(4,321)	-14.0%	
TOTAL FUERO COMÚN	60,705	100.0%	57,452	100.0%	(3,253)	-5.4%	

Tendencia mensual de los delitos del fuero común

Aquí se muestra la tendencia mensual de la incidencia delictiva en 2015 que presenta un comportamiento mensual a la baja respecto del 2014. La media mensual de enero a diciembre del año 2015 fue de 4,788 delitos denunciados en tanto que la de 2014 promedió 5,059. Asimismo, los meses que presentaron mayor número de denuncias el año 2014 fueron mayo, junio y agosto, en tanto que el 2015 destacaron junio, julio y octubre.

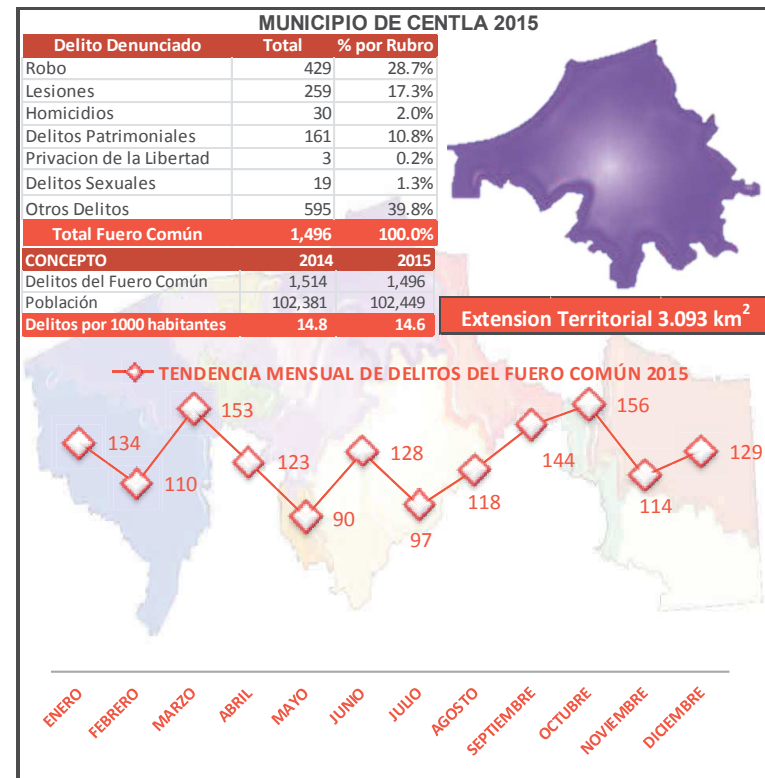
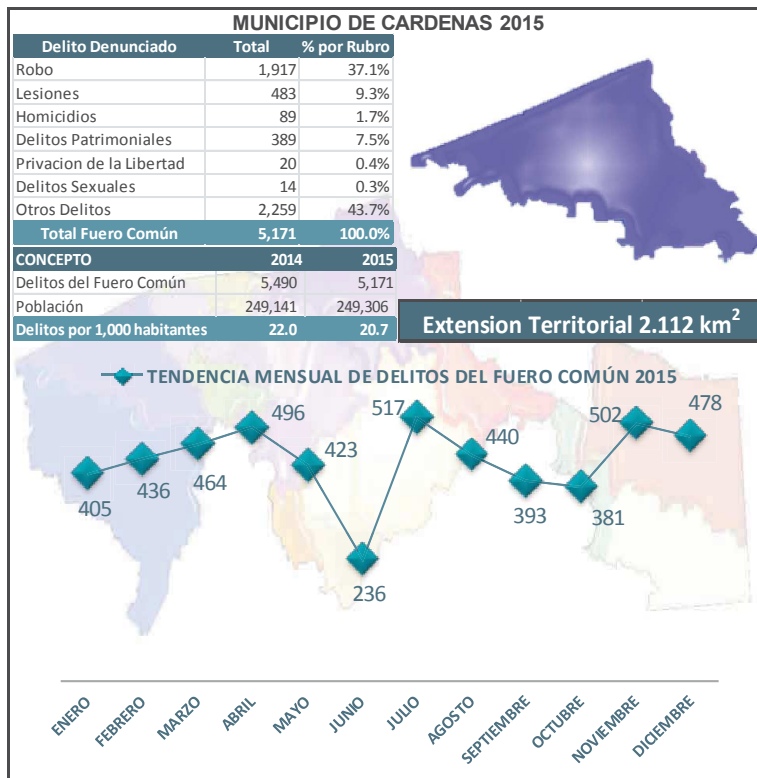
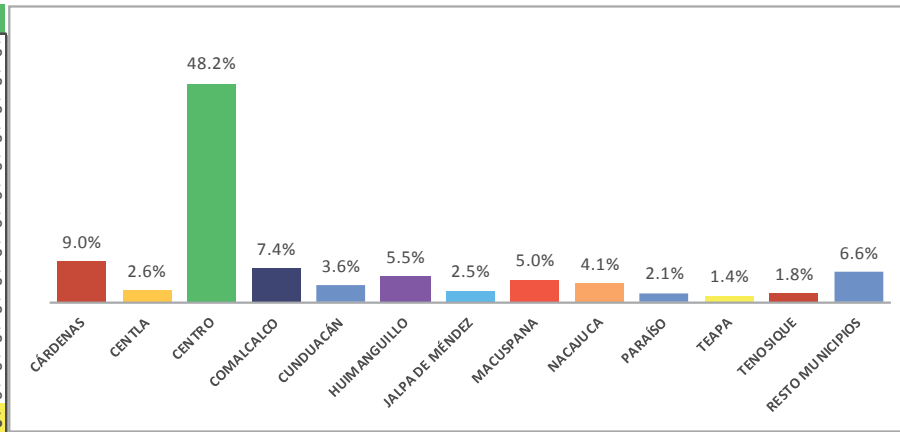


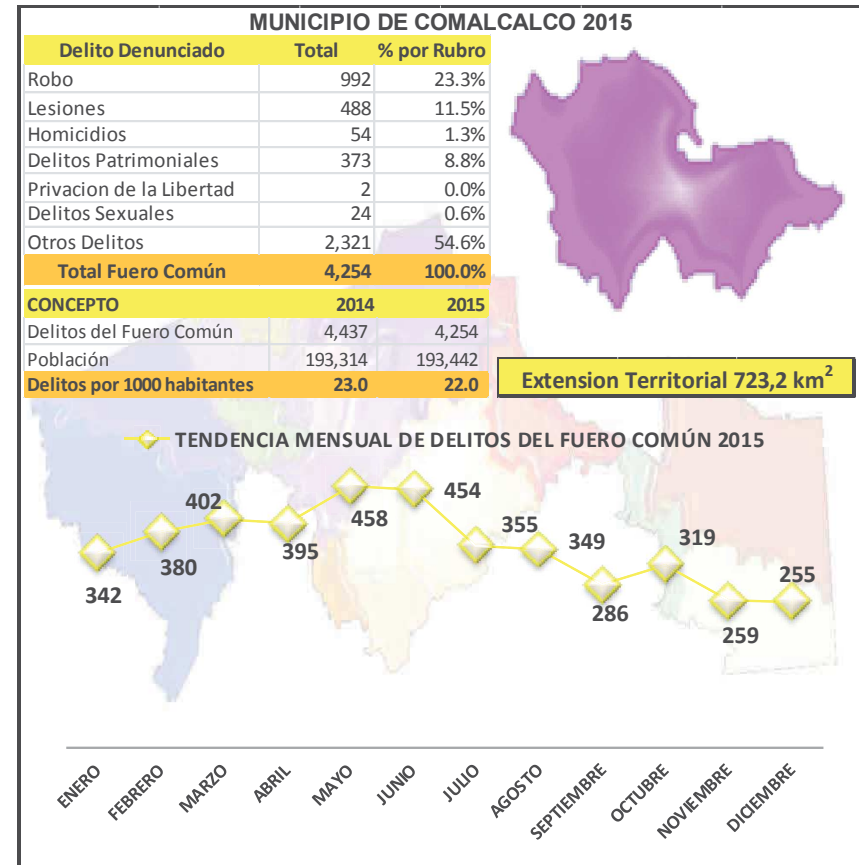
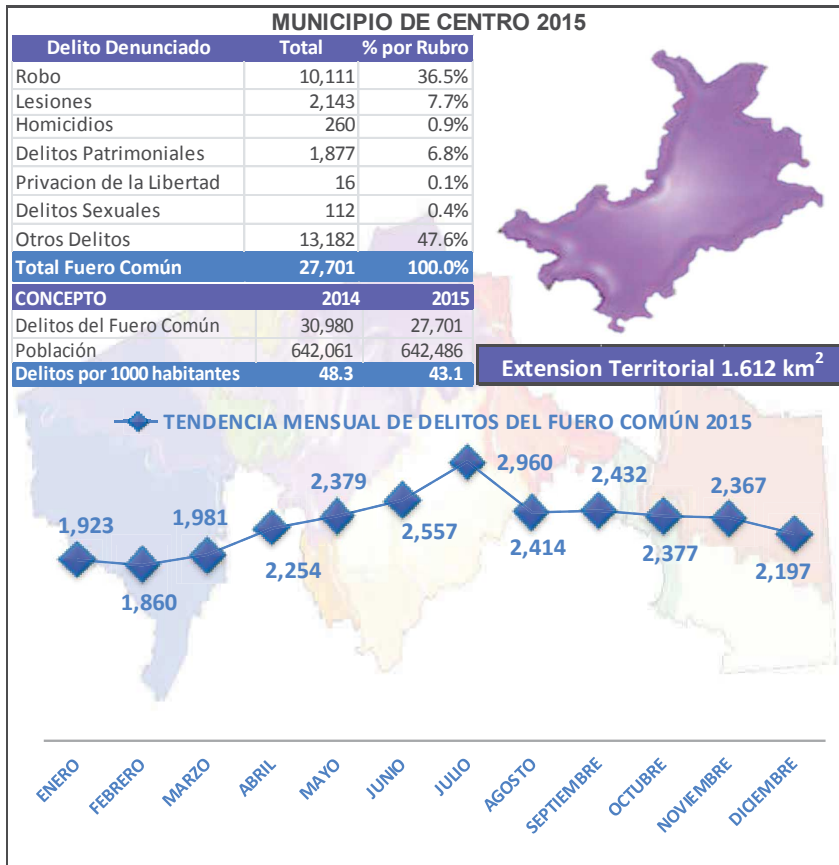
En términos generales la entidad mantiene una tendencia estabilizadora de la delincuencia, con expectativas de lograr una disminución o el control de la incidencia delictiva alcanzada en el año 2015 para el año 2016.

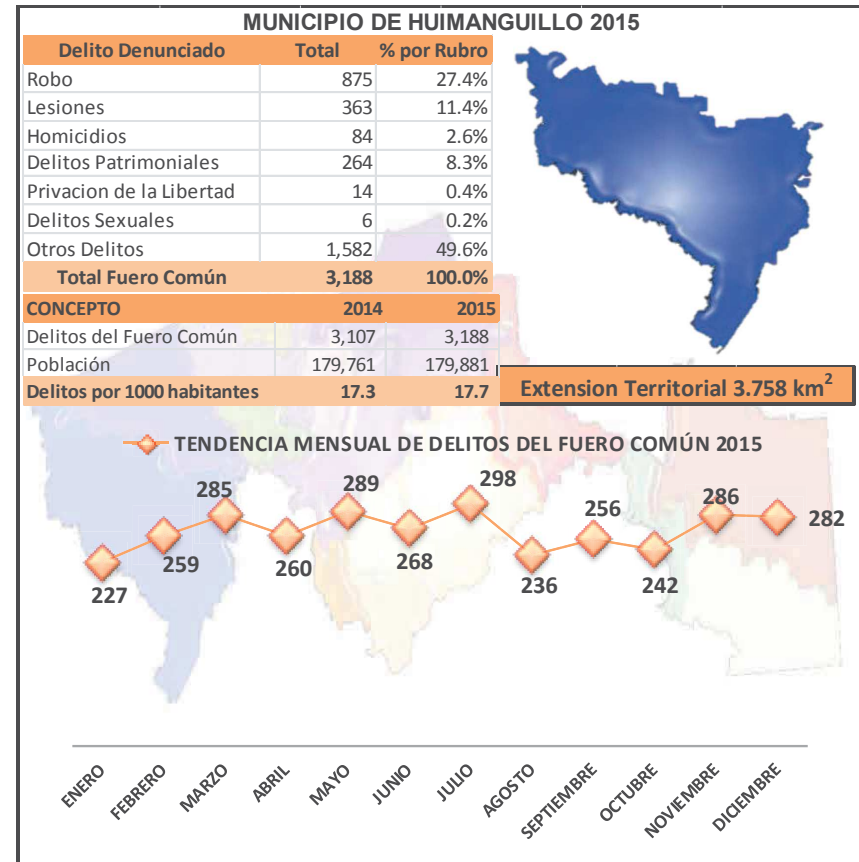
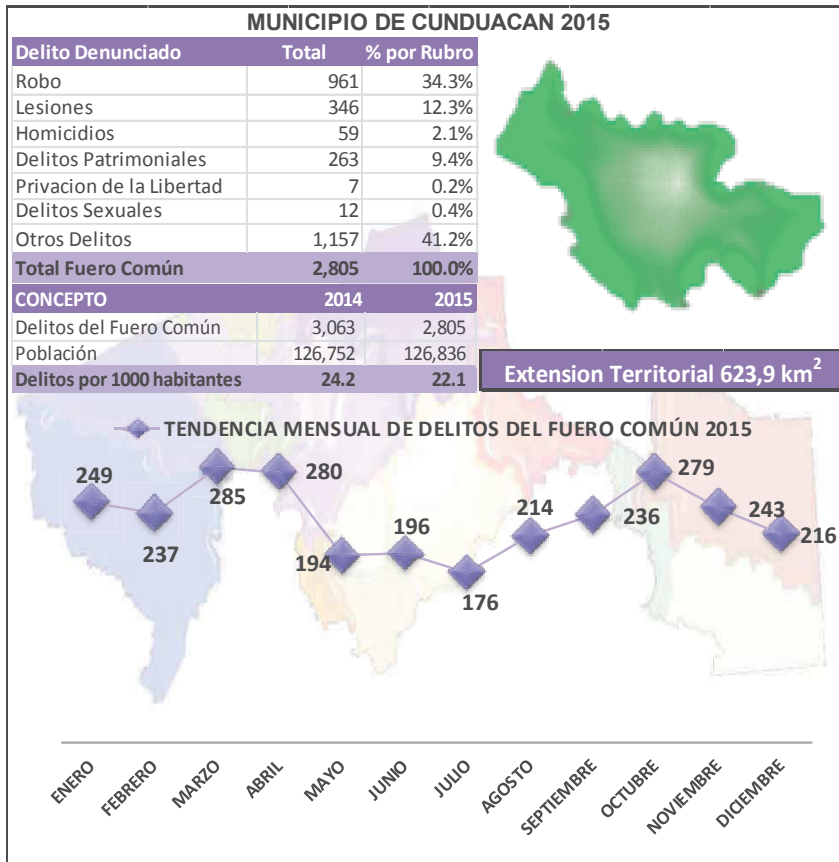
DENUNCIA DE DELITOS DEL FUERO COMÚN POR MUNICIPIOS QUE RECIBIERON BENEFICIOS DEL SUBSEMUN EN 2015

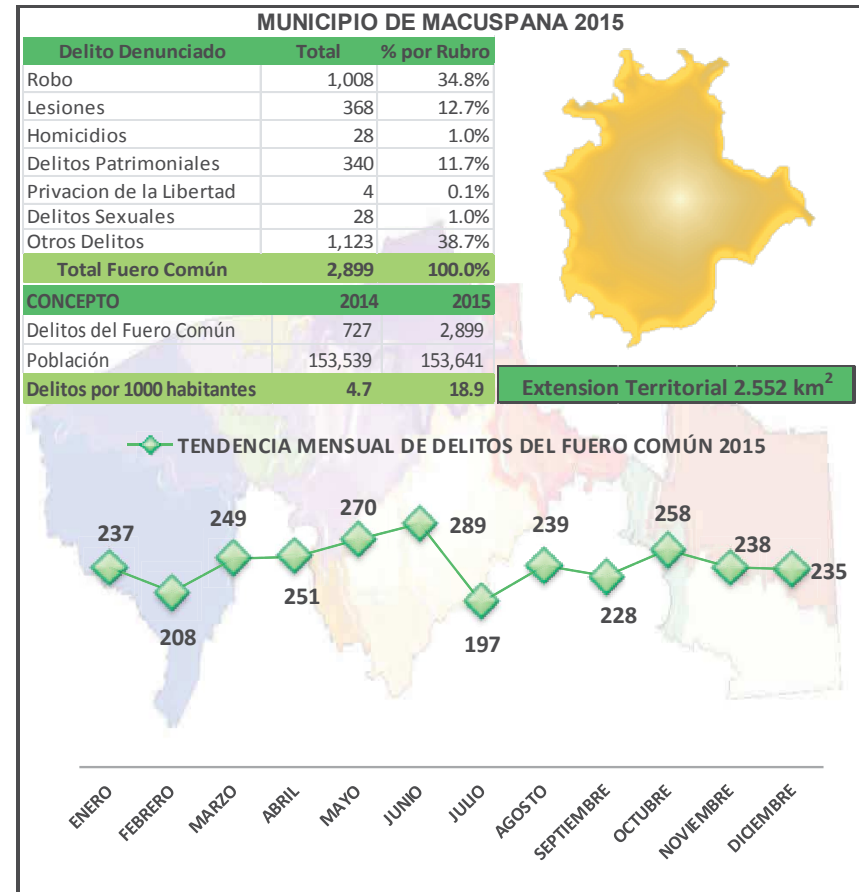
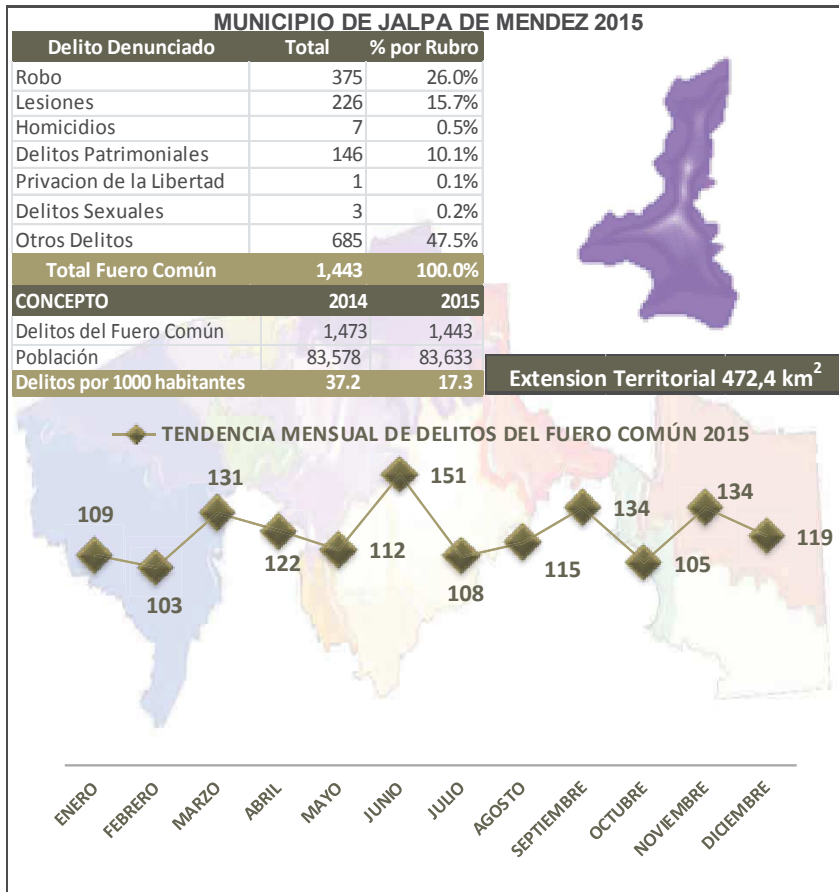
DELITOS DEL FUERO COMUN POR MUNICIPIO 2015

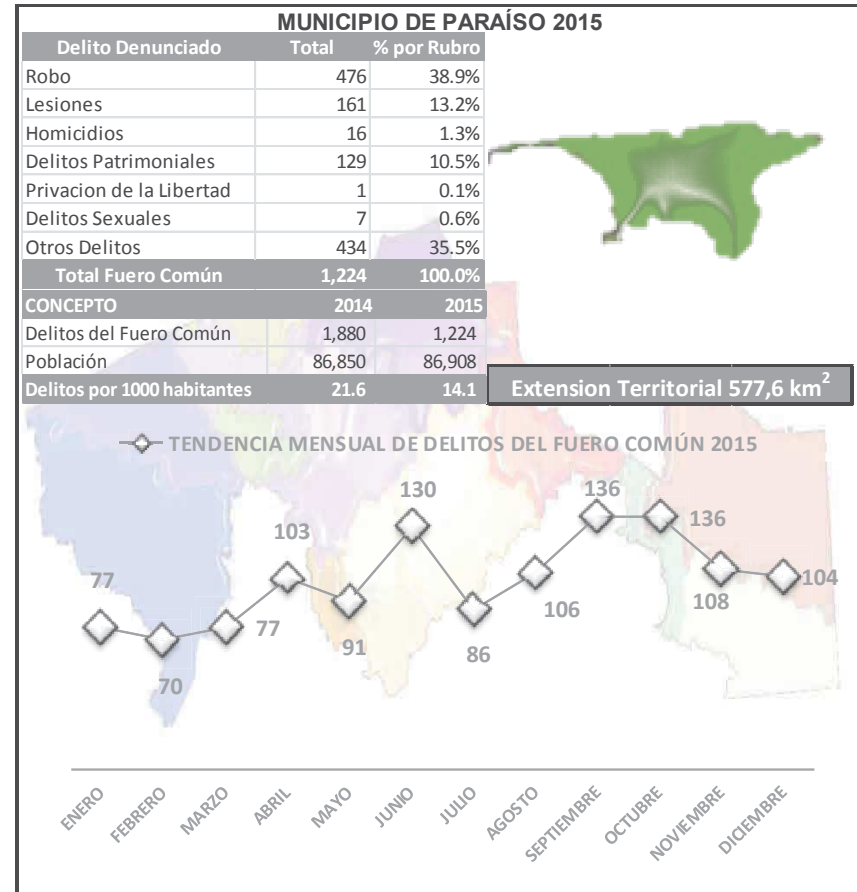
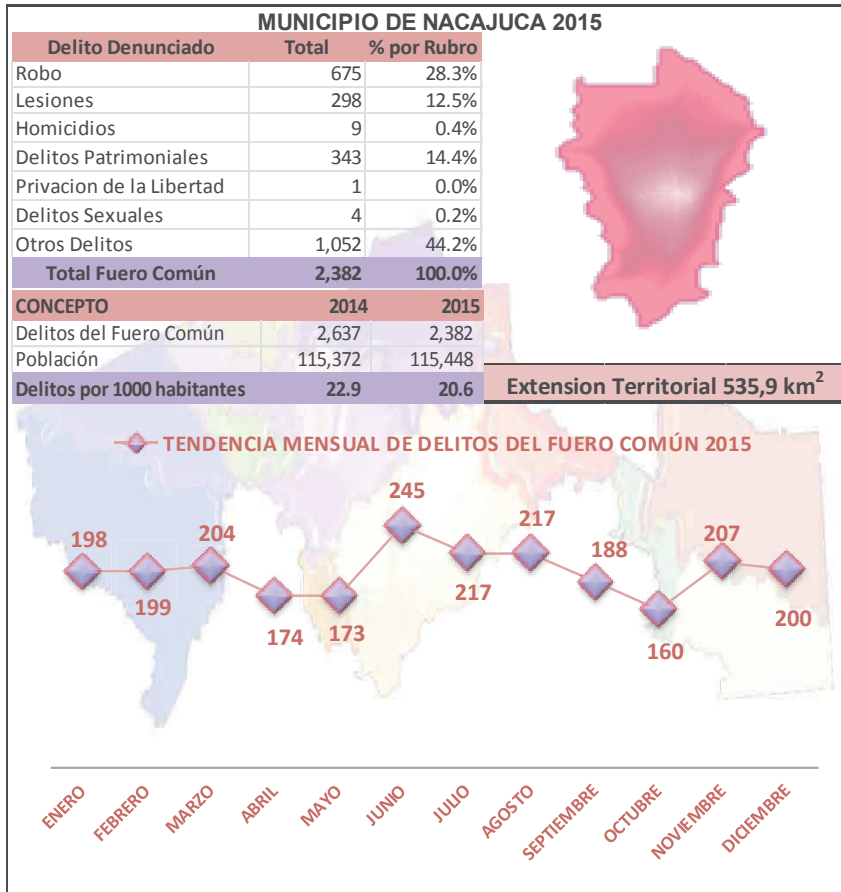
MUNICIPIO	DELITOS	%
CÁRDENAS	5,171	9.0%
CENTLA	1,496	2.6%
CENTRO	27,701	48.2%
COMALCALCO	4,254	7.4%
CUNDUACÁN	2,085	3.6%
HUIMANGUILLO	3,188	5.5%
JALPA DE MÉNDEZ	1,443	2.5%
MACUSPANA	2,899	5.0%
NACAJUCA	2,382	4.1%
PARAÍSO	1,224	2.1%
TEAPA	792	1.4%
TENOSIQUE	1031	1.8%
RESTO MUNICIPIOS	3786	6.6%
TOTAL	57,452	100.0%

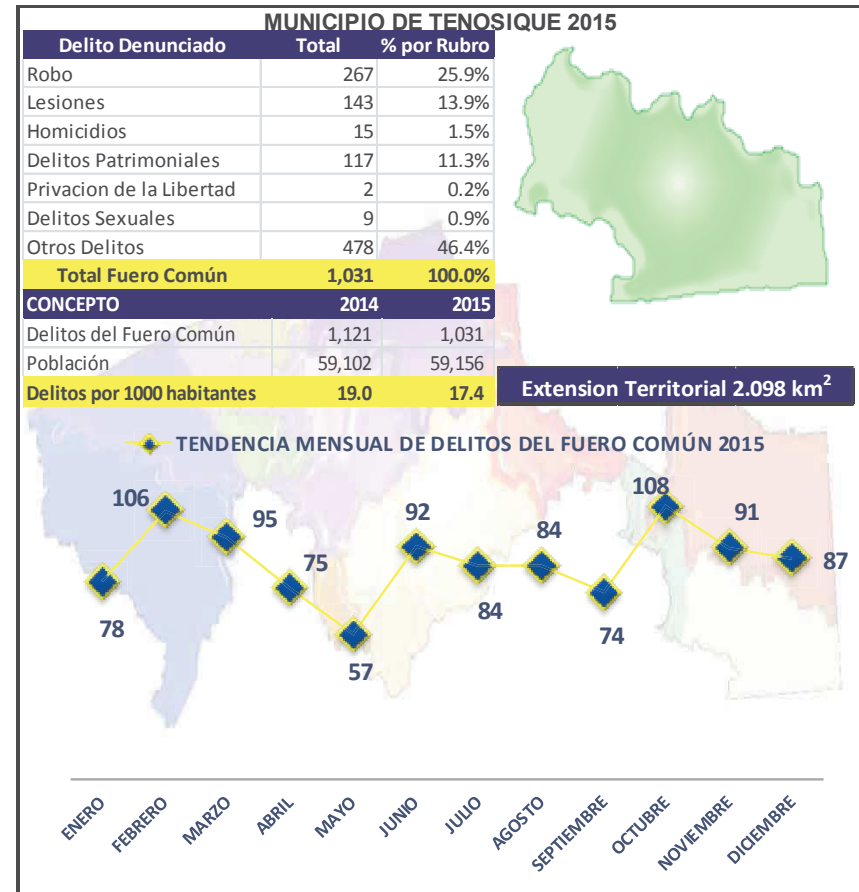
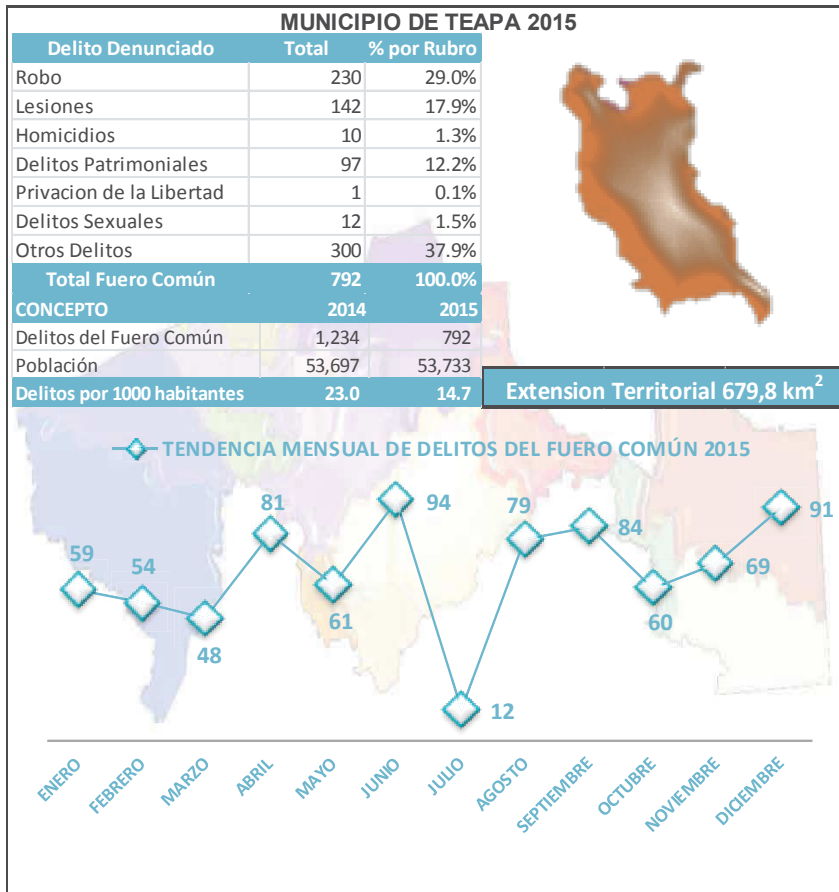












VI.3. Estado de fuerza. (Dimensión policial)

Es claro que las Instituciones Policiales, para que tengan un mejor cumplimiento de sus objetivos, tienen que desarrollar, cuando menos, las funciones básicas de **prevención**, que es la encargada de prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas, realizar las acciones de inspección, vigilancia y vialidad en su circunscripción; de **investigación**, a través de sistemas homologados de recolección, clasificación, registro, análisis, evaluación y explotación de información, así como de **reacción**, que será la encargada de garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos.

Partiendo del diagnóstico que aquí se presenta, las dependencias responsables de la seguridad pública estatal, deberán desarrollar nuevos proyectos que permitan al iniciar el siguiente año, tener una mayor capacidad de respuesta, ágil y adecuada por parte del estado de fuerza en general y de la policía preventiva en particular, a las demandas de la sociedad tabasqueña.

En esos nuevos proyectos deberá establecerse la meta anual para reducir la delincuencia actuando sobre los delitos que tengan mayor frecuencia estadística.

Conforme a datos proporcionados por las autoridades de seguridad pública estatal, en el año 2014 había 8,641 elementos designados a la prevención del estado de Tabasco, y para el año 2015 se contaban 8,778 policías, lo que significó un aumento de 137 elementos entre un año y el otro. A la vez, para el primer año promediaron 386 policías por cada 100,000 habitantes, y para el 2015 subió el índice muy levemente a 392.1 policías por 100 mil habitantes.

Distribución de Policías Preventivos. 2014-2015

CONCEPTO	2014	2015	Crecimiento 2014-2015	
			absolutos	%
POLICÍA PREVENTIVA TOTAL (1)	8,641	8,778	137	1.6%
N° habitantes (2)	2,238,603	2,238,603		
Policías preventivos x 100,000 hab.	386.0	392.1		

Fuentes: (1) Secretariado Ejecutivo del SESP

(2) INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

El índice recomendado por las Naciones Unidas es de 283 policías por 100 mil habitantes para los países en vías de desarrollo y de 346 policías por 100 mil habitantes para países desarrollados. Ante tal perspectiva, el índice estatal queda por muy por encima del recomendado, inclusive es mayor que países como los Estados Unidos de Norteamérica que registran en promedio anual 260 policías preventivos por cada 100 mil habitantes y a Canadá que cuenta 210 policías por cada 100 mil habitantes.

En cuanto a la dinámica de crecimiento de los elementos preventivos del año 2014 al 2015 se observa un crecimiento mínimo equivalente al 1.6%. Sin embargo, como ya se mencionó, la relación policía-población sigue siendo suficiente para atender a la ciudadanía al considerar la tendencia a la baja del índice criminal estatal en el mismo bienio.

VI.4. Procuración y Administración de Justicia. (Dimensión judicial)

Procuración de Justicia

Agentes del Ministerio Público, Policías Judiciales y Peritos.

El personal que se tenía trabajando en la procuración de justicia estatal creció con 46 elementos el año 2015 respecto del 2014. Los agentes del MP se incrementaron con tan solo 6 elementos, así como los peritos con 15 elementos, en tanto que los policías judiciales incrementaron su plantilla con 40 elementos. Los secretarios y los comandantes se redujeron con 4 y 11 elementos respectivamente.

ELEMENTOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA. 2014-2015				
ESTADO DE FUERZA	2014	2015	Crecimiento 2014-2015	
			absolutos	%
Agentes del Ministerio Público	237	243	6	2.5%
Secretarios	372	368	(4)	-1.1%
Comandantes	121	110	(11)	-9.1%
Policías Investigadores	538	578	40	7.4%
Peritos	264	279	15	5.7%
Total Procuración de Justicia	1,532	1,578	46	3.0%
Población (1)	2,238,603	2,238,603		
Elementos por 100,000 hbts.:	68	70		
Agentes del Ministerio Público	11	11		
Policías Investigadores	24	26		
Peritos	12	12		

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco

(1) INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Administración de Justicia

No presenta cambios la administración de justicia en el período 2014-2015 ya que los responsables de administrar la justicia estatal fueron los mismos en número. El índice anual fue de 5.1 elementos por 100,000 habitantes.

Es evidente que se requiere mayor personal para cumplir en su cabalidad con las necesidades de procuración de justicia que demanda la población tabasqueña ya que únicamente se cuenta con 70 elementos para atender en promedio a 100,000 habitantes, así como a las indagatorias solicitadas por las Agencias del Ministerio Público.

ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 2014-2015

ESTADO DE FUERZA	2014	2015
Jueces	96	96
Magistrados	19	19
Total Admón. de Justicia	115	115
Población	2,238,603	2,238,603
Elementos por 100,000 hbts.	5.1	5.1

VII. ANÁLISIS DEL FODA DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

El presente análisis pretende constituirse en un marco de reflexión sobre la aplicación de los programas comprometidos en materia de seguridad pública y proveer información que marque la pauta hacia la implementación de nuevas medidas que permitan la aplicación oportuna y conjunta de las acciones que las diversas dependencias estatales vinculadas con la seguridad pública, pactan con los distintos responsables federales y municipales del seguimiento y aplicación de los programas prioritarios que autoriza el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para mejorar la actuación policial en la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

En el proceso de planeación estratégica se deben analizar cuáles son las fortalezas y debilidades, ya que éstas corresponden al ámbito interno de la institución y deben ser debidamente aprovechadas ya que otorgarán certidumbre en cuanto a las acciones a ejecutar. Por lo que respecta a las oportunidades y amenazas, permiten contar con un instrumento que contiene información indispensable para cambiar los procedimientos o acciones que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

MATRIZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existe plena disposición de las diversas autoridades de seguridad pública en aplicar los programas prioritarios para combatir de manera eficiente a la delincuencia en general.	Reconocimiento de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno de la problemática existente en materia de Seguridad Pública.
La adecuada operación del Centro Estatal de Control y Confianza minimiza el ingreso a los cuerpos policiales de personas con vínculos con la delincuencia.	La realización de evaluaciones para conocer el desempeño de las instituciones dedicadas a la Seguridad Pública, partiendo del principio de que lo que se mide se puede evaluar.
Se cumple la selección más rigurosa para el ingreso, permanencia en los cuerpos de seguridad pública.	Actualización de las estrategias policiales implementadas para aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales.
Se han conjuntado los recursos legales, humanos y materiales necesarios para combatir el secuestro y preservar la integridad y libertad de las personas, lo cual le permite actuar de forma armónica a los protocolos específicos para el combate a este tipo de ilícitos.	Impulsar la consolidación de la renovación administrativa de las instancias de seguridad pública locales.
Aunque con ciertas carencias las corporaciones se encuentran mejor equipadas, lo que permite optimizar la capacidad de respuesta.	Buscar la capacitación especializada mediante el intercambio con otros estados del país y con instituciones internacionales otorguen capacitación especializada.
El Centro Estatal Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se encuentran debidamente alineados a Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.	Se cuenta con un amplio mercado en cuanto a nuevas tecnologías de las cuales habría que valorar su inclusión en los requerimientos de las corporaciones policiales para el combate al crimen organizado y a la delincuencia común.

<p>En los diversos centros de internamiento se inició la aplicación de programas con miras a lograr una adecuada reinserción social de los internos.</p>	<p>Mediante los Consejos de Seguridad Pública, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal se pueden establecer diversos programas dirigidos expresamente a la prevención del delito.</p>
<p>El Gobierno del Estado de Tabasco destinó recursos propios a programas de seguridad pública que complementan diversas acciones establecidas en los Programas Prioritarios Nacionales.</p>	<p>Impulsar el sistema de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos públicos.</p>
<p>El registro en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de Datos referentes al Registro de Personal cumple con los estándares fijados por el CNI en cuanto a variación. se cuenta con los registros de personal actualizados.</p>	<p>La consolidación de la renovación administrativa de las instancias de seguridad pública locales.</p>
<p>Fortalecer los mecanismos de respuesta de las corporaciones policiales ante la denuncia ciudadana por medio de las llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089.</p>	<p>Existen otras instancias de gobierno, como salud, educación, etc. que mantienen programas de prevención que se vinculan con los establecidos para la prevención del delito.</p>
<p>La entidad cuenta con personal de vigilancia y custodia penitenciaria capacitado, con cursos diversos que les permiten un mejor desempeño de sus funciones</p>	<p>Se percibe una mejora en la confianza de la ciudadanía hacia las Instituciones de Seguridad Pública.</p>
<p>La presente administración estatal ha compaginado de manera eficiente los programas prioritarios locales con los nacionales para combatir de manera eficiente los problemas en materia de seguridad pública.</p>	<p>Se cuenta con información de calidad sobre la problemática de inseguridad en los distintos polígonos y cuadrantes operativos y la medición potencial de la reducción de la inseguridad.</p>
<p>La Red Nacional de Telecomunicaciones se constituye en la columna vertebral para las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, ya que la conectividad se mantiene prácticamente al 100%.</p>	
<p>Se asegura el intercambio de información, de los registro en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de un 99% de conectividad en promedio, cumpliendo con los estándares fijados por el CNI en cuanto a variación en los registros.</p>	
<p>Se cuenta con el Sistema Informático para la interacción de las operadoras del Nuevo Sistema de justicia Penal, con lo cual se generaron las condiciones que permitirán la funcionalidad y a través de web service intercambiar información.</p>	
<p>Se destinan recursos Estatales, complementan y amplían diversas acciones establecidas en los Programas Prioritarios Nacionales, que no cuentan con asignación FASP.</p>	
<p>Se han tomado medidas para que solo se incorpore personal a las corporaciones de seguridad pública, mediante la selección más rigurosa para el ingreso.</p>	
<p>Se puede consolidar el Servicio de Carrera para mejorar las estructuras y principalmente para dar seguridad laboral al personal que ha satisfecho los perfiles requeridos, para motivarlo a hacer carrera en sus corporaciones.</p>	
<p>Todas las corporaciones estatales cuentan con comunicación por medio de la Red de Telecomunicaciones.</p>	

<p>Todo el personal operativo de las distintas dependencias de seguridad pública, ha presentado los exámenes de Control de Confianza</p>	
<p>DEBILIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<p>Los recursos destinados a la seguridad pública de los Estados continúan resultando insuficientes para el combate contra la inseguridad y el crimen.</p>	<p>La falta de equipamiento e instalaciones de vanguardia para el desarrollo de las funciones que corresponden a las instituciones policiales.</p>
<p>La estimación de los compromisos no se cimienta en bases tomen en consideración los comportamientos históricos del cumplimiento de metas que permitan el eficaz ejercicio de los recursos presupuestados en cada ejercicio fiscal.</p>	<p>La infiltración de la delincuencia organizada en ámbitos de Seguridad Pública y la incapacidad para eliminarla.</p>
<p>La programación y presupuestación anual no se sustenta en proyectos diseñados expreso para las necesidades estatales, que tomen en consideración no solo los avances reales, sino también las posibilidades de cumplimiento, que estén debidamente estructurados y que permitan el eficaz ejercicio de los recursos presupuestados en cada ejercicio fiscal.</p>	<p>La falta de atención de las recomendaciones que surgen de las encuestas de percepción institucional, sobre el desempeño de las instituciones policiales; mismas que provienen de la percepción del propio personal.</p>
<p>No establecen prioridades a la ejecución de sus metas lo cual dificulta conclusión de aplicación de saldos.</p>	<p>La operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, aun y cuando ya está certificado, continua subrogando algunos servicios lo cual pudiera constituirse en un riesgo.</p>
<p>Se requiere incrementar la coordinación entre las distintas instancias involucradas que permitan acelerar los procedimientos administrativos, mediante la orientación de las disponibilidades presupuestales.</p>	<p>Un porcentaje de los elementos operativos no cree que las evaluaciones de control de confianza ayuden a hacer más eficiente el trabajo que se realiza en las corporaciones,</p>
<p>El control administrativo de la información requiere mayor atención, para evitar el desfase en el cumplimiento de compromisos.</p>	<p>Se continúa percibiendo por parte de los elementos que existe corrupción</p>
<p>Los municipios no son evaluados individualmente en materia de seguridad pública para conocer sus verdaderas capacidades y necesidades.</p>	<p>La respuesta de las fuerzas policiales no ha avanzado con la misma dinámica que lo ha hecho la delincuencia.</p>
<p>Se continúa pagando salarios por debajo de lo recomendable a un alto porcentaje de personal dice ganar por debajo de \$5,000.00 al mes.</p>	<p>Falta de perfiles adecuados para la aplicación integral del Nuevo Modelo Policial (SIDEPOL), especialmente con rezagos importantes en el ámbito municipal.</p>
<p>Los Centros de reinserción requieren de un mayor desarrollo en su infraestructura, para que ésta se adecue al proceso reinserción social del Nuevo sistema de Justicia.</p>	<p>Falta de programas adecuados para desincentivar la delincuencia del fuero común, así como el para combatir la violencia intrafamiliar</p>
<p>Aun cuando se existe el Programa de Prevención del Delito, como Programa Prioritario Nacional, solo se puede financiar con recurso estatal, el cual resulta insuficiente.</p>	<p>El riesgo latente de colusión con la delincuencia y la corrupción.</p>

Se necesita aplicar las reglas establecidas que dan certidumbre a los elementos sobre su permanencia en la institución y un retiro digno.	Tradicionalmente se ha considerado a la fuerza pública local, sobre todo al ámbito municipal, como rezagadas, en lo económico, en lo profesional y tanto más por las condiciones de equipamiento con que se cuenta.
Es indispensable iniciar a la brevedad la consolidación de la base de datos de huella balística, para la interconexión, acceso y utilización de la información parte de las instancias de procuración de justicia.	Escasa participación ciudadana, provocada principalmente por la desconfianza para denunciar delitos.
No se aplicaron los recursos para capacitación al personal operativo en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, lo que pudiera restar fortaleza en su aplicación en los procesos en que tenga injerencia el personal policial.	Las bandas dedicadas al crimen organizado, constantemente encuentran nuevas formas de infringir la ley: La respuesta de las fuerzas policiales no ha avanzado con la misma dinámica para combatirlas.
El Servicio de Carrera no se ha establecido formalmente, ya que no se concreta el establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Ministerial y Pericial.	La falta de denuncia incentivada de los actos delictivos del fuero común de "poco impacto económico", incentiva a los delincuentes para seguir atentando contra la ciudadanía.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Factores críticos de éxito</p> <p>Planear, operar y distribuir con eficiencia, los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios de las dependencias vinculadas con la seguridad pública, beneficiarias del FASP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eficientar la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de las áreas adscritas a las dependencias. ✓ Difundir los datos más importantes los avances en los Programas con indicadores del desempeño que midan con transparencia y sencillez el quehacer de la Administración Pública. ✓ Establecer acciones que permitan evaluar avances y, corregir y/o replantear necesidades en el trascurso del ejercicio fiscal de que se trate, para cumplir las metas, agotar al 100% los recursos y al cierre del ejercicio. ✓ Se tiene una amplia información sobre la problemática de inseguridad en los distintos cuadrantes de la geografía estatal, la cual se debe aprovechar para la implementación de soluciones, y la medición de su potencial e impacto.
<p>Promover la mejora continua en la profesionalización de los cuerpos de seguridad y destacar la capacitación especializada en las áreas de oportunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar a la totalidad de los elementos policíacos con cursos y técnicas especializadas que les permitan tener un mayor desarrollo humano y una mayor ética profesional coherente con sus funciones, potenciando sus talentos, valores de trabajo y con desarrollo de una cultura de servicio a la comunidad.

<p>entre los elementos en activo y los cadetes de nuevo ingreso,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar un programa de capacitación en base a las necesidades detectadas en la aplicación de los exámenes de habilidades, destrezas, y conocimientos generales, aplicados en el presente ejercicio. ✓ Diseñar programas de Renivelación Académica a fin de Incentivar a aquellos elementos que requieran complementar su educación y promover la Licenciatura en Seguridad Pública.
<p>Fortalecer las acciones de Prevención del Delito</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer un programa de cobertura estatal con el diseño de campañas y jornadas de prevención del delito. ✓ Promover la creación y funcionamiento de comités ciudadanos vecinales y municipales de prevención del delito. ✓ Establecer un programa permanente dedicado al combate a las Adicciones como medida de prevención de la inseguridad.
<p>Mejorar la calidad de los servicios penitenciarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compartir en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario Nacional, las mejores prácticas de apoyo a los internos en los programas contra las adicciones. ✓ Intensificar Captura de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria y los registros biométricos. ✓ Realizar un proyecto de mejoras en los Centros Preventivos a efecto de que se determine con precisión, necesidades de infraestructura, equipamiento, para su atención a mediano plazo que permitan una atención congruente a las necesidades del Nuevo Sistema de Justicia Penal que le competen.
<p>Impulsar la generación de infraestructura y equipamiento de telecomunicaciones para ampliar y mejorar las bases de datos, la conectividad y el desarrollo de la Red Estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar un diagnóstico de la vida útil de la Red de telecomunicaciones (voz, datos, video), que priorice el mantenimiento adecuado. ✓ Avanzar en la implementación del banco de datos de voz, ADN y registros biométricos del personal que conforma el Estado de Fuerza Estatal.
<p>Consolidar la implementación del Registro Público Vehicular</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer el suministro, intercambio y sistematización de la información de los avances del Registro Público Vehicular entre las diversas dependencias estatales y la federación.

	<ul style="list-style-type: none">✓ Desarrollar un programa que incentive a la población para registrar sus vehículos; que considere la atención de flotillas particulares, el transporte público, el parque vehicular del estado y de los municipios.
Fortalecer a la instancia procuradora de justicia, para consolidar los avances logrados en los últimos años y fortalecer la confianza por parte de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none">✓ Fortalecer la integración y desarrollo de los servicios periciales para orientar las investigaciones hacia procedimientos científicos; consolidar bases de datos para la identificación de los presuntos responsables de la comisión de delitos e incorporar los avances científicos y tecnológicos a la investigación del delito.✓ Dotar a las corporaciones de procuración de justicia con el equipamiento de bienes tendientes a fortalecer las acciones en la investigación del delito con nuevas herramientas tecnológicas.
Atender en forma oportuna y conforme a derecho los asuntos de la administración de justicia.	<ul style="list-style-type: none">✓ Establecer programas de capacitación para la generación de multiplicadores con la selección de los mejores cuadros operativos de las corporaciones, para que repliquen de manera institucional sus conocimientos sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal.✓ Establecer programas de difusión sobre las cuestiones mínimas que debería saber la población en general sobre el funcionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

VIII. CONCLUSIONES

Por cuanto hace a la parte financiera presupuestal, se asignó un monto total del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP del año 2015 signado por el ejecutivo del estado de Tabasco y la Federación, destinó a la seguridad pública \$241'840,715.00 pesos. De estos, la federación participó con \$193'472,572.00 equivalentes al 80% del total y la contribución estatal fue de \$48'368,143.00, es decir, el 25% del recurso aportado por la federación.

El recurso se distribuyó para su aplicación en 12 de los 17 programas, absorbiendo 5 de ellos el 76.2% del total convenido, de la siguiente manera: 1) Fortalecimiento de los Programas Locales de Seguridad Pública y Procuración de justicia (35.9%); 2) Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza (11.6%); 3) Red Nacional de Telecomunicaciones (11.4%); 4) Nuevo Sistema de Justicia Penal (9.0%); y, 5) Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario (8.4%). En contraste, dos programas recibieron en conjunto solo el 2.1%: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (0.6%) y Registro Público Vehicular (1.5%).

El reflejo de la aplicación de los recursos se ven en los resultados de la incidencia delictiva en el año 2015 para lo cual concluimos lo siguiente: Si bien es cierto que la incidencia delictiva registrada en 2015 fue de una disminución respecto del 2014 (-5.4%), esa tendencia no se vio reflejada en los delitos de alto impacto donde se puede observar a la entidad dentro de los más altos del país. Además, es importante mencionar que el crimen organizado creció entre los dos años 11.5%. Ante tal diagnóstico, se recomienda la emisión de mejores políticas públicas para contrarrestar los delitos tanto del fuero común como de índole federal. Es importante reconocer que la capacidad de las autoridades en los diferentes niveles de gobierno para atender el problema de la inseguridad ha sido insuficiente.

Las causas de la inseguridad en Tabasco son múltiples y conocerlas se requeriría de un estudio complementario al presente; prácticamente todos los estados del Golfo de México sufren de algún grado de inseguridad por el surgimiento y establecimiento de los cárteles. En Tabasco, los índices reportados de delitos, no solamente han estado aumentando, sino que se han mantenido en niveles históricos altos en particular los últimos tres años. Las revelaciones de corrupción grave en altos niveles de gobierno y de las fuerzas de seguridad han influido de manera importante en la pérdida de confianza de la sociedad civil.

El estado de Tabasco se ha visto inmerso en una escalada tanto de la delincuencia organizada como del crimen común que por su forma de operar tiende a dañar a la sociedad de muchas formas, haciéndoles víctimas de los delitos de alto impacto como son el secuestro, la extorsión, el homicidio doloso y los robos con violencia. A las víctimas de violaciones sexuales por otro lado, las convierte en cómplices de la comisión de delitos como informantes, transportadores de contrabando de estupefacientes, blanqueo de dinero e inclusive en sicarios ya sea bajo amenazas contra ellos o sus familias, etc., etc.

En la medida que los tabasqueños se fortalezcan contra la criminalidad, cualquier posible escenario de amenaza a su patrimonio o a su persona no tendrán consecuencias fatales. Si la tendencia de disminución de la incidencia delictiva estatal del fuero común se sigue manteniendo, sus perspectivas de seguridad aumentarán y minimizarán sus problemas localmente y, como consecuencia, se reflejarán en la entidad completa. Los desafíos que vive la entidad en materia de seguridad pública, están en función de los riesgos y amenazas que se le presentan. En la medida que mantenga una identidad entre autoridades y la ciudadanía para luchar contra el crimen se reflejará en la paz y armonía con la que todo tabasqueño desea vivir.

El crimen organizado ha estado creciendo. Se sabe que los delincuentes se han estado infiltrando en las comunidades a través de recursos con los que corrompen tanto a las autoridades como a la sociedad. Como consecuencia, la capacidad para violentar y de intimidar a la población cada vez es mayor. Asimismo, su organización y su operación pueden abrumar la capacidad de la policía y de las autoridades locales. Ese es el reto y el grado de responsabilidad que nos está esperando a todos, pero en particular a los ciudadanos de Tabasco para actuar en consecuencia.

En el estado de Tabasco, la inseguridad pública ha sido una de las principales preocupaciones de las autoridades. La percepción de vulnerabilidad y exposición al delito por parte de la ciudadanía ha estado incrementándose, la proporción de la población que se siente muy insegura al caminar sola por las calles, en particular por las noches, cada vez aumenta más. Algunos sectores de la sociedad mantienen la percepción de que el fenómeno de la delincuencia ha logrado niveles desproporcionados, que apuntan a que será difícil restablecer el estado de derecho en tanto las autoridades no fijen posturas duras que confieran sanciones severas a los delincuentes y castiguen en forma ejemplar a los servidores públicos que forman parte de las redes de protección y complicidad de estos.

IX. RECOMENDACIONES

La distribución presupuestal original, registró solamente una reprogramación a lo largo del ejercicio, que modificó metas y montos, reflejándose de manera interna en el Programa Prioritario Nuevo Sistema de Justicia Penal, afectando el rubro de capacitación con cambios sustanciales en la metas y alcance comprometidos en ese rubro con recursos FASP, ya que los proyectos de inversión referentes a capacitación autorizados originalmente no serían viables para su aplicación. A este respecto, es indispensable que se concrete otra reprogramación en dicho Programa Prioritario referente a la capacitación y equipamiento para el Tribunal Superior de Justicia debido a que dichas acciones, que se establecieron en el Anexo Técnico, no se encuadran en los conceptos que se contemplan en el Art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. Dicha reprogramación está proyectada para destinarse el recurso a obras de infraestructura para el fortalecimiento del Sistema Penal en el mismo programa prioritario, sin que se haya formalizado su autorización al 31 de diciembre de 2015 a fin de poder cumplir con la aplicación y ejercicio del FASP.

Por otra parte, en un contexto más amplio, es necesario que el estado y la sociedad sean capaces de desarrollar estrategias que les permitan alcanzar un acuerdo donde la función de los aparatos gubernamentales de Tabasco sea una real protección de la sociedad, esto es, que sean capaces de garantizar los derechos y obligaciones de la ciudadanía. Para este efecto, se requiere continuar con el diseño de políticas sobre seguridad y protección, planes de mediano y largo alcance que retroalimenten los problemas de inseguridad que aún vive la sociedad tabasqueña, tales como la corrupción y la impunidad.

Por supuesto, es necesario que la ciudadanía participe en la definición de nuevas formas en que las autoridades deban responder a las necesidades de seguridad, tales como los modos de creación y protección del espacio público para la interacción social, así como hacer del espacio físico y social un territorio viable para la inversión y la creación de mejores condiciones de vida. Espacio y recursos, elementos necesarios para la confronta contra la criminalidad. La delincuencia organizada gana cada vez más espacios frente a una administración cada vez más impotente: no se han conceptualizado las prioridades de la seguridad pública e integrada en una agenda gubernamental y de políticas públicas.

El hecho de que en Tabasco mantengan los delitos de alto impacto muy por encima de la media nacional, significa que se debe tener como alta prioridad en su seguridad la construcción de instituciones judiciales y de procuración de justicia profesional y efectiva que, en cooperación con la sociedad civil, puedan confrontar los múltiples problemas de crimen, violencia y corrupción. Estos delitos del crimen común están íntimamente ligados al crimen organizado, por lo tanto requieren de inversiones sustantivas de recursos y planes al mediano y largo plazo pero dando prioridad al corto plazo dada la magnitud de la problemática sobre la inseguridad y los resultados que aquí se han obtenido.

La dificultad de reducir sustancialmente la delincuencia común de alto impacto y el narcotráfico refleja el fracaso de los propósitos planteados por las autoridades estatales y federales, en el sentido de "diseñar e instrumentar políticas públicas con una perspectiva integral" con el propósito de promover una mayor coordinación y congruencia interinstitucional para atender los problemas de su entidad federativa. El gobierno de Tabasco debe cambiar la retórica tradicional de la seguridad pública e incluso evitar cualquier problema que pudiera adquirir tal carácter.

Solo queda mencionar que con la voluntad política del gobierno del estado de Tabasco, la gran problemática que representa la inseguridad pública local, mejorará la capacidad de respuesta contra los delincuentes. La ciudadanía sabrá que hay autoridades que efectivamente le responden por su integridad personal, por su patrimonio y por sus derechos. La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo. Ante la realidad de un Estado que no cumple con una de sus principales funciones, la de suministrar seguridad, los ciudadanos tendrán que centrar todos, o gran parte de sus esfuerzos, en la defensa de sus bienes y derechos.

X. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL (PPNL)

Los Programas derivados Prioritarios de los Ejes autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública con vigencia del ejercicio 2012 a la fecha han sido implementados en el estado de Tabasco, para dar cumplimiento a diversos objetivos y metas a alcanzar con la aplicación de recursos derivados del FASP, así como de la coparticipación estatal establecida en los Convenios de Coordinación respectivos. A continuación se presenta el cuestionario denominado “Anexo C” que se estableció en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas para el ejercicio 2015, en el que se muestran los resultados y los impactos producidos por la implementación de los PPNL.

En este documento se muestran dichos anexos conforme a las respuestas entregadas por las dependencias responsables de cada uno de los Programas Prioritarios al corte.



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

**PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL
AVANCE DEL EJERCICIO VIGENTE Y ANTERIORES
CUESTIONARIO**



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO

I. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia?

La entidad federativa cuenta con la Ley del Sistema de Seguridad Pública, en la que se unifican las leyes del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Seguridad Pública del Estado.

Asimismo, para efectos del Centro Estatal existe el acuerdo de creación de fecha 28 de marzo de 2012, suplemento 7258 B y acuerdo modificatorio de fecha 21 de abril de 2012, suplemento 7265 D. Asimismo, se han realizado las gestiones ante las instancias correspondiente para generar el marco normativo de éste Centro Estatal, el cual depende de la Secretaría de Seguridad Pública.

2. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS), y en su caso, se encuentra en operación?

La entidad federativa si cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana y se encuentra en operación.

3. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Temática(s) en la(s) que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
Jorge Alfredo Domínguez Ramos	Elaboración de diagnósticos y planeación de proyectos para la prevención social de la violencia y la delincuencia	15 de enero de 2015	16 de enero de 2015
	Importancia de la estrategia de comunicación en las agendas sociales y de prevención	18 de febrero de 2015	18 de febrero de 2015
	Comités locales de participación ciudadana en seguridad	Duración 30 horas	11 diciembre de 2013
	Diplomado en prevención y atención de trata de personas	Duración 120 horas	28 de noviembre de 2013
José Guadalupe Olán Suárez	Importancia de la estrategia de comunicación en las	18 de febrero de 2015	18 de febrero de 2015



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

	Diplomado en prevención y atención de trata de personas	Duración 120 horas	28 de noviembre de 2013
Jorge Ochoa Campos	Diplomado en prevención social de la violencia y la delincuencia	5 de julio de 2013	21 de septiembre de 2013
	Observatorio de seguridad y gobernanza urbana	11 de febrero de 2013	16 de febrero de 2013
	Modulo V: Sistemas integrados de indicadores de la capacitación, Observatorio de seguridad y gobernanza urbana	18 de febrero de 2013	22 de febrero de 2013
Olga de la Cruz Colorado	Desarrollo Humano	06 de junio de 2013	06 de junio de 2013
	Comunicación eficaz	20 de junio de 2013	20 de junio de 2013
	Equipos de alto rendimiento	27 de junio de 2013	27 de junio de 2013
	Responsabilidad patrimonial	29 de agosto de 2013	29 de agosto de 2013
	Cultura de servicio	13 de junio de 2013	13 de junio de 2013
Griselda Guadalupe Sánchez León	Diplomado en prevención y atención de trata de personas	Duración 120 horas	28 de noviembre de 2013
	Observatorio de seguridad y gobernanza urbana	11 de febrero de 2013	16 de febrero de 2013
	Modulo V: Sistemas integrados de indicadores de la capacitación, Observatorio de seguridad y gobernanza urbana	18 de febrero de 2013	22 de febrero de 2013
	Evaluación psicológica	22 de marzo de 2013	19 de abril de 2013
Lorena del Carmen Gómez Álvarez	Diplomado en prevención y atención de trata de personas	Duración 120 horas	28 de noviembre de 2013
	Diplomado en prevención social de la violencia y la delincuencia	5 de julio de 2013	21 de septiembre de 2013
	El poder de la imagen pública	19 de agosto de 2014	19 de agosto de 2014
	Capacitación a la ciudadanía y sociedad civil organizada en materia de prevención social, situacional, comunitaria y psicosocial	7 de octubre de 2015	19 de octubre de 2015



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

En periodo 2013-2015 se realizaron 4 campañas de difusión en materia de prevención y número de emergencia 066 y denuncia anónima 089, específicamente a través de redes sociales, localidades del municipio del centro y escuelas (nivel primaria).

5. ¿De los programas autorizados por el CNPDyPC¹, cuáles se han implementado por la entidad federativa y cuál es el número de personas beneficiadas por los mismos?

2013: Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; beneficiarios: No se tiene cuantificación de los beneficiarios, en virtud que las campañas fue masiva. Pero se capacitaron a través de un diplomado 31 funcionarios públicos.

2014: para la Paz y la Seguridad de los Jóvenes, Centro, Tabasco; “Seguro Si”; beneficiarios: 743, cabe hacer mención que durante la implementación de este programa, dos actividades se realizaron de forma masiva, lo cual beneficio a la población en general del polígono de intervención que es un total de 13,894 personas.

Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; beneficiarios: 290 policías capacitados y 18,814 personas capacitadas de la ciudadanía en general (estudiantes, padres de familia, docentes, directivos, entre otros).

2015: Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Proyecto de Prevención de la Violencia Escolar; beneficiarios: 3428 jóvenes y docentes.

6. ¿La entidad federativa cuenta con un **Observatorio Ciudadano?**, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quién depende?

La entidad federativa no cuenta con un Observatorio Ciudadano

7. ¿La entidad federativa cuenta con un **Consejo Ciudadano?**, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quién depende?

La entidad federativa si cuenta con un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, mismo que fue impulsado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en fecha 06 de agosto de 2013.

ACCIONES:

Establece mecanismo que permite la participación de la sociedad y de instituciones académicas en la planeación, supervisión y evaluación de las políticas, acciones y resultados llevados a cabo por el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

DEPENDENDE:

Del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

¹ **CNPDyPC:** Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

I. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

1. ¿El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos en cada una de sus áreas, suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad?

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Número de Servidores Públicos adscritos	Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área	Número de bienes	Necesidades detectadas
1. Psicología	24	1 Software de Pruebas Psicométricas, 4 Pruebas Manuales	5	
2. Poligrafía	15	Polígrafos	15	
3. Medicina	12	Negatoscopio, Estetoscopio, Diapasón, Martillo de Percusión, Bascula con estadimetro, Baumanometro, Lámpara de chicote de pantalla grande, Biombo, Estuche de Diagnóstico, Mesa de Auscultación, Mesa de Exploración Oxímetro de pulso	60	
4. Toxicología	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Investigación Socioeconómica	38	1 CPU ESTACIÓN DIGIWEB 2. CPU	4	

		ESTACIÓN TEESCAN 3. KIT DE HUELLAS		
a) Investigación de antecedentes	6	1 CPU ESTACIÓN DIGIWEB 2 CPU ESTACIÓN HUELLAS	2	
b) Validación documental	2	NINGUNO		
c) Verificación de entorno	3	NINGUNO		
1. Archivo	4			
2. Integración de Resultados	7	0		
3. Programación	3	0		0
4. Jurídico	1			
5. Dirección General	26			

2. ¿Cuál es la capacidad del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación?, desglose la capacidad por cada una de las fases de evaluación.

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Capacidad de Atención Mensual	Capacidad de Atención Anual	Capacidad de Atención Evaluaciones Integrales
1. Psicología	720	7920	308
2. Poligrafía	308	3388	308
3. Medicina	720	7920	308
4. Toxicología			
5. Investigación Socioeconómica	672	7392	308

3. ¿Cuáles son los programas de evaluación que el Centro de Evaluación de su Entidad atiende?
SUBSEMUN, FASP, SPA.
4. ¿Considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la Entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores?
Si
5. Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera) ¿se atiende a otras poblaciones para evaluarlas en Control de Confianza?, (personal administrativo, policía auxiliar, seguridad privada, policías complementarias u otros).
Personal Administrativo
6. Para dar cumplimiento a las metas establecidas, ¿la Entidad requiere subrogar la aplicación de alguna fase o fases del proceso de evaluación? ¿Cuál o Cuáles?
Toxicológico



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

7. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique que necesita el Centro de Evaluación para dejar de subrogar.
Se necesita contar con la infraestructura idónea (características técnicas específicas) para la aplicación de estudios de laboratorio y toxicológicos, lo cual requiere de mayor recurso
8. ¿El Centro de Evaluación aplica exámenes a personas con capacidades diferentes, usos y costumbres o, en su caso, en otras lenguas?
No se ha presentado alguna situación como esta.
9. En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, especifique el tipo de herramientas y/o equipos que utiliza para dichas evaluaciones.
No aplica
10. ¿Cuál considera que es la principal fortaleza del Centro de Evaluación de su Entidad?
11. ¿Cuál considera que es la principal área de oportunidad del Centro de Evaluación de su Entidad?
Contar con el personal del Centro para realizar su trabajo con mayor capacidad
12. ¿De la evaluación de Control de Confianza las instituciones de Seguridad Pública de su entidad han obtenido algún beneficio?, por favor explique cuál. **Contar con personal certificado.**
13. ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las Instituciones de Seguridad Pública?, por favor explique porqué.
Da seguridad de que el personal certificado cumple con los requisitos que la ley marca, además de ser idóneo para dar seguridad a la sociedad.
14. ¿Especifique las acciones que el Estado ha emprendido para dar de baja al personal con resultados No Aprobado, con corte al 30 de octubre de 2014?
Se tiene conocimiento que se han iniciado procesos administrativos a través del consejo de honor y justicia de su corporación.
15. ¿Tiene un área específica destinada a dar seguimiento al proceso de depuración del personal No Aprobado?



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

El centro no cuenta con un área específica, la naturaleza del centro es realizar las evaluaciones de control de confianza y remitir el resultado a las instituciones que lo solicitan, no interviene en ninguna decisión relacionada con la depuración.

16. Indique de acuerdo a la nómina de las instituciones de Seguridad Pública de la Entidad, cuál es el número de elementos adscritos, incluyendo a las instituciones municipales y al personal administrativo.

	Seguridad Pública	Procuración de Justicia	Sistema Penitenciario
1. Personal de Carrera	8,629	1,970	932
2. Personal Administrativo	1,270	423	428



ANEXO C

I. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. En el marco del **Programa Rector de Profesionalización**, especificar el número de elementos capacitados en formación inicial, continua, de mandos y de re nivelación académica de las instituciones de seguridad pública respecto a su estado de fuerza actual.

Perfil del Integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que concursaron y aprobaron la Formación Inicial (aspirantes)**	Número de elementos que concursaron y aprobaron la Formación Inicial (equivalente)**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación Continua**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación de Mandos**	Número de elementos que realizaron re nivelación académica
Policía Preventivo Estatal	4438	2480		430		16
Policía Preventivo Municipal					5	
Oficial de Guarda y Custodia	937	95		240		
Policía de Investigación						

* El estado de fuerza sólo debe considerar elementos que están actualmente en activo.

** El número de elementos sólo debe considerar a aquéllos que están actualmente en activo.

2. ¿La entidad federativa cuenta con el **Reglamento del Servicio Profesional de Carrera** y se ha difundido en sus corporaciones?
R= Sí, mediante oficio SSP/DPYDC/1611/2015 de fecha 19/agosto/2015, anexos of. SESENSP/DGVS/15966/2015, de fecha 14/09/2015, DGAT/5890/2015, de fecha 02/09/2015.
3. ¿La entidad federativa cuenta con los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera? Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.
R=Sí
4. ¿La entidad federativa cuenta con la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera?
R= Sí
5. Del Estado de Fuerza actual especificar por cada institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño.



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

Perfil del integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño
Policía Preventivo Estatal	4438	2490	211	3521	3520
Policía Preventivo Municipal					
Oficial de Guarda y Custodia	937	700	37	700	694
Policía de Investigación					

6. ¿La entidad federativa cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones?, de ser positiva su respuesta, mencionar la fecha de instalación, nombre y cargo de sus integrantes, así como la fecha de la última sesión realizada.

R=Sí, se instaló el 15 de enero de 2013, Acta de Instalación.

Integrantes: Comisionado Insp. Jefe Miguel Ángel Matamoros Camacho, Presidente
Subinspector Lic. José del Carmen Castillo Ramírez, Secretario Técnico
Pol. 2do. Guadalupe Domínguez Córdova, Primer Vocal
Insp. Jonás Torres Bernar, Segundo Vocal
Insp. Rosario Córdova Graniez, Tercer Vocal
Insp. Ysmael Ramírez Trejo, Cuarto Vocal
Subinspector Miguel Ángel Salazar León, Quinto Vocal

Última sesión: 18/11/2015, Acta de Audiencia de Desahogo de Pruebas y Alegatos.



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)

1. ¿Con cuántas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro cuenta la Entidad Federativa?
Respuesta: La Fiscalía General del Estado de Tabasco solo cuenta con una Unidad Especializada en Combate al Secuestro.

2. ¿La UECS cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención de víctimas, manejo de crisis y negociación, ingreso y atención de detenidos?
Respuesta:

Espacio Físico	Condición
Atención a Víctimas	no
Manejo de crisis y negociación	adecuado
Ingreso y atención de detenidos	adecuado

3. ¿La Unidad Especializada cuenta con el equipamiento científico y tecnológico necesario para su operación?

Tipo de Equipamiento	Número de equipos
Inversor Senoidal Puro	1
Pizarra Digital con rotulador interactivo	1
Vehículos	12
Equipos GPS	7
Equipo Sistema Cellebrite de Análisis Forense	1

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro

Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS	Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza	Cuántos han sido capacitados especifique la temática	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
76	76	3ra y 4ta Edición del Programa integral de Capacitación (2015), organizado por la CONASE: 24	15 de junio de 2015 08 de Noviembre de 2015	17 de julio de 2015 11 de Diciembre de 2015
		Curso MKIU (2015), organizado por el FBI en Quantico Virginia: 2	14 de septiembre de 2015	24 de septiembre de 2015
		Curso de Identificación y Aseguramiento de Evidencia Digital y	20 de septiembre de 2015	10 de octubre de 2015



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

		Principios de investigaciones vía Internet (2015), organizado INL México: 3		
		Curso de Tácticas Policiales (2015), organizado por INL México, Paso, Texas: 5	23 de agosto de 2015	05 de septiembre 2015
		Equipos de investigación de campo (ESISEN): 1	23 de abril de 2015	24 de abril de 2015
		Plataforma de procesamiento i2 (ESISEN) : 2	23 de abril de 2015	25 de abril de 2015
		Forense informática (ESISEN): 1	27 de abril de 2015	29 de abril de 2015
		Equipo Táctico (ESISEN): 2	27 de abril de 2015	01 de mayo de 2015
		La función del ministerio público en el sistema penal acusatorio (Escuela de FGE): 5	20 de abril de 2015	25 de abril de 2015
		La carpeta de investigación y teoría del caso (Escuela de la FGE): 5	27 de abril de 2015	02 de mayo 2015
		"Aspectos básicos de los derechos humanos, ética y buen servicio público, derecho a la integridad y seguridad personal" (Escuela de la FGE): 6	14 de mayo de 2015	14 de mayo de 2015
		"Uso racional de la fuerza pública durante la detención", "principios básicos para efectuar una detención de un menor de edad sin afectar derechos humanos", "el respeto a la vida, a la integridad y seguridad personal", "el interés superior del niño frente al estado" (Escuela de la FGE): 12	15 de mayo de 2015	19 de mayo de 2015
		"Procedimientos que deben seguir en caso de tener conocimiento de hechos de tortura y malos tratos" (Escuela de la FGE): 5	29 de mayo de 2015	29 de mayo de 2015
		"Derechos humanos y debido proceso" y "procedimientos que deben seguir en caso de tener conocimiento de hechos de tortura y malos tratos" (Escuela de la FGE): 5	28 de mayo de 2015	29 de mayo de 2015
		III Conferencia Internacional Anti-pandillas (Cd. de México): 10	1 de junio de 2015	6 de junio de 2015
		La teoría del caso (Escuela de la FGE): 10	08 de junio de 2015	13 de junio de 2015
		Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio en el juicio oral (Escuela de la FGE): 10	15 de junio 2015	20 de junio de 2015



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

		Encuentro nacional de analistas para el desarrollo del sistema único de información criminal (SUIC) en materia de secuestro (CONASE): 2	24 de junio de 2015	27 de junio de 2015
		Curso básico para agentes del Ministerio Público (CIISJUPET): 6	01 de septiembre de 2015	15 de octubre de 2015
		Curso de especialización para agentes del Ministerio Públicos (CIISJUPET): 6	19 de octubre de 2015	09 de Noviembre de 2015
		Taller dirigido a la Unidad Especializada Anti-secuestro (CIISJUPET): 10	17 de noviembre de 2015	24 de noviembre de 2015

5. ¿La Unidad Especializada cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial?, Desarrollar tabla de protocolos
Respuesta:

La Unidad Especializada para el combate al secuestro, no cuenta con protocolos comunes de actuación, se encuentra en proceso de elaboración.

6. Número de casos atendidos por la Unidades por ejercicio fiscal (2012 – 2015)

Ejercicio fiscal	Número de casos atendidos
2012	63
2013	104
2014	100
2015	78



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro de Operación Estratégica (COE), para investigar y perseguir delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y delitos conexos?

Respuesta: Tabasco si cuenta con un Centro de Operaciones Estratégicas (COE) ubicado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, calle Libertad esquina con Dr. Gustavo A. Rovirosa Colonia Tamulte.

2. ¿Su actuación está homologada en sus criterios y procedimientos conforme al modelo nacional?

Respuesta: No

3. ¿El Centro remite al Ministerio Público de la Federación la estadística mensual relacionada con el total de indagatorias iniciadas por el delito de narcomenudeo?

Respuesta: No

4. Número de indagatorias promovidas y atendidas por ejercicio fiscal (2012 – 2015)

Respuesta...

Ejercicio fiscal	Número de casos atendidos
2012	14
2013	118
2014	143
2015	91

5. ¿Número de personal que conforma el Centro y cuántos están evaluados en control de confianza y capacitados en temas selectos de combate al narcomenudeo?

Respuesta: cuenta con Seis personas, de las cuales todas están evaluadas en control de confianza, pero no se cuenta con capacitación sobre este tema en narcomenudeo

6. ¿El Centro cuenta con los insumos y el equipamiento tecnológico necesario que permita la identificación del consumo de drogas?

Respuesta: No.



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

I. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO (IBIS/ETRACE)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito?

R: No cuenta con el laboratorio de huella balística y rastreo computarizado.

2. ¿En qué nivel de equipamiento e infraestructura se encuentra su Laboratorio?

R: En ningún nivel debido a que no se ha iniciado la construcción de la infraestructura.

3. ¿La entidad federativa cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística (IBIS), que se encuentran operando a nivel nacional?

R: El estado no cuenta con ninguna conectividad entre los equipos de Huella balística (IBIS), debido que la compra aun está en proceso.

4. ¿En qué meta se encuentra la carga de información que emite mensualmente a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR?

R: En ninguna meta, ya que para lo solicitado es necesario contar con los equipos de Huella balística (IBIS).

5. Frecuencia de mantenimiento preventivo y correctivo que se le ha otorgado al equipo de identificación balística.

R: No se cuenta con los equipos de Huella balística (IBIS).

6. Número de averiguaciones previas en el que se ha utilizado el laboratorio por ejercicio fiscal.

R: Ningún numero de averiguación o carpeta de investigación.



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

1. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Justicia para la Mujeres, y en su caso, se encuentra en operación?

Actualmente no contamos con Centro de Justicia para las Mujeres en el estado de Tabasco, actualmente nos encontramos en trámite de elaboración de proyecto ejecutivo de obra para llevar a cabo la construcción de dicho centro.

2. ¿El Centro Estatal cuenta con la normatividad administrativa para su operación? (manuales, protocolos, acuerdos de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros).

Contamos con lo siguiente:

- Acuerdo de creación del Centro de Justicia para la mujer, publicado en el Periódico Oficial de fecha 26 de marzo de 2014.
- Convenio de Colaboración para establecer las bases de coordinación y esfuerzos para el funcionamiento del Centro de Justicia para el estado de Tabasco, de fecha 12 de marzo de 2014.

3. Número de personal que conforma el Centro.

En estos momentos contamos con un cálculo aproximado de personal que se tiene previsto para el adecuado funcionamiento del centro el cual es el siguiente:

- Área de primera atención: 63 personas.
- Área de Fiscalía/PGJE: 94 personas.

4. ¿El personal adscrito al Centro Estatal cuenta con la capacitación especializada para la atención de víctimas de violencia?:

- a) La Titular del Centro y las o los operadores.
- b) Capacitación en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos.
- c) Capacitación en materia jurídica, psicológica, médica de urgencia y de trabajo social, así como de servicio de alimentación y albergue a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia

Aun no se ha capacitado al personal toda vez que no se ha realizado la selección del mismo ya que aún no se inicia con la construcción del centro.

5. Número de personas atendidas por ejercicio fiscal (desde la entrada en operación a la fecha)

(No aplica toda vez que no se encuentra construido el centro)



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

I. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (NSJP)

1. ¿Mencione el grado de avance en que se encuentra la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la entidad federativa conforme a la Nueva Metodología para la Clasificación y Estratificación de las Entidades Federativas, emitido por la SETEC¹?

Tomando en consideración el Ranking de desempeño en lo que respecta al eje de implementación, la medición de avance es de 6.3869

2. ¿La entidad federativa cuenta con un marco jurídico alineado al SPPA² y al CNPP³ adecuado para la implementación del NSJP conforme al Método de Seguimiento de Armonización Legislativa en las Entidades Federativas, emitido por la SETEC?

Si se cuenta con un marco jurídico y se continúa con la alineación respectiva. El grado de avance en la alineación del marco jurídico es del 62% conforme a la nueva metodología de clasificación y estratificación emitida por SETEC.

3. ¿La puesta en marcha del NSJP en la entidad federativa, ¿a qué porcentaje de la población estatal impacta?

Impacta al 52.25% ya que a la fecha solo se han aperturado 6 regiones en los municipios de Macuspana Región 1; Cunduacán Región 2; Jalpa, Teapa y Tacotalpa Región 3; Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata y Jonuta Región 4; Paraíso y Centla Región 5 y Nacajuca, Jalpa de Méndez y Comalcalco Región 6.

4. ¿Cuántos elementos de las policías estatales y municipales han recibido capacitación básica sobre el SPPA?

De los 2360 capacitados, 1429 son policías estatales, 105 custodios y 826 policías municipales

5. A partir de la entrada en vigor del NSJP en la entidad federativa, ¿cuántos procedimientos han sido resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso a prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales?

Han sido resueltos en total 42 de adultos y 90 de adolescentes:
Mecanismos alternativos 0
Suspensión condicional del proceso a prueba 13
Procedimiento abreviado 109
Juicios Orales 10

¹ SETEC: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

² SPPA: Sistema Procesal Penal Acusatorio

³ CNPP: Código Nacional de Procedimientos Penales



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

6. ¿La entidad cuenta con un órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias?

El Órgano Especializado en Mecanismos de Solución de Controversias, en la Fiscalía General del Estado.

7. ¿La entidad federativa prevé utilizar los recursos del FASP⁴ asignados al Programa con Prioridad Nacional denominado Nuevo Sistema de Justicia Penal como aportación estatal al co-pago del Fondo de los 5,000 mdp para apoyar la implementación en las entidades federativas? En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique el monto.

No, no se prevé.

⁴ FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

XI FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANA Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

1. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa se encuentran conectados a Plataforma México a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria o a través de un sistema de registro propio?, en este último caso especificar el nombre del sistema.

SE TIENE CONECTIVIDAD A TRAVÉS DEL RNIP EN SEIS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO, EN LOS MUNICIPIOS DE CÁRDENAS, COMALCALCO, HUIMANGUILLO, TENOSIQUE Y MACUSPANA Y CRESET.

CON OFICIO No. SSP/DGPYRS/EIMP/205/2015, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE INFORMÓ AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, SOBRE EL ESTATUS DE CONECTIVIDAD DE LOS CERESOS DE CARDENAS, COMALCALCO, HUIMANGUILLO, MACUSPANA, TENOSIQUE Y EL CERESO DE VILLAHERMOSA, QUE A PARTIR DEL DIA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE RESTAURÓ LA FIBRA ÓPTICA QUE BRINDA LA CONECTIVIDAD AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE VILLAHERMOSA.

2. ¿Cuál es el número total de la población de los centros penitenciarios de la entidad federativa y cuánta de ésta se encuentra registrada en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria, que cuenten como mínimo con la ficha de identificación personal, registros biométricos y fotografías?

NOMBRE DEL CENTRO EN EL RNIP	POBLACIÓN EN RNIP	POBLACIÓN EN EL INFORME	COINCIDENCIAS ENTRE RNIP E INFORME	RNIP					
				POBLACIÓN REPORTADA DE RNIP EN EL INFORME	POBLACIÓN NO REPORTADA DEL RNIP EN EL INFORME	BAJAS POR EFECTUAR EN RNIP	POBLACIÓN ENCONTRADA DEL INFORME	POBLACIÓN EN INFORME NO ENCONTRADA EN RNIP	ALTAS POR EFECTUAR EN RNIP
VILLAHERMOSA	2335	2312	2280	98%	55	2%	99%	32	1%
HUIMANGUILLO	349	348	348	100%	1	0%	100%	0	0%
COMALCALCO	450	449	449	100%	1	0%	100%	0	0%
CARDENAS	474	473	473	100%	1	0%	100%	0	0%
MACUSPANA	186	185	185	99%	1	1%	100%	0	0%
CUNDUACAN	58	58	58	100%	0	0%	100%	0	0%
TENOSIQUE	185	184	183	99%	2	1%	99%	1	1%
CENTLA	41	39	38	93%	3	7%	97%	1	3%
TEAPA	35	36	35	100%	0	0%	97%	1	3%
BALANCAN	58	55	55	95%	3	5%	100%	0	0%
TACOTALPA	18	18	18	100%	0	0%	100%	0	0%
JALAPA	11	11	11	100%	0	0%	100%	0	0%
PARAISO	30	30	30	100%	0	0%	100%	0	0%
JALPA DE MENDEZ	31	31	31	100%	0	0%	100%	0	0%
NACAJUCA	35	34	34	97%	1	3%	100%	0	0%
VILLA LA VENTA	16	17	16	100%	0	0%	94%	1	6%
JONUTA	7	7	7	100%	0	0%	100%	0	0%
EMILIANO ZAPATA	10	9	7	70%	3	30%	78%	2	22%
TOTAL	4329	4296	4258	97%	71	2%	99%	38	2%

3. En materia de infraestructura y equipamiento, ¿cuáles han sido las metas alcanzadas y cuáles son las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros?

Bien y/o servicio	Cantidad	Observaciones
VEHICULO VAN 15 PASAJEROS	1	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUISICION
ESCRITORIOS	55	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUISICION
SILLAS	50	SE ESTA EN ESPERA QUE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION LA LICITE
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	22	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUISICION

Bien y/o servicio	Cantidad	Observaciones
OBRA (REHABILITACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO MODULO 2)	1	LA OBRA PRESENTA UN AVANCE FÍSICO DEL 85 % APROXIMADAMENTE. EL CONTRATISTA PODRÍA PARAR LA OBRA YA QUE LE ADEUDAN 4 ESTIMACIONES, POR UN IMPORTE DE \$ 765,921.77

SE ESTÁ EJECUTANDO LA OBRA DE REHABILITACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO MÓDULO 2 EN EL CRESET DE VILLAHERMOSA, DE LA CUAL PARA ALCANZAR LA META PROGRAMADA SE REQUIEREN MÁS RECURSOS FINANCIEROS, YA QUE LOS PROYECTADOS SON INSUFICIENTES. LAS NECESIDADES ACTUALES DE INFRAESTRUCTURA SON LA CONSTRUCCIÓN DE 4 TORRES PARA VIGILANCIA EN LOS CERESOS DE CÁRDENAS Y COMALCALCO.

4. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con los sistemas o equipos de inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen?

SE CUENTA CON UN EQUIPO DE INHIBICIÓN DE SEÑALES DE LA TELEFONÍA CELULAR, EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (CRESET). SE AUTORIZARON \$ 14 MILLONES DE PESOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO EQUIPO DE INHIBICIÓN. SE DIO INICIO CON LA VALIDACIÓN ANTE LA EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

5. ¿Los Centros Penitenciarios de la entidad federativa cuentan con un Centro de Adicciones en operación, en su caso manifestar el número de internos que han sido atendidos en dicho Centro en el periodo 2012-2015?

SE CUENTA CON UN CENTRO DE ADICCIONES, EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN DE VILLAHERMOSA, (CRESET)

EL NÚMERO DE INTERNOS QUE HAN SIDO ATENDIDOS POR LA CLÍNICA DE DESINTOXICACIÓN EN PERIODO DE 2012 AL 2015: son 24. DE LOS 24 INTERNOS SOLO 17 CONCLUYERON.

DURANTE EL PRESENTE AÑO, SE CONCLUYÓ LA REMODELACIÓN DE LA CLÍNICA PARA DESINTOXICACIÓN, CON UNA INVERSIÓN DE ALREDEDOR DE \$ 1'003,034.96, DEL PRESUPUESTO 2014

EL PASADO 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, SE ENVIÓ LA JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES EN EL CRESET. PARA DAR INICIO CON LA ATENCIÓN A 25 INTERNOS CON EL TRATAMIENTO DE DESINTOXICACIÓN Y DESHABITUACIÓN QUE CORRESPONDERÍAN AL EJERCICIO 2015.

6. Respecto al personal de guarda y custodia de cada centro penitenciario de la entidad federativa, manifieste lo siguiente:

Centro Penitenciario	Número de custodios adscritos al centro penitenciario	Número de custodios con evaluación es vigentes de control de confianza	Número de custodios respecto a la escolaridad				Número de custodios que han iniciado la formación inicial para oficiales de guardia y custodia del Sistema Penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización
			Primaria	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura en adelante	
total	914	874	105	413	369	27	0
CRESET	304	302	34	134	134	2	0
CENTRO DE INTERNAMIENTO	39	36	2	19	18	0	0
CARDENAS	73	69	3	36	29	5	0
COMALCALCO	92	80	12	51	27	2	0
CUNDUACAN	28	28	2	10	15	1	0
HUIMANGUILLO	77	74	16	25	30	6	0
VILLA LA VENTA	16	14	2	9	5	0	0
JALPA DE MENDEZ	24	20	2	11	10	1	0
NACAJUCA	25	20	2	13	9	1	0
MACUSPANA	47	45	2	15	25	5	0
PARAISO	19	17	3	8	8	0	0
TENOSIQUE	48	47	5	25	16	2	0
TACOTALPA	16	13	1	7	7	1	0
BALANCAN	18	18	2	15	1	0	0
CENTLA	24	23	3	7	14	0	0
E. ZAPATA	18	18	8	7	3	0	0
JALAPA	16	16	3	6	6	1	0
JONUTA	13	13	1	8	4	0	0
TEAPA	17	14	2	7	8	0	0



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa? Desglosar por sitio y ejercicio fiscal (2012 – 2015), conforme a lo siguiente:

VARIABLES	2012 DISPONIBILIDAD POR MES												PROMEDIO ANUAL	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
# de Sitios	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	99.9%
Disponibilidad de la Red	99.9%	100.0%	100.0%	99.5%	100.0%	100.0%	99.7%	99.8%	100.0%	100.0%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%

META COMPROMISO	VARIABLES	2013 DISPONIBILIDAD POR MES												PROMEDIO ANUAL	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
$D_{RNT} = \left(\frac{TE_{12} + TE_{13} + \dots + TE_{12}}{TP_{12} + TP_{13} + \dots + TP_{12}} \right) \times 100$ Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de la entidad federativa Formula:	# de Sitios	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	99.9%
	Horas de Suspensión x mes	12	12	6	49	9	-	5	-	-	21	17	6		
	Días x mes	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		
	TE _S	8,908	8,052	8,922	8,591	8,919	8,640	8,923	8,928	8,640	8,907	8,623	8,922		
	TP _S	8,928	8,064	8,928	8,640	8,928	8,640	8,928	8,928	8,640	8,928	8,640	8,928		
	D _{ppp}	99.8%	99.9%	99.9%	99.4%	99.9%	100.0%	99.9%	100.0%	100.0%	99.8%	99.8%	99.9%		

Referente a los ejercicios 2012 y 2013 no se cuenta con la disponibilidad anual desagregada por sitio de manera oficial, por esta razón se incluyen dichas tablas a nivel global y/o Estado.

Sitio (TR _S)	2014												TP _S	Prom.		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
1 C4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.5	100.0
2 Villa Aldama	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.5	100.0
3 Pico de Oro	100.0	100.0	100.0	100.0	99.7	100.0	100.0	99.3	99.8	99.8	99.3	99.8	99.3	99.8	99.5	99.8
4 Ocuapan	100.0	100.0	100.0	99.7	99.7	100.0	100.0	99.3	99.6	82.1	99.1	99.9	99.9	99.5	99.5	98.3
5 Tabasquillo	100.0	100.0	100.0	99.3	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	97.7	98.2	99.5	99.5	99.6
6 Ceibita	100.0	100.0	100.0	100.0	99.7	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.5	100.0	100.0
7 Macuspana	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.5	100.0	100.0
8 Tuliija	100.0	98.2	99.4	99.7	99.0	100.0	100.0	98.4	99.9	100.0	100.0	100.0	100.0	99.5	99.5	99.5
9 Jonuta	100.0	100.0	99.4	100.0	100.0	100.0	100.0	99.3	87.6	41.9	100.0	100.0	100.0	99.5	99.9	99.9
10 Chable	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	96.3	99.2	98.1	100.0	100.0	100.0	99.5	99.5	99.5
11 El águila	100.0	100.0	99.4	100.0	98.7	99.7	100.0	96.5	99.3	99.2	100.0	100.0	100.0	99.5	99.4	99.4
12 Boca del Cerro	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	96.0	98.5	99.1	95.5	100.0	99.5	99.5	99.1	99.1
D_{RNR}	100.0	99.9	99.8	99.9	99.7	100.0	100.0	98.7	98.7	93.3	99.3	99.3	99.8	99.5	99.1	99.1
TP_S	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5	99.1

Enlace (Tr _S)	2015												Tps _i	Prom.		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
1 C4 - Villa Aldama	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	100.0%	99.9%				99.9%	99.9%	99.9%
2 C4 - El Guao	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	100.0%			99.9%	99.9%	99.9%
3 Villa Aldama - Pico de Oro	99.8%	99.8%	99.8%	99.8%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	100.0%	99.9%			99.9%	99.9%	99.9%
4 Pico de Oro - Ocuapan	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	100.0%			99.9%	99.9%	99.9%
5 El Guao - Tabasquillo	100.0%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	100.0%	100.0%			99.9%	99.9%	99.9%
6 C4 - Ceibita	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	100.0%	100.0%			99.9%	99.9%	99.9%
7 Ceibita - Macuspana	100.0%	100.0%	99.9%	100.0%	100.0%	99.9%	99.9%	100.0%	99.9%	100.0%	100.0%			99.9%	100.0%	100.0%
8 Macuspana - Tuliija	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	100.0%	99.9%	99.9%	100.0%	99.9%	100.0%			99.9%	99.9%	99.9%
9 Tuliija - Jonuta	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%			99.9%	99.9%	99.9%
10 Tuliija - Chable	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%			99.9%	99.9%	99.9%
11 Chable - El águila	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	100.0%			99.9%	99.9%	99.9%
12 El águila - Boca del Cerro	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	99.9%	100.0%	100.0%	99.9%	99.9%	99.9%				99.9%	100.0%	100.0%
D_{RER}	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	100.0%				99.9%	99.9%	99.9%
Tps_i	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%	99.9%



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

2. ¿Se utiliza en las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa el plan de marcación de las dependencias interconectadas a la red de voz estatal, mencione los mecanismos a través de los cuales se realiza su difusión? En caso de ser negativo o fuera de manera parcial, señale las causas que lo motivan.

Contamos con servicio de voz a la red estatal a las 16 Direcciones de Seguridad Pública Municipal (Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, E. Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, Tenosique.), Secretaria de Seguridad Publica (Secretario, Coordinación Municipal, Comisionado de la SSP.), Espejo Fiscalía General del Estado, Espejo de la 30/a Zona Militar, Espejo de la 38/a Zona Militar, Repuve Base 4, Cuartel Regional de Jalapa (Policía Procesal y Unidad de Medidas Cautelares). Y su difusión es de manera personal con cada dependencia para el uso de la red de voz. Ejemplo de marcación al espejo de la Fiscalía General del Estado: 8(red de voz) + 27(estado) + 10093(extensión).

3. ¿La entidad federativa cuenta con sistemas de perímetros de seguridad lógica, mencione en cuáles instituciones de seguridad pública?

Actualmente los 12 sitios de repetición de la Red Estatal de Radiocomunicación cuentan con Barda Perimetral. Adicionalmente, los sitios de Ocuapan, Villa Aldama y Ceibita, tienen instalados equipos de Telemetría que incluyen cámaras de vigilancia y sensores de movimiento y de medición de niveles.

4. ¿Cuál ha sido el avance o evolución de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa? desglosar por ejercicio fiscal (2012 – 2015)

Ejercicio Fiscal	Cobertura de la Red de Radiocomunicación	
	Territorial (%)	Poblacional (%)
2012	93.4	97.96
2013	93.4	97.96
2014	93.4	97.96
2015	93.4	97.96



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089

1. ¿Cuál es el nivel de servicio para la atención de las llamadas recibidas al número 066 y cuál es el promedio real de atención?, lo anterior en el periodo comprendido de enero 2012 a diciembre 2015

Año	Nivel de Atención	Promedio Real de Atención
2012	96.00%	23.32
2013	93.20%	23.17
2014	92.28%	24.04
2015	97.92%	26.77

2. ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima fueron recibidas en el número 089, en el periodo enero 2012 – diciembre 2015?

Año	Llamadas Recibidas
2012	22,380
2013	25,545
2014	25,344
2015	32,556

3. ¿Cuántas de las llamadas recibidas, resultaron ser falsas?

Año	Llamadas Recibidas Falsas
2012	19,098
2013	22,856
2014	23,725
2015	30,304

4. ¿En la entidad federativa se encuentran homologados los números de emergencia al código de servicio especial?

R= Si

066: 98.6 %

089: 98.6 %

Cabe hacer mención que se tiene entendido que no existe una homologación en su totalidad, en relación al número de emergencia, ya que es el proyecto 911 que aún se encuentra en proceso.



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

5. ¿En la entidad federativa a parte de los números 066 y 089, existen otros números para reportar emergencias y denuncias anónimas?, ¿Cuántos y Cuáles son?

No.	Nombre	Número
1	CRUZ ROJA	065
2	SEDENA	01 800 490 3000
3		01 800 822 8535
4	BOMBEROS	068
5	POLICIA ESTATAL	060
6	POLICIA JUDICIAL ESTATAL Y DEL DISTRITO FEDERAL	061
7		
8		
9	TRÁNSITO DEL ESTADO	113



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el equipo tecnológico suficiente para llevar a cabo el suministro de información en el Sistema Nacional de Información, especifique cuál y cuántos?

Descripción del equipo tecnológico para llevar a cabo el suministro	Número de equipos en funcionamiento con los que cuenta la entidad federativa
Equipo de Escritorio (SESESP)	10
Equipo Telescan (CPU, Monitor, Teclado, Mouse, Lector De Código De Barras, Dongle Y Escáner Cama Plana) (SESESP)	1
Equipos Digiscan Wed (CPU, Monitor, Teclado, Mouse, Lector Biométrico Y Dongle) (SESESP)	1
Equipo de Impresión (SESESP)	4
Equipo de Impresión de Etiquetas (SESESP)	1
Equipo para Escanear (SESESP)	3
Equipo Laptop (SESESP)	4
Equipo Fotográfico (SESESP)	2
Equipo de Video (SESESP)	1
Equipo de Almacenamiento/Servidor (SESESP)	2
Equipo de Almacenamiento/NAS (SESESP)	2
Equipo de Escritorio (SESESP/C3)	4
Equipo Telescan (CPU, Monitor, Teclado, Mouse, Lector De Código De Barras, Dongle Y Escáner Cama Plana) (SESESP)	1
Equipos Digiscan Wed (CPU, Monitor, Teclado, Mouse, Lector Biométrico Y Dongle) (SESESP)	1
Equipo de Impresión (SESESP/C3)	1
Equipo para Escanear (SESESP/C3)	1
Equipo Fotográfico (SESESP/C3)	1
Equipo de Escritorio en los Municipios (IPH-UDAI)	50
Equipo de Impresión en los Municipios (IPH-UDAI)	14
Equipo Para Escanear en los Municipios (IPH-UDAI)	13
Equipo Fotográfico en los Municipios (IPH-UDAI)	27
Equipos de cómputo de escritorio en la SSP (RNPSP)	8
Equipo de cómputo portátil en la SSP (RNPSP)	2
Cabinas insonorizadas incluyendo digitalizadores, micrófonos y audífonos en la SSP (RNPSP)	2
Equipos para escaneo en la SSP (RNPSP)	6
Impresoras en la SSP (RNPSP)	2
Cámaras fotográficas en la SSP (RNPSP)	2
Unidad de protección y resguardo de energía en la SSP (RNPSP)	6
Equipos de cómputo de escritorio en la SSP (IPH)	4
Cámara fotográfica en la SSP (IPH)	1



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

Equipo de cómputo de escritorio en la SSP (UDAI)	5
Equipos de cómputo de escritorio en la SSP (Seguridad Privada)	2
Impresoras en la SSP (Seguridad Privada)	1
Equipos para escaneo en la SSP (Seguridad Privada)	1
Cámara fotográfica en la SSP (prestada) (Seguridad Privada)	1
Equipos de cómputo de escritorio, dongle y lector de huellas en la SSP (Estaciones miniafis de municipios)	16
Cámaras fotográficas en la SSP (Estaciones miniafis de municipios)	16
Equipos de cómputo de escritorio incluido dongle en la SSP (AFIS central)	3
Lector de código de barra en la SSP (AFIS central)	1
Unidad de protección y resguardo de energía en la SSP (AFIS central)	1
Cámara fotográfica en la SSP (REPUVE)	6
Ruteador inalámbrico en la SSP (REPUVE)	1
Switch de 8 puertos en la SSP (REPUVE)	1
Impresoras multifuncional en la SSP (REPUVE)	14
Lector RFID en la SSP (REPUVE)	1
Equipo de cómputo de escritorio en la SSP (REPUVE)	7
Licencia de software para diseño de credencial, ingreso de huella digital en la SSP (REPUVE)	4
Hardware para red de datos en la SSP (REPUVE)	5
Lector RFID fija en la SSP (REPUVE)	5
Equipo de cómputo personal en la SSP (REPUVE)	2
Lector RFID portátil en la SSP (REPUVE)	6
Lector código de barra en la SSP (REPUVE)	12
Unidad de protección y resguardo de energía en la SSP (REPUVE)	12
Equipo de cómputo portátil en la SSP (REPUVE)	12
Estructura metálica de arco en la SSP (REPUVE)	3
Antena RFID (conectores) en la SSP (REPUVE)	12
Equipo de Escritorio (FGE-IPH)	7
Escáner (FGE-IPH)	1
Impresora (FGE-IPH)	1
Equipo de Escritorio (FGE-RNPSP)	3
Escáner (FGE-RNPSP)	3
Equipo de Escritorio (FGE-VRyR)	1
Equipo de Escritorio (FGE-Armamento LOC)	1
Equipamiento AFIS (FGE)	3
Equipos De Cómputo (CPU, Monitor, Teclado Y Mouse)	27
Scanner Digital Cama Plana	27
Lector De Código De Barras	25
Impresora Láser Jet	24
Ups No Break	15
Cámara Profesional Digital	8



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

Switch	6
Equipos Telescan (CPU, Monitor, Teclado, Mouse, Lector De Código De Barras, Dongle Y Escáner Cama Plana)	1
Equipos Digiscan Wed (CPU, Monitor, Teclado, Mouse, Lector Biométrico Y Dongle)	1

2. Mencione lo siguiente respecto a los servidores públicos responsables del suministro de la información a las bases de datos criminalísticas y de personal en la entidad federativa.

Instituciones de Seguridad Pública que suministra información a las bases de datos criminalísticas y de personal	Número de servidores públicos responsables del suministro de información a las bases de datos criminalísticas y de personal	Número de servidores públicos responsables del suministro de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo el suministro de información
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	11	11	11
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (C3)	5	5	5
Secretaría de Seguridad Pública (RNPS)	6	6	6
Secretaría de Seguridad Pública (IPH-UDAI)	31(20 cuentas)	20	31
Secretaría De Seguridad Pública - Registro Nacional De Información Penitenciaria (RNIP)	18	18	18
Fiscalía General Del Estado	12	12	12

3. ¿En la consulta realizada a las bases de datos criminalísticas y de personal, ha encontrado información desactualizada de otras entidades federativas?

Si hay información desactualizada en general de varias entidades (la mayoría), no obstante esto cambiará en la medida que la federación libere los buses de integración de los registros nacionales faltantes (IPH, RNIP, etc.), así mismo esto también cambiará gradualmente y en el corto tiempo para registros como licencias de conducir, que ya fue liberado el bus de integración.

En el caso Tabasco, ya cuenta con réplicas de información (bus), para los registros de Mandamientos Judiciales y Vehículos Robados y Recuperados



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

4. ¿Cuántas y cuáles instituciones de seguridad pública de la entidad federativa cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos Criminalísticas y de Personal?

- *Son las 16 corporaciones de seguridad pública municipales*
- *La Secretaría de Seguridad Pública (incluye C4 y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social)*
- *La Fiscalía General del Estado*
- *El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (incluye al C3)*

El total de esta manera incluye a 16 instituciones en el Estado

5. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la consulta a las bases de datos Criminalísticas y de Personal sea ágil?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.

La agilidad y calidad de las consultas de información, cambian de acuerdo al aplicativo que se utilice, por ejemplo, las consultas al Registro Nacional de Personal es una de las más deficientes, ya que en ocasiones no trae los datos requeridos, ocasionando con ello la generación de duplicidades de información y la generación de reportes con errores.

Por otro lado, la consulta SUIC fue mejorada (continúa mejorando), mediante la generación de un aplicativo alternativo con tecnologías WEB, sin embargo aún puede mejorar (ejemplo: permitiendo impresión de reporte).

En ocasiones el aplicativo RNIP tiene problemas en la carga de información se ha suscitado el caso que al realiza la carga de la información en cada procedimiento de la captura es muy lento el sistema o te cierra el sistema tienes que ingresar de nuevo toda la información ya que no queda cargada la información, cada vez que el sistema presente problemáticas hay que estar reportando la problemática en la mesa de servicio se resuelve y posterior presentan otras fallas.

Y en general otros aplicativos requieren actualización, ya que las tecnologías implementadas han evolucionado demasiado.

No se omite manifestar, que hay aplicativos implementados por la Federación, que obligan a las Entidades a mantener equipos de cómputo con sistemas operativos de 3, 4 o más generaciones hacia atrás (ejemplo Windows XP).



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

6. Número de registros realizados en las siguientes bases de datos en los ejercicios fiscales de 2012 a 2015

Ejercicio Fiscal	Personal de Seguridad Pública	Información Penitenciaria	Informe Policial Homologado	Vehículos Robados y Recuperados	Mandamientos Judiciales
2012	1236	1973	27905	1,283/359	0
2013	1425	3231	25556	1,196/460	0
2014	1468	3206	39668	1,526/616	22874**
2015*	1703*	2806*	34958*	1,775*/542*	589*

* La Información de 2015 es con corte a octubre

**Inicio de operación del bus de datos (replica de información), los datos previos a 2014 se resetearon y se cargaron masivamente después de un proceso de validación y depuración.



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

I. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción?

No, toda vez que se encuentra en trámite su reglamentación.

2. ¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa? ¿Qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción?

El padrón vehicular en la Entidad es de 555,573

El porcentaje del padrón vehicular que cuenta con Constancia de Inscripción es 35%

3. ¿La entidad federativa ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada?

Si, mediante la adquisición de un software en el cual se está integrando una base de datos.

4. ¿La entidad federativa cuenta con el Comité de REPUVE debidamente conformado y sesionando?

Si, teniendo hasta el día 31 de diciembre solo una sesión.

5. ¿Quién es el responsable del programa en la entidad federativa?

El Secretario de Seguridad Pública

6. ¿Existe coordinación eficaz entre instituciones?

Si, está se realiza de manera permanente entre las instituciones involucradas.

7. ¿A cuánto asciende el incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad?

No se tiene ese registro

8. ¿La entidad federativa cuenta con arcos para la lectura de las constancias?, ¿Cuántos?, ¿Están operando en su totalidad?, en caso negativo expresar las causas.

Si, con 5, encontrándose en operación solo 2.

Encontrándose fuera de servicio los encontrados en las salidas a:

Frontera.- debido a daños físicos en el medio de conexión en la fibra óptica.



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

Cárdenas.- debido a remodelaciones de esa vía.

Macuspana.- debido a debido a que se requiere reconfigurar las antenas a nuevo direccionamiento para la integración y la F.O, ya que este punto anteriormente era por medio de 3G.

9. ¿La entidad federativa cuenta con centros de verificación física vehicular?, ¿Cuántos?, indicar el número de vehículos que se revisan al día por cada centro.

Si. Con 3:

Módulo I.- Explanada de la Ciudad Deportiva, revisa un promedio de 20 vehículos diarios.

Módulo II.- Base IV, Ruiz Cortines, revisa un promedio de 18 vehículos diarios.

Módulos III.- Instalaciones de la Delegación de Cárdenas, revisa un promedio de 2 vehículos diarios.

10. ¿La Instrumentación del REPUVE le ha permitido y/o facilitado a la entidad federativa la recuperación de vehículos robados?, en su caso, ¿Cuántos en el periodo de enero 2012 a diciembre 2015?

Si, con 6 en verificación física.

11. ¿A partir de la instrumentación del REPUVE en la entidad federativa, ha disminuido el robo a vehículos?, en su caso, reflejar las estadísticas considerando el periodo enero 2012 a diciembre 2015

No se tiene este registro.



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

I. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE)

1. ¿En el código penal estatal se encuentra tipificado el delito de lavado de dinero?

En el código penal estatal si existe un tipo penal, contenido en el capítulo XV denominado Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, al cual le corresponde el numeral 202

2. ¿La entidad federativa cuenta con la Ley de extinción de dominio estatal?

La entidad Si cuenta con la Ley de Extinción de Dominio estatal, la cual fue publicada en el periódico oficial el 30 de septiembre del 2009, se abrogó y entró en vigor la nueva Ley el 15 de diciembre del año 2014.

3. ¿La entidad federativa cuenta con la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) en operación?

La entidad No cuenta con la unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).

4. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿La UIPE de la entidad federativa ha coadyuvado con el Ministerio Público para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita? En caso de ser la respuesta afirmativa, señale en el número de casos en los que se ha coadyuvado con el Ministerio Público.

No aplica

5. ¿En cuál institución se encuentra adscrita la UIPE?

No aplica



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

I. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES

1. Número de personal que trabaja en acciones de seguimiento y evaluación del FASP.
R.-15
2. ¿El personal de Seguimiento y Evaluación ha recibido alguna capacitación relacionada con la función que realiza?
R.- Si, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha realizado capacitaciones en relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y FORTASEG.
3. ¿Qué estrategias se han implementado en la entidad federativa con base en los resultados de los Informes Anuales de Evaluación del FASP?
R.- Se realizaron mejoras en el seguimiento a través de la conciliación de saldos y de metas en los reportes de avance físico financiero, además de solicitar oportunamente a las dependencias la evidencia documental de lo reportado en dichos reportes, así como los Estados de Cuenta de cada ente ejecutor y de la cuenta concentradora para el seguimiento de los recursos erogados.
4. ¿Qué acciones de mejora se han realizado con base en los resultados de la aplicación de la Encuesta Institucional?

R.- Se ha contemplado dentro del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2016, recursos para fortalecer a las instituciones y elementos de seguridad pública con equipamiento y capacitaciones las cuales son importantes para el correcto desempeño de sus funciones, acciones que son muy valoradas por los elementos, de acuerdo a los resultados de la encuesta.

Se ha buscado fomentar el Servicio Profesional de Carrera, en las dependencias así como en los elementos y alentarlos en buscar oportunidades de crecimiento profesional, para eficientar y profesionalizar las distintas corporaciones de Seguridad Pública.

Se ha informado e inducido a las dependencias la gran importancia respecto la depuración de personal no aprobado así como también promovido el combatir las malas prácticas en las corporaciones, el favoritismo.



ANEXO C

I. GENÉTICA FORENSE

- ¿La entidad federativa cuenta con al menos un laboratorio de genética forense conforme a las características generales establecidas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República?, en su caso, indicar el número de laboratorios de genética forense en operación.

Esta Entidad Federativa aún no cuenta con laboratorio de Genética Forense, está en proceso de construcción, adjunto plano de planta baja del edificio de periciales y plano del laboratorio de genética forense.

- ¿El laboratorio de genética forense cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones?, en caso de que la respuesta sea negativa, señalar de manera breve el equipamiento requerido.

¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área	¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área	¿Con qué equipo especializado cuenta cada área y especifique cuántos?
2	2	Aun no hay equipos, el personal designado para el futuro laboratorio de Genética Forense se encuentra en capacitación, realizando estancias en la Procuraduría General del Estado de Chiapas.

- Respecto al personal que se encuentra desempeñando sus funciones en el laboratorio de genética forense en la entidad federativa, manifieste lo siguiente:

Número de servidores públicos adscritos a GENÉTICA	Número de servidores Públicos que cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza
2	1

Temática de Capacitación de la PGR (Determinada por la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR)	Número de personal capacitado por temática	Fecha de inicio de la capacitación	Fecha de término de la capacitación
0	0		

- ¿Cuántos dictámenes periciales se han emitido en materia de genética forense en el periodo de enero 2013 a diciembre 2015?

Esta Institución aún no cuenta con Laboratorio de Genética Forense por lo que en algunos casos se ha solicitado mediante oficio de colaboración a otras procuradurías.

- ¿Cuántos perfiles genéticos se han ingresado al Sistema Nacional de Información en la base de datos de perfiles genéticos en el periodo comprendido de enero 2013 a diciembre 2015?

Ninguno

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS 2012-2015

Introducción

El estado de Tabasco recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para la atención de los Programas de Prioridad Nacional y Local que fueron autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública a partir del ejercicio 2012, con ello se financia parcialmente el gasto de las entidades federativas en esta materia. Los Programas autorizados Inciden en la Evaluación de Control de Confianza, la formación de los elementos operativos en apego al Programa Rector de Profesionalización, el equipamiento del personal operativo y las instituciones vinculadas a la seguridad, la operación de la Red de Telecomunicaciones, de los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, las Bases de Datos e informática, la construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura de las instituciones de prevención, impartición y administración de justicia, el seguimiento y la evaluación de los programas, todo ello de conformidad con los conceptos establecidos en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. Los montos que se otorgaron al Estado de Tabasco, fueron producto de la aplicación de los criterios de asignación, de fórmulas y variables para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal correspondiente, dicho montos se complementaron con recursos estatales de coparticipación, los cuales se conjuntan para dar impulso a las acciones de los dos órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la formalización de Convenios de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, por ejercicio fiscal, en los cuales se prevé la coparticipación de las entidades mediante una aportación de recursos equivalente cuando menos al 25% del recurso federal asignado, tal como lo establecen los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aplicables por ejercicio.

Ejercicio y destino de los recursos FASP 2012

En el ejercicio 2012 se otorgaron al estado de Tabasco recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), por un monto de \$170'781,109 pesos. Complementariamente, existió una aportación estatal por \$42'695,277 pesos. Tal aportación fue equivalente al 25% del recurso federal asignado para así establecer un monto total convenido a ejercer para 2012 de \$213'476,386, montos por los cuales se signó el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el ejercicio 2012.

De los 16 programas que componían la estructura programática establecida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para este ejercicio, se determinó por parte del estado de Tabasco, conjuntamente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las dependencias federales responsables de los programas prioritarios otorgar financiamiento a 13 de ellos, distribuyéndolo en la proporción que se presenta en el cuadro inferior, donde se muestra el presupuesto convenido, modificado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y por ejercer al 31 de diciembre de 2015.

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, FASP 2012 (CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)																					
(PESOS)																					
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO																					
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PRESUPUESTO CONVENIDO						FINANCIAMIENTO CONJUNTO						EJERCIDO			PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	31,551,678.55	9,936,487.89	41,488,166.44	31,581,285.78	6,536,883.19	38,118,168.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,581,285.77	6,536,883.19	38,118,168.96	0.01	0.00	0.01
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	22,206,273.40	4,292,640.91	26,498,914.31	21,735,471.28	4,610,467.56	26,345,938.82	103,532.90	5,449.10	108,982.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,573,523.87	4,539,386.58	26,112,910.45	58,414.49	65,631.88	124,046.37
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (LICOS)	1,584,800.00	679,200.00	2,264,000.00	4,676,700.50	699,956.30	5,376,656.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,676,700.50	699,956.30	5,376,656.80	0.00	0.00	0.00
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	11,817,000.00	1,313,000.00	13,130,000.00	11,630,193.38	1,292,243.70	12,922,437.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,630,192.80	1,280,091.15	12,910,283.95	0.58	12,152.55	12,153.13
Huella Ballística y Rastreo Computarizado de Armamento (BISIEFRACE)	4,400,000.00	0.00	4,400,000.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	53,949,945.51	0.00	53,949,945.51	53,949,945.51	0.00	53,949,945.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,949,945.51	0.00	53,949,945.51	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	7,703,977.83	0.00	7,703,977.83	7,704,007.93	0.00	7,704,007.93	6,148.00	0.00	6,148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,609,857.93	0.00	7,609,857.93	88,002.00	0.00	88,002.00
Red Nacional de Telecomunicaciones	10,078,493.10	6,015,419.24	16,093,912.34	10,291,061.55	5,488,032.11	15,779,093.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,290,474.23	5,488,032.11	15,778,506.34	587.32	0.00	587.32
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	17,294,320.76	2,978,753.90	20,273,074.66	14,031,052.44	2,310,953.32	16,342,005.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,009,548.56	2,269,286.86	16,278,835.42	21,503.88	41,666.46	63,170.34
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	2,000,620.00	7,001,558.95	9,002,178.95	5,115,292.61	8,261,190.25	13,376,482.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,115,223.93	8,260,543.73	13,375,767.66	68.68	646.52	715.20
Registro Público Vehicular	3,259,843.20	180,000.00	3,439,843.20	3,258,578.04	179,985.60	3,438,563.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,258,578.04	179,985.60	3,438,563.64	0.00	0.00	0.00
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	1,380,000.00	6,163,361.36	7,543,361.36	1,380,000.00	6,753,449.07	8,133,449.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,380,000.00	6,753,449.06	8,133,449.06	0.00	0.01	0.01
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	3,554,156.65	4,134,855.00	7,689,011.65	3,927,520.00	6,562,116.15	10,489,636.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,927,520.00	6,562,116.15	10,489,636.15	0.00	0.00	0.00
T O T A L E S	170,781,109.00	42,695,277.25	213,476,386.25	170,781,109.00	42,695,277.25	213,476,386.25	109,680.90	5,449.10	115,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169,002,851.14	42,569,730.73	211,572,581.87	1,666,576.96	120,097.42	1,788,674.38

Como se puede observar, los 13 programas tuvieron asignación de recursos federales y a 3 no se les otorgó financiamiento estatal.

Los Programas de Nuevo Sistema de Justicia Penal, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, recibieron en conjunto el 63.1% del recurso federal y el 33.3% del recursos estatal; en contraste los programas Evaluación de los Distintos Programas o Acciones, Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) y Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089, solamente recibieron en conjunto el 2.9% del financiamiento federal y 32.4% de asignación estatal.

Se realizaron reprogramaciones de conformidad con los lineamientos establecidos, a los programas prioritarios en los porcentajes que se muestran a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO									
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO (Porcentajes)								
	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			MODIFICACIONES		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	18.47	23.27	19.43	18.49	15.31	17.86	0.02	-7.96	-7.95
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	13.00	10.05	12.41	12.73	10.80	12.34	-0.28	0.74	0.47
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	6.92	3.08	6.15	6.81	3.03	6.05	-0.11	-0.05	-0.16
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	2.58	0.00	2.06	0.88	0.00	0.70	-1.70	0.00	-1.70
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	4.51	0.00	3.61	4.51	0.00	3.61	0.00	0.00	0.00
Red Nacional de Telecomunicaciones	5.90	14.09	7.54	6.03	12.85	7.39	0.12	-1.24	-1.11
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	10.13	6.98	9.50	8.22	5.41	7.66	-1.91	-1.56	-3.47
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	1.17	16.40	4.22	3.00	19.35	6.27	1.82	2.95	4.77
Registro Público Vehicular	1.91	0.42	1.61	1.91	0.42	1.61	0.00	0.00	0.00
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	0.81	14.44	3.53	0.81	15.82	3.81	0.00	1.38	1.38
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	2.08	9.68	3.60	2.30	15.37	4.91	0.22	5.69	5.90
TOTALES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00

PORCENTAJES DE AFECTACIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE LOS MONTOS ORIGINALES ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS

Nota: Se incluyen los programas sin asignación presupuestal

Del recurso federal se realizaron reprogramaciones de economías, ahorros y replanteamiento de necesidades, que afectaron a 8 programas prioritarios. Dichas reprogramaciones representaron en conjunto el 4% del monto total asignado de los recursos FASP al estado.

El efecto de las reprogramaciones incidió mayormente en los programas Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089 con un incremento del 155.7% equivalente a \$ 3.1 millones de pesos e Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) con un del 195.1%, equivalente a \$3.1 millones de pesos. En cuanto a disminuciones en los programas Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) con un 18.9% equivalente a una baja de \$3.3 millones de pesos y Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE) con un 65.1%, equivalentes a 2.9 millones de pesos.

En lo que corresponde al recurso estatal, igualmente se realizaron reprogramaciones por replanteamiento de necesidades que afectaron a 5 programas prioritarios. Dichas reprogramaciones representaron en conjunto el 10.8% del monto total asignado de los recursos de coparticipación del estado.

El efecto de las reprogramaciones impactó, en su mayoría, con disminución en el programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, con decrementos del 10.8%, por un monto de \$3.4 millones de pesos.

Con incremento en los programas Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089 por un 68.3% y 63% respectivamente que equivalen igualmente a \$ 2.4 millones de pesos y a \$ 1.3 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2015 los recursos provenientes del ejercicio 2012 presentaban montos aplicados por \$169'112,532 pesos del recurso federal es decir el 99.02% y \$42'575,179 pesos el 99.72% de cumplimiento de la aplicación del recurso estatal.

Los restantes \$1'668,576 pesos del recurso federal y \$120,097 del recurso estatal se encuentran pendientes ejercer a 31 de diciembre de 2015 en los Programas Prioritarios Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S) , Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE), Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089 y Evaluación de los Distintos Programas o Acciones.

Ejercicio y destino de los recursos FASP 2013

En el ejercicio 2013 se otorgaron al estado de Tabasco recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), por un monto de \$178'953,302 pesos. La entidad signó el Convenio de Coordinación en Materia de seguridad Pública en el que se estableció una aportación estatal por un monto de \$60'031,755 pesos. Dicha aportación fue equivalente al 33.55% del recurso federal asignado a la entidad para así constituir un monto total convenido para 2013 por \$238'985,057 pesos.

Los montos recibidos del FASP 2013 tuvieron un incremento en \$ 8'172,193 pesos, equivalentes al 4.79% con respecto a los otorgados para el ejercicio fiscal 2012. De igual forma el estado realizó una aportación superior en \$17'336,478 pesos. Correspondiendo en este caso a 40.6% del monto del ejercicio anterior.

Derivado de los acuerdos tomados en las reuniones de concertación entre la entidad y las dependencias federales responsables de los programas prioritarios, se estableció la distribución del recurso convenido en los programas prioritarios autorizados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a la estructura programático presupuestal que se presenta en el siguiente cuadro con información del presupuesto convenido, modificado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y por ejercer al 31 de diciembre de 2015.

RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA, FASP 2013 (CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)																					
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO																					
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			COMPROMETIDO			FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEVENGADO			EJERCIDO			PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	4,425,000.00	4,425,000.00	0.00	4,425,000.00	4,425,000.00	0.00	359,999.80	359,999.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,905,850.26	3,905,850.26	0.00	159,149.94	159,149.94
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	7,650,485.79	24,704,764.89	32,355,250.68	7,116,885.35	21,160,793.95	28,277,679.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,116,885.35	19,920,853.85	27,037,739.20	0.00	1,239,940.10	1,239,940.10
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	19,408,600.26	3,221,525.07	22,630,125.33	18,943,340.30	3,221,525.07	22,164,865.37	20,680.02	1,000.00	21,680.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,899,300.33	3,217,888.82	22,117,189.15	23,359.95	2,636.25	25,996.20
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	14,003,501.94	0.00	14,003,501.94	39,112,477.84	0.00	39,112,477.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,474,164.44	0.00	38,474,164.44	638,313.40	0.00	638,313.40
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Huella Ballística y Rastreo Computarizado de Armamento (BIS/ETRACE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	41,242,160.00	685,540.00	41,927,700.00	16,242,160.00	685,540.00	16,927,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,205,314.47	676,837.92	16,882,152.39	36,845.53	8,702.08	45,547.61
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	9,986,560.63	1,984,153.78	11,970,714.41	9,986,560.63	1,984,153.78	11,970,714.41	342,642.56	17,393.60	360,036.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,142,573.39	1,678,317.34	9,820,890.73	1,501,344.68	288,442.84	1,789,787.52
Red Nacional de Telecomunicaciones	12,873,313.08	4,731,748.27	17,605,061.35	12,952,106.28	4,531,077.13	17,483,183.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,792,672.69	4,433,598.63	16,226,271.32	1,159,433.59	97,478.50	1,256,912.09
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.00	2,449,223.14	2,449,223.14	0.00	2,761,219.49	2,761,219.49	0.00	17,170.27	17,170.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,735,259.62	2,735,259.62	0.00	8,789.60	8,789.60
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 069	11,328,285.15	5,747,149.89	17,075,435.04	11,328,285.15	5,747,149.89	17,075,435.04	286,584.53	46,886.03	333,470.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,973,093.02	5,310,288.70	15,283,381.72	1,068,607.60	389,975.16	1,458,582.76
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE-S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación de los Distritos Programáticos o Acciones	1,500,000.00	6,012,260.42	7,512,260.42	1,341,200.00	5,239,173.23	6,580,373.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,341,200.00	5,196,318.86	6,537,518.86	0.00	42,854.37	42,854.37
Genética Forense	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	48,960,395.15	6,070,390.00	55,030,785.15	49,930,286.45	10,276,122.92	60,206,409.37	2,671,384.19	31,499.52	2,702,883.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,127,463.36	10,210,096.19	54,337,559.55	3,131,438.90	34,527.21	3,165,966.11
T O T A L E S	178,953,302.00	60,031,755.46	238,985,057.46	178,953,302.00	60,031,755.46	238,985,057.46	3,321,291.30	473,949.22	3,795,240.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156,072,667.05	57,285,310.19	213,357,977.24	19,559,343.65	2,272,496.05	21,831,839.70

Los recursos convenidos se distribuyeron en 12 de los 17 programas autorizados; de esos, 2 no recibieron financiamiento federal y otros 2 no recibieron financiamiento estatal. Finalmente, el recurso quedó distribuido originalmente para su ejecución como se muestra en las columnas del cuadro superior.

Tres programas prioritarios con mayor financiamiento recibieron en conjunto el 61% del recursos federal, siendo estos: Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia con el 27%; Nuevo Sistema de Justicia Penal el 23% y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con el 11%. En cuanto al recurso estatal la distribución mayoritaria recayó con un 61% en los programas: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza el 41%; Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Evaluación de los Distintos Programas o Acciones, ambos con el 10% cada uno.

Por lo que se refiere a los programas que recibieron un menor monto de financiamiento original del recursos federal, estos fueron: Evaluación de los Distintos Programas o Acciones con solo el .8% y Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza el 4.3%. De la participación estatal, el programa que recibió menos recursos fue el de Nuevo Sistema de Justicia Penal con un 1.1%, seguido de Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional con el 3.3% del total, es decir entre ambos poco más del 4%

Se realizaron reprogramaciones de conformidad con los lineamientos establecidos, afectando a 6 de los programas prioritarios en los porcentajes que se muestran a continuación:

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO									PORCENTAJES DE AFECTACIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE LOS MONTOS ORIGINALES ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS
	FINANCIAMIENTO CONJUNTO (Porcentajes)									
	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			MODIFICACIONES			
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	7.37	1.85	0.00	7.37	1.85	0.00	0.00	0.00	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	4.28	41.15	13.54	3.98	35.25	11.83	-0.30	-5.90	-6.20	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	10.85	5.37	9.47	10.59	5.37	9.27	-0.26	0.00	-0.26	
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	7.83	0.00	5.86	21.86	0.00	16.37	14.03	0.00	14.03	
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Acceso a la Justicia para las Mujeres	6.71	0.00	5.02	6.71	0.00	5.02	0.00	0.00	0.00	
Nuevo Sistema de Justicia Penal	23.05	1.14	17.54	9.08	1.14	7.08	-13.97	0.00	-13.97	
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	5.58	3.31	5.01	5.58	3.31	5.01	0.00	0.00	0.00	
Red Nacional de Telecomunicaciones	7.19	7.88	7.37	7.24	7.55	7.32	0.04	-0.33	-0.29	
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.00	4.08	1.02	0.00	4.60	1.16	0.00	0.52	0.52	
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	6.33	9.57	7.14	6.33	9.57	7.14	0.00	0.00	0.00	
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	0.84	10.02	3.14	0.75	8.73	2.75	-0.09	-1.29	-1.38	
Genética Forense	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	27.36	10.11	23.03	27.90	17.12	25.19	0.54	7.01	7.55	
TOTALES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	

Nota: se incluyen los programas sin asignación presupuestal

Del recurso federal convenido, se realizaron reprogramaciones por economías, ahorros y replanteamiento de necesidades, que afectaron a 7 programas prioritarios. Tales reprogramaciones representaron en conjunto el 14.6% del monto total asignado de los recursos FASP al estado.

El efecto de las reprogramaciones incidió en su mayoría en los programas de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) con un incremento del 179.3% del original, equivalente a \$25'108,975 pesos. En cuanto a las disminuciones, el programa de Nuevo Sistema de Justicia Penal bajó un 60.6%, es decir 25 millones de pesos.

En lo que se refiere a los montos de coparticipación estatal, estos también fue objeto de reprogramación por el replanteamiento de necesidades, ahorros o economías que afectaron a 5 programas prioritarios; representando en conjunto el 7.5% del monto total asignado de los recursos de coparticipación del estado. Las reprogramaciones, afectaron con disminución el programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, con decrementos del 14.3%, equivalentes a \$4'077,571 pesos. Con incremento registró Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia del 69.3% equivalente a \$4'205,733 pesos y el Sistema Nacional de Información (Base de Datos) con un 12.7% equivalente a \$311,996 pesos.

Al término del primer trimestre del año 2015, los recursos provenientes del ejercicio 2013 presentaban montos aplicados del recurso federal por \$149'963,625 pesos, es decir, el 83.8% del recurso asignado. El total de las aplicaciones se desagregaban en compromisos por \$976,985 pesos y el reto del monto aplicado, debidamente pagado.

Quedando en ese entonces pendiente de ejercer \$28'989,677 pesos, equivalentes al 16.2% de la asignación federal.

En cuanto al recurso estatal, en ese mismo corte del primer trimestre presentó un avance de la coparticipación estatal con montos aplicados por \$55'620,755 pesos, o sea, el 92.7% del recurso asignado. Estas aplicaciones se desagregaron con: \$180,799 pesos, comprometidos y el resto del recurso aplicado, debidamente pagado. Quedan pendientes de ejercer \$4'411,001 pesos el 7.3% de la asignación estatal.

El recurso federal disponible para su aplicación en el año 2015 se concentraba porcentualmente en los programas: Acceso a la Justicia para las Mujeres con el 35.9%; Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el 31.9%; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, el 7.9%; Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, el 6.8%; Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089, el 6.7%; Red Nacional de Telecomunicaciones, el 3.8%; Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS), el 3.0%; Nuevo Sistema de Justicia Penal, el 2.0%; Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación

Ciudadana el 1.6%; Evaluación de los Distintos Programas o Acciones el .2%; y Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública el 0.1%, cada uno.

Al término del segundo trimestre del año 2015 se disponía aún por aplicar del recurso federal un monto de \$21'841,445 pesos y del estatal \$4'325,467 pesos, es decir, se había avanzado en aplicar un 21.7% del recurso disponible en el trimestre anterior.

Al cierre del año 2015 la entidad continuó avanzando en las aplicaciones del ejercicio 2013. Sin embargo, se reporta un saldo del recurso federal por aplicar de \$19'559,344 pesos que equivale al 10.9% de la asignación original y al 67.5% del saldo con que se inició en 2015, dicho avance incluye un compromiso por pagar de \$3.3 millones de pesos.

En cuanto al recurso estatal se presenta un saldo al cierre de 2015 por \$2'272,496 pesos equivalente al 3.8% de la asignación original y al 51.5% del saldo con que se inició en 2015.

Ejercicio y destino de los recursos FASP 2014

En el ejercicio 2014 se otorgaron al estado de Tabasco recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), por un monto de \$189'283,813 pesos. La entidad signó el Convenio de Coordinación en Materia de seguridad Pública en el que se estableció una aportación estatal por un monto de \$47'320,953 pesos. Dicha aportación fue equivalente al 25% del recurso federal asignado a la entidad para así constituir un monto total convenido para 2014 por \$236'604,766 pesos.

Los montos recibidos del FASP 2014 tuvieron un incremento en \$10'330,511 de pesos con respecto a los otorgados para el ejercicio 2013, equivalentes al 5.77%. El estado realizó una aportación inferior en \$12'710,802 pesos respecto al ejercicio inmediato anterior, que representó menos 21.2%, no obstante la aportación estatal para el ejercicio 2014, quedo con el mínimo requerido que corresponde al 25% de la aportación federal.

Para este ejercicio 2014, derivado de las reuniones de concertación entre la entidad y las dependencias federales responsables de los programas prioritarios, se estableció la distribución del recurso convenido en los programas prioritarios autorizados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la proporción que se presenta en el siguiente cuadro con información del presupuesto convenido, modificado, comprometido, ejercido, devengado, pagado y por ejercer al 31 de diciembre de 2015.

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, FASP 2014 (CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)																					
(PESOS)																					
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO																					
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			COMPROMETIDO			DEVENGADO			EJERCIDO			PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	10,318,398.00	19,831,260.67	30,149,658.67	10,322,472.44	19,844,905.17	30,167,377.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,772,876.56	17,005,271.13	26,778,147.69	549,595.88	2,839,634.04	3,389,229.92
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	7,276,545.00	60,940.00	7,337,485.00	7,231,544.80	60,940.00	7,292,484.80	200,983.05	856.95	201,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,771,682.13	57,336.36	6,829,018.49	258,879.62	2,746.69	261,626.31
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	10,072,687.92	0.00	10,072,687.92	10,072,687.92	0.00	10,072,687.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,066,120.23	0.00	10,066,120.23	6,567.69	0.00	6,567.69
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Huella Ballística y Rastreo Computarizado de Armamento (BIS/ETRAE)	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	34,025,590.44	33,018.00	34,058,608.44	34,025,590.44	33,018.00	34,058,608.44	255,600.00	179.45	255,779.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,648,418.14	26,140.39	21,674,558.53	12,121,572.30	6,698.16	12,128,270.46
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	11,791,463.00	92,304.03	11,883,767.03	11,791,463.00	92,304.03	11,883,767.03	4,532,255.57	25,466.73	4,557,722.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,783,850.08	52,044.63	5,835,894.71	1,475,357.35	14,792.67	1,490,150.02
Red Nacional de Telecomunicaciones	26,780,828.03	5,449,603.97	32,230,432.00	26,780,828.03	5,449,603.97	32,230,432.00	7,713,173.42	14,716.22	7,727,889.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,966,170.12	5,236,630.55	18,202,800.67	6,101,484.49	198,257.20	6,299,741.69
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	9,517,630.08	3,201,116.00	12,718,746.08	9,342,219.28	3,192,771.82	12,534,991.10	1,670.40	185.60	1,856.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,262,546.15	3,095,695.93	12,358,242.08	78,002.73	96,890.29	174,893.02
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	8,677,971.40	9,002,963.58	17,680,934.98	8,677,971.40	9,002,963.58	17,680,934.98	4,972,780.65	473,787.95	5,446,568.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,054,643.51	6,646,582.56	9,701,226.07	650,547.24	1,882,593.07	2,533,140.31
Registro Público Vehicular	2,885,632.00	454,580.93	3,340,212.93	2,885,632.00	454,580.93	3,340,212.93	31,697.26	31,237.82	62,895.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,937.90	256,612.68	316,550.58	2,794,236.84	166,730.43	2,960,967.27
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones Genética Forense	1,500,000.00	6,358,018.23	7,858,018.23	1,500,000.00	6,352,717.91	7,852,717.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,193,640.00	6,028,374.81	7,222,014.81	306,360.00	324,343.10	630,703.10
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	45,936,867.13	2,837,147.84	48,774,014.97	46,153,203.69	2,837,147.84	48,990,351.53	2,156,927.20	1,333,454.80	3,490,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,930,992.32	1,457,242.82	30,388,235.14	15,065,284.17	46,450.22	15,111,734.39
TOTALES	189,283,813.00	47,320,953.25	236,604,766.25	189,283,813.00	47,320,953.25	236,604,766.25	19,865,047.95	1,879,885.32	21,744,933.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,510,877.14	39,641,931.99	149,152,809.00	89,807,888.31	5,579,135.87	85,407,024.16

La distribución de recursos recayó en 13 de los 17 programas autorizados, mismos que recibieron asignación federal y 10 de ellos recibieron financiamiento estatal. Finalmente el recurso quedo distribuido originalmente para su ejecución como se muestra en las columnas del cuadro superior.

Los Programas de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia, Nuevo Sistema de Justicia Penal y Red Nacional de Telecomunicaciones, recibieron en conjunto el 56.4% del recurso federal. En cuanto a la distribución del recurso estatal, el 74.4% fue para los programas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 y Evaluación de los Distintos Programas y Acciones.

En contraste, los programas que recibieron un menor monto de financiamiento original del recursos federal, fueron: Evaluación de los Distintos Programas o Acciones con solo el 0.8% y Registro Público Vehicular, el 2.3% entre ambos programas. De la participación estatal, los programas que recibieron menos recursos fueron el de Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Nuevo Sistema de Justicia Penal con apenas el 0.4% del total en conjunto.

Se realizaron reprogramaciones de conformidad con los lineamientos establecidos, afectando a 6 de los programas prioritarios en los porcentajes que se muestran a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO									
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO (Porcentajes)								
	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			MODIFICACIONES		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	5.45	41.91	12.74	5.45	41.94	12.75	0.00	0.03	0.03
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	3.84	0.13	3.10	3.82	0.13	3.08	-0.02	0.00	-0.02
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	4.49	0.00	3.59	4.49	0.00	3.59	0.00	0.00	0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	6.34	0.00	5.07	6.34	0.00	5.07	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	6.23	0.20	5.02	6.23	0.20	5.02	0.00	0.00	0.00
Red Nacional de Telecomunicaciones	14.15	11.52	13.62	14.15	11.52	13.62	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	5.03	6.76	5.38	4.94	6.75	5.30	-0.09	-0.02	-0.11
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	4.58	19.03	7.47	4.58	19.03	7.47	0.00	0.00	0.00
Registro Público Vehicular	1.52	0.96	1.41	1.52	0.96	1.41	0.00	0.00	0.00
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	0.79	13.44	3.32	0.79	13.42	3.32	0.00	-0.01	-0.01
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	24.27	6.00	20.61	24.38	6.00	20.71	0.11	0.00	0.11
TOTALES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00

Nota: se incluyen los programas sin asignación presupuestal

PORCENTAJES DE AFECTACIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE LOS MONTOS ORIGINALES ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS

Del recurso federal convenido, se reportan reprogramaciones por economías, ahorros y replanteamiento de necesidades, que afectaron a 5 programas prioritarios. Tales reprogramaciones representaron en conjunto el 0.12% del monto total asignado al estado.

El efecto de las reprogramaciones incidió en los programas de Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia con un incremento del 0.47% equivalente a \$216,337 pesos y la Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con un incremento del .04% equivalente a \$4,074 pesos. En cuanto a las disminuciones, el programa de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) bajó un 1.84% lo que representó \$175,410 pesos y, finalmente, el programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública que bajó 0.62%, y \$45,000 pesos.

La coparticipación estatal también fue objeto de reprogramación por el replanteamiento de necesidades, ahorros o economías. Dichas reprogramaciones afectaron a 3 programas prioritarios; representando en conjunto el 0.3% del monto total asignado de los recursos de coparticipación del estado.

Las reprogramaciones, afectaron con disminución en los programas Evaluación de los Distintos Programas o Acciones y Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), con decrementos del 0.08% y 0.26% respectivamente, equivalentes de igual manera a \$5,300 pesos y a \$8,344 pesos.

El programa que registró incrementos fue: la Red Nacional de Telecomunicaciones del 0.07% equivalente a \$13,644 pesos.

Al término del primer trimestre del año 2015 los recursos provenientes del ejercicio 2014 presentaban montos aplicados del recurso federal por \$63'397,498 pesos, es decir, el 33.49% del recurso asignado. El total de las aplicaciones se desagregaban en compromisos por \$1'124,046 pesos, equivalentes al 1.77% y pagados por \$62'273,451 pesos, es decir, el 98.23% de las aplicaciones.

Quedan pendiente de ejercer \$125'886,314 pesos, equivalentes al 66.5% de la asignación federal.

Por lo que hace a la coparticipación estatal a ese mismo corte del primer trimestre del 2015, se reportaron montos aplicados por \$38'534,017 pesos, o sea, el 81.4% del recurso asignado, mismas que se reportaron pagadas en su totalidad.

El recurso federal disponible para su aplicación en el año 2015 se concentraba primordialmente en 3 programas; Nuevo Sistema de Justicia Penal con el 20.8%; Red Nacional de Telecomunicaciones con el 19.6% y Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia con un 14%.

Al término del segundo trimestre del año 2015 se había aplicado el 62.8% del saldo del recurso federal proveniente del ejercicio 2014 y del recurso de la coparticipación estatal se había aplicado el 84.8%, es decir, de los recursos federales por aplicar al segundo trimestre 2015, se disponía de \$70'383,667 pesos y del estatal \$7'169,329 pesos.

Al cierre del año 2015 la entidad continuó avanzando en las aplicaciones del ejercicio 2014. Sin embargo, se reporta un saldo del recurso federal por aplicar de \$59'907,888 pesos que equivale al 31.65% de la asignación del FASP y al 47.6% del saldo con que se inició en 2015.

En cuanto al recurso estatal se presenta un saldo al cierre de 2015 por \$ 5'579,136 pesos equivalente al 11.79% de la coparticipación asignada original y al 63.5% del saldo con que se inició en 2015.

Ejercicio y destino de los recursos FASP 2015

Durante el ejercicio fiscal 2015, Tabasco dispuso para la atención de la seguridad pública la cantidad de \$241'840,715 pesos, de los cuales \$193'472,572 pesos fueron recursos federales que representaron el 80% del monto total. Mientras que a la coparticipación estatal correspondieron los restantes \$48'368,143 pesos, que equivalen al 25% de la aportación federal y al 20% del total del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad FASP 2015.



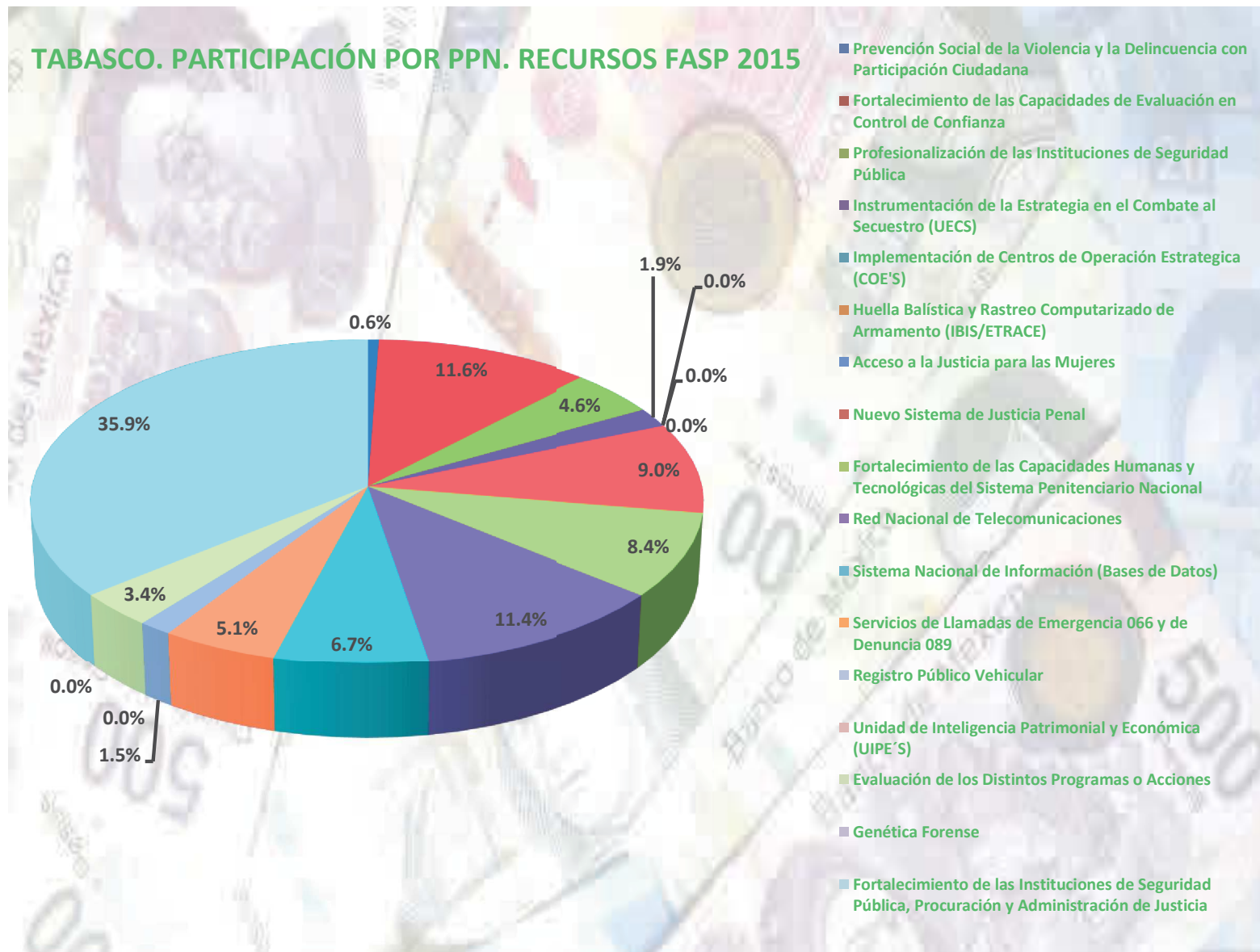
Fondo o Subsidio	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total
FASP	193'472,572.00	48,368,143.00	241'840,715.00
% Participación	80.0%	20.0%	100.0%

Los principales Programas con Prioridad Nacional a los cuales se destinó una cantidad mayor de recursos fueron: 1) Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia (35.9%); 2) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (11.6%); 3) Red Nacional de Telecomunicaciones (11.4%). Cada Programa absorbió más del 11% de recursos y, entre los tres, sumaron casi el 60% del total asignado a la entidad.

La distribución de recursos tal como se estableció en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación quedó de la siguiente forma:

TABASCO. EJERCICIO 2015 DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA				
PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	%
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana		1,354,734.80	1,354,734.80	0.6%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	8,591,946.38	19,379,813.60	27,971,759.98	11.6%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	10,803,893.74	290,738.18	11,094,631.92	4.6%
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	4,622,800.00	20,000.00	4,642,800.00	1.9%
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00	0.00	0.0%
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	0.00	0.00	0.00	0.0%
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.0%
Nuevo Sistema de Justicia Penal	21,258,000.00	495,000.00	21,753,000.00	9.0%
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	19,625,749.96	572,500.00	20,198,249.96	8.4%
Red Nacional de Telecomunicaciones	22,437,883.59	5,090,000.00	27,527,883.59	11.4%
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	12,845,226.00	3,452,976.45	16,298,202.45	6.7%
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	4,709,704.21	7,572,849.71	12,282,553.92	5.1%
Registro Público Vehicular	1,375,704.90	2,170,212.93	3,545,917.83	1.5%
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.0%
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	1,231,000.00	7,070,734.60	8,301,734.60	3.4%
Genética Forense	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	85,970,663.22	898,582.73	86,869,245.95	35.9%
TOTAL	193,472,572.00	48,368,143.00	241,840,715.00	100.0%
%	80.0%	20.0%	100.0%	

Distribución porcentual de los recursos FASP por Programa de Prioridad Nacional 2015:



Para este ejercicio 2015, se estableció la distribución del recurso convenido en los programas prioritarios autorizados por el SNSP en la proporción que se presenta en el cuadro inferior, donde se muestra el presupuesto convenido, modificado, comprometido, devengado, pagado y por ejercer al 31 de diciembre de 2015.

Conforme a la distribución de recursos los recursos seis programas no recibieron asignación federal y a cinco no se les otorgó financiamiento estatal.

Avance Presupuestal

El avance en la utilización de recursos al 31 de diciembre de 2015 del estado de Tabasco alcanzó un 53.0% quedando pendiente por ejercer el 46.9%.



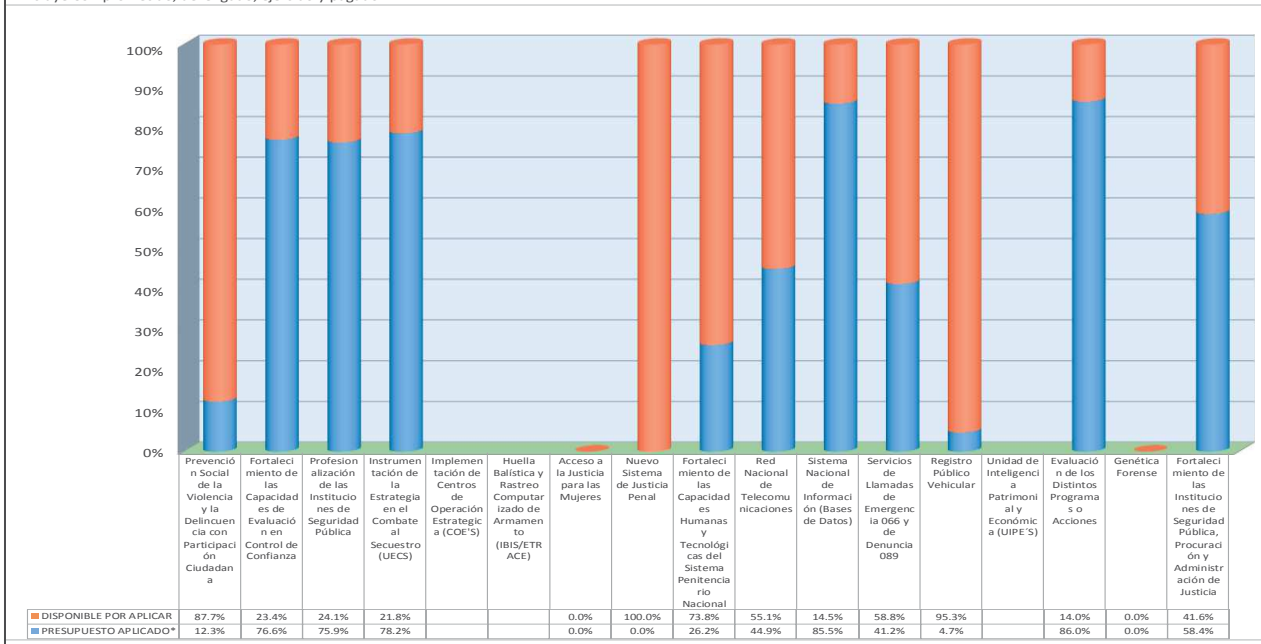
Avance Presupuestal por Programas de Prioridad Nacional y Local

La distribución de recursos que originalmente se estableció en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación fue modificada al interior de los Programas con Prioridad Nacional, mas no así en el total de recursos convenidos. Quedó de la siguiente manera:

Los principales Programas con Prioridad Nacional a los cuales se destinó una cantidad mayor de recursos fueron: 1) Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia (35.9%); 2) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (11.6%); 3) Red Nacional de Telecomunicaciones (11.4%); 4) Nuevo Sistema de Justicia Penal (9.0%). Entre los cuatro sumaron el 67.9% del total asignado a la entidad.

Avance presupuestal 2015 por Programa con Prioridad Nacional y Local. (Al 31 de diciembre de 2015)					
PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	AVANCE PRESUPUESTAL			
		PRESUPUESTO APLICADO*	%	DISPONIBLE POR APLICAR	%
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	1,354,734.80	166,070.36	12.3%	1,188,664.44	87.7%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	27,971,759.98	21,431,373.96	76.6%	6,540,386.02	23.4%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	11,094,631.92	8,425,379.96	75.9%	2,669,251.96	24.1%
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	4,642,800.00	3,629,734.00	78.2%	1,013,066.00	21.8%
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00			
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	0.00	0.00			
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%
Nuevo Sistema de Justicia Penal	21,753,000.00	0.00	0.0%	21,753,000.00	100.0%
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	20,198,249.96	5,283,630.36	26.2%	14,914,619.60	73.8%
Red Nacional de Telecomunicaciones	27,527,883.59	12,348,851.90	44.9%	15,179,031.69	55.1%
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	16,298,202.45	13,931,565.98	85.5%	2,366,636.47	14.5%
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	12,282,553.92	5,056,954.28	41.2%	7,225,599.64	58.8%
Registro Público Vehicular	3,545,917.83	165,659.28	4.7%	3,380,258.55	95.3%
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00			
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	8,301,734.60	7,138,783.13	86.0%	1,162,951.47	14.0%
Genética Forense	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	86,869,245.95	50,703,777.05	58.4%	36,165,468.90	41.6%
TOTALES	241,840,715.00	128,281,780.26	53.0%	113,558,934.74	47.0%

* Incluye Comprometido, devengado, ejercido y pagado



Para el presente ejercicio igualmente se encuentra autorizados 17 Programas Prioritarios, 16 de nivel nacional y 1 a nivel local. La distribución de recursos por Programa se realizó de conformidad a lo establecido en las reuniones de concertación, de las que derivaron los Proyectos Ejecutivos, base para la elaboración del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2015.

La distribución de recursos tal como se estableció en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación quedó de la siguiente forma:

TABASCO EJERCICIO 2015 DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	%
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	1,354,734.80	1,354,734.80	0.6
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	8,591,946.38	19,379,813.60	27,971,759.98	11.6
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	10,803,893.74	290,738.18	11,094,631.92	4.6
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	4,622,800.00	20,000.00	4,642,800.00	1.9
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00	0.00	0.0
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	0.00	0.00	0.00	0.0
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.0
Nuevo Sistema de Justicia Penal	21,258,000.00	495,000.00	21,753,000.00	9.0
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	19,625,749.96	572,500.00	20,198,249.96	8.4
Red Nacional de Telecomunicaciones	22,437,883.59	5,090,000.00	27,527,883.59	11.4
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	12,845,226.00	3,452,976.45	16,298,202.45	6.7
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	4,709,704.21	7,572,849.71	12,282,553.92	5.1
Registro Público Vehicular	1,375,704.90	2,170,212.93	3,545,917.83	1.5
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.0
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	1,231,000.00	7,070,734.60	8,301,734.60	3.4
Genética Forense	0.00	0.00	0.00	0.0
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	85,970,663.22	898,582.73	86,869,245.95	35.9
TOTALES	193,472,572.00	48,368,143.00	241,840,715.00	100.00

Distribución porcentual de los recursos FASP por Programa de Prioridad Nacional 2015:

Para este ejercicio 2015, se estableció la distribución del recurso convenido en los programas prioritarios autorizados por el SNSP en la proporción que se presenta en el cuadro inferior, donde se muestra el presupuesto Convenido, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado y por ejercer al 31 de diciembre de 2015.

RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, FASP 2015 (CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015) ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO																					
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO																				
	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			COMPROMETIDO			DEVENGADO			EJERCIDO			PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	1,354,734.80	1,354,734.80	0.00	1,354,734.80	1,354,734.80	0.00	109,879.96	109,879.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,190.40	56,190.40	0.00	1,188,664.44	1,188,664.44
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	8,591,946.38	19,379,813.60	27,971,759.98	8,591,946.38	19,379,813.60	27,971,759.98	13,920.00	0.00	13,920.00	0.00	18,465.64	18,465.64	0.00	0.00	0.00	5,419,272.91	15,979,715.41	21,398,988.32	3,158,753.47	3,381,632.55	6,540,386.02
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	10,803,893.74	290,738.18	11,094,631.92	10,803,893.74	290,738.18	11,094,631.92	1,073,028.96	127,484.00	1,200,512.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,224,867.00	0.00	7,224,867.00	2,505,997.78	163,254.18	2,669,251.96
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	4,622,800.00	20,000.00	4,642,800.00	4,622,800.00	20,000.00	4,642,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,629,734.00	0.00	3,629,734.00	993,066.00	20,000.00	1,013,066.00
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	21,258,000.00	495,000.00	21,753,000.00	21,258,000.00	495,000.00	21,753,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,258,000.00	495,000.00	21,753,000.00
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	19,625,749.96	572,500.00	20,198,249.96	19,625,749.96	572,500.00	20,198,249.96	2,355,290.18	0.00	2,355,290.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,928,340.18	0.00	2,928,340.18	14,342,119.60	572,500.00	14,914,619.60
Red Nacional de Telecomunicaciones	22,437,883.59	5,090,000.00	27,527,883.59	22,437,883.59	5,090,000.00	27,527,883.59	74,298.00	1,186,890.60	1,261,188.60	0.00	26,682.95	26,682.95	0.00	0.00	0.00	8,688,768.70	2,372,211.65	11,060,980.35	13,674,816.89	1,504,214.80	15,179,031.69
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	12,845,226.00	3,452,976.45	16,298,202.45	12,845,226.00	3,452,976.45	16,298,202.45	113,184.84	7,861.62	121,046.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,690,291.27	3,120,228.25	13,810,519.52	2,041,749.89	324,886.58	2,366,636.47
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	4,709,704.21	7,572,849.71	12,282,553.92	4,709,704.21	7,572,849.71	12,282,553.92	141,415.60	1,511,673.08	1,653,088.68	0.00	49,520.70	49,520.70	0.00	0.00	0.00	0.00	3,354,344.90	3,354,344.90	4,568,288.61	2,657,311.03	7,225,599.64
Registro Público Vehicular	1,375,704.90	2,170,212.93	3,545,917.83	1,375,704.90	2,170,212.93	3,545,917.83	34,458.96	131,200.32	165,659.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,341,245.94	2,039,012.61	3,380,258.55
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	1,231,000.00	7,070,734.60	8,301,734.60	1,231,000.00	7,070,734.60	8,301,734.60	754,000.00	305,848.07	1,059,848.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,400.00	5,916,535.06	6,078,935.06	314,600.00	848,351.47	1,162,951.47
Genética Forense	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	85,970,663.22	898,582.73	86,869,245.95	85,970,663.22	898,582.73	86,869,245.95	15,902,532.08	0.00	15,902,532.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,149,639.72	651,605.25	34,801,244.97	35,918,491.42	246,977.48	36,165,468.90
TOTALES	193,472,572.00	48,368,143.00	241,840,715.00	193,472,572.00	48,368,143.00	241,840,715.00	20,462,128.62	3,380,837.65	23,842,966.27	0.00	94,669.29	94,669.29	0.00	0.00	0.00	72,893,313.78	31,450,830.92	104,344,144.70	100,117,129.60	13,441,805.14	113,558,934.74

Se destinaron recursos a 12 de los 17 programas autorizados. A 11 de ellos se otorgaron recursos federales, se asignaron las mayores cantidades a 4 con el 77.2% en conjunto y fueron: 1) Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia (44.4%); 2) Red Nacional de Telecomunicaciones (11.6%); 3) Nuevo Sistema de Justicia Penal (11%) y 4) Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional con el 10.4%. Contrariamente se

otorgó una menor cantidad, principalmente a 2 Programas, con un porcentaje global de asignación del 1.35%, siendo éstos: el Registro Público Vehicular con el 0.71% y Evaluación de los Distintos Programas y Acciones con el 0.64%.

En lo que concierne a la distribución programática de los recursos de la coparticipación estatal, se financiaron 12 programas, con las mayores asignaciones a 4 de los mismos, el 80.9% en conjunto, dichos programas son: 1) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (40.07%); 2) Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089, el 15.66%; 3) Evaluación de los Distintos Programas o Acciones, el (14.62%); 4) Red Nacional de Telecomunicaciones con el 10.52%. En contraste los menos favorecidos fueron 2 que conjuntamente concentraron solo el 0.64%, siendo los siguientes: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con el 0.6% e Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) con el 0.04%.

A los Programas de Prioridad Nacional y Local que aparecen con “ceros” en todas las columnas del reporte “Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2015”, no se les asignaron recursos.

Se realizó una reprogramación de conformidad con los lineamientos establecidos, afectando solo al Programa Nuevo Sistema de Justicia Penal internamente con un monto de \$3'279,840.00, por lo anterior, el cuadro sobre modificaciones refleja porcentajes 0%, como se presenta a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO (Porcentajes)									PORCENTAJES DE AFECTACIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE LOS MONTOS ORIGINALES ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS
	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			MODIFICACIONES			
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	2.80	0.56	0.00	2.80	0.56	0.00	0.00	0.00	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	4.44	40.07	11.57	4.44	40.07	11.57	0.00	0.00	0.00	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	5.58	0.60	4.59	5.58	0.60	4.59	0.00	0.00	0.00	
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	10.14	1.18	8.35	10.14	1.18	8.35	0.00	0.00	0.00	
Red Nacional de Telecomunicaciones	11.60	10.52	11.38	11.60	10.52	11.38	0.00	0.00	0.00	
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	6.64	7.14	6.74	6.64	7.14	6.74	0.00	0.00	0.00	
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	2.43	15.66	5.08	2.43	15.66	5.08	0.00	0.00	0.00	
Registro Público Vehicular	0.71	4.49	1.47	0.71	4.49	1.47	0.00	0.00	0.00	
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	0.64	14.62	3.43	0.64	14.62	3.43	0.00	0.00	0.00	
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	44.44	1.86	35.92	44.44	1.86	35.92	0.00	0.00	0.00	
TOTALES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	

Nota: se incluyen los programas sin asignación presupuestal

El recurso federal se reprogramó por replanteamiento de necesidades, con afectación solamente al programa prioritario Nuevo sistema de Justicia Penal. Dicha reprogramación fue por \$3.3 millones de pesos, con incremento y disminución en el mismo programa solamente con modificación en las partidas específicas a las que estaban determinados cursos de capacitación, talleres y conferencias, para dar suficiencia para cubrir cursos de “Capacitación específica (avanzada)” en sustitución de los cursos autorizados originalmente y por consiguiente la modificación de la meta física.

El avance de la ejecución de los recursos convenidos al 31 de diciembre de 2015 es del 53.04%.

Avance presupuestal del ejercicio fiscal 2015 (al 31 de diciembre de 2015)					
FASP	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	RECURSOS APLICADOS	RECURSOS POR APLICAR	Avance Presupuestal (%)	Saldo por ejercer (%)
	241,840,715.00	128,281,780.26	113,558,934.74	53.04%	46.96%

Del recurso federal asignado al 31 de diciembre se tiene un avance en la aplicación de \$93'355,442 pesos, equivalentes a 48.25%, mismos que se desagregan en: Comprometido por \$20'462,128 pesos que en porcentaje representan el 21.9%; devengado y ejercido con \$0.00 pesos y pagado por \$72'893,313 es decir, el 78.02% de las aplicaciones federales.

Las aplicaciones en comprometido, se distribuyeron en 9 programas prioritarios, como se muestra en el cuadro de “Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas con Prioridad Nacional FASP 2015”. El programa de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia es el que concentra la mayoría del recurso comprometidos con el 77.7% del total y el programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza el menor porcentaje con el 0.07%.

En cuanto recurso devengado y ejercido al 31 de diciembre no se reportaron movimientos en esos momentos contables.

Respecto al recurso pagado, solo 8 presentan avance registrado en ese momento contable, y 3 de ellos concentraron el 73.4% del mismo; 1) Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia en el que se concentra la mayoría con \$34'149,639 pesos, que representa el 48.8% de las aplicaciones; 2) Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) con \$10'690,291 pesos, que equivale al 14.7% y 3) Red Nacional de con \$8'688,768 pesos con el 11.9% y con el menor porcentaje en este renglón es el programa Evaluación de los Distintos Programas o Acciones con \$162,400 pesos, que equivalen al 0.22% del registro de pagos.

Al cierre se presenta un recurso federal pendiente de ejercer por la cantidad de \$100'117,129 pesos, equivalente al 51.7% de la asignación FASP.

De dichos montos, poco más de un millón pesos que equivalen al 1.06% del saldo por ejercer, no se encuentran asociados con ninguna meta por lo que corresponden a ahorros y economías presupuestales de las cuales, las dependencias estatales beneficiarias, conjuntamente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, deberán solicitar su reasignación para alcanzar metas adicionales. Los restantes \$99 millones de pesos, equivalen al 98.94% del saldo afectan a acciones pendientes de ejecutar, es decir, metas por alcanzar, entre otros; en adquisición de bienes con poco más de 54 millones de pesos, obra pública por 28 millones de pesos y servicios generales por 15 millones de pesos. El Programa Nuevo Sistema de Justicia Penal quedo con el 100% del recurso por ejercer y pendiente de reprogramación de metas y montos, en virtud de que cuenta con 13.9 millones de pesos para adquisición de bienes no aplicables.

Por lo que hace a la coparticipación estatal el corte al 31 de diciembre de 2015, se reportaron montos aplicados por \$34'926,337 pesos, es decir, el 72.2% del recurso asignado. Estas aplicaciones se desagregan en los momentos contables: Comprometido por \$3'380,837 pesos, el 9.7% del total aplicado; devengado por \$94,669 pesos, el 0.27%; ejercido sin movimientos y pagado por \$31'450,830 pesos equivalente al 90.0% del total de las aplicaciones con recursos estatales.

El recurso comprometido, se distribuye en 7 programas prioritarios, siendo, Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089 el que concentra el mayor compromiso con el 44.7% del total, seguido del programa Red Nacional de Telecomunicaciones con un 35.1% y en contraparte el menor se registra en el Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) con el 0.23%.

En cuanto al recurso devengado, se distribuye en 3 programas prioritarios, con cantidades mínimas que en conjunto suman \$94,669 pesos; Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089, Red Nacional de Telecomunicaciones y Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, con el 52.3%, 28.2% y 19.50% de este rubro respectivamente.

Referente al recurso financiero que se presenta al cierre del ejercicio en el momento contable pagado, este se registra en 7 programas, siendo 3 de ellos los que concentran el 80.3% del total; 1) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza concentra la mayoría con \$15'979,715 pesos, equivalente al 50.8% de las aplicaciones; 2) Evaluación de los Distintos Programas o Acciones con \$5'916,535 pesos, es decir, el 18.8% y 3) Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089 con \$3'354,344 pesos, el 10.7% y con el menor porcentaje en este renglón el programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana con \$ 56,190 pesos, que equivalen al 0.18% del registro de pagos.

Al cierre del ejercicio el recurso estatal tiene pendiente de ejercer \$13'441,805 pesos, que corresponden al 27.8% de la coparticipación convenida.

De ese saldo por ejercer, un monto de 5 millones de pesos que equivalen al 37%, del saldo por ejercer, no se encuentran asociados con ninguna meta por lo que corresponden a ahorros y economías presupuestales de las cuales, las dependencias estatales

beneficiarias, conjuntamente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, deberán solicitar su reasignación para alcanzar metas adicionales mediante una reprogramación. Los restantes \$8.4 millones de pesos, equivalentes al 63% del saldo y corresponden a acciones pendientes de ejecutar, es decir, metas por alcanzar, entre otros; en adquisición de bienes con poco más de 2 millones de pesos, materiales y suministros por más de 500 mil pesos y servicios generales por casi 6 millones de pesos. El Programa Nuevo Sistema de Justicia Penal quedo con el 100% del recurso por ejercer y pendiente de reprogramación de metas y montos, en virtud de que cuenta con 495 mil pesos para adquisición de bienes no aplicables.

**Avance presupuestal 2015 por Programa con Prioridad Nacional y Local
Al 31 de diciembre de 2015**

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	AVANCE PRESUPUESTAL			
		PRESUPUESTO APLICADO*		DISPONIBLE POR APLICAR	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$1,354,734.80	\$166,070.36	12.26%	\$1,188,664.44	87.74%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$27,971,759.98	\$21,431,373.96	76.62%	\$6,540,386.02	23.38%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$11,094,631.92	\$8,425,379.96	75.94%	\$2,669,251.96	24.06%
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	\$4,642,800.00	\$3,629,734.00	78.18%	\$1,013,066.00	21.82%
Nuevo Sistema de Justicia Penal	\$21,753,000.00	\$0.00	0.00%	\$21,753,000.00	100.00%
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	\$20,198,249.96	\$5,283,630.36	26.16%	\$14,914,619.60	73.84%
Red Nacional de Telecomunicaciones	\$27,527,883.59	\$12,348,851.90	44.86%	\$15,179,031.69	55.14%
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$16,298,202.45	\$13,931,565.98	85.48%	\$2,366,636.47	14.52%
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	\$12,282,553.92	\$5,056,954.28	41.17%	\$7,225,599.64	58.83%
Registro Público Vehicular	\$3,545,917.83	\$165,659.28	4.67%	\$3,380,258.55	95.33%
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	\$8,301,734.60	\$7,138,783.13	85.99%	\$1,162,951.47	14.01%
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	\$86,869,245.95	\$50,703,777.05	58.37%	\$36,165,468.90	41.63%
TOTALES	\$241,840,715.00	\$128,281,780.26	53.04%	\$113,558,934.74	46.96%

* Incluye Comprometido, devengado, ejercido y pagado
Solamente se muestran los PPNL con asignación de recursos

Durante el periodo 2012–2015 se financiaron los Programas Prioritarios autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública que concluyen su vigencia, toda vez que el citado Consejo Nacional aprobó nuevos Ejes y Programas, que tendrán vigencia a partir del ejercicio fiscal 2016. Por lo anterior, nos permitimos agregar en este apartado un resumen general de la distribución y aplicación por Programa Prioritario Nacional y Local del periodo 2012 – 2015, a manera de mostrar cual fue el comportamiento general en cuanto a la distribución de los montos convenidos, cuales Programas Prioritarios se aplicaron en el Estado de Tabasco, en qué proporción se les financió y cuáles de ellos cuentan con recursos por aplicar para la conclusión de esta primera etapa, ya que como se muestra en la conformación de los nuevos Ejes y Programas para 2016, serán aplicados en gran medida para dar continuidad a los del periodo que nos ocupa, consolidando las acciones emprendidas.

Como se podrá observar, solo 2 de los 17 Programas Prioritarios no recibieron asignación durante el periodo y 2 más no han ejercido nada de los montos autorizados.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución en general del recurso 2012–2015 convenido modificado, su aplicación monetaria y porcentual, al igual que en los saldos por ejercer al 31 de diciembre de 2015.

RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA, FASP ACUMULADO 2012 A 2015 (CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015) ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO																							
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRICORDIO NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO																						
	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			COMPROMETIDO			DEVENGADO			EJERCIDO			PAGADO			SALDO POR EJERCER				
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL		
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	5,779,734.80	5,779,734.80	0.00	5,779,734.80	5,779,734.80	0.00	469,879.76	469,879.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,962,040.66	3,962,040.66	0.00	1,347,814.38	1,347,814.38		
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confiabilidad	58,112,508.72	73,852,327.05	131,964,835.77	57,612,589.95	66,922,395.91	124,534,985.86	13,920.00	0.00	13,920.00	0.00	18,465.64	18,465.64	0.00	0.00	0.00	0.00	53,890,320.59	59,442,723.58	113,333,044.17	3,708,349.36	7,461,206.69	11,169,556.05	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	59,695,312.40	7,865,844.16	67,561,156.56	58,714,250.10	8,183,670.81	66,897,920.91	1,398,224.93	134,790.05	1,533,014.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,469,373.33	7,814,611.76	62,283,985.09	2,846,651.84	234,269.00	3,080,920.84	
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (IUCS)	30,283,789.86	699,200.00	30,982,989.86	58,484,666.26	719,956.30	59,204,622.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,846,719.17	699,956.30	57,546,675.47	1,637,947.09	20,000.00	1,657,947.09	
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	11,817,000.00	1,313,000.00	13,130,000.00	11,630,193.38	1,292,243.70	12,922,437.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,630,192.80	1,280,091.15	12,910,283.95	0.58	12,152.55	12,153.13	
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armas (IBIS/ETRACE)	12,900,000.00	0.00	12,900,000.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	24,000,000.00	0.00	24,000,000.00	24,000,000.00	0.00	24,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000,000.00	0.00	0.00	24,000,000.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	150,475,695.95	1,213,558.00	151,689,253.95	125,475,695.95	1,213,558.00	126,689,253.95	255,600.00	179.45	255,779.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,803,678.12	702,978.31	92,506,656.43	33,416,417.83	510,400.24	33,926,818.07	
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	49,107,751.42	2,648,957.81	51,756,709.23	49,107,781.52	2,648,957.81	51,756,739.33	7,236,336.31	42,860.33	7,279,196.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,464,621.58	1,730,361.97	26,194,983.55	17,406,823.63	875,735.51	18,282,559.14	
Red Nacional de Telecomunicaciones	72,170,517.80	21,286,771.48	93,457,289.28	72,461,879.45	20,558,713.21	93,020,592.66	7,787,471.42	1,201,606.82	8,989,078.24	0.00	26,682.95	26,682.95	0.00	0.00	0.00	0.00	43,738,085.74	17,530,472.94	61,268,558.68	20,936,322.29	1,799,950.50	22,736,272.79	
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	39,657,176.84	12,082,069.49	51,739,246.33	36,218,497.72	11,717,921.08	47,936,418.80	114,855.24	25,217.49	140,072.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,962,385.98	11,220,470.66	45,182,856.64	2,141,256.50	472,232.93	2,613,489.43	
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	26,716,580.76	29,324,522.13	56,041,102.89	29,831,253.37	30,584,153.43	60,415,406.80	5,400,780.78	2,032,347.06	7,433,127.84	0.00	49,520.70	49,520.70	0.00	0.00	0.00	0.00	18,142,960.46	23,571,759.89	41,714,720.35	6,287,512.13	4,930,525.78	11,218,037.91	
Registro Público Vehicular	7,521,380.10	2,804,793.86	10,326,173.96	7,520,114.94	2,804,779.46	10,324,894.40	66,116.22	162,438.14	228,554.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,318,515.94	436,598.28	3,755,114.22	4,135,482.78	2,205,743.04	6,341,225.82	
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	5,611,000.00	25,604,374.61	31,215,374.61	5,452,200.00	25,416,074.81	30,868,274.81	754,000.00	305,848.07	1,059,848.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,077,240.00	23,894,677.79	27,971,917.79	620,960.00	1,215,548.95	1,836,508.95	
Genética Forense	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	184,422,082.15	13,940,975.57	198,363,057.72	185,981,673.36	20,573,969.64	206,555,643.00	20,730,843.47	1,364,954.32	22,095,797.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,135,615.40	18,881,060.41	130,016,675.81	54,115,214.49	327,954.91	54,443,169.40	
TOTALES	732,490,796.00	198,416,128.96	930,906,924.96	732,490,796.00	198,416,128.96	930,906,924.96	43,758,148.37	5,740,121.49	49,498,269.86	0.00	94,669.29	94,669.29	0.00	0.00	0.00	0.00	507,479,709.11	171,167,803.70	678,647,512.81	181,252,938.52	21,413,534.48	202,666,473.00	



Avance presupuestal 2012 - 2015 por Programa con Prioridad Nacional y Local
Al 31 de diciembre de 2015

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	AVANCE PRESUPUESTAL			
		PRESUPUESTO APLICADO*	%	DISPONIBLE POR APLICAR	%
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	5,779,734.80	4,431,920.42	76.68%	1,347,814.38	23.32%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	124,534,985.86	113,365,429.81	91.03%	11,169,556.05	8.97%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	66,897,920.91	63,817,000.07	95.39%	3,080,920.84	4.61%
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	59,204,622.56	57,546,675.47	97.20%	1,657,947.09	2.80%
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	12,922,437.08	12,910,283.95	99.91%	12,153.13	0.09%
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	10,000,000.00	0.00	0.00%	10,000,000.00	100.00%
Acceso a la Justicia para las Mujeres	24,000,000.00	0.00	0.00%	24,000,000.00	100.00%
Nuevo Sistema de Justicia Penal	126,689,253.95	92,762,435.88	73.22%	33,926,818.07	26.78%
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	51,756,739.33	33,474,180.19	64.68%	18,282,559.14	35.32%
Red Nacional de Telecomunicaciones	93,020,592.66	70,284,319.87	75.56%	22,736,272.79	24.44%
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	47,936,418.80	45,322,929.37	94.55%	2,613,489.43	5.45%
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	60,415,406.80	49,197,368.89	81.43%	11,218,037.91	18.57%
Registro Público Vehicular	10,324,894.40	3,983,668.58	38.58%	6,341,225.82	61.42%
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)					
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	30,868,274.81	29,031,765.86	94.05%	1,836,508.95	5.95%
Genética Forense					
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	206,555,643.00	152,112,473.60	73.64%	54,443,169.40	26.36%
TOTALES	930,906,924.96	728,240,451.96	78.23%	202,666,473.00	21.77%

* Incluye Comprometido, devengado, ejercido y pagado

XI. BIBLIOGRAFÍA (Referencias consultadas, artículos o documentos)

1. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- ✓ Convenios de Coordinación y Adhesión en Materia de Seguridad Pública 2015
- ✓ Anexo Técnico Único de los Convenios de Coordinación y Adhesión en Materia de Seguridad Pública 2015
- ✓ Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2015
- ✓ Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

2. OTRAS REFERENCIAS

- ✓ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
- ✓ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Incidencia delictiva del fuero común de 1997 al 2015).
http://secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva
- ✓ Fiscalía General del Estado de Tabasco
- ✓ Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Tabasco (DIGPRES)
- ✓ Poder Judicial del estado de Tabasco (Transparencia)
- ✓ SETEC

DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO:

EMPRESA	LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL
SUB DIRECTOR GENERAL	LIC. RUBÉN GÓMEZ CERVANTES
Coordinador del Informe de Evaluación:	CP. Victor Manuel Martínez González
Departamento responsable:	Departamento de Análisis y Evaluación
Equipo de trabajo:	CP. Victor Manuel Martínez González
	Maestro Rubén Gómez Cervantes
	Josué Sigala Pérez
	Karina Ruíz Mariscal
	Ing. Abelardo Jara Jiménez
Coordinador de la Encuesta Institucional	Lic. Francisco Hernández Quintero
Departamento responsable:	Estudios de Opinión y de Mercado
Equipo de trabajo:	
Coordinadores:	Sonia María Maldonado Becerra
	Gabriel Sandoval Gutiérrez
Entrevistadores:	Ana Julia Ruíz Llamas
	Ana Laura Valencia Chavira
	María Olga Bañuelos García
	Luz Angélica Saldaña Beltrán
	Luz María Velasco Preciado
	Nelly Margarita Ramos Martínez
	Leticia Bañuelos Martínez
	Christian Jonathan Martí
Forma de contratación:	Contrato de Prestación de Servicios